DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 348 - Año LXXXVI - Dep. Leg. 238.042/92
Cuareim 2391 - Teléfonos: 94 27 12/13

Montevideo, Jueves 6 de Agosto de 1992 - Nº 23636

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 342/992. - Establécese que los acreedores del Estado, no podrán hacer efectivo su crédito, sin la previa acreditación que se encuentran al día, en sus obligaciones con el Banco de Previsión Social y Dirección General Impositiva.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Decreto 290/992.- Reglaméntase el artículo 323 de la ley 16.170, referente al otorgamiento de becas para determinados estudiantes.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Ley 16.274. - Deróganse la ley 7.253 y los artículos 38 y 200 a 205, inclusive, del Código Penal del año 1934.

Resolución 488/992. - Declárase de Interés Nacional la participación de la delegación de la Asociación Scouts del Uruguay en la XVIII Conferencia Scouts Interamericana a realizarse en San José (Costa Rica).

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución 416/992. - Modifícase resolución que declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de Molinos Arroceros Río Branco S. A.

Resolución 417/992. - Amplíase resolución que declaró de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión de Pinturas Inca S. A.

Resolución 418/992. - Amplíase resolución por la cual se declara de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión presentado por Zanora S. A.

Resolución 419/992. - Declárase de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión de Tagle S. A.

Resolución 420/992. - Declárase de Interés Nacional, la actividad del proyecto presentado por "Rafael Facciolo".

Resolución 421/992. - Declárase de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión, presentado por Isma Sociedad Anónima.

Resolución 422/992. - Amplíase resolución por la cual se declara de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión, de Lanera Piedra Alta S. A.

Resolución 435/992. - Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por CEIPRIN LTDA.

Resolución 436/992. - Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Fabril Exportadora S. A.

Resolución 437/992. - Amplíase resolución por la cual se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por TORYAL S.A.

Resolución. - Confírmase resolución por la cual se concede el registro de la marca "Chupito" Acta 226.384.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Decreto. - Apruébase la tenencia, cría y explotación de cerdos.

AVISOS

ESTA A LA VENTA LA SEPARATA CON LOS REGLAMENTOS DE ASCENSOS Y CALIFICACIONES PARA FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL (DECRETOS 157/992 Y 158/992).

REALIZADO EN TALLERES DE IM.P.O.

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 342.992. - Establécese que los acreedores del Estado, no podrán hacer efectivo su crédito, sin la previa acreditación que se encuentran al día, en sus obligaciones con el Banco de Previsión Social y Dirección General Impositiva.

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria, Energía y Minería.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Turismo.
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Montevideo, 20 julio de 1992.

Visto: lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 13.142 de 4 de julio de 1963, artículo 1º del decreto ley 14.632 de 24 de marzo de 1977, artículo 142 del decreto ley 14.985 de 28 de diciembre de 1979 y artículo 474 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987.

Resultando: I) Que las citadas normas legales regulan el procedimiento de pago de las obligaciones del Estado a aquellos contribuyentes que mantienen adeudos, entre otros, con los organismos de previsión social y Dirección General Impositiva;

II) Que en algunos casos se prevé -previo al pago correspondiente por parte del Estado- la exigencia al acreedor de la presentación de la documentación que acredite que se encuentre al día en el pago de su obligación con los organismos mencionados en el Resultando I), mientras que en otros, se establece la opción en favor del acreedor de solicitar la emisión de cheques intransferibles, nominativos a favor de aquéllos u otros sistemas de compensación;

III) Que asimismo, según la norma legal de que se trate, se establece la exigencia de la presentación del certificado correspondiente, en algunos casos, previo a toda gestión de pago que se efectúe por concepto de obra, trabajos o servicios contratados y, en otros, exclusivamente en el mommento de procederse al pago a una empresa adjudicataria de una licitación pública.

Considerando: que la diversidad de soluciones previstas legalmente, requiere la uniformización de los procedimientos de pago de las obligaciones del Estado, mediante la reglamentación en un solo texto normativo que permita agilitar y flexibilizar el pago a aquéllos acreedores del Estado que mantengan adeudos con el Banco de Previsión Social y Dirección General Impositiva.

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto por el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Los acreedores del Estado no podrán hacer efectivo su crédito sin la previa acreditación de que se encuentran al día en sus obligaciones con el Banco de Previsión Social y Dirección General Impositiva. No obstante ello, podrán solicitar la emisión de cheques intransferibles, nominativos a favor de los citados organismos, con la constancia al dorso del nombre de la empresa acreedora y el número de inscripción en el organismo beneficiario del cheque a los efectos de la imputación del pago.

Art. 2º Los Contadores Centrales de los respectivos organismos serán responsables del cumplimiento de las disposiciones del presente decreto.

Art. 3º El Registro General de Proveedores comunicará a la Dirección General Impositiva y Banco de Previsión Social, en forma bimensual el listado completo de los proveedores inscriptos con las altas, bajas y suspensiones así como toda otra anotación registrada en el período respectivo.

La Dirección General Impositiva y el Banco de Previsión Social, deberán a su vez, en forma bimensual, comunicar al Registro de Proveedores del Estado, la lista de los deudores morosos del respectivo organismo inscriptos en dicho registro.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. - LACALLE HERRERA. - IGNACIO de POSADAS MONTERO. - JUAN ANDRES RAMIREZ. - EDUARDO MEZZERA. - MARIANO R. BRITO. - GUILLERMO GARCIA COSTA. - WILSON ELSO GOÑI. - EDUARDO ACHE. - ENRIQUE ALVARO CARBONE. - CARLOS E. DELPIAZZO. - ALVARO RAMOS. - JOSE VILLAR GOMEZ. - JOSE MARIA MIERES MURO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Decreto 290/992.- Reglaméntase el artículo 323 de la ley 16.170, referente al otorgamiento de becas para determinados estudiantes.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 23 de junio de 1992.

Visto: lo dispuesto por el Art. 323 de la ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Resultando: I) Que el Art. 361 de la ley 15.809 del 8 de abril de 1986, facultó al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para conceder de acuerdo a las necesidades del servicio, becas para estudiantes de las Facultades de Arquitectura e Ingeniería, que realicen la práctica de conformidad con las respectivas disposiciones curriculares de dichos centros docentes y según lo dispuesto por el Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica, entre la Universidad de la República y dicho Ministerio, aprobado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10/04/985;

II) Que la mencionada disposición fue reglamentada por decreto 669/986 del 15 de octubre de 1988;

III) Que el Art. 323 de la ley 16.170 declaró comprendidos en lo dispuesto por el Art. 361 antes referido, a los estudiantes del Consejo de Educación Técnico Profesional, de la Administración Nacional de Educación Pública.

Considerando: que se estima procedente la reglamentación del Art. 323 mencionado, a los efectos de establecer un régimen adecuado al otorgamiento de becas a dichos estudiantes.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º El Ministro de Transporte y Obras Públicas, a los efectos de conceder las becas previstas en el Art. 323 de la ley 16.170 del 28 de diciembre de 1990, llevará a cabo una selección por el sistema de concurso de antecedentes curriculares, entre los postulantes que tengan aprobado el primer año del Curso respectivo, de acuerdo a las disposiciones del Consejo de Educación Técnico Profesional de la Administración Nacional de Educación Pública.

Art. 2º El Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en función de la partida disponible y de las necesidades del servicio, determinará la cantidad de becas para estudiantes de la Corporación precitada.

Art. 3º La remuneración de cada becario será equivalente a la correspondiente al Grado 1 del Escalafón "D" (Especializado) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ajustada proporcionalmente al régimen de horario más los beneficios sociales que correspondan en las mismas condiciones que si se tratara de un funcionario.

Art. 4º El plazo de duración de las abecas será de un (1) año como máximo, a partir de la fecha de la toma de posesión.

Art. 5º El becario será titular, durante el período de duración de la beca, de todos lo deberes a que se encuentran sometidos los funcionarios públicos.

Art. 6º La Unidades Ejecutoras del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a las que hayan sido asignados los becarios, serán responsables del contralor de su asistencia, debiendo remitir mensualmente, a la Dirección Contaduría Central, las planillas respectivas, para su liquidación, intervención y pago.

Art. 7º Durante el término de duración de la beca, el becario quedará sometido al régimen disciplinario de los funcionarios públicos contratados.

Art. 8º Previo a la asunción de funciones por el becario, se documentará la índole de las tareas, al régimen horario y la retribución que correspondan.

Art. 9º Créase una Comisión Mixta, integrada por tres (3) representantes de la Corporación y tres (3) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con los siguientes cometidos:

a) asesorar en todo lo relativo al sistema de concesión de becas al amparo de la dispuesto en el Art. 323 de la ley 16.170.
b) evaluar el referido programa de becas.
c) rendir la información correspondiente.

Art. 10 Comuníquese, etc.- WILSON ELSO GOÑI.- CARLOS RODRIGUEZ LABRUNA.-

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Ley 16.274. - Deróganse la ley 7.253 y los artículos 38 y 200 a 205, inclusive, del Código Penal del año 1934.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Deróganse la ley 7.253, de 6 de agosto de 1920, y los artículos 38 y 200 a 205, inclusive, del Código Penal de 1934.

Art. 2º Recibida la instancia por delito de difamación o injuria el Juez convocará a una audiencia pública, quedando los autos de manifiesto en la oficina. Denunciante y denunciado podrán proponer prueba hasta cinco días antes de la fecha fijada para la audiencia.

Art. 3º La audiencia será presidida por el Juez, con la presencia del Fiscal, quien podrá hacerse representar por un funcionario letrado de su oficina.
Denunciante y denunciado comparecerán con asistencia letrada, prestarán declaración y participación en la recepción de la prueba.
En la audiencia, prorrogable a criterio del Juez, se diligenciará la prueba ofrecida así como la propuesta por el Juez o el Ministerio Público, en su caso, en cuanto fuere admisible de acuerdo con lo establecido por el artículo 336 del Código Penal.

Art. 4º El Ministerio Público solicitará el procesamiento del denunciado o el archivo de los antecedentes, en su caso.
La conciliación, que será obligatoriamente tentada por el Juez, determinará el archivo del expediente.
La retractación inequívoca del ofensor no aceptada por el ofendido configurará una circunstancia atenuante.
El denunciante podrá desistir de su denuncia mientras no exista sentencia ejecutoria. De no mediar oposición del denunciado, se archivará el expediente.

Art. 5º El denunciante podrá solicitar en su demanda que el fallo sea publicado en un medio de circulación nacional y el Juez así lo dispondrá con cargo al denunciado, si éste resultare condenado, o al denunciante, si se dictare fallo absolutorio.

Art. 6º Decretado el procesamiento regirán las disposiciones pertinentes del Código del Proceso Penal.

Art. 7º En caso de que la difamación o injuria hubieren sido consumadas en un medio de comunicación, regirá lo establecido por la ley 16.099, de 3 de noviembre de 1989.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 1º de julio de 1992. - **Gonzalo Aguirre Ramírez**, Presidente. - Juan Harán Urioste, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 6 de julio de 1992.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. - **LACALLE HERRERA**. - GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 488/992. - Declárase de Interés Nacional la participación de la delegación de la Asociación Scouts del Uruguay en la XVIII Conferencia Scouts Interamericana a realizarse en San José (Costa Rica).

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 10 de julio de 1992.

Visto: la nota presentada por la Asociación Scouts del Uruguay.

Resultando: que en la misma se solicita que sea declarada de Interés Nacional la concurrencia de una Delegación a la Conferencia Scout Latinoamericana, a celebrarse en San José de Costa Rica, entre el 12 y el 18 de este mes.

Considerando: I) Que el movimiento scout realiza un verdadero aporte a la juventud americana, que conviene valorar como una guía de conducta, tendiente a lograr rechazo a la droga, asunción de conductas saludables, fomento de la cultura física y valoración de la ecología;

II) Que en el año 1990 nuestro país fue anfitrión de una reunión similar y en ella se elaboró, con relevante intervención uruguaya, una Propuesta Educativa para los jóvenes de América;

III) Que por estos motivos resulta justificado apoyar oficialmente el viaje de los Delegados de la Asociación Scouts del Uruguay.
Atento: a lo expresado.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Declárase de Interés Nacional la participación de la delegación de la Asociación Scouts del Uruguay en la XVIII Conferencia Scouts Interamericana, a realizarse en la ciudad de San José, Costa Rica, entre el 12 y el 18 de julio de 1992;

2º) Notifíquese a la Institución solicitante. Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Dirección General de Secretaría y cumplido, archívese. - **LACALLE HERRERA**. - GUILLERMO GARCIA COSTA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución 416/992. - Modifícase resolución que declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de Molinos Arroceros Río Branco S. A.

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 17 de junio de 1992.

Visto: la solicitud de la empresa Molinos Arroceros Río Branco S. A., en relación a su proyecto de inversión declarado de Interés Nacional por Resolución del Poder Ejecutivo del 17 de julio de 1991;

Resultando: I) Que dicha resolución hace referencia a la firma Molinos Río Branco S. A., cuando debió hacerlo a su empresa antecesora y compareciente Ensslin Ltda. (Molinos Arroceros Río Branco S.R.L.) en proceso de transformación a Sociedad Anónima al tiempo de presentar su solicitud;

II) Que la denominación actual de la empresa es Molinos Arroceros Río Branco S. A.

Considerando: Que corresponde adecuar la referencia a la empresa titular del proyecto declarado de Interés Nacional por la citada resolución, así como ajustar los beneficios promocionales otorgados;

Atento: a lo informado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Enegía y Minería, y a lo establecido por el decreto ley 14.178 del 28 de marzo de 1974;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo del 17 de julio de 1991, que declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa Molinos Arroceros Río Branco S. A., en el sentido de establecer que donde dice Molinos Río Branco S. A., debió decir Ensslin Ltda. (Molinos Arroceros Río Branco S.R.L.).

2º Sustitúyese el inciso 1º del numeral 2º de la refererida resolución por el siguiente: "Otórgase a la firma Ensslin Ltda., siempre que se transforme en Sociedad Anónima, la exoneración prevista en el artículo 1º del decreto ley 15.548, con la redacción dada por el artículo 419 de la ley 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 743.000 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el: 1/2/989 0 31/1/991".

3º Sustitúyese el numeral 3º de la mencionada resolución por el siguiente: "De transformarse la empresa Ensslin Ltda. en Sociedad Anónima, el aumento de capital hasta un monto equivalente a U$S 743.000 estará exonerado del Impuesto de Control creado por el artículo 626 de la ley 16.170, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 31/5/991".

4º Comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA**. - EDUARDO ACHE. - HECTOR GROS ESPIELL. - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

Resolución 417/992. - Amplíase resolución que declaró de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión de Pinturas Inca S. A.

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas

Visto: la solicitud de la firma Pinturas Inca S. A, tendiente a que se modifique la resolución del Poder Ejecutivo del 24 de octubre de 1991, ampliatoria de la que declaró de Interés Nacional la actividad de su proyecto de inversión;

Resultando: que en dicha resolución se omitió incluir dentro del listado de equipamiento exonerado 11 presostatos para aire;

Considerando: que procede en consecuencia ampliar en tal sentido la referida resolución;

Atento: a lo informado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, y por la

Dirección Nacional de Industrias, a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Enegía y Minería, y a lo establecido por el decreto ley 14.178 del 28 de marzo de 1974;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Amplíase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de octubre de 1991, _ampliatoria de la de fecha 7 de febrero de 1990, que declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de Pinturas Inca S. A._ en el sentido de incluir el siguiente equipamiento: 11 presostatos para aire, dentro del listado de equipamiento exonerado en su numeral 1º y declarado "no competitivo nacional".

2º Comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA.** - EDUARDO ACHE. - HECTOR GROS ESPIELL. - IGNACIO de POSADAS.

Resolución 418/992. - Amplíase resolución por la cual se declara de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión de presentado por Zanora S. A.

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 17 de junio de 1992.

Visto: la solicitud de la firma Zanora S. A, tendiente a que se le autorice a importar el equipamiento que detalla al amparo de la resolución del Poder Ejecutivo del 3 de febrero de 1988, por la cual fuera declarada de Interés Nacional la actividad de su proyecto de inversión;

Resultando: la Unidad Asesora de Promoción Industrial considera que puede accederse a lo solicitado en atención a que esta inversión adicional es complementaria del proyecto anterior;

Atento: a lo informado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, y la Dirección Nacional de Industrias, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y a lo establecido por el decreto ley 14,178 del 28 de marzo de 1974;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Amplíase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de febrero de 1988, _por la cual se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma Zanora S. A._ en el sentido de exonerar a la empresa de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo, a excepción del impuesto al Valor Agregado, cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento declarado "no competitivo de la industria nacional": _cuatro (4) peinadoras.

2º El aumento de capital de la empresa Zanora S. A. hasta un incremento equivalente a U$S 40.000 estará exonerado del Impuesto de control creado por el artículo 626 de la ley 16.170, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 31/1/994.

3º Comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA.** - EDUARDO ACHE. - HECTOR GROS ESPIELL. - IGNACIO de POSADAS MONTERO,

Resolución 419/992. - Declárase de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión, de Tagle S. A.

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 17 de junio de 1992.

Visto: la solicitud de la firma Tagle S. A, dedicada principalmente a la exportación de lana sucia, lana lavada y tops, tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la incorporación de una pr[illegible] de alta presión, que permitirá aumentar y mejorar la capacidad de [illegible] empresa,

II) La [illegible] resolvi[illegible] propiciar la [illegible] de [illegible] proyecto de inversión presentado por [illegible] S. A. y propone medidas promocionales;

Considerando: que el proyecto presentado por la firma Tagle S. A. encuadra dentro de los lineamientos del decreto ley 14.178 del 28 de marzo de 1974;

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y a lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Tagle S. A., dedicada principalmente a la exportación de lana sucia, lavado y tops, para la empliación de su capacidad de enfardelaje, mediante la incorporación de una prensa de alta presión.

2º Exonérase en forma total a la empresa Tagle S. A., de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

_ Una (1) prensa de foso polivalente modelo I.P. 400/3.500.

3º Otórgase a la firma Tagle S. A. la exoneración prevista en el artículo 1º del decreto ley 15.548, con la redacción dada por el artículo 419 de la ley 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 75.500 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el: 1/10/991 - 30/9/993.

En virtud del artículo 3º del decreto ley 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el decreto ley 14.178, artículo 9º.

La empresa Tagle S. A., tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al Inciso 1º del presente numeral, hasta el día 30/4/994.

4º El aumento de capital de la empresa Tagle S. A. hasta un incremento equivalente a U$S 75.500 estará exonerado del Impuesto de control creado por el artículo 626 de la ley 16.170, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 31/1/994.

5º A los efectos del control y seguimiento, la empresa Tagle S. A., deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la Resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19/3/987, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecusión y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º Comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA.** - EDUARDO ACHE. - HECTOR GROS ESPIELL. - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

Resolución 420/992. - Declárase de Interés Nacional, la actividad del proyecto presentado por "Rafael Facciolo".

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de junio de 1992.

Visto: la solicitud de la empresa "Rafael Facciolo", tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la instalación de una Planta de producción de prendas de tejido de punto, con destino a la exportación;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto presentado y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la empresa "Rafael Facciolo" es viable, técnica, financiera y económicamente y encuadra en los lineamientos del decreto ley 14.178 del 28 de marzo de 1974.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto presentado por la empresa "Rafael Facciolo", que se dedicará a la producción de prendas de tejido de punto, con destino a la exportación.

2º Exonérase en forma total a la empresa "Rafael Facciolo" de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

- Una (1) devanadora de 6 cabezas, con motor, repuestos y accesorios.
- Una (1) máquina rectilínea electrónica, con todos sus accesorios y repuestos.
- Una (1) máquina Fully Fashions electrónica, 4 cabezas, con accesorios y repuestos.
- Una (1) máquina rectilínea electromecánica galga 8/90.
- Una (1) máquina rectilínea electromecánica galga 5/100.
- Una (1) máquina Jacquard universal galga 5/205, electrónica, con accesorios y repuestos.
- Una (1) plancha a vapor, con caldera a vapor eléctrica incorporada.
- Una (1) remalladora de plato, galga 5.
- Una (1) remalladora de plato, galga 7.
- Una (1) remalladora de plato, galga 16.
- Una (1) máquina de platillo para hilvanar tela, completa.
- Una (1) máquina overlock a dos agujas, completa, con accesorios.
- Una (1) máquina de platillo para costura de telas menguadas, completa.
- Una (1) ojaladora, completa.
- Una (1) máquina pegadora de botones de 2 y 4 agujeros y con gambo, completa.
- Una (1) máquina tapacostura para aplicaciones ornamentales de tres agujas, completa.
- Una (1) máquina para coser, de puntada recta, una aguja de grifa única, completa.
- Una (1) máquina para coser, de puntada recta, una aguja de grifa única, completa.
- Un (1) dispositivo de control de calidad mediante luz.

3º El beneficio de canalización del ahorro dispuesto por el artículo 9 del decreto ley 14.178, con la redacción dada por el artículo 201 de la ley 15.851 se aplicará a las nuevas integraciones del capital social de la empresa "Rafael Facciolo" siempre que se transforme en sociedad anónima, hasta un monto en moneda nacional equivalente a U$S 387.000 y siempre que se realicen dentro del plazo de 18 meses a partir de la presente resolución todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 111 del decreto 840/988 del 14 de diciembre de 1988.

4º De transformarse la empresa "Rafael Faccilo" en sociedad anónima, estará exonerada del Impuesto de Control creado por el artículo 626 de la ley 16.170, hasta un monto de U$S 387.000 siempre que el hecho generador del tributo se cumpla dentro del plazo de 18 meses a partir de la presente resolución.

5º Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de 3 años a partir del ejercicio 1º/12/991 - 31/12/991 inclusive.

6º A los efectos del control y seguimiento, la empresa "Rafael Faccilo" deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

7º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19/3/987, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

8º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

9º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - EDUARDO ACHE. - IGNACIO de POSADAS MONTERO. - HECTOR GROS ESPIELL.

Resolución 421/992. - Declárase de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión, presentado por Isma Sociedad Anónima.

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 17 de junio de 1992.

Visto: la solicitud de la firma Isma S. A, que se dedica a la fabricación de envases flexibles, tendientes a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la ampliación de su capacidad de producción y la mejora de la calidad de ésta.

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por Isma S. A. y propone medidas promocionales;

Considerando: que el proyecto presentado por la firma Isma S. A. es viable técnica, financiera y económicamente y beneficia la economía en su conjunto en cuanto ampliará la producción de la empresa y mejorará la calidad de aquélla, con el propósito de canalizar la mayor parte de la producción incremental al mercado internacional por la vía de las exportaciones indirectas.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y

Minería, y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Isma S. A., dedicada a la fabricación de envases flexibles, para la ampliación de su capacidad productiva y la mejora de calidad de su producción.

2º Exonérase en forma total a la empresa Isma S. A., de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

_ Una (1) impresora flexográfica con todos sus accesorios y repuestos.

_ Un (1) equipo completo marginador hidráulico con su sistema de centrado automático, con sus accesorios.

_ Un (1) equipo verificador de códigos de barras impresos, completo.

_ Un (1) equipo think system completo.

_ Un (1) densitómetro.

_ Un (1) colorímetro.

_ Un (1) equipo opti-chek.

_ Un (1) sistema automático para control de tensión para impresora flexográficas.

_ Tres (3) zorras hidráulicas.

_ Tres (3) elevadores portátiles.

3º Otórgase a la firma Isma S. A. la exoneración prevista en el artículo 1º del decreto ley 15.548, con la redacción dada por el artículo 419 de la ley 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 473.800 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el: 1/5/991 - 30/4/993.

En virtud del artículo 3º del decreto ley 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el decreto ley 14.178, artículo 9º.

La empresa Isma S. A., tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al Inciso 1º del presente numeral, hasta el día 30/4/994.

4º El aumento de capital de la empresa Isma S. A. hasta un incremento equivalente a U$S 473.800 estará exonerado del Impuesto de control creado por el artículo 626 de la ley 16.170, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 31/8/994.

5º A los efectos del control y seguimiento, la empresa Isma S. A., deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la Resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19/3/987, del Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - EDUARDO ACHE. - HECTOR GROS ESPIEL. - IGNACIO de POSADAS MONTERO,

Resolución 422/992. - Amplíase resolución por la cual se declara de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión, de Lanera Piedra Alta S. A.

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 17 de junio de 1992.

Visto: la solicitud de la firma Lanera Piedra Alta S. A, tendiente a que se le autorice a importar el equipamiento que detalla al amparo de la Resolución del Poder Ejecutivo del 4/10/989, la cual fuera declarada de Interés Nacional la actividad de su proyecto de inversión.

Resultando: la Unidad Asesora de Promoción Industrial considera que puede accederse a lo solicitado en atención a que esta inversión adicional es complementaria del proyecto anterior;

Atento: a lo informado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y la Dirección Nacional de Industrias, lo dictaminado, por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y a lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de octubre de 1989, por la cual se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma Lanera Piedra Alta S. A., en el sentido de incluir el siguiente equipamiento:

_ una (1) carda con accesorios y repuestos;
_ una (1) prensa de bumps, completa, con 10 tachos, accesorios y repuestaso;
_ tres (3) peinadoras con accesorios y repuestos;
_ un (1) gill de cadenas con accesorios y repuestos, dentro del listado de equipamiento exonerado en su numeral 2º y declarado "no competitivo nacional".

2º Otórgase a la firma Lanera Piedra Alta S. A., la exoneración prevista en el artículo 1º del decreto ley 15.548, con la redacción dada por el artículo 419 de la ley 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 277.000 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el: 1/10/991 - 30/9/993.

En virtud del artículo 3º del decreto ley 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el decreto ley 14.178, artículo 9º.

La empresa Lanera Piedra Alta S. A., tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al Inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31/10/994.

3º El aumento de capital de la empresa Lanera Piedra Alta S. A. hasta un incremento equivalente a U$S 277.000 estará exonerado del Impuesto de control creado por el artículo 626 de la ley 16.170, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 28/2/994.

4º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - EDUARDO ACHE. - HECTOR GROS ESPIELL. - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

Resolución 435/992. - Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por CEIPRIN LTDA.

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de junio de 1992.

Visto: la solicitid de la firma CEIPRIN LTDA., tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la incorporación de un telar para la elaboración de la tela de nylon;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por CEIPRIN LTDA. y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma CEIPRIN LTDA. encuadra dentro de los lineamientos del decreto ley 14.178 del 28 de marzo de 1974.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1º) Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por CEIPRIN LTDA., dedicada a la elaboración de cintas entintadas, para la producción de tela de nylon.

2º) Exonérase en forma total a la empresa CEIPRIN LTDA. de todo racargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

-Un (1) telar de tobera hidráulico, con todos los accesorios para su funcionamiento y repuestos.

3º) Otórgase a la firma CEIPRIN LTDA., siempre que se transforme en sociedad anónima, la exoneración prevista en el Art. 1º del decreto ley 15.548, con la redacción dada por el Art. 419 de la ley 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 29.000 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/1/991 y el 31/12/992.

En virtud de Art. 3º del decreto ley 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de Canalización del ahorro previo en el decreto ley 14.178, Art. 9º.

La empresa CEIPRIN LTDA. tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al Inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31/12/93.

4º) De transformarse la empresa CEIPRIN LTDA. en sociedad anónima, el aumento de capital hasta la suma de U$S 29.000 estará exonerado del Impuesto de Contralor creado por el artículo 69 de la ley 15.767, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 30/4/93.

5º) A los efectos del control y seguimiento, la empresa CEIPRIN LTDA. deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º) A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la Resolución de la Administración Nacional de Puertos de 19/3/87, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º) Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º) Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - EDUARDO ACHE. - HECTOR GROS ESPIELL. - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

Resolución 436/992. - Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Fabril Exportadora S. A.

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 26 de junio de 1992.

Visto: la solicitud de la firma Fabril Exportadora S. A., dedicada a la elaboración de tops de lana, tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la modernización de la sección peinaduría, con el propósito de mejorar la calidad de la producción, así como disminuir el consumo de energía y reducir los porcentajes de subproductos y desperdicios;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por Fabril Exportadora S. A. y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma Fabril Exportadora S. A. encuadra dentro de los lineamientos del decreto ley 14.178.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Fabril Exportadora S. A., dedicada a la elaboración de tops de lana, para la modernización de su sección peinaduría.

2º Exonérase en forma total a la empresa Fabril Exportadora S. A. de todo recargo, incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

-Tres (3) peinadoras de lana alimentación por tablero horizontal para 12 tachos 0,800 x 1,00 mm., mecha doble.

-Un (1) juego accesorios, calibre y herramientas.

-Un (1) juego accesorios: herramientas especiales.

-Un (1) juego de barretas de reserva para peine fijo y peine alimentador.

-Un (1) juego Vario-Riegel para peine circular, de reserva.
-Veinticuatro (24) manchones sintéticos, de reserva.

-Un (1) lote de repuestos para 2 años.

3º Otórgase a la firma Fabril Exportadora S. A. la exoneración prevista en el artículo 1º del decreto ley 15.548, con la redacción dada por el artículo 419 de la ley 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 50.000 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/10/991 - 30/9/993.

En virtud del artículo 3º del decreto ley 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el decreto ley 14.178, artículo 9º.

La empresa Fabril Exportadora S. A. tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 30/9/994.

4º El aumento de capital de la empresa Fabril Exportadora S. A. hasta un incremento equivalente a U$S 50.000 estará exonerado del Impuesto de Control creado por el artículo 626 de la ley 16.170, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 31/1/994.

5º A los efectos del control y seguimiento, la empresa Fabril Exportadora S. A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19/3/987, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto

Resolución 437/992. - Amplíase resolución por la cual se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por TORYAL S.A.

Ministerio de Industria, Energía y Minería.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de junio de 1992.

Visto: la solicitud de la firma TORYAL S.A., tendiente a que se le autorice a importar el equipamiento que detalla al amparo de la resolución del Poder Ejecutivo del 22/2/989, por la cual fuera declarada de Interés Nacional la actividad de su proyecto de inversión;

Resultando: la Unidad Asesora de Promoción Industrial considera que puede accederse a lo solicitado en atención a que esta inversión adicional es complementaria del proyecto anterior.

Atento: a lo informado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y la Dirección Nacional de Industrias, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo establecido por el decreto ley 14.178 del 28 de marzo de 1974.

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1º) Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22/2/989, por la cual se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma TORYAL S.A. en el sentido de incluir el siguiente equipamiento:
-Dos (2) máquinas descarnadoras.
-Juego de baterías de fulones de ensayo.
-Una (1) depiladora.
-Una (1) rebajadora.
-Un (1) palizón hidráulico.
-Una (1) escurridora.
-Un (1) fulón de lijar.
-Un (1) cepillo para lijar.
-Una (1) placa para grabar.
Dentro del listado de equipamiento exonerado en su numeral 2º y declarado "no competitivo nacional".

2º) Otórgase a la firma TORYAL S.A. la exoneración prevista en el Art. 1º del decreto ley 15.548, con la redacción dada por el Art. 419 de ley 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 168.300 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/5/990 - 30/4/992.
En virtud del Art. 3º del decreto ley 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de Canalización del ahorro previsto en el decreto ley 14.178, Art. 9º.
La empresa TORYAL S.A. tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspodientes al capital integrado, de acuerdo al Inciso 1º del presente numeral, hasta el día 30/4/993.

3º) El aumento de capital de la empresa TORYAL S.A. hasta un incremento equivalente a U$S 168.300 estará exonerado del Impuesto de control creado por el artículo 626 de la ley 16.170, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 31/8/992.

4º) Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente Resolución, podrán computarse como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de 5 años a partir del ejercicio 1º/5/90 - 30/4/91 inclusive.

5º) Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - EDUARDO ACHE. - HECTOR GROS ESPIELL. - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

Resolución. - Confírmase resolución por la cual se concede el registro de la marca "Chupito" Acta 226.384.

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Montevideo, 15 de junio de 1992.

Visto: los recursos de revocación y jerárquicos interpuestos por la firma Societé des Produits Nestlé S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 21 de octubre de 1991, por la cual se concedió el registro de la marca "Chupito", por entender que es confundible con su marca prerregistrada "Chokito".
Resultando: I) Por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 31 de marzo de 1992, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;
II) La Asesoría Jurídica considera que si bien ambas denominaciones poseen ciertos rasgos similares, los mismos no revisten la virtualidad necesaria como para considerarlos confundibles, que impidan la coexistencia pacífica en el nomenclator marcario.
Considerando: que el acto impugnado se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria, Energía y Minería, Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Confirmar la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 21 de octubre de 1991, por la cual se concede el registro de la marca "Chupito", a favor de la firma Van Dam S. A. de Montevideo, Uruguay, solicitada bajo Acta 226.384, para distinguir los artículos comprendidos en la clase Int. 30.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - EDUARDO ACHE.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Decreto. - Apruébase la tenencia, cría y explotación de cerdos.

(DECRETO 3.655 - Fs. 436/441 - Tomo XXX)

Junta Departamental de Maldonado.

Maldonado, 18 de junio de 1992.

La Junta Departamental de Maldonado en sesión de la fecha

DECRETA:

Artículo 1º. La tenencia, cría y explotación de cerdos en el Departamentó, se ajustará a las disposiciones de la presente Ordenanza.

Art. 2º. Con el nombre de criaderos de cerdos se designa el lugar físico o establecimiento, donde se cría, recría o se engorda animales porcinos cualquiera sea el número de éstos.

INSCRIPCION Y REGISTRO

Artículo 3º. Toda persona, sociedad o empresa que se dediquen a la explotación o tenencia de criadero de cerdos, deberá inscribirse en el Registro Municipal que llevará la Dirección de Higiene y obtener la hablitación correspondiente que será otorgada en carácter precario, personal, intransferible y podrá ser revocada por el Municipio sin lugar a indemnización alguna.

Art. 4º. El permiso municipal de habilitación no podrá venderse, transferirse o arrendarse a otras persona o empresa. La clausura deberá comunicarse a la Intendencia Municipal de Maldonado dentro de un plazo no mayor de 72 (setenta y dos) horas de efectuada.

Art. 5º. La solicitud de inscripción será entregada en la Intendencia Municipal de Maldonado o en las Juntas Locales sobre Completo Administrativo con los siguientes datos:

a) Nombre, domicilio y documento de identidad;

b) Ubicación exacta del criadero de cerdos;

c) Tipo de explotación, cría, recría o engorde y si es en forma intensiva (en estabulación), semi-intensiva (media estabulación) o extensiva (a campo);

d) Croquis detallando las instalaciones del criadero, corrales, potreros, fuentes de agua, distancis de las casa-habitacines del establecimiento y con las de los predios linderos;

e) Certificado de Salud del personal vigente;

f) Certificado de sanidad de todos los animales; expedidos por Médico Veterinario habilitado para tal fin;

g) Si el criadero es independiente o si es un anexo a otra actividad agropecuaria o industrial;

h) Tipo de alimentación y base bromatológica principal.

Art 6º. El permiso de habilitación tendrá vigencia anual y deberá revocar todos los años en el mes de enero.

Art. 7º. Fíjase una tasa de habilitación de:

a) Para criadero de hasta 50 (cincuenta) suinos, el equivalente en N$ (nuevos pesos) de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables);

b) Para criaderos de más de 50 (cincuenta) y hasta 150 (ciento cincuenta) suinos, el equivalente en N$ (nuevos pesos) de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables);

c) Para criaderos de más de 150 (ciento cincuenta) suinos, el equivalente en N$ (nuevos pesos) de 15 U.R. (quince Unidades Reajustables).

La tasa establecida en el presente Artículo, serán abonadas anualmente y se reajustarán conforme al artículo 169 del decreto 3622.

Art. 8º. Cualquier cambio en la ubicación, en las instalaciones o en la forma de explotación deberá comunicarse a la Dirección de Higiene, la cual determinará o no la aprobación.

II- ZONAS Y LUGARES DE IMPLANTACION

Artículo 9º. Prohíbese la tenencia de cerdos a cualquier título dentro de las plantas urbanas y suburbanas de las ciudades y núcleos poblados del Departamento.

Art. 10. En la Primera Sección del Departamento, solamente podrán instalarse criaderos de cerdos en el área rural comprendida entre los límites enmarcados en el plano adjunto.

Art. 11. Prohíbise la tenencia de cerdos en pie ,en carnicerías, chacinerías, panaderías y en comercio que elaboren o procesen productos alimenticios con destino humano.

Art. 12. Prohíbise la existencia de cerdos en predios oficiales o privados que se utilicen como dépositos de residuos sólidos o líquidos.

Art. 13. Las Juntas Locales del Departamento establecerán las áreas permitidas para la tenencias y explotación de cerdos, en sus respectivas jurisdicciones y serán sometidas a las aprobación del Ejecutivo Comunal.

III- INSTALACIONES

Artículo 14. La cría en estabulación o "chiqueros" contará de dos partes: una con techo para estancia y abrigo y ortra sin techo, ambas separadas con tabiques con o sin puerta'. Reunirán las siguientes condiciones:

a) Pisos de hormigón con declive de 3% hacia la canaleta de desagues.

b) Paredes de materiales, revocadas con arenas y portland lustrado hasta un metro de altura.

c) Techos de hormigón, tejas o chapas de zinc, plastico o fibrocemento. La altura será de 2 (dos) metros del suelo como mímimo.

d) Desagues: La canaleta de desagues de cada chiquero, desembocará en una pileta de material fuera de las porquerizas y de ésta por caños a la fosa séptica.

e) Las partes sin techo serán de revoque hasta la altura de 1 (un) metro con piso de hormigón en declive y desague similar a la parte cubierta, llevará un cerco de hormigón hasta la altura de 0.30 mt. El resto de cualquier material (excepto madera) de fácil limpieza.

f) Comederos y bebederos de material impermeable, adheridos a la pared, con uniones curvas, sin ángulos y fondos cóncavo. Se ubicarán de manera que permitan el suministro de agua y alimentación y su limpieza, desde afuera. Podrán dotarse de dosificación automática. El largo y capacidad serán tales que permitan el acceso simultáneo de todos los cerdos. Deberán tener resguardos para que los lechones no puedan meterse dentro.

g) Dimensiones. La parte techada: 3 (tres) metros cuadrados por cada cerdo en cría, 2.5 (dos y medio) metros cuadrados por cada verrado, 1.65 9 (un metro sesenta y cinco) mts. cuadrado por cada cerdo en engorde 0.40 mts. cuadrados por cada lechón.

h) En este tipo de explotación sólo se permitirán hasta 500 (quinientos) animales por establecimiento.

Art 15. En cría de semi-estabulación o de "chiqueros con corral", los chiqueros se reducirán a la parte techada, similar a la anterior, en comunicación

con un corral donde se soltarán los cerdo cuando se estime conveniente. Dicho corral será bien cercado y tendrán sobre linderos y frente a a camino, el alambrado legal. En este tipo de explotación sólo se permite hast 150 (cientos cinduenta) animales por establecimiento.

Art. 16. Para la cría extensiva o a campo bastará con poner cercados y abrigos donde los cerdos puedan refugiarse.

Dispondrá de alambrados legales y reglamentarios frente a linderos o caminos.

El espacio físico disponible por cerdo será de 400 (cuatrocientos) metros cuadrados.

IV- HIGIENE Y SANIDAD

Artículo 17. Todas las instalaciones de los criaderos se mantendrán limpias e higiénica a cuyos efectos se dispondrá de agua abundantes y desodirizantes.

Art. 18. Prohíbise el racionamiento en el suelo y la acumulación o depósito de huesos, envases, latas, papeles, trapos y basura en general.

Art 19. Deberá adoptarse las precauciones necesarias para mantener los criaderos libres de todo tipo de roedores, insectos y otras plagas.

Art. 20. Para la eliminación de aguas residuales, orina, heces y otros deshechos, sólo se permitirá el uso de cañería y desagues cerrados que las trasladen directamente a fosa séptica de capacidad y construidos de acuerdo a las Ordenanzas Sanitarias.

Art 21. Las heces podrán ser vertida en fosas como relleno sanitario, cubriéndolas de tierras en un plazo no mayor de cuatro días.

Art. 22. Queda prohíbido la comunicación directa o indirecta de aguas próximas, cañadas, arroyos y otras fuentes naturales. Se evitarán de todas formas los arrastres pluviales conteniendo restos de alimentos, materiales orgánicos, insecticidas o cualquier tipo de contaminante.

Art. 23. Los chiqueros no podrán arrimarse a paredes de casa habitación, o a piezas donde vivan o pernocten personas. La distancia mínima de ubicación será de 30 (treinta) metros de viviendas propias o de linderos.

Art. 24. Será obligatorio vacunar anualmente contra las peste porcina a todos los porcinos mayores de 60 (sesenta) días, de acuerdo a las disposiciones vigentes y mantener los animales en buena condiciones de sanidad y libres de parásitos internos y externos.

Art 25. Por la simple sospecha de una efermedad infecto contagiosa, deberá comunicarse de inmediato a la oficina próxima de Sanidad Animal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Art. 26. Todo el personal que trabaje en el criadero de cerdos, deberá poseer Cárne de Salud en vigencia, expedido por la Oficina Médica de la Intendencia Municipal o por los servicios respectivo del Ministerio de Salud Pública.

ALIMENTACION

Artículo 27. En la alimentación de los cerdos en general, se utilizarán solamente sustancias apropiadas y en buenas condiciones higiénicas.

Art. 28. Queda terminante prohíbida la alimentación directa o como complemento, de residuos no alimenticios o que procedan de muladares, basuras domicilarias, hospitalarias, sanatoriales u otros establecimientos de esta indole y de industrias no alimentarias.

Art. 29. Los subproductos (vísceras) procedentes de industrias frigoríficas o similares, serán sometidos a cocción adecuada previamente a ser utilizados como alimentos de los animales del criadero.

Art. 30. En las casas de familia ubicadas en zonas rurales no expresamente prohibidas por esta Ordenanza, se permitirá la tenencia de hasta seis porcinos mayores y dos lechigadas de 90 (noventa) días de edad.

Art. 31. Para la tenencia en las condiciones que se expresan el artículo 30 que antecede, se requerirán locales de piso impermeable de fácil limpieza, cercos apropiados para evitar el escape de animales, agua abundante y ubicación a una distancia de 30 (treinta) metros como mínimo de habitaciones propias o de linderos. No podrán instalarse a menos de 100 (cien) metros de rutas nacionales y de 50 (cincuenta) metros de camino vecinales.

Art. 32. La tenencia de estos cerdos en casas de familia queda sujeto a todas las disposiciones higiénico-sanitarias, de alimentación, de permiso y sanciones establecidas en la presente Ordenanza, no siendo de aplicación lo establecido en el artículo 7º de este Decreto.

SANCIONES

Artículo 33. Las infracciones a las normas contenidas en la presente Ordenanza serán sancionadas:

a) Con multa de 5 (cinco) a 50 (cincuenta) Unidades Reajustables según la gravedad de las mismas;

b) Suspención total o parcial, transitoria o definitiva del permiso de habilitación, según la gravedad.

c) Decomiso de los animales y remoción de las instalaciones en caso de instalación clandestina o en zonas prohibidas. En estos casos se intimará previamente al propietario a retirar todo en un plazo prudencial.

e) Multa, decomiso y remoción en criaderos debidamente hablitados pero en los cuales se constate:

1) Déposito en reiteración de basura general.

2) Alimentación con residuos no alimentarios o de proedencia no permitida.

3) Alimentación con víseras no hervida convenientemente.

4) Faena clandestina destinada directamente o indirectamente al consumo humano.

5) Criaderos, animales y/o instalaciones insalubres y/o peligrosas.

Art. 34. La resistencia ativa o pasiva a la inspección, intervención o intimación municipales o comisión de cualquier acto que tenga objeto eludir o intentar eludir el cumplimiento de las mismas, será penado con las multas establecidas en el literal a) del artículo 33, pudiendo determinar la clausura definitiva o temporaria del criadero, según la gravedad.

Art. 35. Otórgase un plazo de un año para el traslado definitivo de los actuales criaderos de cerdos que se encuentren fuera de la zona permitida, y de 6 (seis) meses para adecuar las instalaciones a esta Ordenanza. Este plazo se computara a partir de la fecha de notificación.

Art. 36 Derógase todas las disposiciones que se opongan a las presentes normas.

Art. 37 Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.- **Ing. Agrim. Gastón Pereira,** Presidente.- Nelson Martínez, Secretario General.

Intendencia Municipal de Maldonado.

(RESOLUCION 2912/992 - Expediente 3208/991)

Maldonado, 29 de junio de 1992.

Cúmplase con el decreto 3655 del 18 de junio de 1992 de la Junta Departamental de Maldonado.

Regístrese, publíquese, difúndase por la Dirección de Relaciones Públicas y circule.

Siga a la Asesoría Notarial para su inclusión en el Digesto Municipal.

Posteriormente archívese.- DOMINGO BURGUEÑO MIGUEL, Intendente Municipal.- Dr. Jorge Napoleone Seti, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS



(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

CATALINO ABUNDIO PIÑEIRO o PIÑEYRO ROMERO, (Ficha S-262/92).
Montevideo, 18 de junio de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29663 Jul 23- v Ago 06

RAMON CARRASCO VICENTINO, (Ficha S/149/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29751 Jul 23- v Ago 06

MARCELO GINI ALVAREZ, (Ficha S/122/92).
Montevideo, 1º de junio de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29766 Jul 23- v Ago 06

PEDRO MIRANDA CASAS, (Ficha S/267/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29767 Jul 23- v Ago 06

JUAN JOSE o JUAN JOSE ALEJANDRO ROS UNZAGA, (Ficha S 214/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29863 Jul 28- v Ago 10

DANIEL JUSTO ALFONZO RISSO, (Ficha S/301/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30228 Jul 29- v Ago 11

JUAN MARIA LUIS GURASCIER y RENNE MARIA CASAL MARTINS, (Ficha S - Nº 332/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Syilvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 76.000,00 10/pub 30633 Ago 03- v Ago 14

DELIA AIDA CANDAMIL PEREIRA, (Ficha S - 276/92).
Montevideo, 15 de junio de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30862 Ago 04- v Ago 17

SEGUNDO TURNO

MANUEL ALFONSO RIVADULLA FERNANDEZ, (Ficha S/270/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29659 Jul 23- v Ago 06

ANTONIO DREYER FAGIANI, (Ficha S/232/92).
Montevideo, 9 de junio de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29755 Jul 23- v Ago 06

TARIFAS
(Res. P.E. 269/992)

Avisos Judiciales
centímetro .... N$ 1.520

Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... N$ 3.700
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... N$ 20.300
Balances por línea de 14 cíceros, c/una .... N$ 2.500
Edicto de matrimonio .... N$ 10.600

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art.16.
Rectificaciones de Partidas: Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES (Semestral)
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencias ...... N$207.600
Con reparto a domicilio .... N$251.400
Exterior .... N$457.400

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... N$ 1.900
Atrasados .... N$ 2.570
De más de 15 días .... N$ 2.800
De más de un año .... N$ 4.400
Fotocopias la página .... N$ 1.360

SERVICIO DE MICROFILMACIÓN
Microfilmado y Revelado:
por imagen, Reliant 700, 16mm .... N$ 25
por imagen, M.R.D. 2-16 35mm .... N$ 85
Empaquetado por rollo ...... N$ 9.700

N O T A: El centímetro equivale a 20 palabras.

ALFREDO ARTURO SPEZZI PIRINI, (Ficha S/281/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29832 Jul 24- v Ago 07

LUISA ELISA o LUISA ELISA CARLOTA HOLZMANN HERZBERGER, (Ficha S/238/92).
Montevideo, 25 de junio de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29835 Jul 24- v Ago 07

EUTIMIA ABIEGA BUTRON, (Ficha S/168/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29846 Jul 24- v Ago 07

JULIA ELENA SHAW VILLEGAS, (Ficha S/262/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29904 Jul 28- v Ago 10

BARTOLOME ALLEGUE MACEIRA, (Ficha S/227/92).
Montevideo, 9 de junio de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30230 Jul 29- v Ago 11

AGUSTIN GIUSTI POZZI, (Ficha S/256/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30465 Jul 30- v Ago 12

ROQUE SOCORRO TOCCE ARAUJO, (Ficha S. 266/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30539 Jul 31- v Ago 13

UBERFIL CARLOS ECHEVARRIA VAZ FERREIRA, (Ficha S/137/92).
Montevideo, 4 de mayo de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30641 Ago 03- v Ago 14

MIGUEL SCHEIMBERG, (Ficha S/249/92).
Montevideo, 25 de junio de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30777 Ago 04- v Ago 17

ASCANIO ABDON FONTANA LOMEZ, (Ficha S/274/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30865 Ago 04- v Ago 17

TERCER TURNO

ARON ZYGART, (Ficha F205/92).
Montevideo, 16 de junio de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29642 Jul 23- v Ago 06

JULIA BEATRIZ ARBOLEYA, (Ficha F/230/92).
Montevideo, 11 de junio de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29785 Jul 23- v Ago 06

ARMANDO CAMILO FROS TORRES, (Ficha F/269/92).
Montevideo, 25 de junio de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29833 Jul 24- v Ago 07

NELLY JULIA PIREZ SCARONE DE FERRARI, (Ficha F 254/92).
Montevideo, 23 de junio de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30635 Ago 03- v Ago 14

LUIS GONZALEZ GALEAZZI o GALSAN o GALIAZZA, (Ficha F 481/84).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30773 Ago 04- v Ago 17

ALFREDO ELEUTERIO OLMEDO MOYANO, (Ficha F 274/92).

Montevideo, 30 de junio de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30955 Ago 05- v Ago 18

CUARTO TURNO

MARIA ESTER APOLO DE SOUZA, (Ficha .A/240/92).
Montevideo, 9 de junio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29896 Jul 28- v Ago 10

BEATRIZ MERCEDES SALA MEDINA y de HECTOR NELSON CABRERA ALVAREZ, (Ficha A/293/92).
Montevideo, 24 de junio de 1992.
Ma. Alicia Curi, Actuari
01) N$ 60.800,00 10/pub 30492 Jul 30- v Ago 12

PABLO HECTOR CORDERO RODRIGUEZ, (Ficha A/223/92).
Montevideo, 27 de julio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30657 Ago 03- v Ago 14

HECTOR EDUARDO CANCLINI PERRONE, (Ficha A/318/92).
Montevideo, 27 de julio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30695 Ago 03- v Ago 14

JOSE ARMANDO ARIAS VIERA y de MERCEDES VIERA, (Ficha A/270/92).
Montevideo, 16 de junio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30933 Ago 05- v Ago 18

EDITH GLADY PELUFFO CIMA, (Ficha A/305/92).
Montevideo, 23 de julio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30957 Ago 05- v Ago 18

QUINTO TURNO

FRUCTUOSO ALVES JAUREGUIBERRI, (Ficha Z-247/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29664 Jul 23- v Ago 06

ERNESTO MARCELO TUSO GHIGLIAZZA o GITIGLIAZZA, (Ficha 196/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29752 Jul 23- v Ago 06

JUDAJ HODOS o HARDOS u HORDOS LASANOVA, (Ficha 25/92).
Montevideo, 25 de junio de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29753 Jul 23- v Ago 06

ALFREDO SUAREZ GOMEZ, (Ficha Z/263/92).
Montevideo, 17 de junio de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29822 Jul 24- v Ago 07

ISIDORA DOLORES LACUESTA DIAZ, (Ficha S/207/92).
Montevideo, 25 de mayo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29865 Jul 24- v Ago 07

ANNERIS SAULEDA GIACHINO, (Ficha 233/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29890 Jul 28- v Ago 10

CLARA GIORELLO SCANDROGLIO de VIÑA, (Ficha 273/92).
Montevideo, 25 de junio de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30108 Jul 29- v Ago 11

ISABEL ANGELA RATTO BEVILAQUA, (Ficha Z / Nº 55/1992).
Montevideo, 18 de marzo de 1992.
Esc. Juan A. da Misal Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30346 Jul 30- v Ago 12

CARMEN MARTINEZ SANCHEZ, (Ficha 265/992).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30358 Jul 30- v Ago 12

HECTOR ROQUE PLA CANEPA, (Ficha 181/92).
Montevideo, 4 de junio de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30693 Ago 03- v Ago 14

HOMERO TOMAS COSCO MONTALDO, (Ficha 264/92).
Montevideo, junio 26 de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30906 Ago 05- v Ago 18

SEXTO TURNO

JACOBO KUROPATWA o JACOBO KUROPATWA JACUBOWICZ y GELA PUZNAK SILVERMAN o GELA PUZÑAK SILVERMAN, (Ficha 289/92).
Montevideo, 24 de junio de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29816 Jul 24- v Ago 07

JOSE MARIA ARES FERNANDEZ, (Ficha 243/92).
Montevideo, 2 de junio de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30187 Jul 29- v Ago 11

FRANCISCO PANTALEON SANSONE, (Ficha 122/92).
Montevideo, 2 de abril de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30462 Jul 30- v Ago 12

EDUARDO JUAN FRANCISCO SCASSO BRAGA, (Ficha 292/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30858 Ago 04- v Ago 17

CELIA GLADYS REY LACO, (Ficha 322/92).
Montevideo, 27 de julio de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30861 Ago 04- v Ago 17

SEPTIMO TURNO

MARIA ELENA POPOLIZIO, (Ficha S/179/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30223 Jul 29- v Ago 11

RAUL SUAREZ AGUIAR, (Ficha S - 234/92).
Montevideo, 25 de junio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30227 Jul 29- v Ago 11

MARCHESE ORTEZA u ORTEGA u ORTIZA, LUIS ROBERTO (por auto Nº 2537 de 5/6/92), (Ficha S/203/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30345 Jul 30- v Ago 12

MARIA ANGELICA LORAGUE LAVIA, (Ficha S/296/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30357 Jul 30- v Ago 12

NELLY DORA BURWOOD ALMANDOZ de MILANS y de HECTOR VICENTE MILANS, (Ficha S. 111/92).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30506 Jul 31- v Ago 13

OCTAVO TURNO

GABRIEL de BARINAGA LAGE o GABRIEL BARINAGA LAGE,
(Ficha S - 315/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30342 Jul 30- v Ago 12

MAXIMA ANA GUEVARA DE LOS SANTOS, (Ficha S - Nº 291/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30463 Jul 30- v Ago 12

MARIA MANUELA SCHROEDER OTERO, (Ficha S - Nº 241/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992..
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29821 Jul 31- v Ago 13

TERESA LABLANQUE BIOY, (Ficha S - Nº 308/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30778 Ago 04- v Ago 17

EDUARDO GIL GRUNSTEIN, (Ficha S-316/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30908 Ago 05- v Ago 18

NOVENO TURNO

CARLOS ALBERTO BARRABINO PIANAVIA, (Ficha S/225/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29823 Jul 24- v Ago 07

ORESTES ALFREDO BEROIS BOLATTI u ORESTES ALFREDO o ALFREDO ORESTES BEROIS BELOTTI o BELOTTE o BOLATTI, (Ficha S/238/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30107 Jul 29- v Ago 11

LAUREANO ANGEL PASO CABALEIRO, (Ficha S/265/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30730 Ago 03- v Ago 14

JOSE CARLOS VARELA FREIRE y ROSA SANTORI o SANTORO GATTO, (Ficha S/254/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30982 Ago 05- v Ago 18

DECIMO TURNO

JOSE REPETTO PEREZ, (Ficha F 254/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29864 Jul 28- v Ago 10

MAGDALENA NELLI o NELLY de CASTRO VAZQUEZ y de ALFREDO LUIS VEIT LUGARO, (Ficha F 252/92).
Montevideo, 11 de junio de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 76.000,00 10/pub 29884 Jul 28- v Ago 10

EMETERIO DE LEON CLAVIJO, de LIS RISSO BURASTERO y de CONRADO DE LEON ASTOL, (Ficha 257/92).
Montevideo, 11 de junio de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30129 Jul 29- v Ago 11

MARGARITA GUILLERMA MARTINEZ TOURIZ y ROBERTO ARSENIO PUJADAS BONNET, (Ficha F 298/92).
Montevideo, 25 de junio de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30355 Jul 30- v Ago 12

ROSAURA MAXIMA OLIVERA SOUZA, (Ficha F. 163/92).
Montevideo, 20 de julio de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30566 Jul 31- v Ago 13

LUIS ALBERTO BETHENCOURT MOYANO, (Ficha F 266/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30932 Ago 05- v Ago 18

HUGO BARCELO CESPEDES, (Ficha F 35/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.

Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30980 Ago 05- v Ago 18

DECIMOPRIMER TURNO

DORA NELLY BESSONART MOREIRA, (Ficha A/ 162/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29368 Jul 24- v Ago 07

NORBERTO ROMULO ULERI o ULERY NUÑEZ, (Ficha A/292/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30009 Jul 28- v Ago 10

RAQUEL JUNQMAN de ROZEN, (Ficha A/194/92).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30113 Jul 29- v Ago 11

MIRTA PAZ SANCHEZ DE ALBERTI, (Ficha A/133/ 92).
Montevideo, 9 de junio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30188 Jul 29- v Ago 11

AMERICA DELIA MUMPEU BURGUEÑO de ANDRADE, (Ficha A/283/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60,80 10/pub 30356 Jul 30- v Ago 12

JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha A/286/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30359 Jul 30- v Ago 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

PEDRO ANTONOFF KLAGINA, (Ficha 234/992).
Montevideo, junio 18 de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29658 Jul 23- v Ago 06

DORA OLGA OLTMANN o DORA OLGA OLTMANN EIFLER de SOCA, (Ficha Z Nº 273/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30130 Jul 29- v Ago 11

ATANASILDO GARCIA, (Ficha 258/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30281 Jul 29- v Ago 11

ROSALIA SZEKERES o SEKERES POZGAI, (Ficha 7/ 92).
Montevideo, 2 de abril de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29815 Jul 30- v Ago 12

CELIA MAGDALENA ALLES de VIOLA, (Ficha 289/ 92).
Montevideo, 20 de julio de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30494 Jul 30- v Ago 12

ALBA o ALDA BOCALANDRO FERNANDEZ, (Ficha 203/92).
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Esc. Juan da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30507 Jul 31- v Ago 13

MARIA MAGDALENA BARBE PEREZ, (Ficha 307/ 992).
Montevideo, 27 de julio de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 30931 Ago 05- v Ago 18

DECIMOTERCER TURNO

ANA MARIA COITINHO FONTAN, (Ficha 276/92).
Montevideo, 22 de junio de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29750 Jul 23- v Ago 06

RAMONA o ROMANA JUSTA MARRERO TOLEDO DE TOLEDO, (Ficha 305/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29786 Jul 23- v Ago 06

FERNANDO RAMON CAMACHO OLIVERA y MARIA MARCULINA OLIVERA PRIETE, (Ficha 279/92).
Montevideo, 25 de junio de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29834 Jul 24- v Ago 07

NIEVES PEQUEÑO GARCIA de GARCIA, (Ficha 88/ 92).
Montevideo, 21 de abril de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30111 Jul 29- v Ago 11

RODOLFO UMBERTO YAÑEZ CAZARRE, (Ficha 211/92).
Montevideo, 26 de mayo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30128 Jul 29- v Ago 11

MERA ETHEL CAMILO DURAN, (Ficha 245/92).
Montevideo, 3 de junio de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30193 Jul 29- v Ago 11

ALBINA SARANZ de VISINTIN, (Ficha 205/92).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30354 Jul 30- v Ago 12

DECIMOCUARTO TURNO

ROSEMARY PEREZ MICHETTI, (Fichá S/280/92).
Montevideo, 18 de junio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29640 Jul 23- v Ago 06

MARTA CAROLINA IDA SCHEWE o MARTHA KAROLINE IDA SCHEWE DE NEUBURGER, (Ficha S/151/92).
Montevideo, 20 de mayo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29214 Jul 24- v Ago 07

BOSERO BELARDINELLI, ANTONIO VICTORIO JOSE, (Ficha S/281/92).
Montevideo, 22 de junio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29829 Jul 28- v Ago 10

JULIO CESAR MORALES BENTANCOR, (Ficha S 144/92).
Montevideo, 4 de junio de 1992.
Esc. Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30518 Jul 31- v Ago 13

MARIA ANGELICA MARGARITA MORELLI ALBANELL o MARIA ANGELICA MORELLI ALBANELL, (Ficha S/319/92).
Montevideo, 20 de julio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30692 Ago 03- v Ago 14

FERNANDO FARCILLI CARREÑO, (Ficha S/299/ 92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30694 Ago 03- v Ago 14

CELINA MARTINEZ, (Ficha S/224/1992).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 28318 Ago 04- v Ago 17

DECIMOQUINTO TURNO

SERVANDO MIER MOSCA, (Ficha A/290/92).
Montevideo, junio 23, de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29749 Jul 23- v Ago 06

ROBERTO FRANCISCO GOSSI BULANTI, (Ficha A 225/92).
Montevideo, 23 de junio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29845 Jul 24- v Ago 07

MARIA OLGA OTERO BALADO, (Ficha A 236/92).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30103 Jul 29- v Ago 11

GABRIEL LUIS MENDOZA GONZALEZ, (Ficha A 297/92).
Montevideo, 23 junio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30132 Jul 29- v Ago 11

EXEQUIEL GRAJALES FILLIPPINI o FELIPINI y JUANA o JUANITA ANGUIANO LAFUENTE, (Ficha A/206/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30282 Jul 29- v Ago 11

MARIA HILDA ROVIRA BERISSO, (Ficha A 274/ 92).
Montevideo, 10 de junio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30634 Ago 03- v Ago 14

ELIZA o ELISA KARNIKIAN DE BALDJIAN, (Ficha A 428/91).
Montevideo, febrero 26 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30910 Ago 05- v Ago 18

SARA KALATCHI BESALEL, (Ficha A 329/92).
Montevideo, julio 23, 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31043 Ago 05- v Ago 18

DECIMOSEXTO TURNO

FEDERICO KLISOWSKI RUBLESKA o WROBEL, (Ficha A 305/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29812 Jul 24- v Ago 07

ANGELA ELISA PERINI BALBI, (Ficha A 197/92).
Montevideo, 20 de mayo de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29811 Jul 28- v Ago 10

MARIO ARTURO de SAN VICENTE o de SAN VICENTE BALAO, (Ficha A 290/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29892 Jul 28- v Ago 10

BLANCA ROSA PAPALEO GALLI, (Ficha A 248/92).
Montevideo, 2 de junio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60,800,00 10/pub 30135 Jul 29- v Ago 11

MARIA AMELIA o MARIA AMELIA CLOTILDE CARRARA LEGUISQUET o LAGUISQUET o LAGISQUET, (Ficha A 256/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 30360 Jul 30- v Ago 12

EVELIO AMADO MORANDO GALLO, (Ficha A 302/ 92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30461 Jul 30- v Ago 12

ANTONIO ROBERTO SCRIVANELLI SABBATANI, (Ficha A. 229/92).
Montevideo, 16 de junio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30504 Jul 31- v Ago 13

PASCUAL ALMERICO POMPEI POLCINO MACCI, (Ficha A 277/92).
Montevideo, junio 23 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30860 Ago 04- v Ago 17

CARLOS ALBERTO BANCHERO SISMONDI, (Ficha A 274/92).

Montevideo, junio 15 de 1992.
Esc. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30907 Ago 05- v Ago 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

RUBEN CARLOS DARIO GIANELLO PUIG, (Ficha A/228/92).
Montevideo, junio 26, 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29844 Jul 24- v Ago 07

CARLOS LUIS MOLINA DOMINICO, (Ficha A 278/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29883 Jul 28- v Ago 10

BENITO SANTIAGO VALLARINO FORMENTO, (Ficha A/401/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30006 Jul 28- v Ago 10

ELVIRA MARIA LOBELCHO NAVAS, (Ficha A 60/91).
Montevideo, 9 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30112 Jul 29- v Ago 11

MARIA ENILDA GRIMALDI QUINTANA, (Ficha A 254/92).
Montevideo, 10 de junio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30131 Jul 29- v Ago 11

VIRGINIA PAULA CORAGLIA BUSSO, (Ficha A/282/92).
Montevideo, junio 26, 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30225 Jul 29- v Ago 11

VIOLETA SCARPA NESE, (Ficha A 285/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30505 Jul 31- v Ago 13

CARLOS MARIA URIARTE BUZO, (Ficha A. 281/92).
Montevideo, junio 26 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30548 Jul 31- v Ago 13

MAILECH AIZENSTAT o AIZENSTAT TUJSZNEDER, (Ficha A. 168/92).
Montevideo, mayo 4 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30549 Jul 31- v Ago 13

MANUEL FRANCISCO CRISTINO DIAZ y de JUANA MACHADO RODRIGUEZ, (Ficha A 420/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30118 Ago 03- v Ago 14

MARIO LORENZO PEREIRA o PEREYRA CABRERA, (Ficha A 197/92).
Montevideo, mayo 9 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30909 Ago 05- v Ago 18

ENRIQUETA BARBOZA o BARBOSA PAOLETTI, (Ficha A 296/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30930 Ago 05- v Ago 18

DECIMOCTAVO TURNO

TOMAS MENDEZ o MENDEZ ABUERO o AGUERO, (Ficha A 239/92).
Montevideo, junio 2 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29641 Jul 23- v Ago 06

MARTHA SPRINGER ARENA, (Ficha A 257/92).
Montevideo, junio 15 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29646 Jul 23- v Ago 06

JUANA TEODORA PEREZ MORALES de DA PORCIUNCULA, (Ficha A/94/92).
Montevideo, abril 10, 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30226 Jul 29- v Ago 11

SUSANA ANGELICA TRUCCO PADIN, (Ficha A/305/92).
Montevideo, julio 23, 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30284 Jul 29- v Ago 11

ALVARO RODOLFO LOPEZ BLANES, (Ficha A 274/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30341 Jul 30- v Ago 12

MARIA TERESA TEXEIRA, (Ficha A 349/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30344 Jul 30- v Ago 12

WASHINGTON BELTRAN PONCE FRONTAN, (Ficha A. 442/91).
Concedido beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. -
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 52778 Jul 30- v Ago 12

MARIA LEMA o MARIA LEMA de BARREIRO o MARIA LEMA PESTILLERS, (Ficha A. 299/92).
Montevideo, julio 23 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30508 Jul 31- v Ago 13

LILIAN AUGUSTA ANTUNEZ VAZQUEZ, (Ficha A 260/92).
Montevideo, 15 de junio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30644 Ago 03- v Ago 14

AMELIA LEOPOLDINA RUGO ALONSO, (Ficha A 289/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30653 Ago 03- v Ago 14

DALMIRO RUBEN ACOSTA PERDOMO, (Ficha A 242/92).
Montevideo, junio 10 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuara.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30905 Ago 05- v Ago 18

GERMAN HERMIDA TEIJEIRO, (Ficha A 193/92).
Montevideo, mayo 15 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30911 Ago 05- v Ago 18

DECIMONOVENO TURNO

HECTOR PORREGA SECRETO, MARIA IRENE INES CHOCHO BENTOS y SERAPIA LORENZA CHOCHO BENTOS, (Ficha A 240/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29871 Jul 24- v Ago 07

OLGA SILVERA de VIERA, (Ficha A 318/92).
Montevideo, 23 de julio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30101 Jul 29- v Ago 11

JOSE RUDECINDO BUERO REPETTO, (Ficha A 247/90).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30110 Jul 29- v Ago 11

ADELINA SUAREZ CONDE y JULIAN BASILICIO CONDE, (Ficha A 135/92).
Montevideo, abril 28 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30189 Jul 29- v Ago 11

LAURA ESTER COVIAN BIANCHI, (Ficha A/225/92).
Montevideo, junio 29, de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30224 Jul 29- v Ago 11

DAMIANA FIGUEROA de PERAZZA o PERAZA y MARIO PERAZA, (Ficha A 27/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30493 Jul 30- v Ago 12

JULIO CESAR ROMERO y EDELMA POGGIO, (Ficha A 296/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30779 Ago 04- v Ago 17

GUIDO BERTONI y ADA ANGELA PONTI AGHINA, (Ficha A 237/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 76.000,00 10/pub 30783 Ago 04- v Ago 17

RAMON BENTOS DO SANTOS, (Ficha A 293/92).
Montevideo, 23 de julio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30794 Ago 04- v Ago 17

JULIO CESAR INFANTOZZI ROSSI, (Ficha A 226/92).
Montevideo, julio 23 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30914 Ago 05- v Ago 18

VIGESIMO TURNO

SUSANA KOHL MARTER, (Ficha A/294/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29768 Jul 23- v Ago 06

JESUS GONZALEZ MALLO, (Ficha A 224/92).
Montevideo, 5 de junio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26442 Jul 28- v Ago 10

CAYETANO OREGGIONI BOTTA, AURORA PONS MASSARI y CARLOS ALBERTO OREGGIONI PONS, (Ficha A 241/92).
Montevideo, 15 de junio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29830 Jul 28- v Ago 10

JOSE FLEISS RETTER, (Ficha A 191/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29880 Jul 28- v Ago 10

CELIAR ARTURO PORCIUNCULA PEREYRA, (Ficha A 93/92).
Montevideo, 1º de abril de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29945 Jul 28- v Ago 10

JUANA FERMINA AMBIELLE PARDO, (Ficha A/286/92).
Montevideo, julio 23, 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30283 Jul 29- v Ago 11

JOSE CLAUDIO LEBREDO JARDON, (Ficha A 263/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30547 Jul 31- v Ago 13

OCTAVIO RODRIGUEZ y RITA de ACACIA o ACACIAS NUÑEZ VARGAS o DE VARGAS, (Ficha A 244/92).
Montevideo, 15 de junio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30731 Ago 03- v Ago 14

ELBA OLGA ALMADA DE TORTOLA, (Ficha A/310/91).
Montevideo, diciembre 13, 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30981 Ago 05- v Ago 18

ANGEL ORLANDO PEREYRA o PEREIRA CAMPAÑA, (Ficha A 284/92).
Montevideo, julio 17, 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31042 Ago 05- v Ago 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

JULIO BOEDO PARDO y EMILIA CANZOBRE CANDAME, (Ficha S/233/92).
Montevideo, 8 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29643 Jul 23- v Ago 06

RUBENS FRANCISCO SENA MAYOR, (Ficha S/198/92).
Montevideo, 5 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29758 Jul 24- v Ago 07

MANUEL SANCHEZ MARTINEZ, (Ficha S/103/92).
Montevideo, 7 de mayo de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29940 Jul 28- v Ago 10

PEDRO ARGUELLO NASINI, (Ficha S/261/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30197 Jul 29- v Ago 11

JOSE FRANCISCO MARRERO VALENTIN, (Ficha S/288/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30231 Jul 29- v Ago 11

VALENTINA VILLAMIL FERNANDEZ, (Ficha S/278/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 30466 Jul 30- v Ago 12

ALEJANDRO SZEPHEGYI NAGY, (Ficha S/101/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30660 Ago 03- v Ago 14

ZULEMA PALACIO de BESADA y ROBERTO BESADA VAZQUEZ, (Ficha S/269/92).
Montevideo, 30 de jnio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30696 Ago 03- v Ago 14

ADEMAR MATIAS GARCIA GARCIA, (Ficha S/135/92).
Montevideo, 11 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31039 Ago 05- v Ago 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

OSCAR ANTONIO CAPUTI QUINTANA, (Ficha S/247/92).
Montevideo, 15 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29878 Jul 28- v Ago 10

OFELIA NOEMI DEMORO GARCIA, (Ficha S/190/92).
Montevideo, 8 de junio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29881 Jul 28- v Ago 10

DOMINGO RUSSO CONTE, (Ficha S/191/92).
Montevideo, 4 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29888 Jul 28- v Ago 10

MARIA COIRO ORIGONI, (Ficha S/298/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29954 Jul 28- v Ago 10

HUMBERTO PAREDES PRIETO, (Ficha S/268/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30280 Jul 29- v Ago 11

MATEO JOLOCHIN o JOLOSHIN, BASILIO SOROHAN NICULEC y DARIA o DARIJA GIRSKA o HIRSKA KLINO, (Ficha S. 740/91).
Montevideo, 22 de junio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 76.000,00 10/pub 30514 Jul 31- v Ago 13

ANGELA MARIA DE BENEDETTO ABARNO o DI BENEDETTO ABARNO, (Ficha S. 199/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30520 Jul 31- v Ago 13

CIRIACA MESA IBALDI, (Ficha S. 308/92).
Montevideo, 20 de julio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30553 Jul 31- v Ago 13

LUDWIG ERNST AUERBACH, (Ficha S/309/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30697 Ago 03- v Ago 14

JUAN ALFREDO GATTI LUC, (Ficha S/301/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30866 Ago 04- v Ago 17

JUANA PASTORA OLMOS, (Ficha S/208/92).
Montevideo, 4 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30893 Ago 04- v Ago 17

SERAFIN DURAN BOUZADA, (Ficha S/305/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Gloria Corrales GoÑi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30913 Ago 05- v Ago 18

VIGESIMOTERCER TURNO

AZUCENA MORALES MORALES, (Ficha S/271/92).
Montevideo, 22 de junio de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29656 Jul 23- v Ago 06

MARIE NELLY NOGUERA, (Ficha S/296/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29882 Jul 28- v Ago 10

ALBERTO TROBO TRELLES o TROVO TRELLES, (Ficha S/300/92).
Montevideo, junio 30 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30192 Jul 29- v Ago 11

PEDRO ANGEL RISSO o RISSO CUBILLAS, (Ficha S/263/92).
Montevideo, junio 30 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30232 Jul 29- v Ago 11

A) NATALIA PATETTA GONELLA DE CIMASI o DE CIMASSI y de B) HECTOR JOSE CIMASI o CIMASSI PATETTA, (Ficha S/307/92).
Montevideo, junio 30 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30279 Jul 29- v Ago 11

CARLOS TORCHELLO TRINCABELLI, (Ficha S/167/92).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30385 Jul 30- v Ago 12

NANCY SERNA SILVERA o SERNA SILVERA de SOSA, (Ficha S/318/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30467 Jul 30- v Ago 12

RAFAEL ALFONSO BAYALA en autos: "ALFONSO BAYALA RAFAEL.
(Ficha S/12/92).
Montevideo, 16 de marzo de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30386 Ago 05- v Ago 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

NEPOMUCENO IRULEGUI o IRULEGUI ALVAREZ, (Ficha S/142 bis/92).
Montevideo, 22 de junio 1992.
Esc. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29211 Jul 24- v Ago 07

A) DOLORES POUSO VIEYTES y de B) ANTONIO FERNANDEZ LEMIÑA, (Ficha S/312/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29946 Jul 28- v Ago 10

LUIS NICOLAS CARRANO ODDONE ó CARRANO ODDONECI, (Ficha S/323/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29955 Jul 28- v Ago 10

ARMISTICIO DELAPAZ ROYON, (Ficha S/227/92).
Montevideo, 25 de mayo de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 29967 Jul 28- v Ago 10

IRY TEMPEL PARNES, (Ficha S/272/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30105 Jul 29- v Ago 11

AGUSTIN GERMAN WHITELAW AGUSTONI, (Ficha S/328/92).
Montevideo, 27 de julio de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30340 Jul 30- v Ago 12

ELEUTERIO ALMANSOR o ELEUTERIO ALMANZOR BONILLA SANTOS, (Ficha S. 282/90).
Con Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, abril 9 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 52818 Jul 30- v Ago 12

A) FRANCISCO ANTONIO SANTO ESPINOSA y B) ROSA o MARIA ROSA SANTO ESPINOSA, (Ficha S/253/92).
Montevideo, junio 1º de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30531 Jul 31- v Ago 13

LEON MERCHAN GANY, (Ficha S. 266/92).
Montevideo, junio 15 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30552 Jul 31- v Ago 13

MARIA TERESA MUIÑOS CABRAL, (Ficha S/317/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30659 Ago 03- v Ago 14

LIDYA CELIA REY CARTOLANO, (Ficha S/326/92).
Montevideo, junio 30 de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30986 Ago 05- v Ago 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

ENRIQUETA CORBO ROSANO, (Ficha S /121/90).
Montevideo, 25 de mayo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29891 Jul 28- v Ago 10

ANTONIA MATAMOROS FERRIOLS de AYORA, (Ficha S/297/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.900,00 10/pub 30008 Jul 28- v Ago 10

TOMASA MARTINEZ RODRIGUEZ de MAVERINO, (Ficha S/260/92).
Montevideo, 15 de junio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30104 Jul 29- v Ago 11

JOSE LUIS GONZALEZ MADRUGA, (Ficha S 275/92).

Montevideo, julio 16 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30190 Jul 29- v Ago 11

ROMILDA VICTORIA SAGRERA CROVETTA o CROVETTO, (Ficha S/635/91).
Montevideo, julio 16 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30285 Jul 29- v Ago 11

JUAN MARIO PEREZ CACERES y MARIA SATURNINA GARIN LUJAMBIO, (Ficha S/279/92).
Montevideo, julio 16 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30286 Jul 29- v Ago 11

CEFERINA JOSEFA BADO GRANIELLO, (Ficha S 281/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30343 Jul 30- v Ago 12

DOBA MALEREWICZ KUSZNER de CUKROWICZ y de MORDKO, MORTKO o MARDOQUEO CUKROWICZ SZEJNA, (Ficha S/307/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30550 Jul 31- v Ago 13

MIGUEL JULIO D'AMATO COPPOLA, (Ficha S 109/92).
Montevideo, 2 de abril de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30646 Ago 03- v Ago 14

CONSTANTINO REY REY, (Ficha S/283/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Esc. Sara Garrrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30864 Ago 04- v Ago 17

ALBA CUENCA RISSO, (Ficha S 315/91).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30894 Ago 04- v Ago 17

RUBEN MURILLO RUIBAL, (Ficha S 303/92).
Montevideo, julio 16 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30985 Ago 05- v Ago 18

MARIA JULIA VAZQUEZ ECHEVESTE o ECHEVEST, (Ficha S 231/92).
Montevideo, julio 16 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31040 Ago 05- v Ago 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

ELIDA MASTRANGELO VILARIÑO, (Ficha S 564/91).
Montevideo, octubre 24 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29667 Jul 23- v Ago 06

ELIDA MASTRANGELO VILARIÑO, (Ficha S 564/91).
Montevideo, octubre 24 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29657 Jul 24- v Ago 07

GILBERTO ELZEAR BORDOLI ZOPPI, (Ficha S/323/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29947 Jul 28- v Ago 10

BERNARDO o BERMARDO LORENZO ZUNINO DAIX, (Ficha S. 164/92).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29644 Jul 29- v Ago 11

AMALIA ALLO SUAREZ, (Ficha S/273/92).
Montevideo, 22 de junio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30109 Jul 29- v Ago 11

ENRIQUE TAUBERT SZORDEL, (Ficha S/274/92).
Montevideo, 15 de junio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30464 Jul 30- v Ago 12

MIRTHA OFELIA BIDART SPINELLI, (Ficha S/325/92).
Montevideo, julio 27 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30532 Jul 31- v Ago 13

JOSE LASO PIAZZA, (Ficha S 305/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30661 Ago 03- v Ago 14

POLONIA PETRONILA RODRIGUEZ FACAL de PAMPILLON, (Ficha S 15/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales de Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30810 Ago 04- v Ago 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GIMENEZ AMARO, YOLANDA, (Ficha S/245/92).
Montevideo, cinco de junio de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29831 Jul 24- v Ago 07

ELDA ROSA COSTAS FERREIRA de BOIANI, (Ficha S/304/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29866 Jul 24- v Ago 07

ANGELICA ARMESTO LAGO, (Ficha S/527/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29887 Jul 28- v Ago 10

ANTONINA KOSKO o ANTONINA KOSKO de KOCHNOWICZ, (Ficha S/238/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30005 Jul 28- v Ago 10

ALDA SHILEY CABRERA, (Ficha S/276/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30106 Jul 29- v Ago 11

FELIPE NERIS FAJARDO, (Ficha S/291/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30191 Jul 29- v Ago 11

SUSANA AMALIA FERTITTA CARELLI, (Ficha S/282/92).
Montevideo, dieciseis de julio de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Giovana Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30521 Jul 31- v Ago 13

MINERVA NANCY PAZOS de DELELLI, (Ficha S/283/92).
Montevideo, 22 de junio de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30658 Ago 03- v Ago 14

MARIA ANGELICA MOLINARI FERRARO de QUINTERO, (Ficha S/315/92).
Montevideo, 22 de julio de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30863 Ago 04- v Ago 17

MIGUEL OLGIS BARCELO CESPEDES, (Ficha S/298/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30983 Ago 05- v Ago 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

FELICIA LAFORQUE, (Ficha S/294/92).
Montevideo, 22 de junio de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29645 Jul 23- v Ago 06

MARIA ESTHER BERMUDEZ ESNAL o ESNEL o BERMUDEZ de DOMINGUEZ, (Ficha S/55/92).
Montevideo, veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29756 Jul 23- v Ago 06

CARLOS ALBERTO VIDAL, (Ficha S/522/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29814 Jul 24- v Ago 07

JOAQUIN JOSE CORBACHO PEREZ, (Ficha S/286/92).
Montevideo, 11 de junio de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29889 Jul 28- v Ago 10

ROMULO GATTI RANALDI e INES VARELA TESTA, (Ficha S/270/92).
Montevideo, 11 de junio de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30004 Jul 28- v Ago 10

JUPITER CARDIÑOSO GONZALEZ, (Ficha S/262/92).
Montevideo, 5 de junio de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30102 Jul 29- v Ago 11

MARIA FRAGA GONZALEZ, (Ficha S/312/92).
Montevideo, veintidós de junio de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30287 Jul 29- v Ago 11

FRANCISCA SVOGER SAJKO, (Ficha S/279/92).
Montevideo, once de junio de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30509 Jul 31- v Ago 13

JOSEFINA CASAL DIAZ de CAIRO, (Ficha S/322/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30645 Ago 03- v Ago 14

VIGESIMONOVENO

AGUSTIN MEDARDO GODAY BASUALDO, (Ficha 269/92).
Esc. M& del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29754 Jul 23- v Ago 06

RAUL SANTIAGO SEIJAS SAVIO, (Ficha 210/92).
Montevideo, cinco de junio de mil novecientos noventa y dos.- Esc. M& del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29757 Jul 23- v Ago 06

AGUSTIN MEDARDO GODAY BASUALDO, (Ficha 269/92).
Montevideo, 9 de junio de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29754 Jul 28- v Ago 10

MARY RAQUEL STRUPINI de los SANTOS, (Ficha 291/92).
Montevideo, 17 de junio de 1992.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30233 Jul 29- v Ago 11

SANTIAGO MONTES DE OCA, (Ficha S. 684/91).
Montevideo, 15 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30234 Jul 29- v Ago 11

MARIA JUANA ARENA BORIOLI, (Ficha S. 143/92).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30519 Jul 31- v Ago 13

DINO LAPI BOSCH, (Ficha S. 1306/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30551 Jul 31- v Ago 13

TERESA PEREIRA ALVAREZ o TERESA PEREIRA ALVAREZ de TARRASA, (Ficha 322/92).

Montevideo, 24 de julio de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30776 Ago 04- v Ago 17

ALFREDO PEREIRA o PEREYRA de AVILA CORREA, (Ficha S - 303/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30811 Ago 04- v Ago 17

JOSE ALBERTO CADIMAR, (Ficha S-338/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 60.800,00 10/pub 30984 Ago 05- v Ago 18

VALENTINA BABICZ BONDAR DE JARMOLUK, (Ficha S-293/92).
Montevideo, 25 de junio de 1992.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31041 Ago 05- v Ago 18

DE TRIGESIMO TURNO

JOSE PEDRO ETCHEGOYEN CLEMATTA, (Ficha 253/92).
Montevideo, 12 de junio de 1992.
Esc. M& del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29769 Jul 23- v Ago 06

JORGE WASHINGTON COUSILLAS FERNANDEZ, (Ficha S/311/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30007 Jul 28- v Ago 10

SANSONOV o SANSANOVA o SANSONOVA o SANSONONA GREGORIEVA o GRIGOREVA y de PEDRO SANSANONA o SANSANOVA o SANSONOVA o SANSANOV ZELEVAS, (Ficha S/Nº 1034/91).
Montevideo, 10 de junio de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26261 Jul 29- v Ago 11

DAVID JUSTINO SARAVIA IRAVEDRA, (Ficha S-273/92).
Montevideo, junio 30 de 1992.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30229 Jul 29- v Ago 11

ISIDRO SILVERA GARAZA, (Ficha S 264/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 600.800,00 10/pub 30373 Jul 30- v Ago 12

MARIO MIGUEL MARENGO SCIUTTO, (Ficha S. 132/92).
Montevideo, 22 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30912 Ago 05- v Ago 18

OLGA NELLY u OLGA NELY RODRIGUEZ, (Ficha 301/92).
Montevideo, 20 de julio de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30956 Ago 05- v Ago 18

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

JORGE LAGARMILLA PEREZ MAREXIANO, (Ficha S/11/91).
Montevideo, 8 de mayo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29343 Jul 28- v Ago 10

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

CELIA LA CAVA MONTEMURRO o CELIA LACAVA MONTEMURRO, (Ficha S/524/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Oroamán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29813 Jul 24- v Ago 07

LUIS ALBERTO GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha S/734/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29817 Jul 24- v Ago 07

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARIA MAGDALENA PEREIRA DE MAIDANA, (Ficha B/72/92).- Artigas, 17 de junio de 1992. - Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30018 Jul 30- v Ago 12

DE SEGUNDO TURNO

ROQUE CUÑA, (Ficha B/76/92).
Artigas, 12 de junio de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30016 Jul 29- v Ago 11

ALEJANDRO MARIO DE SOUZA, (Ficha B/82/92).
Artigas, 22 de junio de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 600.800,00 10/pub 30017 Jul 29- v Ago 11

JOSE DANIEL LEMOS, (Ficha B/35/92).
Auxiliada de Pobreza Ficha B./67/992. - Artigas, 7 de abril de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 52749 Jul 29- v Ago 11

JOAQUIN SERVANDO DE LOS SANTOS, (Ficha B/98/92).
Artigas, 17 de julio de 1992.
V. Tomas Polito, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30019 Jul 30- v Ago 12

JESUS BERNABE BONILLA, (Ficha B/96/92).
Artigas, 29 de junio de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30020 Jul 30- v Ago 12

GARCIA GRACES, JUAN MARIA, (Ficha B/191/91).
Artigas, 3 de diciembre de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30021 Jul 30- v Ago 12

PABLO ODRIOZOLA PEREIRA, (Ficha B/88/92).
Artigas, 22 de junio de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30022 Jul 30- v Ago 12

ROBERTO o JOSE ROBERTO ARAUJO RODRIGUEZ, (Ficha B/79/92).
Artigas, 30 de junio de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30479 Jul 30- v Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

NELSON DE LOS SANTOS
(Ficha B Nº 35/92)
Bella Unión, 18 de junio de 1992.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario
01) N$ 60.800,00 10/pub 30023 Jul 30- v Ago 12

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS LAGREGA, (Ficha "B" Nº 37/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 23 de junio de 1992. - Esc. Juan M. Sarasua., Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30885 Ago 04- v Ago 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BERNARDO YANIERO COSENTINO (Ficha V 94/1992).
- Canelones, 29 de junio de 1992.- Esc. Susana Cabrera R, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29793 Jul 24- v Ago 07

ENEPUCENO o ENEPUSENO CANEPA RAVERA (Ficha V 91/1992).
- Canelones, 29 de junio de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29795 Jul 24- v Ago 07

RUBEN WILLIANS MIGUEL GESTA FERNANDEZ (Ficha 69/1992).
- Canelones, 29 de junio de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29796 Jul 28- v Ago 10

JULIO BONIFACIO RODRIGUEZ BARTORA o BERTOLA (Ficha V 100/1992).
- Canelones, 29 de junio de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30207 Jul 29- v Ago 11

ACEVEDO TECHERA FALCON (Ficha V 51/1992).
- Canelones, 30 de abril de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30297 Jul 30- v Ago 12

RAMON CESAR MOREIRA MOREIRA (Ficha V 79/1992).
- Canelones, 8 de junio de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ró, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30299 Jul 30- v Ago 12

JUANA PAULA FERNANDEZ BRITOS DE RODRIGUEZ (Ficha v 81/1992).
- Canelones, 16 de junio de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30874 Ago 04- v Ago 17

PAULA MARIA SILVA ESTRAMIL (Ficha V/82/1992).
- Canelones, 16 de junio de 1992..- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30875 Ago 04- v Ago 17

MARIA LUISA NICHE DE SOSA (Ficha V 6/1992).
- Canelones, 19 de febrero de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30876 Ago 04- v Ago 17

MARIA MAGDALENA ASTECIANO GOUDSCHAAL (Ficha V 96/1992).
- Canelones, 29 de junio de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30971 Ago 05- v Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

OMAR VIGNOTTI DELGADO, (Ficha B 321/92).
Las Piedras, 23 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29696 Jul 23- v Ago 06

SANDALIO GAZO o GAZZO SCAGLIA, (Ficha B 277/92).
Las Piedras, 3 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29794 Jul 24- v Ago 07

ACENSIO MARIANO LANDARTE REYES, (Ficha B. 333/92).
Las Piedras, 30 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30076 Jul 30- v Ago 12

ROSARIO TORRES HERNANDEZ DE FERRAGUZ, (Ficha B 287/92).
Las Piedras, 23 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30298 Jul 30- v Ago 12

CUARTO TURNO

CELESTINO ROMAN LAGUNA ACOSTA, (Ficha B 250/92).
Las Piedras, 2 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30075 Jul 30- v Ago 12

JOSE RAMON FIGUERON PEREZ, (Ficha B 238/92).
Las Piedras, 26 de mayo de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30077 Jul 30- v Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PA...
TERCER TU...

HILDA PILAR BORGES FON..., ELSA MANUELA, SULPICIO MARIANO, ALBANO, MARIA INES o YNES Y JUAN JOSE RODRIGUEZ BORGES, (Ficha 611/A/1992).
Pando, 22 de junio de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30055 Jul 29- v Ago 11

SILVINA RODRIGUEZ TRAVIESO, (Ficha A/635/1992).
Pando, 24 de junio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30057 Jul 29- v Ago 11

PABLO ANDRES RODRIGUEZ MAGNONI, (Ficha 687/A/1992).
Pando, 12 de junio de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30059 Jul 29- v Ago 11

ALICIA NELIA GOPAR RODRIGUEZ y MARIA HAYDEE GOPAR RODRIGUEZ, (Ficha 1889/A/1991).
Pando, 10 de junio de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30060 Jul 29- v Ago 11

MANUELA POMBO REY DE POMBO, (Ficha 609/A/1992).
Pando, 11 de junio de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30061 Jul 29- v Ago 11

OMAR ESTANISLAO GHANS CABRERA, (Ficha 581/A/1992).
Pando, 5 de junio de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30062 Jul 29- v Ago 11

MARIA ANGELA MARRERO LA CRUZ, DIONISIO RODRIGUEZ HERNANDEZ Y DIONISIO HUMBERTO RODRIGUEZ MARRERO, (Ficha 409/A/1992).
Pando, 29 de junio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30063 Jul 29- v Ago 11

RUBEN ALBERTO GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha 709/A/1992).
Pando, 20 de julio de 1992.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30752 Ago 04- v Ago 17

RAMIRO GREGORIO REPETTO, (Ficha 777/A/1992).
Pando, 29 de junio de 1992.
Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30753 Ago 04- v Ago 17

CUARTO TURNO

JUAN ANGEL CURBELO o CURBELO GUERRA, (Ficha 148/A./1992).
Pando, 28 de febrero de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17689 Jul 29- v Ago 11

CIRIACO TOLEDO CASANOVA y HERIBERTO ABADO TOLEDO VIGNOTTI, (Ficha 856/A/1992).
Pando, 25 de junio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30058 Jul 29- v Ago 11

GUILLERMINA IRENE PERDOMO, (Ficha 648/A/1992).
Pando, 22 de mayo de 1992.
Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 60.800,00 10/pub 30754 Ago 04- v Ago 17

JUAN JULIO DIAZ MARRERO, (Ficha 730/A/1992).
Pando, 9 de junio de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30755 Ago 04- v Ago 17

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ALCIDES SILVERA FERNANDEZ, (Ficha 43/91).
Litiga con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 6 de mayo de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 52810 Jul 30- v Ago 12

DE TERCER TURNO

DUARTE GARCIA GENARO, (Ficha 157/92).
Melo, 25 de junio de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30327 Jul 30- v Ago 12

NAIR o WAIR BINAGUI BINAGUI, (Ficha 152/92).
Melo, 18 de junio de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30328 Jul 30- v Ago 12

CLEMENTINO ADIS o ADIZ FARIAS RODRIGUEZ, (Ficha B - Nº 163/92).
Melo, 20 de julio de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30742 Ago 03- v Ago 14

ANTONIO MEDEROS ORTIZ, (Ficha B - Nº 169/92).
Melo, 20 de julio de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30743 Ago 03- v Ago 14

LIZASUAIN ITHURBURU, ALBERTO HOMERO, (Ficha 263/90).
Melo, 30 de setiembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30745 Ago 04- v Ago 17

DE CUARTO TURNO

EDILBERTO BERDIA GONZALEZ, (Ficha 125/92).
Melo, 22 de junio de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30326 Jul 30- v Ago 12

ANTONIO SILVEIRA GONZALEZ y LEONTINA LONGINA TECHERA, (Ficha 102/92).
Melo, 3 de mayo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30329 Jul 30- v Ago 12

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

VALENTINA BERNARDI MASCARELLI, (Ficha B/125/92).
Colonia, 17 de junio de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30066 Jul 29- v Ago 11

MARIA JOSEFA PIÑEYRO BARRIOS, (Ficha B/149/92).
Colonia, 30 de junio de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30067 Jul 29- v Ago 11

ENRIQUE MANZINO FORCONI, (Ficha B/159/92).
Colonia, 16 de julio de 1992.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30068 Jul 29- v Ago 11

CARLOS ARNOLDO GEYMONAT MALAN, (Ficha B/141/92).
Colonia, 30 de junio de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30069 Jul 29- v Ago 11

GILBERTO VELAZCO GAMARRA y MARIA PETRONA PEREZ VERA, (Ficha B/163/92).
Colonia, 16 de julio de 1992.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30070 Jul 29- v Ago 11

ALVIS GODOFREDO LUACES TABERNA, (Ficha B/153/92).
Colonia, 30 de junio de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30071 Jul 29- v Ago 11

CARLOS ALCIDES PAGALDAY, (Ficha B/103/92).
Colonia, 26 de mayo de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30072 Jul 29- v Ago 11

OTILIA ESMERALDA, ROMELINA AMARANTA, CRISTINA CATALINA e IRMA CORINA BAGNASCO PARODI, (Ficha B - 139/92).
Colonia, 16 de julio de 1992.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 76.000,00 10/pub 30073 Jul 29- v Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

RAMONA CEPEDA ZABALA, (Ficha A. 140/B/92).
Carmelo, 1º de junio de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30157 Jul 30- v Ago 12

ISMAEL BANCHERO, (Ficha 21/B/92).
Carmelo, 20 de febrero de 1992.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30158 Jul 30- v Ago 12

JOSE PEDRO SCHENK BANCHERO, (Ficha 176/B/92).
Carmelo, 30 de junio de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30170 Jul 30- v Ago 12

MODESTA EMELINA DUPETIT de AVELINO, (Ficha 161/B/92).
Carmelo, 16 de junio de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30171 Jul 30- v Ago 12

AQUILINO EMILIO o EMILIO BRAJUS MARTINEZ, (Ficha 174/B/92).
Carmelo, 29 de junio de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30300 Jul 30- v Ago 12

NICOLAS BORNISICH, (Ficha 124/B/92).
Carmelo, 1º de junio de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30301 Jul 30- v Ago 12

ERNA LILIA ROMERO de ECHARTE, (Ficha 170/B/92).
Carmelo, 22 de junio de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30302 Jul 30- v Ago 12

ANTONIO PAGES DUARTE, (Ficha 169/B/92).
Carmelo, 22 de junio de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31019 Ago 05- v Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EULOGIO FONTES CECILIA, (Ficha B 100/92).
Rosario, 12 de junio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29599 Jul 23- v Ago 06

ORFILIA ROJA o ROJAS PLANCHON DE ARMAND UGON, (Ficha B 131/92).
Rosario, 23 de junio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuar
01) N$ 60.800,00 10/pub 29600 Jul 23- v Ago 06

CATALINA MARGARITA RODRIGUEZ CASTRILLO, (Ficha B Nº 93/92).
Rosario, 10 de junio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30618 Ago 03- v Ago 14

CESAR HAHN RODRIGUEZ y de JUANA BUSTOS de HAHN, (Ficha B 125/92).

Rosario, 12 de junio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30619 Ago 03- v Ago 14

EULORIA ACOSTA RODRIGUEZ, (Ficha B Nº 36/92).
Rosario, 7 de abril de 1992.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30620 Ago 03- v Ago 14

EDUARDO CHAMBON BONOUS ó BOUNOUS, (Ficha B 27/90).
Rosario, 23 de junio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30621 Ago 03- v Ago 14

AMALIA BARTOLA PITA de BONJOUR, (Ficha B 111/92).
Rosario, 10 de junio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30622 Ago 03- v Ago 14

LUCINDA CABRERA de RODRIGUEZ, (Ficha B Nº 78/92).
Rosario, 12 de mayo de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30623 Ago 03- v Ago 14

GUILLERMO AUGUSTO IAHN ó YAHN SCHLUEB, (Ficha B 128/92).
Rosario, 23 de junio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30624 Ago 03- v Ago 14

AUGUSTO ARIEL DUFAU RODRIGUEZ, (Ficha B Nº 135/92).
Rosario, 29 de junio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30809 Ago 04- v Ago 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LIBORIO BERNABE MOREIRA MARTINEZ, (Ficha B 61/92).
Durazno, 28 de mayo de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30872 Ago 04- v Ago 17

ARTIGAS WINTERHALTER NUÑEZ ANSALAS, (Ficha B 84/92).
Durazno, 27 de julio de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30965 Ago 05- v Ago 18

FLOR DE LIZ MENDEZ CISNEROS de RAMOS, (Ficha B. 74/92).
Durazno, 30 de junio de 1992.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30967 Ago 05- v Ago 18

TERCER TURNO

MARIA ANGELICA GARCIA PEREIRA, (Ficha B. 284/91).
Durazno, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30026 Jul 29- v Ago 11

JUANA ADELAIDA SCHIERA IGLESIAS, (Ficha B. 265/91).
Durazno, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30027 Jul 29- v Ago 11

ENRIQUETA GURBINDO VILLANUEVA de BARNECH, (Ficha B. 73/92).
Durazno, 30 de junio de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30966 Ago 05- v Ago 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SANTIAGO BELEN ALFONSO o ALFONZO o AFONZO, (Ficha B 29/92).

Trinidad, 23 de abril de 1992.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30770 Ago 04- v Ago 17

SEGUNDO TURNO

DOMINGA MARTINEZ BELLINI (Ficha B 39/92)
Trinidad, 21 de mayo de 1992.
Justo Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29965 Jul 29- v Ago 11

JUANA MAGDALENA ESTIVEZ ó ESTEVEZ (Ficha B 41/92).
Trinidad, 21 de mayo de 1992. - Justo R. Ortiz Viña. Actuario
01) N$ 60.800,00 10/pub 29966 Jul 29- v Ago 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIO FERRARI IANESELLI, (Ficha B. 100/1992).
Florida, 22 de mayo de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30303 Jul 30- v Ago 12

EVA ESTER o ETHER DI MAYO GONZALEZ, (Ficha B. 177/1992).
Florida, 16 de julio de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30304 Jul 30- v Ago 12

ROSA MARIA BRESCIA o BRECIA COCCARO y ELSA IRIS PELUSO o PELUSSO BRESCIA o BRECIA, (Ficha B 164/1992).
Florida, 16 de julio de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30305 Jul 30- v Ago 12

RAMON FELIX FLEYTAS RODRIGUEZ, (Ficha B. 760/1991).
Florida, 16 de julio de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30306 Jul 30- v Ago 12

ALBINO MONTI ARISMENDI, (Ficha B 605/1991).
Florida, 5 de junio de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30820 Ago 04- v Ago 17

HECTOR ROGELIO PERDOMO COITO, (Ficha B. 183/1992).
Florida, 16 de julio de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30821 Ago 04- v Ago 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAMONA MARTINIANA CENTURION CARDOZO DE LLAMBI, (Ficha 388/84).
Minas, 24 de julio de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30317 Jul 30- v Ago 12

SEGUNDO TURNO

ROSA MELITONA ROJAS LORENZO, (Ficha 144/92).
Minas, junio 18 de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29635 Jul 23- v Ago 06

TEOFILA CLARA MIGLIANI DE REYES, (Ficha 145/92).
Minas, junio 18 de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29636 Jul 23- v Ago 06

ANIBAL TRIAS GIMENEZ, (Ficha 116/92).
Minas, junio 5 de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29634 Jul 24- v Ago 07

TEOFILA CLARA MILIANI DE REYES, (Ficha 145/92).

Minas, junio 18 de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29636 Jul 24- v Ago 07

CLARA JUANA LECUONA GONZALEZ, (Ficha 108/92).
Minas, 26 de mayo de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30318 Jul 30- v Ago 12

DANIEL GABRIEL DALFOLO ALDROVANDI, (Ficha 160/92).
Minas, 29 de junio de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30319 Jul 30- v Ago 12

GOWSIEJ MENDEL, TURKIENICZ TURKIENICZ, (Ficha 163/92).
Minas, 29 de junio de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30320 Jul 30- v Ago 12

FELIPE NICOLAS PEREIRA, (Ficha 151/92).
Minas, 18 de junio de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30321 Jul 30- v Ago 12

ANGEL DEMETRIO BURGUEÑO RODRIGUEZ, PEDRO MELANIO BURGUEÑO RODRIGUEZ y MARIA CASIANA RODRIGUEZ BORDON, (Ficha 156/92).
Minas, 29 de junio de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30323 Jul 30- v Ago 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN IBEL GUADALUPE CHOCHO, (Ficha 159/92).
Maldonado, 20 de mayo de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25417 Jul 23- v Ago 06

SUAREZ RODRIGUEZ, FERMIN y FIGUEREDO VILLALBA, PETRONA - "Sucesión", (Ficha 51/92).
Maldonado, 12 de marzo de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29627 Jul 23- v Ago 06

OSCAR WALDE GARCIA u OSCAR WALTER GARCIA, (Ficha 273/92).
Maldonado, 15 de junio de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29630 Jul 23- v Ago 06

BLANCA ELENA BOMBAL DE ALVAREZ TOLEDO, (Ficha 277/92).
Maldonado, 17 de julio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30269 Jul 29- v Ago 11

IZNARDI o ISNARDI BLANCA TERESA, (Ficha 229/92).
Maldonado, 24 de julio de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30270 Jul 29- v Ago 11

RODRIGUEZ GUADALUPE, JOSEFA, (Ficha 239/92).
Maldonado, 27 de mayo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25246 Ago 03- v Ago 14

CARLOS o JUAN CARLOS PEREIRA ROMERO y MARIA FILOMENA CONCEPCION, (Ficha 137/92).
Maldonado, 28 de abril de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30805 Ago 04- v Ago 17

JUAN BAUTISTA AYUSTO ESQUIBEL, (Ficha 245/92).
Maldonado, 15 de junio de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30827 Ago 04- v Ago 17

JUAN MIGUEL RECALDE FARIAS o FARIA, (Ficha 247/92).
Maldonado, 12 de junio de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30968 Ago 05- v Ago 18

TERCER TURNO

DILAMAR PATRICIO LARROSA HERRERA, (Ficha 234/92).
Maldonado, 8 de junio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29626 Jul 23- v Ago 06

MANUEL SERAFIN BALEIRON, (Ficha 252/92).
Maldonado, 5 de junio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29628 Jul 24- v Ago 07

MILTON FROILAN FERNANDEZ DIAZ, (Ficha 154/92).
Maldonado, 28 de abril de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22203 Jul 28- v Ago 10

SIMONA CORNELIA CABRERA FIGUERA y ANGEL ALBERTO ACOSTA DUTRA, (Ficha 284/92).
Maldonado, 18 de junio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29930 Jul 28- v Ago 10

LAURA PETRONA ARIAS IGLESIAS DE RODRIGUEZ, (Ficha 310/92).
Maldonado, 26 de julio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29933 Jul 28- v Ago 10

BRUN VALENTIN CURBELO CURBELO, (Ficha 292/92).
Maldonado, 23 de junio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29934 Jul 28- v Ago 10

RAMIRO SATURNINO ECHARTEA NUÑEZ, (Ficha 254/92).
Maldonado, 8 de junio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29935 Jul 28- v Ago 10

ANICETO PIRIZ NICORA, (Ficha 152/92).
Maldonado, 8 de junio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29936 Jul 28- v Ago 10

AQUILINO GREGORIO CLAVIJO PEREIRA, (Ficha 258/92).
Maldonado, 10 de junio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29937 Jul 28- v Ago 10

JOSE MARIA ARRUTTI GUADALUPE, (Ficha 278/92).
Maldonado, 15 de junio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29938 Jul 28- v Ago 10

VICENTA BERNARDINA SUAREZ GUERRA, (Ficha 276/92).
Maldonado, 15 de junio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29939 Jul 28- v Ago 10

LEILA ABERO o AVERO SILVA DE BANDEIRA, (Ficha 190/92).
Maldonado, 29 de mayo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30490 Jul 30- v Ago 12

SENCION VIERA MARIA MERCEDES, (Ficha 36/92).
Maldonado, 25 de febrero de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30825 Ago 04- v Ago 17

BENJAMIN KOTLER y MARIA RADONSKY VAISTEIN, (Ficha 318/92).
Maldonado, 16 de julio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30826 Ago 04- v Ago 17

RIVER GONZALEZ TECHERA, (Ficha 250/92).
Maldonado, 5 de Junio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30828 Ago 04- v Ago 17

DE SEXTO TURNO

LUIS HUMBERTO OLIVER RAIMON, (Ficha B 239/91).
Maldonado, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30491 Jul 30- v Ago 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA REGINA PEREYRA o PEREIRA, (Ficha B/191/1992).
Paysandú, 15 de junio de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29800 Jul 28- v Ago 10

MARTIN TOLOSA ESQUIROS, (Ficha B/199/1992).
Paysandú, 25 de junio de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29802 Jul 28- v Ago 10

FABIA SEBASTIANA ROA RODRIGUEZ, (Ficha B/117/1992).
Paysandú, 7 de mayo de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30831 Ago 04- v Ago 17

VICTOR ORLANDO MILANO ALFARO, (Ficha B/67/1992).
Paysandú, 15 de junio de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30969 Ago 05- v Ago 18

TERCER TURNO

LYDIA ESTHER BLANCO DE SICILIA, (Ficha B/162/1992).
Paysandú, 15 de junio de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29801 Jul 28- v Ago 10

SEXTO TURNO

MARTA RENEE MORALES, (Ficha B/226/1990).
Paysandú, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30652 Ago 03- v Ago 14

ELVIRA QUIND o QUINDT WAGNER o BAGNER de CRUZ, (Ficha B/368/1990).
Paysandú, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30832 Ago 04- v Ago 17

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CHEVESTE MARTINEZ, JUAN ERNALES, (Ficha B. Nº47/1992).
Fray Bentos, 1º de junio de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30749 Ago 04- v Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

FELLOZA, MARTIRIANO o MARTINIANO, (Ficha B. Nº 21/1992).
Young, 29 de mayo de 1992.
Griselda Culela Maldeu, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30052 Jul 30- v Ago 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

YENI DA ROSA CUELLO, (Ficha B/139/1992).
Rivera, 30 de junio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30035 Jul 30- v Ago 12

JOSE MACHADO VIERA, (Ficha B/97/1992).
Rivera, 25 de mayo de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30036 Jul 30- v Ago 12

ARCINO VASQUEZ o VAZQUEZ y EREMITA FLOR, (Ficha B/77/1990).
Con Auxiliatoria de Pobreza.
Rivera, 10 de marzo de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 52796 Jul 31- v Ago 13

JUAN BAUTISTA PEDUZZI, MARIA ó MARIA DO CARMO MACHADO PEDUZZI ó MACHADO DE PEDUZZI, JUAN ó JOAO PEDUZZI MACHADO, e IRMA ó HILMA, ó ILMA ROMERO COITIÑO).
Ficha B/129/92.
Rivera, 23 de junio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30668 Ago 03- v Ago 14

FIDEL RIVERO ó RIVEIRO GUISO, (Ficha B/22/1991).
Rivera, 16 de julio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30669 Ago 03- v Ago 14

CUARTO TURNO

MARIA ELVIRA CAL GONZALEZ, (Ficha B/131/91).
Rivera, 17 de octubre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30459 Jul 30- v Ago 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

OSORIO DECUADRO ROCHA, (Ficha 139/92).
Rocha, 17 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29716 Jul 24- v Ago 07

FLORISBELA ALVAREZ GUERRA, (Ficha 165/92).
Rocha, 29 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30083 Jul 29- v Ago 11

LUCIANA BERNARDINA ROCHA ROCHA, (Ficha 157/92).
Rocha, 24 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30089 Jul 29- v Ago 11

GARCIA GARCIA ADEMAR MATIAS, (Ficha 5/92).
Rocha, 17 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30090 Jul 29- v Ago 11

BERNARDO NEREO CORBO OLIVERA y RUBEN CORBO RODRIGUEZ, (Ficha 155/92).
Rocha, 24 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30728 Ago 03- v Ago 14

CUARTO TURNO

EUGENIO DILON MIRABAJE SILVA, (Ficha 100/92).
Rocha, 3 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29717 Jul 24- v Ago 07

DE LOS SANTOS ACOSTA RICHARD MARIO, (Ficha 112/92).
Rocha, 10 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30084 Jul 29- v Ago 11

DIONISIO AMANCIO BARBONE VALIERO Y OBDULIA RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha 40/91).
Rocha, 26 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30085 Jul 29- v Ago 11

MARIO FRANCISCO MARTINEZ ROCHA, (Ficha Nº 146/92).

Rocha, 30 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30086 Jul 29- v Ago 11

EVANGELIA LEONOR ATENCIO o ATENSSIA GARCIA de SOSA, (Ficha 124/92).
Rocha, 18 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30087 Jul 29- v Ago 11

IRMA QUINTIAN GRANIZAL, (Ficha Nº 142/92).
Rocha, 30 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30088 Jul 29- v Ago 11

MARTINEZ FERRADA, SAMUEL NOE, (Ficha Nº 110/92).
Rocha, 10 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30172 Jul 29- v Ago 11

ROBERTO BENIGNO SOSA ESPEL (Decreto Nº 18/6/92), (Ficha Nº 150/92).
Rocha, 30 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30729 Ago 03- v Ago 14

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CARLOS NESTOR CORREA LEGUISAMO, (Ficha B/207/92).
Salto, 22 de julio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30478 Jul 30- v Ago 12

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

DOMINGO GERARDO SENA RODRIGUEZ, (Ficha B/346/92).
San José, 5 de junio de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29605 Jul 23- v Ago 06

ANTONIO FRANCISCO PESANDO VIVAS, (Ficha B/402/92).
San José, 17 de julio de 1992.
Esc. Adriana C. Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30045 Jul 30- v Ago 12

SEVERO FETTER, AURELIA o AURELIANA FETTER, AURELIANA FETTER, JUAN FETTER y MIGUEL FETTER, (Ficha B/302/92).
San José, 17 de julio de 1992.
Esc. Adriana C. Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30761 Ago 04- v Ago 17

NORMA EVE SEIJAS COSTA, (Ficha B/332/1992).
San José, 17 de julio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30766 Ago 04- v Ago 17

TERCER TURNO

HERMINIA MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha B/369/92).
San José, 23 de junio de 1992.
esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29601 Jul 23- v Ago 06

ESTEBAN RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha B/351/92).
San José, 17 de junio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29602 Jul 23- v Ago 06

ENRIQUETA o ENRIQUETA CRESCENCIA MARQUEZ GRENO DE CLARA, (Ficha B/393/92).
San José, 30 de junio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29603 Jul 23- v Ago 06

ANIBAL OMAR ALVAREZ VIERA, (Ficha B/1529/91).
San José, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29604 Jul 23- v Ago 06

MANUELA CALISTA PERDOMO JARA, (Ficha B/425/92).
San José, 17 de julio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30763 Ago 04- v Ago 17

BASILIO MARTINEZ MAGLIANO, (Ficha B/187/92).
San José, 29 de abril de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30764 Ago 04- v Ago 17

ELIDA EVA HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha B/129/92).
San José, 6 de abril de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30765 Ago 04- v Ago 17

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

ALFREDO GAUTHIER GARDIOL, (Ficha B/71/1992).
Dolores, 25 de junio de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30264 Jul 29- v Ago 11

SEGUNDO TURNO

LILIA ESTHER SELIOS LANTERO, (Ficha 429/1992).
Mercedes, 17 de junio de 1992.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29334 Jul 29- v Ago 11

RODOLFO ROGELIO MUJICA FREGOSSI, (Ficha 493/1992).
Mercedes, 16 de julio de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29903 Jul 29- v Ago 11

IGNACIO CLEMENTE SOBRE, (Ficha 485/1992).
Mercedes, 16 de julio de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30293 Jul 29- v Ago 11

ALEJANDRO WILSON ABELAR FERRO, (Ficha 244/91).
Mercedes, 13 de mayo de 1991.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30292 Jul 30- v Ago 12

RICARDO ALBERTO FABREAU ó FABRIAU SANTOS, (Ficha 422/1992).
Mercedes, 26 de junio de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30616 Ago 03- v Ago 14

ELBIO MAXIMO PERDOMO VARELA, (Ficha 461/1992).
Mercedes, 16 de julio de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30617 Ago 03- v Ago 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

GREGORIA EMIRENE VILLALBA ALIMNO2).
Dolores, 10 de junio de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29332 Ago 04- v Ago 17

LEONOR BONIFACIO GRENNO de LAFRANCHI y de ELBA o ELVA LEONOR LAFRANCHI BONIFACIO de POLERO, (Ficha B/68/1992).
Dolores, 10 de junio de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29336 Ago 04- v Ago 17

LUIS MARIA MACHADO KIDOL o KIDO o KIDE, (Ficha B/67/1992).
Dolores, 10 de junio de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30886 Ago 04- v Ago 17

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ERNESTO MILAN ALDONA o ALDANA o ALDOMA, (Ficha B/21/92).
Tacuarembó, 23 de marzo de 1992.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29615 Jul 23- v Ago 06

LUIS ERNESTO ALMEIDA MEDEIROS, (Ficha B 47/92).
Tacuarembó, 28 de mayo de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30048 Jul 30- v Ago 12

OLIVA u OLIRA YANET MARQUEZ SILVA, (Ficha B 67/92).
Tacuarembó, 16 de julio de 1992.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30626 Ago 03- v Ago 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JULIO ACOSTA CARRERAS, (Ficha A/106/92).
Paso de los Toros, 24 de junio de 1992.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30708 Ago 03- v Ago 14

LINO ARAUJO FERRAZ, (Ficha).
Paso de los Toros, 9 de agosto de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30723 Ago 03- v Ago 14

JOSE MARIA DELGADO SANCHEZ, (Ficha).
Paso de los Toros, 9 de agosto de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30724 Ago 03- v Ago 14

PRIMER TURNO

NATALIO TERZAGHI, (Ficha A/128/1991).
Paso de los Toros, 28 de junio de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29923 Jul 28- vAgo 10

MARCELINA BERNANCHIN CECONETTO, (Ficha A/55/92).
Paso de los Toros, 6 de mayo de 1992.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29924 Jul 28- v Ago 10

DIONISIO OTILIO CAMEJO ALVAREZ, (Ficha A/37/92).
Paso de los Toros, 19 de marzo de 1992.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29925 Jul 29- v Ago 11

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ARTURO LEDESMA YERMAN o LLERMAN, (Ficha 83/92).
Treinta y Tres, 9 de marzo de 1992.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29694 Jul 23- v Ago 06

MARIO BENTANCUR DIAZ, (Ficha 503/91).
Treinta y Tres, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29621 Jul 24- v Ago 07

ISABELINO o BENITO GARCIA MERLO, (Ficha 902/91).
Treinta y Tres, 17 de diciembre de 1991.
Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29622 Jul 24- v Ago 07

AIDA VICTORIA LATORRE SILVERA de NUÑEZ, (Ficha 287/92).
Treinta y Tres, 8 de mayo de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29825 Jul 24- v Ago 07

SANTIAGO CARLOS GONZALEZ SINGLET, (Ficha 305/92).
Treinta y Tres, 15 de mayo de 1992.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29826 Jul 24- v Ago 07

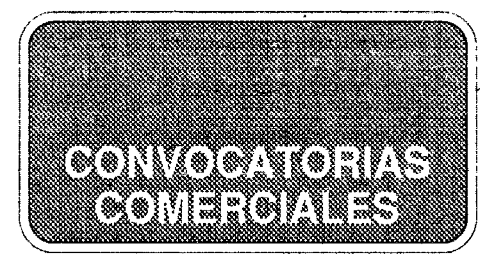
BERNARDO GHIGLIAZZA TAGLIAFERRO, (Ficha 775/91).
Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Docaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30775 Ago 04- v Ago 17

PEDRO JUAREZ, (Ficha 370/92).
Treinta y Tres, 4 de junio de 1992.
Ricardo Crizul, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30859 Ago 04- v Ago 17

MAXIMINA RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha 436/92).
Treinta y Tres, 26 de junio de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30898 Ago 04- v Ago 17

ISABEL ISLAFLONTINA o ISLA FLONTINA RODRIGUEZ BARRIOS, (Ficha 219/92).
Treinta y Tres, 8 de abril de 1992.
Dra. M. Florencia Di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22072 Ago 05- v Ago 18

VALENTIN CLAVIJO PEREZ, (Ficha 364/92).
Treinta y Tres, 24 de junio de 1991.
Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 30.000,00 10/pub 48456 Ago 05- v Ago 18



FRIGORIFICO ARBIZA S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15º y 16º de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas de Frigorífico Arbiza S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de agosto de 1922 a las 10:00 horas en el local social sito en la cale Colombia Nº 1257, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1º - Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria Anual correspondiente al 13º Ejercicio vencido el día 31 de marzo de 1992.
2º - Designación de Directorio para el próximo Ejercicio.
3º - Designación de dos Accionistas para que verifiquen el Capital representado, controlen las elecciones y suscriban el Acta de la Asamblea.
Se hace constar a los señores Accionista que de acuerdo con el artículo 16º de los Estatutos Sociales, para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de ellas en la forma establecida en el referido artícu, cerrándose el Registro de Accionista al iniciarse el Acto.- El Directorio.
03) N$ 99.000,00 3/pub 30867 Ago 04- v Ago 06

IMPOREX SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el Ap. 2 del Art.33 de los Estatutos, convocamos a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 27 de agosto de 1992, a las 8 y 30 Hrs., en Avda. San Martín 4049, Montevideo, para considerar el siguiente:
Orden del Día
1º) Designación, por el Presidente, de dos accionistas que formarán la mesa de asistencia y escrutinio y firmarán el Acta de la Asamblea (Art. 21).
2º) Designación de Secretario (Art. 353, Inc. 2, Ley 16.060 de 4/9/89).
3º) Memoria, estado de situación y resultados, distribución de utilidades, forma de pago de dividendo e informe del Síndico, del 60º Ejercicio Social, cerrado el 30 de junio de 1992 (Art. 13).
4º) Remuneración al Síndico (Arts. 13 y 39).
Para la asistencia es necesario el previo depósito, en Avda. San Martín 4049, con setenta y dos horas de anticipación, de las acciones que posean o un certificado de depósito (Art. 350 Ley 16.060 de 4/9/89).
Si a la hora establecida no asistieran accionistas que representen más del 50% del Capital Integrado, la Asamblea se realizará con los presentes una hora después (del Art. 346 Ley 16.060 del 4/9/89).- Motevideo, 22 de julio de 1992. - Francisco Gercar Allen, Vice-Presidente en ejercicio de la Presidencia.- Ernesto Eduardo Gercar, Secretario.
03) N$ 133.200,00 3/pub 30994 Ago 05- v Ago 07



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores GONZALO, MARIA MAGDALENA, MARIA ISABEL, MARIA MERCEDES y GERMAN DE MEDINA ARCOS, en su calidad de titulares del Sepulcro Nº 9 del Cementerio Central (3er. Cuerpo), solicitando el traslado al Osario General procedentes del mencionado local, los restos de: Carola Zambra, Conrado M. González Barbot, Filomena G. de Rey, Ricardo González Barbot, María Julia N. de De la Sota, Angel Ciñaz Larralde, Juan Antonio Zambra, Angela Zambra, Angel Martínez Fernández, Humberto Badano, Raimundo R. Pereira y Hugo Opazo.
Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. - Montevideo, abril 8 de 1992. - Esc. Luis A. Calleros, Encargado de la Dirección del Servicio de Necrópolis.
04) N$ 296.000,00 10/pub 29225 Jul 23- v Ago 06

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor GUIDO CAPRIOLI BRUNO, en su calidad de titular del Nicho Nº 121, del Cementerio Buceo, solicitando título duplicado, se publica esta petición emplazando por treinta días a interesados para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 31 de julio de 1992. - Esc. Luis A. Calleros, Encargado de la Dirección del Servicio de Necrópolis.
04) N$ 148.000,00 10/pub 30987 Ago 05- v Ago 18

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: ELISA GALLINAL CARBAJAL, AURELIO FRANCISCO HIPOLITO TERRA GALLINAL, MARIA MERCEDES GALLINAL MUÑOZ, FRANCISCO DE ASIS GALLINAL ARTAGAVEYTIA, HIPOLITO EDUARDO GALLINAL ACEVEDO, JULIETA SUSANA MARTINEZ GALLINAL, CAROLINA GALLINAL SEXTO y HORACIO TERRA GALLINAL, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 20 del Cementerio Central (primer cuerpo), cuyo primitivo titular era Hipólito Gallinal.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Esc. Miguel A. Sturla Taes. Mat. 9417/6.
04) N$ 55.500,00 3/pub 30503 Ago 05- v Ago 07

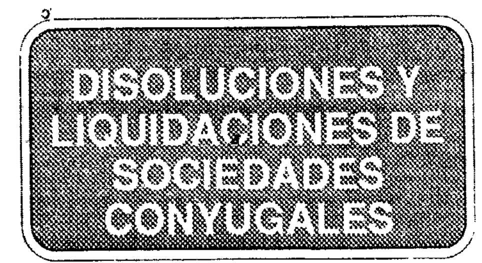
Se presentaron: EUGENIO ENRIQUE NOGUEZ ZEBALLOS y OVIDIO WALTER ZEBALLOS GUERRERO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 2801 del Cementerio Buceo 2º Cuerpo cuyo primitivo titular era María Zeballos y Débora Zeballos.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Esc. Gerardo Gómez Saravia.
04) N$ 148.000,00 10/pub 30732 Ago 04- v Ago 17

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: MARIA DEL CARMEN PEREZ RAMOS; JUANA BERTA ALONSO DE PEREZ RAMOS; AURORA A. DE BERTINI; JUAN LUIS y JULIO CESAR BERTINI; GLORIA AMERICA, JUAN IGNACIO, ANGELA LUZ, y DELIA ERNESTINA ALONSO SAURET; FELIX, AURORA, ARIEL, WALTER y AMANCIO RODRIGUEZ ALONSO; MARIA HAYDEE, HUGO MARIO, y MARTHA NUBI DORTA ALONSO; MANUEL IGNACIO, RUBEN HUMBERTO, MARIA ANGELICA y HUMBERTO EDUARDO DORTA ALONSO; GLADYS FELICIANA y VICTORIO ALONSO; SANDRA GABRIELA DORTA PORTILLO, solicitan título del Panteón Nº 15 Sector D del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Ignacio Alonso en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. G 164925/991.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 185.000,00 5/pub 30759 Ago 04- v Ago 10

SAN JOSE
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que: Ante esta Oficina se presentó la Sra. AURELIA JUANA BOLLAZZI ACOSTA, solicitando Segundas Copias del Nicho Nº 595, del Primer Cuerpo, cuarta fila del Cementerio Local, que figura a nombre de María Bertolli de Bollazzi, desde el 31 de julio de 1917. Atento: a lo dispuesto en el Art. Nº 7 de la Ordenanza de Cementerios, decreto 2621 del 19 de agosto de 1981, se publica el presente por el término de 3 días. - Elbio R. Reyes. Jefe de Cementerios.
04) N$ 44.400,00 3/pub 30760 Ago 04- v Ago 06



(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO

GARD, CESAR DANIEL y ARBIZA, MARIEL "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: D. 238/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29906 Jul 29- v Ago 26

SEGUNDO TURNO

LONG GARAT RUPERTO ENZO c/ GALLI HERRERO SUSANA CARMEN
(Ficha: D/124/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 26434 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Ago 07

VAZQUEZ HECTOR ESTEBAN c/ MARTA MABEL GIORDANO (Ficha: D/57/92).
Montevideo, 8 de junio de 1992.
Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28559 Jul 16- v Ago 13

TERCER TURNO

ALFONSO, MARIO CESAR y GABADIAN, MARGARITA. "D.L.S.C." (Ficha: E Nº 233/1992).
Montevideo, 10 de junio de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 27250 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Ago 07

GOYCOECHEA FUSCO, BEGOñA ISABEL y DURAN SCHIAFFINO, FERNANDO.
Montevideo, 10 de junio de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28487 Jul 16- v Ago 13

IPES PINHARANDA, TOMMY y RIERA GONZALEZ, CECILIA BEATRIZ (Ficha: 152/92).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28857 Jul 16- v Ago 13

BERTOLOTTI XALAMBRI, RUTH MARIA DEL CARMEN RAMONA y VIGNOLA RISOTTO, RODOLFO ENRIQUE MARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/249/92).
Montevideo, dos de junio de 1992.
Esc. Manuela Failahe, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29774 Jul 24- v Ago 21

CARDOZO BORGH, JUAN CARLOS y PEREZ MEDINA, NELIS ESTER -"Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/206/92).
Montevideo, 11 de junio de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30126 Jul 30- v Ago 28

LAGO ZEBALLOS, MONICA y GONZALEZ HERNANDEZ, RODOLFO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/13/92).
Montevideo, 17 de junio de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30988 Ago 05- v Set 03

CUARTO TURNO

PORCILE LOPEZ, DIEGO y FERREIRA DUPUY, SONIA MAGDALENA. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E 277/92).
Montevideo, 17 de junio de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 27365 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Ago 07

MARTIN PIRIZ, ZULEMA JOSEFINA y MIRABALLES, WALTER LINDOLFO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E. 212/92).
Montevideo, 15 de junio de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28345 Jul 16- v Ago 13

TEN HOEVER, ALICIA y PARDEIRO, HECTOR (Ficha: E 292/92).
Montevideo, veintiséis de junio de mil novecientos noventa y dos. Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28367 Jul 16- v Ago 13

SCHENK LUIS y SANCHEZ ALMARY (Ficha: E 709/89).
Montevideo, 24 de agosto de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 124.200,00 20/pub 28370 Jul 16- v Ago 13

LEONE DI LEO, FRANCISCO MIGUEL y LAXALDE GIUDICE, MA. FERNANDA (Ficha: E 219/92).
Montevideo, tres de junio de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28628 Jul 16- v Ago 13

SERRANO, WASHINGTON y GONZALEZ MA. DE LOS ANGELES (Ficha: E 265/92).
Montevideo, once de junio de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28631 Jul 16- v Ago 13

RUBEN DARIO VAZQUEZ y ZULEMA CACCIA de VAZQUEZ "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E. 649/83).
Montevideo, 24 de junio de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28710 Jul 16- v Ago 13

DANS PESQUEIRA, CARLOS y BITENCOURT BRUM, NEREA ELISA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 277/92).
Montevideo, 17 de junio de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29212 Jul 20- v Ago 17

SIENRA REYES, IGNACIO y GARCIA PIÑEYRUA, VIRGINIA. "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E 267/92).
Montevideo, 17 de junio de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29393 Jul 21- v Ago 18

RODRIGUEZ, WISTOR y OLMOS, SARA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E. 248/92).
Montevideo, 11 de junio de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30013 Jul 29- v Ago 26

QUINTO TURNO

NIERO RITA c/ GABRIEL PIZZOLON "Med. Cautelar" (Ficha: U/105/92).
Montevideo, 25 de mayo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28347 Jul 16- v Ago 13

SEXTO TURNO

MALAN CUSTODIO, ALEJANDRA y NESTOR HILARIO CALABUIG TASCENCO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 236/92).
Montevideo, 3 de junio de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28343 Jul 16- v Ago 13

JUAN JOSE RODRIGUEZ UZAL y CONCEPCION GONZALEZ SANTOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 184/92).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29078 Jul 16- v Ago 13

CARRAU CARRAU, ERNESTO MARIA y CAROLINA GARCIA PIÑEYRUA (Ficha: 264/92).
Montevideo, 17 de junio de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 152.000,00 20/pub 29392 Jul 29- v Ago 26

JOSE MARIA CADENAS BOIX y ANA LUISA GUTIERREZ PATRON (Ficha: 267/92).
Montevideo, 15 de junio de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30649 Ago 04- v Set 02

SEPTIMO TURNO

SALES, ORTI ROSA FLORENCIA y MARTIN, CARLOS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/143/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 26681 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Ago 07

MICIKEVICHIUS, PEDRO JUAN c/ CORRALES, NOELIA - "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/1119/87).
Montevideo, 26 de abril de 1988.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 27038 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Ago 07

ROTONDARO, CLAUDIO y SABATINO, SILVIA. "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D/122/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 27366 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Ago 07

ARGENZIO, CARLOS GUSTAVO y HENRY, MARIA DEL ROSARIO (Ficha: D/256/92).
Montevideo, 2 de junio de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29662 Jul 23- v Ago 20

SCHIPANI VILLAR, MARIA ISABEL y AMESPIL MORENO, RICARDO ADOLFO - "Dis. y Liq.Soc. Cony." (Ficha: D Nº 153/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30237 Ago 04- v Set 02

NORBERTO LEONARDO PERDOMO COLL y MARIA TERESA BERNENGO DEBELLIS (Ficha: D/839/85).
Montevideo, 20 de diciembre de 1985.
Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30733 Ago 04- v Set 02

OCTAVO TURNO

RIVERA, VIRGINIA MABEL c/ KRUGER, JOSE RODOLFO - "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 47/92).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 27158 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Ago 07

GAGGERO LEON, SERGIO AMILCAR y MARTINEZ VILARRUBI, MARTA CARMEN (Ficha: D/244/92).
Montevideo, 2 de junio de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28344 Jul 16- v Ago 13

SCASSO, ALBERTO FERNANDO y ROCHE, MARIA MARGARITA (Ficha: D/231/92).
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28350 Jul 16- v Ago 13

JULI DEPAS, VICTOR c/GUTFREIND GROSZ, GABRIELA (Ficha: E 146/87).
Montevideo, ocho de junio de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28633 Jul 16- v Ago 13

ZALDIVAR MAUBRIGADES, LUIS FERNANDO y REQUENA NUÑEZ, MONICA BERENISE (Ficha: D-237/92).
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30698 Ago 04- v Set 02

NOVENO TURNO

ZAS CAPURRO, MARIA ELINA c/ IGNACIO ZORRILLA DE SAN MARTIN IRURETA GOYENA (Ficha: D/42/92).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 27156 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Ago 07

BECERRA ALMADA, MARIA NILSA y MIER, LUIS CESAR (Ficha: D. 190/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28348 Jul 16- v Ago 13

GÜIDI ZUNINO, NORMA ALICIA c./ PAVONI MACHADO, HECTOR JORGE (Ficha: D. 101/92).

Montevideo, 8 de junio de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28708 Jul 16- v Ago 13

ROMERO ROMAN SILENA SHIRLEY c/CORBO FERNANDEZ AGUSTIN OMAR (Ficha: D/174/92).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29081 Jul 16- v Ago 13

CABRERA, JUAN CARLOS c/ RODRIGUEZ, MYRIAM ANGELA MARIA, (Ficha D/156/92).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29667 Jul 31- v Ago 31

DECIMO TURNO

SICA DANIEL EDUARDO c/ JAIMES, MARIA DEL ROSARIO (Ficha: E. 58/92) por auto 432 de fecha 28 de febrero de 1992.
Montevideo, 27 de marzo de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28362 Jul 16- v Ago 13

SINISCALCO, JOSE A. y MARQUEZ VERGARA, ALICIA (Ficha: E Nº 216/92).
Montevideo, junio de 1982.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28812 Jul 16- v Ago 13

RECOBA BRITOS, JULIO CESAR y CAPUTO CAMEAN, ADRIANA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E Nº 180 año 1992).
Montevideo, 5 de junio de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29391 Jul 21- v Ago 18

MONTAÑO, ANDRES y CARRETO, ELENA. "D.L.S.C." (Ficha: E 93/92).
Montevideo, 27 de marzo de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29483 Jul 22- v Ago 19

OMAR ALFREDO CASALIS PIPPI y RAQUEL ELENA PICCINI DIAZ (Ficha: E 256/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29568 Jul 22- v Ago 19

DECIMOPRIMER TURNO

ROSELLO AMESPIL, EFRAIN REGULES y MIRANDA, MARIA IRIS. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: E 329/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjua.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30895 Ago 04- v Set 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

VILLALBA ERNESTO y DIACOVO ANA MARIA (Ficha: U/209/92).
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28460 Jul 16- v Ago 13

GUTIERREZ, EDUARDO y PERDOMO, INES - "Dis. y Liq."
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. María Elena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29418 Jul 23- v Ago 20

SOARES NETTO ROSARIO y MATTEO PEREZ LUIS ALBERTO, "Dis. y Liq." (Ficha: V/249/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30787 Ago 04- v Set 02

ORCAJO FARIAS, WALTER C. y FERNANDEZ, LUZ MARIELA - "D. y L. de Soc. Cony." (Ficha: U/288/92).
Montevideo, 20 de julio de 1992.
Esc. María Elena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30814 Ago 04- v Set 02

PIÑEIRO CABADA JOSE BENITO c/MENDEZ ESQUEFF JULIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: U/248/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31048 Ago 05- v Set 03

DECIMOTERCER TURNO

ESTRELLA CASTELLANO c/ISIDRO BUENO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 134/92).
Montevideo, 6 de mayo de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25573 Jul 16- v Ago 13

EDUARDO AMERICO OLIVA y SANTINHA HORTENCIO (Ficha: 124/92).
Montevideo, 3 de abril de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28858 Jul 21- v Ago 18

EJGENBERG MEKLER, SANTIAGO y ANA REBECA TARGOWNIK MANELA"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 253/92).
Montevideo, 11 de junio de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29759 Jul 24- v Ago 21

LEGUIZAMON JUAREZ, TERESA y PEDRO ALBERTO FERNANDEZ - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: 265/92).
Montevideo, 22 de junio de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30137 Jul 30- v Ago 28

MONES MARTINEZ, GUSTAVO MARIO y STELLA CLAUDIA REVELLO QUERALTO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad, (Ficha 221/92).
Montevideo, 3 de junio de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29649 Ago 04- v Set 02

DECIMOCUARTO TURNO

ESCOBAR, LUIS MARIA y VIERA, EMA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/202/92).
Montevideo, 21 de mayo de 1992.
María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 27335 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Ago 07

BOVE PANIZZA, MARIA DEL CARMEN Y STURZENEGGER, JORGE ALFREDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/484/89).
Montevideo, 28 de junio de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28458 Jul 16- v Ago 13

SAMSA BRENDA Y GUADALUPE CARLOS "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal". (Ficha: D/153/92).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28459 Jul 16- v Ago 13

RODRIGUEZ EUSEBIO y DUPONT SUSANA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 186/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28488 Jul 16- v Ago 13

AZOFRA GONZALEZ, JORGE ALVARO y ROSSINI PARADELA, ANA MARIA (Ficha: D. Nº 246 Año 1992).
Montevideo, 8 de junio de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28709 Jul 16- v Ago 13

JULIO EDUARDO LA GAMMA y ALBA EMMY COLOMINAS (Ficha: D/265/92).
Montevideo, 12 de junio de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28859 Jul 16- v Ago 13

RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER y DA SILVA, ENILDA ISABEL - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 316/92).
Montevidèo, 25 de junio de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29216 Jul 20- v Ago 17

VENTIMIGLIA, MARIO y MACCIO, MARIA ELSA - "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D/350/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30815 Ago 04- v Set 02

DECIMOQUINTO TURNO

PEBET ARBINI, MATIAS y CROCI, MARIA DEL CARMEN - "Disol.y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D Nº 210/92).
Montevideo, 11 de mayo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 27082 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Ago 07

BACHINO CAIROLI RODOLFO ALBERTO y MOREIRA GOMEZ GEORGINA"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/242/92).
Montevideo, 22 de junio de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29083 Jul 16- v Ago 13

CAJADE CANCELO, UBALDO y CORONEL LOPEZ, DILIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/227/91).
Montevideo, 15 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28966 Jul 21- v Ago 18

PLADA CHIARAMELLO, HOLANDA BEATRIZ y JALIL DELGADO, HUGO. "Disolución y liquidación de sociedad.conyugal" (Ficha: D/218/1992).
Montevideo, 8 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
<PIEC> 05) N$ 152.000,00 20/pub 30361 Ago 04- v Set 02

SUSANA GRAÑA RIVERO y HERMES HUELMO RAFFO.
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30734 Ago 04- v Set 02

DECIMOSEXTO TURNO

LORENTI VISALLI, HECTOR y MARTINEZ MOREIRA, MARGARITA.
Montevideo, 7 de abril de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 27157 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Ago 07

PERALTA, MIRTHA MABEL c./ MASDEU, WILLAN "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 19/92).
Montevideo, 9 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28346 Jul 16- v Ago 13

HERRRERA, MARIA LILIAN y PEREZ, CONO "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/233/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28490 Jul 21- v Ago 18

HENRY OTEGUI, HECTOR y GUILLEN MONTERO, DIANA MARIA - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/272/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29661 Jul 23- v Ago 20

COSTA SORIN, CARLOS ERNESTO y VIOLA GENTA, MARIA CLAUDIA"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/244/92).
Montevideo, ocho de junio de 1992.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29760 Jul 24- v Ago 21

TRIBUCIO, CARLOS y PIAGGIO, RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/42/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 152.000,00 20/pub 30554 Jul 31- v Ago 31

DIAZ, MARCOS ROQUE y ESTRELLA, MARIA ELENA (Ficha: 185/92).

Montevideo, 9 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28574 Ago 03- v Set 01

ALVAREZ NOVOA, JOSE LUIS c/DOMINGUEZ CASAVIEJA, MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/249/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30962 Ago 05- v Set 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

ABBIATI DOMENECH, PASCUAL CLAUDIO y GONZALEZ CABEZUDO, LAURA "Disolución y liquidación de la Soc. Cony. (Ficha: Ficha D 183/92).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Mirta C. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28557 Jul 16- v Ago 13

LISCANO PERAZZO, CRISTINA y TRUJILLO FRANCA GUZMAN DOMINGO (Ficha: D/187/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 152.000,00 20/pub 28627 Jul 16- v Ago 13

ARMESTO, MIGUEL y SOSA, MARIA ANITA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./273, año 1992).
Montevideo, 23 de junio de 1992.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

05) N$ 152.000,00 20/pub 29313 Jul 20- v Ago 17

CICALA BENITEZ, JUAN JOSE c/EGUIA VALDEZ, NORMA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/130/92).
Montevideo, 26 de mayo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 152.000,00 20/pub 30529 Jul 31- v Ago 31

ESTEBAN VALENTIN PITINO y ANA SILVIA LOPEZ MUSLERA (Ficha: D-102/92).
Montevideo, 23 de julio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 152.000,00 20/pub 30639 Ago 04- v Set 02

DE DECIMOCTAVO TURNO

GARRIDO, ATILIO ANDRES c/CERDEÑA RODRIGUEZ, GLADYS GABINA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/112/92).
Montevideo, 4 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 27278 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Ago 07

IBAÑEZ, MARIA TERESA c./ RISSO PEREZ, EDUARDO (Ficha: D. 104/92).
Montevideo, 6 de mayo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 152.000,00 20/pub 28706 Jul 16- v Ago 13

PEDRO FERNANDEZ MUTAY y MARGARET ELIZABETH ALVAREZ CONDE (Ficha: D 179/92).
Montevideo, 25 de julio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28853 Jul 21- v Ago 18

LA BUONORA, GUSTAVO JAVIER y GONZALEZ, CARLA MARGARITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D./227/92).
Montevideo, 25 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30154 Ago 04- v Set 02

DECIMONOVENO TURNO

PEREYRA, BEATRIZ y VIOLA, MARIO. "Dis. 1 Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D 234/92).
Montevideo, 1º de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 26432 Jul 16- v Ago 13

BATTAGLIESE, JUDITH c/ CABRERA, RICARDO (Ficha: D/56/92).
Montevideo, 22 de abril de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28364 Jul 16- v Ago 13

PEDRO CAINZOS CARRO y MARIA YUDITH CARDONA (Ficha: D.229/92).
Montevideo, 24 de junio de 1992.
Esc. Maria Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28856 Jul 16- v Ago 13

GRAZIOSI, CRISTINA c/ PLANAS, VICTOR - "Dis. y Liq. Soc.Cony." (Ficha: D/435/91).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30235 Jul 30- v Ago 28

GRAZIOSI, CRISTINA c/ PLANAS, VICTOR - "Dis. y Liq. Soc.Cony." (Ficha: D/435/91).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.

05) N$ 152.000,00 20/pub 32235 Jul 30- v Ago 27

BRUNO MARIA CRISTINA c/BATALLA RICARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/158/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30534 Jul 31- v Ago 31

ARIGON FARIAS, HUGO SERGIO c./ SESCA BUENO, SUSANA (Ficha: D. 217/92).
Montevideo, 16 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29818 Ago 03- v Set 01

EIZAGA, ADELA TERESA c/ YANG, SHENG KWEI - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/55/92).
Montevideo, 10 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 10/pub 30125 Ago 04- v Ago 17

VIGESIMO TURNO

CENDERELLO, MAURO y CASTIGLIONI, MARIA IRENE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 199/92).
Montevideo, 22 de junio de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28489 Jul 16- v Ago 13

HUBER ROGELIO MARTICORENA RODRIGUEZ y ELENA CRUZ LORENZO (Ficha: D Nº 159 Año 1992).
Montevideo, 21 de mayo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28860 Jul 21- v Ago 18

ARRIOLA, LANZAC OSCAR IGNACIO y TORCHIARO MARRONE, MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/266/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30516 Jul 31- v Ago 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

VARELA, ALBERTO BERNARDO c./ SOKOLOWSKI, SUSANA DENYS "Liquidación de S. Conyugal" (Ficha: D. 738/91).
Montevideo, 26 de marzo de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28365 Jul 16- v Ago 13

POLACCHINI, ELSA SILVIA y SANCHEZ, LUIS EDGARDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 190/92).
Montevideo, 22 de mayo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28369 Jul 16- v Ago 13

SUBURU, PABLO y ESPIGA, MONICA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 175/91).
Montevideo, 8 de mayo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29224 Jul 20- v Ago 17

ESTEVEZ, AURORA y RODRIGUEZ, JOSE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/257/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29775 Jul 24- v Ago 21

ELIZALDE SANCHEZ, JULIO ENRIQUE c./ MEDINA SPANGERBERG, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 85/92).
Montevideo, 20 de mayo de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29819 Ago 03- v Set 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BROMIGUER LEW ADRIAN y MATTOS DAHLQUIST MARIA C. - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/127/92).
Montevideo, 22 de mayo de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 26668 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Ago 07

CARGIOLLI, ITALO c./BORBA, TERESA - "Disolución de Sociedad de Bienes" (Ficha: D. 804/91).
Montevideo, 22 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29330 Jul 20- v Ago 17

VICECONTI CUNEO MARIA CRISTINA C/ VAZQUEZ GIOSA FRANCISCO MARIO "Disol. y Liquid. Sociedad Conyugal - Med. Cautelar" (Ficha: D. 394/91).
Montevideo, 3 de julio de 1992. - Se habilitó la Feria Judicial Menor a estos efectos. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28768 Jul 21- v Ago 18

MAZZINI CASATROJA, ELENA y MIGUEL ANGEL MAROZZI "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 836/91).
Montevideo, 21 de abril de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30012 Jul 29- v Ago 26

LOMBARDI MASANTE, ELBIO WASHINGTON y CEDRES MARTINEZ, GLORIA CONCEPCION (Ficha: D/740/91).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30363 Jul 30- v Ago 28

LOPEZ CAMBON, JUAN JOSE y ZAWADZKI VESPERONI, SAADIA CRISTINA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D 158/92).
Montevideo, 22 de mayo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30468 Jul 30- v Ago 28

KEUCHKERIAN KEHIJAIN, CARLOS y DER BOGHOSIAN ABUSEIFIAN, PERLA (Ficha: D. 271/92).
Montevideo, 17 de junio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30640 Ago 04- v Set 02

FIGARES SARAVIA RICARDO FROILAN y VIERA SOTO NYDIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/266/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30919 Ago 05- v Set 03

VIGESIMOTERCER TURNO

ALEJANDRO LUIS RAP RONA y ELENA BILLER SINGER - "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/113/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 27159 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Ago 07

BADARO MERCEDES ELENA c/ ANDRES MARIO SENA - "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D/893/91).
Montevideo, 25 de marzo de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29660 Jul 29- v Ago 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

BADIOLA ETTLIN, JOSE MIGUEL y CAPDEVILA FONTANA, LA - "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D 186/92).

Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 27037 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Ago 07

MATO CAMACHO, MIGUEL ANGEL y FERRES PLADA, ELDER MARISA (Ficha: D/398/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28629 Jul 16- v Ago 13

DANIEL SYLBURSKI y GABRIELA MARIA PASCALE MORATORIO (Ficha: D 268/92).
Montevideo, 16 de junio de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28852 Jul 16- v Ago 13

GUILLERMO RICARDO IGLESIAS y ELENA NELLY SAPELLI (Ficha: D/358/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28924 Jul 16- v Ago 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALVEZ, DANIEL c/ ROMAN, MARIA del LUJAN (Ficha: D/119/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28349 Jul 16- v Ago 13

OCAMPOS PARCERISA, GUSTAVO JAVIER y HERNANDEZ POSE, LILIAN NANCY "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 154/92).
Montevideo, 5 de mayo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28366 Jul 16- v Ago 13

DE LOS CAMPOS MOGLIA, EDUARDO c/ OREFICE IMPARATO, MARIA ROSA "Disol. y Liquid. Sociedad Conyugal" (Ficha: D/226/92).
Montevideo, 1º de junio de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28600 Jul 16- v Ago 13

SALOMON DAVILA, MARIO RONEY y RODRIGUEZ GARCIA, ELSA ESTELA (Ficha: D/190/92).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28632 Jul 16- v Ago 13

ENRIQUE ROLANDO BENTACOUR RODRIGUEZ y JULIA ANTONIETA PALLADINO RIZZO (Ficha: D/178/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28851 Jul 16- v Ago 13

LARRIERA CABARCOS, JOSE ANTONIO c/ VIDAL MOREIRA, BEATRIZ RAQUEL - "D.L.S.C." (Ficha: D/132/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 60.800,00 20/pub 30195 Jul 29- v Ago 26

SCHMID BABUGLIA, JOSE MANUEL y NUÑEZ OMESAÑA, MONICA ESTHER "D. L. S. C." (Ficha: D/259/92).
Montevideo, 9 de junio de 1992.
Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30291 Jul 30- v Ago 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

TCHART PEREZ, GUSTAVO WALTER y MACIEL ARACHO, MABEL CRISTINA. "D.L.S.C." (Ficha: D/293/92).
Montevideo, 22 de junio de 1992.
Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 27336 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Ago 07

VILLANUEVA GHELFA, CELESTINO ALBERTO y ECHENAGUSIA MIQUEIRO, MARIA del CARMEN "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 277/92).
Montevideo, 15 de junio de 1992.
...ra Garrone, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28352 Jul 16- v Ago 13

SAARGEON BALLESTEROS, MIGUEL y GONZALEZ SALVO, MARIA CRISTINA (Ficha: D/299/92).
Montevideo, 23 de junio de 1992.
Alberto Decarbini, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28634 Jul 16- v Ago 13

FERNANDEZ SANCHEZ, FERNANDO c/ TUTOR NUÑEZ, MARIA CRISTINA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 161/92).
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28707 Jul 16- v Ago 13

LUIS ARMANDO ALVARIZA AMEZTOY y VIERA MAKSYMCZUK (Ficha: D/73/92).
Montevideo, 22 de abril de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28850 Jul 16- v Ago 13

RODRIGUEZ LEMOS, DULEY c./RODRIGUEZ BRASIL, MARIA NELLY - "D.L.S.C." (Ficha: D. 176/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29314 Jul 20- v Ago 17

IRASTORZA MAUTONE, EDUARDO y BOJORGE AYANIAN, ANDREA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/205/92).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28981 Jul 21- v Ago 18

MASSIA MARTINI, JOSE ALBERTO y ESPINOSA GONZALEZ, GLADYS ENIT. "D.L.S.C." (Ficha: D/221/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 26431 Ago 05- v Set 03

MANZANARES IBARBIA o IBARBIS, DANIEL y MELLUSO, SUSANA BEATRIZ "Disolución Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/253/92).
Montevideo, 1º de junio de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30918 Ago 05- v Set 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSE MARIA DEL REY MORATO y MIRTA GARDINI MOLETTA "Dis. y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: D. 266/92).
Montevideo, 25 de junio de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28351 Jul 16- v Ago 13

ENRIQUE FERNANDO BELTRAME VALLARINO y ROSANA FILGUEIRAS RODRIGUEZ (Ficha: D/717/91).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28769 Jul 16- v Ago 13

ALFREDO VIDELA CASTILLO e IRMA BRENDA LARROSA (Ficha: D/260/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

05) N$ 152.000,00 20/pub 28862 Jul 16- v Ago 13

FELIX VALOY ORTIZ GALVAN y AMERICA VIOLETA PAVEN MARTINEZ "Dis. y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: D/264/92).
Montevideo, 25 de junio de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28558 Jul 21- v Ago 18

CARLOS OLAVO PEREIRA y NELLY ELENA DUTRA - "Disolución yLiquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./289/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29838 Jul 29- v Ago 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

AFFORTUNATO CAVALIERE, LIBORIO y SANGIACOMO PASCALE, ASUNCION (Ficha: D/232/92).
Montevideo, 8 de junio de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28811 Jul 16- v Ago 13

UBALDO VIÑAS HERNANDEZ y AMELIA MAGDALENA CHAO FODERE (Ficha: D/287/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28861 Jul 16- v Ago 13

WALTER AUGUSTO SCHÄFER PAOLI y MARIA INES PEREZ SALDIVAR. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha: D/172/92).
Montevideo, 29 de abril de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29489 Jul 22- v Ago 19

LEONIDAS CONSTANTINIDI y DORIS GABRIELA DE LA FUENTE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/156/92).
Montevideo, 29 de abril de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30388 Jul 30- v Ago 28

VIGESIMONOVENO TURNO

SCHIAVO MACHADO, CARMEN y LUIS ALBERTO MARTINEZ FUENTES "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 441/91).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28363 Jul 16- v Ago 13

BAGNULO, HOMERO OVIDIO c/ JOSEFA PEREZ "Dis. y Liq. de Soc. Cony" (Ficha: D/281/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28457 Jul 16- v Ago 13

VIGNOLI SEGOVIA, LUIS GUSTAVO y SARA PEREGRINA ELLAURI ENRIQUEZ "Disolución Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/253/92).
Montevideo, 2 de junio de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29082 Jul 16- v Ago 13

WASHINGTON BERTORELLI MASELLO y MARIA GLADYS DELGADO (Ficha: D205/92).
Montevideo, 21 de mayo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28925 Jul 21- v Ago 18

AGUILAR SANTOS CHAGAS, MARIA DEL CARMEN y HUASCAR TOSCANO SERY. "D.L.S.C." (Ficha: D/306/92).
Montevideo, 24 de junio de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29527 Jul 22- v Ago 19

PRADIE MACHADO, JOSE LUIS y MARIA INES TERRYN FERNANDEZ "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 1159/91).
Montevideo, 14 de febrero de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29594 Jul 22- v Ago 19

MARTINOL MEDEROS, MARIA LUCINDA y ENZO ERICK PEREZ LOPEZ- "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D/703/91).
Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30236 Jul 30- v Ago 28

MONTANDON ROMERO, CRISELDA LEONOR c/ AIELLO LEMA, DOMINGO CARLOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/40/92).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30961 Ago 05- v Set 03

TRIGESIMO TURNO

MARTIRENA ARDAIX, EDGARDO SANTIAGO y GRACIELA DANGIOLILLO BACCINO (Ficha: D/270/92).
Montevideo, 22 de junio de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28854 Jul 16- v Ago 13

PUPPO FIOL, MARIA MERCEDES y JAVIER MANUEL REY LOPEZ (Ficha: D/231/92).
Montevideo, 4 de junio de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28923 Jul 16- v Ago 13

MUZIO BUSTO, JUAN ANDRES Y LOPEZ OLIVEIRA, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/216/92).
Montevideo, 21 de mayo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29790 Jul 24- v Ago 21

SUPPARO EDUARDO ALBERTO c/TERESA MARY VELAZCO. "D.L.S.C." (Ficha: D/309/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30362 Jul 30- v Ago 28

GRACIA PLAZA, SERGIO ROBERTO y ANDREA GABRIELA CABRAL SEIJAS - "D. L. S. C." (Ficha: D/332/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30868 Ago 04- v Set 02

TRIGESIMOPRIMER TURNO

DERREGIBUS BORRAS MARIA ISABEL c/MILTON RICARDO RUIBAL DIBELLO (Ficha: D/657/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 27337 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Ago 07

ASPERGER SARMIENTO, LEO y LAURA ELENA SICARDI NOVELLI (Ficha: D/443/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 27081 Jul 21- v Ago 18

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA MERCEDES ALBURQUERQUE SIERRA y JAVIER ENRIQUE PEREZ ESCARDO (Ficha: D/560/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28855 Jul 16- v Ago 13

RIVERO ROBERTO ELISEO y FANNY OLGA REYES (Ficha: D/202/91).
Montevideo, 4 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29114 Jul 16- v Ago 13

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

DE SOUZA SILVA, JOSE GERVASIO y FERNANDEZ BUENO, EVA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 25/92).
Artigas, 8 de abril de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 27461 Jul 16- v Ago 13

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

IRIGOYEN BELLO TERESITA OLGA y MELO FERNANDEZ, MARIO GILBERTO (Ficha: Civil F Nº 155/92).
Canelones, 16 de junio de 1992.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28189 Jul 16- v Ago 13

LUZARDO GONZALEZ, LINA c/ GANDUGLIA DE MAESTRI, ATILIO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"(Ficha Civil Nº 143/92).
Canelones, 28 de julio de 1992.
Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30878 Ago 04- v Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEGUNDO TURNO

ALANIZ MUSLERA, SHIRLEY MARIA y FELIX SERGIO SCARONI MONTERO "Dis. y Liq. de la Soc. conyugal" (Ficha: B. Nº 408/83).
Las Piedras, 27 de abril de 1992.
Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 27187 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Ago 10

TERCER TURNO

AMARILLO WALKER RUBEN y LAURA MERCEDES LAIN CATALA. "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha: B 175/92).
Las Piedras, 9 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29454 Jul 22- v Ago 19

ALVAREZ FUENTES CARLOS GUSTAVO y CARMEN SHEYLA DELGADO. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha: B 207/92).
Las Piedras, 3 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29459 Jul 22- v Ago 19

TAMBASCO, JUAN JOSE c/SONIA ISABEL, VELAZQUEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha: B 805/91).
Las Piedras, 6 de marzo de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29460 Jul 22- v Ago 19

LOPEZ PERMUY y MIRTA SUSANA RODRIGUEZ - "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha: B 241/92).
Las Piedras, 30 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30079 Jul 30- v Ago 28

CUARTO TURNO

BURACIOC DE VERA, MARIA VIRGINIA y MIGUEL ANGEL ALLOZA MARTINEZ. "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha B 200/91).
Las Piedras, 3 de junio de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 27186 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Ago 10

GONZALEZ PIFFARETTI, JULIO CESAR y ELSA ESTELA BENVENUTO BUSCHIAZZO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha B. 218/92).
Las Piedras, Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 27582 Jul 16- v Ago 13

PERDOMO CABRERA ROBERTO y MARIA ANGELICA PROTTI BATALLA. "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal". (Ficha: B 258/92).
Las Piedras, 17 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29453 Jul 22- v Ago 19

LOPEZ MA. DE LOS ANGELES c/JULIO CESAR ILHA ROSAS. "Dis.y Liq. de Soc. Conyugal" (Fa. B 278/92).
Las Piedras, 23 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29455 Jul 22- v Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

MARIA CRISTINA HEGUILEIN y LEONARDO RAFAEL RODRIGUEZ (Ficha: 97/A/1992).
Pando, 3 de abril de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 27012 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Ago 07

VICTOR TECHERA y DILMA JUSTINA CATICHAS (Ficha: 487/A/1992).
Pando, 7 de mayo de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30056 Jul 30- v Ago 28

CUARTO TURNO

OSMARIN GUTIERREZ c/NILDA MARGOT LOBELCHO (Ficha: 952/A/1991).
Pando, 20 de mayo de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29469 Jul 22- v Ago 19

RUBEN LAURO GONZALEZ TORIÑO y LIRIA PEREZ LEMES (Ficha: 53/V/1978).
Pando, 31 de marzo de 1978.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29470 Jul 22- v Ago 19

NELSON RAMON FONTES OYENART y NORMA ROSA MANRIQUE ALONZO (Ficha: 818/A/1992).
Pando, 22 de junio de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29472 Jul 22- v Ago 19

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

RICHARD GONZALEZ MARTINEZ y JULIA ELIZABETH GONZALEZ IGUINI (Ficha: 40/92).
Melo, 2 de abril de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 27590 Jul 16- v Ago 13

YURY DIONISIO LIMA POCHELU y VIVIAN KARIN DA ROSA COSTA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 150/92).
Melo, 18 de junio de 1992.
Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29201 Jul 20- v Ago 17

PEDRO MARIA AMARO y GLADYS MABEL ABREO (Ficha: 142/92).
Melo, 11 de junio de 1992.
Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29203 Jul 20- v Ago 17

JORGE MARTINEZ DIEZ y BLANCA ALBA PARDO (Ficha: 110/92).
Melo, 22 de julio de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

05) N$ 152.000,00 20/pub 30744 Ago 04- v Set 02

CUARTO TURNO

FERNANDEZ FERNANDEZ, TERESA c./ LORENZO, CIRO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 16/92).
Melo, 8 de mayo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 27591 Jul 16- v Ago 13

MORDENTI CHAGAS, DERBY ALEJANDRO y LARA GARCIA, ANA VANESA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 119/92).
Melo, 30 de junio de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29202 Jul 20- v Ago 17

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

ELEONIDES CARLOS LACLAU y EDDA ALICIA HELLBUSCH BARUZZI de LACLAU (Ficha: 145/B/92).
Carmelo, 16 de julio de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30631 Ago 04- v Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

DAVILA ANDUJAR, MARIO W. y COMBA TOUR, BETY BEATRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A. Nº 233/92).
Rosario, 26 de junio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28233 Jul 16- v Ago 13

SEGUNDO TURNO

MORGAN HERNANDEZ, KATTY GISSELL y MORALES QUEIROZ, HERMAN RAMON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: C. Nº 38/92). Rosario, 27 de febrero de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18013 Jul 16- v Ago 13

BONE, MARIA ISABEL y BURGOS COLLAZO, JUAN ALFREDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C. Nº 102/92).
Rosario, 21 de abril de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 27485 Jul 16- v Ago 13

PEREYRA GILOMEN, ELDA c/ PORTAL SARRAUTE, JOSE PEDRO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C. Nº 55/92, 2º Turno).
Rosario, 30 de marzo de 1992.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 27838 Jul 16- v Ago 13

MURES MAGALLANES, GERARDO MANUEL y PEREYRA VELAZQUEZ, ESTELA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha: A/106/92).
Rosario, 12 de mayo de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29013 Jul 16- v Ago 13

TORNIELLI SCHMIT, SILVIA LILIAN y LAPORT TORRES, DARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A/146/92).
Rosario, 19 de mayo de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29014 Jul 16- v Ago 13

PLAVAN CARABALLO, MIGUEL ANDRES y FORNARA REALE, ADRIANA ELSA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A. Nº 217/92).
Rosario, 23 de junio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30043 Jul 30- v Ago 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

AIDES IRAOLA GIMENEZ c./ CESAR SELSO VIEIRA MONTES DE OCA (Ficha: A. 38/92).
Durazno, 22 de mayo de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) N$ 182.000,00 20/pub 27483 Jul 16- v Ago 13

ABELIANO MARY MARGOT y BRAZEIRO ONIX ARIEL (Ficha: B. 38/92).
Durazno, 12 de mayo de 1992.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28630 Jul 16- v Ago 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MONICA PEREZ PERDOMO c./ JULIO MIGUEL REAL ROBLEDO "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 124/91).
Trinidad, 6 de noviembre de 1991.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29806 Jul 29- v Ago 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GIANI LOPEZ, NELSON LUIS y SOLVEIG, SUSANA CARDOS PEREIRA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.B.N. 140/92).
Florida, 9 de junio de 1992. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 212.800,00 20/pub 30823 Ago 04- v Set 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARRERO TELLECHEA GUSTAVO LUIS y GUTIERREZ GUTIERREZ ANA MARIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 105/92), por Resolución de fecha 5/5/992.
Minas, mayo 20 de 1992.
Esc. Pedro M. Diaz, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29639 Jul 24- v Ago 21

CESAR GALLO MARIA DE LOS ANGELES c/CENTURION MARTINEZ GEREMIAS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 71 año 1992). Minas, julio 16 de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30325 Jul 30- v Ago 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

DIAZ PEREZ, JOSE LUIS y NUÑEZ SENCION, MARIA DEL CARMEN."Dis. y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 131/92).
Maldonado, 19 de mayo de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 27201 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Ago 10

BLANCO CUADRADO PASCASIO y SILVEIRA SILVEIRA NIBIA o NIVIA. "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha: 231/92).
Maldonado, 9 de junio de 1992.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 27814 Jul 16- v Ago 13

PEREZ GONZALEZ, ULDEMAR JUAN y MARTINEZ MARTINEZ, MARIA GRACIELA (Ficha: B 91/92). Maldonado, 12 de junio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28723 Jul 16- v Ago 13

CIRILO MORENO PLADA y ADA HERMOGENES PIRIZ DALESSANDRO. "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: 216 de junio de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29351 Jul 21- v Ago 18

NUÑEZ EUGENIO y RODRIGUEZ, MARIA AUXILIADORA. "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 213/92).
Maldonado, 10 de junio de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29352 Jul 21- v Ago 18

FERNANDEZ GORGOROSO, EDGARDO ISMAEL y PACHECO LAVEGA, MARTHA IRIS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B 251/92).
Maldonado, 12 de junio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30404 Jul 30- v Ago 28

TERCER TURNO

PELUFFO CAMPOMAR, WALTER PEDRO y PEDREDA HUALDE, MYRIAM BRENDA (Ficha: 262/92).
Maldonado, 11 de junio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 27165 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Ago 07

PAIS LEZAMA, ENRIQUE GABRIEL y ELZA o ELSA BLANCA MARRERO RODRIGUEZ - "D. L. S. C." (Ficha: 266/92).
Maldonado, 11 de junio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 27815 Jul 16- v Ago 13

ACOSTA GARCIA FANNY YOLANDA c/MOSTEIRO MURISSICH LUIS FERNANDO. "D.L.S.C." (Ficha: 228/92).
Maldonado, 2 de junio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29353 Jul 21- v Ago 18

MARTINEZ BIANCHINI WALTER c/MORENO PIRIZ MARIA MERCEDES."D.L.S.C." (Ficha: 214/92).
Maldonado, 27 de mayo de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29354 Jul 21- v Ago 18

FERNANDEZ SUAREZ, SONIA OLIMPIDA c/ MENDIVIL CANTON, RODOLFO JORGE - "D. L. S. C." (Ficha: 172/92).
Maldonado, 7 de mayo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30829 Ago 04- v Set 02

QUINTO TURNO

BONIFACINO GONZALEZ JUAN ALBERTO y AHLERS, MATILDE ELIZABETH. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 205/91).
Maldonado, 30 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 27816 Jul 16- v Ago 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARTINS GODOY, JOSE PEDRO c./ LOPEZ SOSA, SILVIA RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 119/1992).
Paysandú, 17 de junio de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta. - Ampliando el edicto que antecede se hace constar que por auto Nº 2879 de fecha 26/6/1992, se habilita la Feria Judicial Menor. - Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28408 Jul 09- v Ago 06

TERCER TURNO

PIZZICHILLO CAPECE, MARIA DELIA c/LOPEZ, TOMAS ELIGIO (Ficha: D/216/1992).
Paysandú, 17 de julio de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30364 Jul 30- v Ago 28

QUINTO TURNO

FURTADO, MARIA DEL CARMEN c/ PARADIZO, EDUARDO JORGE - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/501/1991).
Paysandú, 13 de febrero de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30034 Jul 30- v Ago 28

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ALBERTO BOFILL y PAULA MINOLI (Ficha: A/38/1992).
Young, 10 de junio de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30054 Jul 30- v Ago 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDUARDO JOSE BIANCHI y MARGARET ALICIA MORI MACHADO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 173/89).
Rivera, 22 de agosto de 1989.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29267 Jul 20- v Ago 17

DE TERCER TURNO

LUIS ANIBAL MOREIRA SILVEIRA y CIBELA CABRERA ZABALVEYTIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (Ficha: B, 92/1992).

Rivera, 25 de mayo de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 27468 Jul 16- v Ago 13

PETRONILA CUEVAS c/ WILSON MARTINEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A/9/1992).
Rivera, 10 de marzo de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29021 Jul 16- v Ago 13

CARMEN LEONARA FLORES ANTUNEZ y OLIMAR CASTRO CARDOZO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B/141/1992).
Rivera, 24 de junio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30039 Jul 30- v Ago 28

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

OLIVERA BUSTAMANTE, IRIO MERCEDES y CAL LARROSA DE OLIVERA, ANA MARIA (Ficha: 212/88).
Rocha, 30 de mayo de 1988.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 27830 Jul 16- v Ago 13

TERCER TURNO

PEREYRA MENDEZ ANGEL LEODAN y ALFARO BELLO YAMILA (Ficha: 281/91).
Rocha, 1º de febrero de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 27197 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Ago 10

OTERO SOSA LUIS ALDEAZAR y BRANDI ALONSO MARIA INES (Ficha: 137/92).
Rocha, 9 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 27829 Jul 16- v Ago 13

GOMEZ MORENO, SILA ADILES c./ VIERA RIVERO, RODOLFO (Ficha: 75/92).
Rocha, 9 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

05) N$ 152.000,00 20/pub 28223 Jul 16- v Ago 13

SILVA LOPEZ JULIO LADISLAO c/MACHADO LLANES MARIA ESTHER (Ficha: 163/92).
Rocha, 29 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30803 Ago 04- v Set 02

CUARTO TURNO

MAURENTE FERNANDEZ, NIDIA ELIZABETH c./ GONZALEZ MORENO, JUAN CARLOS "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 318/91).
Rocha, 9 de abril de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28224 Jul 16- v Ago 13

OLIVERA ONANDI, RICARDO y GONZALEZ CORREA, MARIA ESTHER - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 610/90).
Rocha, 20 de julio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29824 Jul 29- v Ago 26

GARCIA DE LOS SANTOS, JUAN ANGEL y CARDOSO MATTOS, TERESITA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 122/92).
Rocha, 8 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30094 Jul 30- v Ago 28

MATO AGUIRRE, IRMA BEATRIZ c/ SOSA CEDRES, WALDEMAR MARINO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 70/92).
Rocha, 30 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30095 Jul 30- v Ago 28

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

FERNANDEZ, DERLY c./ IRMA DA COSTA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 43/92).
Salto, 5 de junio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 27474 Jul 16- v Ago 13

KOZIOLAS SZWARC, EDUARDO LEON y JOHNS MILLER, MONICA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 51/92).
Salto, 24 de marzo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 27475 Jul 16- v Ago 13

TUBEROSO MARTINEZ, ALFREDO GUSTAVO y GLADYS NELLY FAGUNDEZ BARREDA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Fa. B./69/92).
Salto, 31 de marzo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29312 Jul 20- v Ago 17

GUILLERMO MANUEL MOLLER y GRACIELA MARGARITA GALVALISI (Ficha: B/143/92).
Salto, 8 de junio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29547 Jul 22- v Ago 19

TERCER TURNO

HARLEY SEVERINO, DANIEL y KOZIOLAS SZWARC, ANDREA JUDITH "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 64/92).
Salto, 8 de abril de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 27476 Jul 16- v Ago 13

MELOGNI MENDEZ, PABLO FELIPE y LOURDES DOMINGA DEL LUJAN PERINI. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: B/112/92).
Salto, 11 de mayo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 27885 Jul 16- v Ago 13

OLIVERI MASSARINO, LUIS MARIA c/BORGHI NANCY MARIA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: A/44/92).
Salto, 12 de junio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30311 Jul 30- v Ago 28

DE SEXTO TURNO

NUÑEZ, HELDER JOSE c/SUAREZ, MIRIAM GRACIELA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A/482/91).
Salto, 23 de abril de 1992.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30312 Jul 30- v Ago 28

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PISON CAPUTI LEONARDO JUVEL e ISABEL OLGA OLIVERA ACOSTA (Ficha: B/366/1992).
San José, 18 de junio de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28246 Jul 16- v Ago 13

MAGNOU RINALDI HECTOR FERNANDO y MARIA ISABEL ARNABAL PESQUERA. "Disol. sociedad conyugal" (Ficha: B/392/92).
San José, 23 de junio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29608 Jul 24- v Ago 21

SILVA MONTES SARA BEATRIZ c/CAMAÑO LUIS ALBERTO. "Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: A/756/82).
San José, 23 de junio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29610 Jul 24- v Ago 21

TERCER TURNO

LEON PEREZ, NILDA MARIA y CABRERA CERDEÑA, JULIO ODORICO (Ficha: B/1927/91).
San José, 7 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 27026 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Ago 07

MORA PETRULLO, EWALDO ANDRES y OLGA RAMONA MARTINEZ BIRRIEL (Ficha: B. 137/92).
San José, 20 de abril de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 27619 Jul 16- v Ago 13

PEREIRA, RUBEN DARIO y GRACIELA LORELEY LARRIERA "Disol. y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 307/92).
San José, 22 de junio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28245 Jul 16- v Ago 13

CAZARD BONILLA CARLOS MIRTO y TERESITA MARTINA DE ARMAS CERRAUTE o SARRAUTE. "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha: B/349/92).
San José, 10 de junio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29607 Jul 24- v Ago 21

REYES GUELBENZU OMAR JOSE y MARTA CRISTINA GONZALEZ GARBARINO. "Dis. y liquidación de la Soc. conyugal" (Ficha: B/371/92).
San José, 23 de junio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

05) N$ 152.000,00 10/pub 29609 Jul 24- v Ago 07

PIANZZOLA ALVAREZ NESTOR SEVERINO y MARIA CRISTINA PANZARDI SOLARI. "Sociedad legal de bienes" (Ficha: B/397/92).
San José, 17 de julio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30768 Ago 04- v Set 02

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

OSCAR ALEJANDRO LABORDA MERELLO c/ MERCEDES ADRIANA OLIVERA ZUBIAURRE. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal". (Fa. 238/1992).
Mercedes, 29 de abril de 1992.- Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22455 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Ago 06

MARGOT VALENTINA VERA ECHEVESTE y BAUTISTA ALBERTO CRESCI LAMARQUE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 976/1991).
Mercedes, 20 de febrero de 1992.
Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 27456 Jul 16- v Ago 13

JOHN PATRICK HOGBEN CASSE y MARIA CECILIA MENDEZ MARTINEZ (Ficha 577/1991)
Mercedes, 13 de setiembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28200 Jul 16- v Ago 13

ENRIQUE LUIS REY y MARIA DEL PILAR GADEA. "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Fa. 320/91)
Mercedes, 6 de junio de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 23721 Ago 03- v Set 01

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

BOBADILLA, ALICIA c./ RUBEN DARIO CARDOZO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: 816/91).

Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para la publicación de los presentes edictos. - Treinta y Tres, 9 de junio de 1992.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
05) (Ley 13.209) 20/pub 52332 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Ago 07

GAMARRA, ANGEL ALID y GLADYS NORMA PEREIRA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 595/91).
Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 27208 Jun 26- v Jun 30

Jul 16- v Ago 10

ANTONIO ANGEL UBILLA LOPEZ y MARIA CRISTINA LARRANDABURU SALVARREY (Ficha: 413/90).
Treinta y Tres, 14 de agosto de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 182.400,00 20/pub 27985 Jul 16- v Ago 13

JUANA MERCEDES PINTADO c/ LUIS JORGE SUAREZ CUELLO (Ficha: 160/992).
Treinta y Tres, 5 de junio de 1992.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario Actuario.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 52458 Jul 16- v Ago 13

RODRIGUEZ RECARTE, CARLOS ALBERTO y MARIA ELBA SOSA ARISPE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 363/90).
Treinta y Tres, 15 de agosto de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29260 Jul 20- v Ago 17

FURTADO MENDEZ, OSCAR IDILIO y ALEXIS MAGDALENA PEREIRA ALTEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: (503/90)).
Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29867 Jul 29- v Ago 26

SILVERA MENDEZ, NAIR c/ JOSE MARIA TERRA MIRABALLES - "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: 330/92).
Treinta y Tres, 16 de julio de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30900 Ago 04- v Set 02

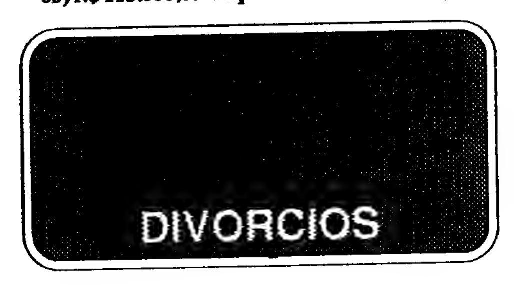


MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos sobre CINEMATOGRAFICA GLUCKSMAN CINESA S.A. "Liquidación Judicial" (Ficha 2-275/88) se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de Cinematográfica Glucksman Cinesa S.A. para que los pongan a disposición del Juzgado. Asimismo, se convoca a los acreedores de la mencionada empresa para que, en un plazo de sesenta días, se presenten ante los Síndicos designados en la liquidación judicial. - Montevideo, 30 de abril de 1992. - Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.
06) N$ 120.000,00 20/pub 22830 Jul 16- v Ago 13

CANELONES
RIANOX S.A.
ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

... de Accionistas resuelve la disolución y ... anticipada de la sociedad.
Liquidador: Cr. ARTURO GONELLA.
Progreso, 23 de julio de 1992.
06) N$ 111.000,00 10/pub 30533 Jul 31- v Ago 13



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: Rivero Arocha, Nelsi Mariela c/MORENO DANIEL FERNANDO. "Divorcio" (Ficha E 913/89), se cita, llama y emplaza a Moreno Daniel Fernando, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 19 de octubre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
07) N$ 60.800,00 10/pub 30934 Ago 05- v Ago 18

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza al señor CARLOS WILLIAMS SCARONE, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Pérez, Temis c/ SCARONE, CARLOS WILLIAMS. "Divorcio". (Ficha E 156/92), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 24 de abril de 1992.- Ma. Alicia Cari Pérez, Actuaria Adjunta.
07) N$ 60.800,00 10/pub 30812 Ago 04- v Ago 17

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: Vilanova Graciela Beatriz c./CALVENTE, WALTER ALFREDO - "Divorcio" (D./218/92), se cita, llama y emplaza al demandado a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 11 de junio de 1992.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) N$ 60.800,00 10/pub 30606 Jul 31- v Ago 13

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno dictada en los autos caratulados: ROCCO PINTOS, MARIA LOURDES c./ SILVA, HORACIO DANIEL "Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio" (Ficha D. 158/90), se cita, llama y emplaza a Horacio Daniel Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Publicación Gratuita, Ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - La señora Ma. Lourdes Rocco Pintos tiene Auxiliatoria de Pobreza, y está exonerda de publicar en otro periódico no oficial (Art. 89 del CGP). - Montevideo, 30 de marzo de 1992.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) (Ley 13.209) 10/pub 52712 Jul 29- v Ago 11

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Olivera Natividad c/MACIEL CHURCHILL ARGENTINO. Divorcio y Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. (Ficha D 134/91), se cita, llama y emplaza a: Churchill Argentino Maciel, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13.209). Montevideo, 29 de julio de 1991.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52733 Jul 29- v Ago 11

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: DOMINGUEZ RICHIERI, JOSE FRANCISCO c./ GONZALEZ MARTINEZ, MARY SHIRLEY "Divorcio" (D. 220/92) se cita, llama y emplaza a Mary Shirley González Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 2 de junio de 1992. - Dra. Liliana Brusales Noble, Juez Letrado.
07) N$ 182.400,00 30/pub 26267 Jun 16- v Jun 30

Jul 16- v Ago 13

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Aureliano Tomás Quiroga Dugey c./SUSANA DEL ROSARIO BENTANCOURT SEQUEIRA - "Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. D./751/91), se cita, llama y emplaza a: Susana del Rosario Bentancourt Sequeira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (noventa) 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 27 de marzo de 1992. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, en autos. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 52707 Jul 28- v Ago 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Marta Puñales c/ VALENTIN MENESES - Divorcio" (Fa. D/160/92), se cita, llama y emplaza a Valentín Meneses, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza en Autos). - Montevideo, 24 de junio de 1992. - Esc. Rosina Montemurro. Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 52849 Ago 03- v Ago 14

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: Inverniza, Corina Amalia c./ELBIO PLANOS - "Divorcio por Causal y Aux. de Pobreza", se cita, llama y emplaza a: Elbio Planos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209. - Montevideo, 30 de junio de 1992. - Se deja constancia que se encuentra auxiliada de pobreza. - Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 10/pub 52706 Jul 28- v Ago 10

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno dictada en los autos caratulados: BRITO RODRIGUEZ EVA TERESA c/JOSE GERVASIO ARMUA GARAY. "Divorcio" (Ficha D/406/91), se cita, llama y emplaza a José Gervasio Armua Garay, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 52828 Jul 31- v Ago 13

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: PEREZ JAURENA BENITO DANILO c/GARAY JAQUELINE BEATRIZ. "Divorcio" (Ficha C/322/92), se cita, llama y emplaza a Jaqueline Beatriz Garay, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Maldonado, 26 de mayo de 1992. - Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
07) N$ 60.800,00 10/pub 29629 Jul 24- v Ago 07

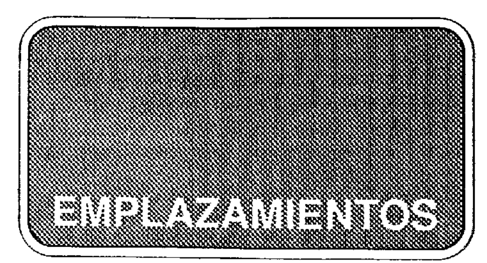
PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Viera, Norma c/DELGADO, ALBERTO MARIA "Divorcio por Causal" (Ficha A/105/1992), se cita, llama y emplaza a Delgado, Alberto Maria, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Paysandú, 17 de junio de 1992. Esta auxiliada de Pobreza. - Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 10/pub 52710 Jul 29- v Ago 11



MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 98 71 50, habilitado en Yi 1421.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 22.200,00 3/pub 30772 Ago 04- v Ago 06

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Al titular del servicio telefónico Nº 39.17.27 habilitado en Martín Berinduague 909 deberá presentarse en Telecentro Aguada, San Martín y Vilardebó, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.

08) N$ 22.200,00 3/pub 30793 Ago 04- v Ago 06

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Al titular del servicio telefónico Nº 87669 DELIA OLIVERA DE MONSEGUR sito en Edificio Marenostrum Torre 2 Apto. 610 Punta del Este deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre con plazo de treinta días.

08) N$ 22.200,00 3/pub 30824 Ago 04- v Ago 06

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Al titular de los servicios telefónicos Nos. 54.12.51, 54.12.72, 54.30.36, 54.12.50, habilitados en Arribeños 3513, Montevideo. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4 por trámite de traspasos por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 22.200,00 3/pub 30902 Ago 05- v Ago 07

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Al titular del servicio telefónico Nº 60.67.03 habilitado en Córcega 2067. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 22.200,00 3/pub 30903 Ago 05- v Ago 07

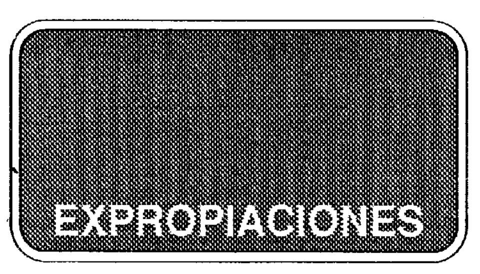
COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca "Honda", matrícula 14.683, padrón 7049, a nombre de CRISTINA SAFIR, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por Nelson Páez, al amparo de lo dispuesto en el Art. 21 de la Rendición de Cuentas - Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.

08) N$ 44.400,00 80/pub 30044 Jul 29- v Nov 20



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: 1.
Tramo: Libertad - Rincón del Pino.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente: 794-6/91.
Padrón: 7806.
Area: 1695 m.c.
Propietario: Giovanni Guerrino Costa Rizarri.

Ruta: 1.
Tramo: Libertad - Rincón del Pino.
Ubicación: Sexta Sección del departamento de San José.
Expediente: Nº 93-6/92.
Padrón: 12190 (p).
Area a expropiar: 745 m.c.
Propietario: Mario Esteban Bove Costa.

Ruta: 1.
Tramo: Libertad - Rincón del Pino.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente: Nº 773-6/91.
Padrón: 9176(p).
Area a expropiar: 2090 m.c.
Propietario: "Greser S/A."

Ruta: 1.
Tramo: Libertad - Rincón del Pino.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente: Nº 775-6/91.
Padrón: 9930 (p).
Area a expropiar: 0 Há. 3125 m}.
Propietario: Vicente Segundo Rodríguez Pérez.

Ruta: 1.
Tramo: Libertad - Rincón del Pino.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente: Nº 776-6/91.
Padrón: 15352 (p).
Area a expropiar: 1151 m.c.
Propietario: "Suc. Aguirre".

Ruta: 1.
Tramo: Libertad - Rincon del Pino.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente: Nº 780-6/91.
Padrón: 7900 (p).
Area: 2058 m.c.
Propietario: Vicente S. Rodríguez Pérez.

Ruta: 1.
Tramo: Libertad - Rincón del Pino.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente: Nº 777 - 6/91.
Padrón: 7370 (p).
Area: 1481 m.c.
Propietario: Luis Alfonso Jauregui.

Ruta: 1.
Tramo: Libertad - Rincón del Pino.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente: Nº 196-6/92.
Padrón: 7932 (p.).
Area: 1637 m.c.
Propietario: Victoriano Baez.

Ruta: 1.
Tramo: Libertad - Rincón del Pino.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del Departaento de: San José.
Expediente: Nº 199 - 6/92.
Padrón: 7973 (p.).
Area: 2767 m.c.
Propietario: Oscar Fabio Latourette.

Ruta: 1.
Tramo: Libertad - Rincón del Pino.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente: Nº 103-6/92.
Padrón: 6972 (p.).
Area: 488 m.c.
Propietario: Víctor Barrios.

Ruta: 1.
Tramo: Libertad - Rincón del Pino.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente: 146-6/92.
Padrón: 12672 (p.).
Area: 588 m.c. 66 dm.c.
Propietario: Hebert Ariel Midon y Selva Erramouspe.

Obra: Desvío para tránsito pesado en la ciudad de Salto de la Ruta Nacional Nº 3.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente: Nº 147 - 6/92.
Padrón: 18004 (p.).
Area: 0 m.c. 75.
Propietario: Emilio José Siemens Amaro.

Obra: Desvío para tránsito pesado en la ciudad de Salto de la Ruta Nacional Nº 3.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente: Nº 155-6/92.
Padrón: 4142 (p.) Rural.
Area: 56 m.c. 26 dm.c.
Propietario: Gilma, Graciela, Griselda, Gulma, Pedrolina, Hermes, Cáceres y Avelia Ortiz.

Obra: Desvío para tránsito pesado en la ciudad de Minas de la Ruta Nacional Nº 8.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente: Nº 392-6/92.
Padrón: 6262 (p).
Area: 2 Hás. 5810 m.c.
Propietario: Gert Roosen Von Metzen y Mirtha Canfield de Roosen.

Ruta: 1.
Tramo: Libertad - Rincón del Pino.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente: Nº 94 - 6/92.
Padrón: 10670 (p).
Area: 0 Há. 131 m.c.
Propietario: Andrés Nelson Camelo Soba y Concepción Calvino Granja.

Ruta: 1.
Tramo: Libertad - Rincón del Pino.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente: Nº 114 - 6/92.
Padrón: 9212 (p).
Area: 3 Hás. 5275 m.c.
Propietario: Emilia E. Romaso de Saavedra.

Ruta: 1.
Tramo: Libertad - Rincón del Pino.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente: Nº 197-6/92.
Padrón: 7967 (p.).

Area: 3507 m.c.
Propietario: Blanca López Rolando.

Obra: Desvío para tránsito pesado en la ciudad de Minas de la Ruta Nacional Nº 8.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente: Nº 392 - 6/92.
Padrón: 6262 (p.).
Area: 2 Hás. 5810 m.c.
Propietario: Gert Roosen Von Metzen y Mirtha Canfield de Roosen.

Obra: Desvío para tránsito pesado en la ciudad de Salto de la Ruta Nacional Nº 3.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente: Nº 141 - 6/92.
Padrón: 18000 (p.).
Area: 957 m.c. 54 dm.c.
Propietario: Emilio José Siemens Amaro.

Obra: Desvío para tránsito pesado en la ciudad de Salto.
Expediente: Nº 151 - 6/92.
Padrón: 10330 (p.).
Area: 962 m.c. 59 dm.c.
Propietario: Suc. Juana Bica.

Obra: Desvío para tránsito pesado en la ciudad de Salto en la Ruta Nacional Nº 3.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente: Nº 149 - 6/92.
Padrón: 18981 (p.).
Area: 124 m.c. 76 dm.c.
Propietario: Elbio Medina Volpi.

Obra: Desvío para tránsito pesado en la ciudad de Salto en la Ruta Nacional Nº 3.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente: Nº 148 - 6/92.
Padrón: 10329 (p.).
Area: 1921 m.c. 17.
Propietario: Elbio Medina Volpi.
Obra: Desvío para tránsito pesado en la ciudad de Salto en la Ruta Nacional Nº 3.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente: Nº 156 - 6/92.
Padrón: 3636 (p.).
Area: 1 m.c. 67 dm.c.
Propietario: Suc. de Pascual Antonio Nessi.

Obra: Desvío para tránsito pesado en la ciudad de Salto, en la Ruta Nacional Nº 3.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente: Nº 154 - 6/92.
Padrón: 5578 (p.).
Area: 699 m.c. 22.
Propietario: Juan, Matilde, Mirtha, Zulma, Francisco, Neles García Carballo.

Oo pesado en la ciudad de Salto, por la Ruta Nacional Nº 3.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente: Nº 153 - 6/92.
Padrón: 18834 (p.).
Area: 5713 m.c.
Propietario: Selva Mena González de Baliño.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 52780 Ago 03- v Ago 12



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: CARDELINO GALLARDO, JUAN EDUARDO - "Incapacidad" (Ficha: V. 807/88), se declaró en estado de presunta incapacidad a Juan Eduardo Cardelino Gallardo y se le designó Curador propietario a Eduardo Juan Cardelino Gazzo. - En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a doce días de marzo de 1991. - Esc. Niní D.Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

10) N$ 60.800,00 10/pub 29316 Jul 29- v Ago 11

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: RAMIREZ REGALADO, TERESITA "INCAPACIDAD" (Ficha C/ 227/89), por auto Nº 15.105 de fecha 26 de octubre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Ramírez Regalado, Teresita, habiéndose designado curadora propietaria a su madre legítima Lía Saturna Regalado Lorenzo de Ramirez.- Montevideo, 1º de febrero de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 60.800,00 10/pub 30372 Jul 30- v Ago 12

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: KRISTAPAYCUTE KOSTANAYA. "Incapacidad" (Ficha C Nº 240/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Kostanaya Kristapaycute, habiéndose designado curadora propietaria a Susana Antonia Pavilovich Kristapaycute. Por decreto Nº 960 de fecha 10 de junio de 1992 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 16 de junio de 1992.- Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 52834 Jul 31- v Ago 13

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: MESA, MARIA del CARMEN "Aux. de Pobreza e Incapacidad" (Ficha C. 5/91), se hace saber que por auto Nº 559 de fecha 17 de marzo de 1992, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Mesa, designándose curador propietario a Nilda Elisa Lupo quien aceptó el cargo el día 23 de abril de 1992.- Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, julio 16 de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52875 Ago 05- v Ago 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SUAREZ FABILA, ZULLY MABEL (Ficha C-100/90), se hace saber que por autos Nº 1523 de fecha 5 de junio de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Zully Mabel Suarez Fabila, habiéndose designado Curador Propietario a Enicia Fabila Cuadro quien aceptó el cargo el día 30 de junio de 1992.- Montevideo, 16 de julio de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 52748 Jul 29- v Ago 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: GLIEMA COSTANZO JORGE ALEJANDRO - "Incapacidad" (Ficha: C./68/91), se hace saber a sus efectos que: Por auto Nº 4772 de fecha 2 de diciembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Jorge Alejandro Glielma Costanzo designándose Curador Propietario a Gladys Costanzo Echenique quien aceptó el cargo el día 16 de diciembre de 1991. - Montevideo, julio 16 de 1992. - Se deja constancia de que en autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Esc. Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 52851 Ago 03- v Ago 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: ABDALA JORGE, SARA ESTHER "Incapacidad" (Ficha C. 68/91), se hace saber que por auto Nº 70 de fecha 3 de febrero de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Sara Esther Abdala Jorge, designándose curador Propietario a Jorge Peirano Facio quien aceptó el cargo el día 28 de febrero de 1992.- Montevideo, mayo 14 de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) N$ 60.800,00 10/pub 30010 Jul 29- v Ago 11

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, dictada en autos: VARELA COSTA ANTONIO JOSE "Incapacidad y Aux. de Pobreza" (Ficha C/101/91), se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 911 de fecha 12/5/92, se declaró en estado de Incapacidad a Antonio José Varela Costa designándose Curador Propietario a Josefa Costa Matto quien aceptó el cargo el día 8 junio 1992. - Montevideo, junio 30/92. - Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 52781 Jul 31- v Ago 13

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ ORIQUE, RAMON EDUARDO - Incapacidad" (Ficha: V/6/90), se declaró en estado de incapacidad a Ramón Eduardo Fernández Orique, designándose Curador Definitivo a la Directora del Hospital "Musto", Dra. Beatriz López Scaffo. - (Tiene Auxiliatoria de Pobreza). - Montevideo, abril 29 de 1992.- Ivonne Baldomir. Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 52635 Ago 05- v Ago 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno, en autos caratulados: FLORES PEREZ, OSCAR SERGIO "Incapacidad" (Ficha V. 134/90), se declaró en estado de incapacidad a Oscar gnándose Curadora definitiva a su madre Nélida Pérez Nantes. - Tiene auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, noviembre 25 de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 52872 Ago 05- v Ago 18

VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: TROCHE PARRA, ELBIO (Ficha V/184/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Troche Parra, Elbio, habiéndose designado curador/a de bienes a Yedut Eugenio Troche Parra.- Montevideo, 23 de abril de 1992.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

10) N$ 45.600,00 10/pub 30339 Jul 30- v Ago 12

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, en autos caratulados: MARTINEZ SCATTONE, MONICA GRACIELA - "Declaración de Incapacidad y nombramiento de Curador" (Ficha V/342/91), se declaró en estado de incapacidad a Mónica Graciela Martínez Scattone, designándose curador/a definitiva a su madre legítima Alcira Lucía Scattone.- Montevideo, junio 24 de 1992.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

10) N$ 60.800,00 10/pub 29591 Ago 05- v Ago 18

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, en autos caratulados: ALANIS MAYER, SANDRA LOURDES "Incapacidad" (Ficha V. 4/90), se declaró en estado de incapacidad a Sandra Lourdes Alanis Mayer, designándose Curador Definitivo a su madre Rosalía Mayer Pavosevic.- Tiene auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, diciembre 3 de 1991.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 52877 Ago 05- v Ago 18

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, en autos caratulados: FERNANDEZ PEÑA, HECTOR GERARDO. "Incapacidad". (Ficha V/210/91) se hace saber que por decreto Nº 864 de fecha 21 de abril de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Héctor Gerardo Fernández Peña, designándose su curadora propietaria a Alba Teresa Peña Silvera. Asimismo, por auto Nº 2607 de fecha 17 de setiembre de 1991, se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza, de acuerdo al Art. 89, inciso 2 del C.G.P. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 25 de junio de 1992. - Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 52790 Jul 31- v Ago 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimo Septimo Turno, dictada en autos:

OSCAR GUZMAN SANCHEZ "Incapacidad" (Ficha V/118/92); y por Resolución Nº 3557 del 11 de junio de 1992, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Oscar Guzman Sanchez, habiéndose designado curador/a de bienes a Ana María Posse Mendez.- Montevideo, 24 de junio de 1992.- Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 52711 Jul 29- v Ago 11

DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, dictada en autos: DOMINGO GUZMAN UTURBEY - "Incapacidad" (Fa. V./282/91); y por resolución Nº 1984 del 20 de abril de 1992, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Domingo Guzmán Uturbey, designándose Curadora definitiva del mismo a su madre legítima Alba María Pena. - Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza en autos. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 2 de junio de 1992. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 52719 Jul 28- v Ago 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: HERNANDEZ VALENTE CARMEN DEL ROSARIO. "Incapacidad" (Ficha B. Nº 319/86), se hace saber que por auto Nº 5383 de fecha 21/9/90 se decretó la incapacidad de Carmen del Rosario Hernández Valente, habiéndose designado curador a Juan Pelegrino Hernández.- Las Piedras, 17 de octubre de 1991.- Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.

10) N$ 60.800,00 10/pub 30078 Jul 29- v Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, en autos: REGALIN, NELSON GLICERIO - "Incapacidad - Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 1101/A./1991), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Nelson Glicerio Regalín, habiéndosele designado Curador a Juan Uberfil Regalín Acuña. - Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 23 de junio de 1992. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 52715 Jul 28- v Ago 10

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, en autos: LLERENA, JOSE ELVIO - "Incapacidad" (Ficha 1584/A./1990), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a José Elvio Llerena, habiéndosele designado Curadora a Delia Elisa Llerena. - Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 26 de junio de 1992. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 52714 Jul 28- v Ago 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Cuarto Turno, en autos: DUTRA RODRIGUEZ, SONIA "Incapacidad" (Ficha 1252/A/1991), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Sonia Dutra Rodríguez, habiéndosele designado curador a Edelma Rodríguez Lima.- Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 30 de junio de 1992.- Dra. Ema Pazos Pereiro, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 52777 Jul 30- v Ago 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: MOREIRA MARTIN, NELSON ANIBAL - "Incapacidad" (Ficha 180/A/1992), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Nelson Aníbal Moreira, habiéndose designado curador/a de bienes a Deolindo Teobaldo Moreira.- Con Aux. de pobreza. - Pando, 30 de junio de 1992.- Dra. Ema Pazos Pereiro, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 52857 Ago 04- v Ago 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, en autos caratulados: "PONCE MAGALLANES, EUSEBIO LEONEL - Incapacidad" (Fa. 229/B/88), se hace saber que por resolución Nº 279 del 22 de mayo de 1992 se ha designado nuevo curador del incapaz Eusebio Leonel Ponce Magallanes, al señor Waldemar Ponce López. (Se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza). - Carmelo, dieciséis de junio de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Marcos Keuylian. Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 52806 Jul 31- v Ago 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, en autos caratulados: : GUARAGLIA GIOVANNINI, LEDIO ALFREDO - "Incapacidad" (Ficha 236/B/91), se hace saber que por resolución Nº 833 del 21 de mayo de 1992, se ha declarado en estado de incapacidad a Ledio Alfredo Guaraglia Giovannini, designándose curadora legítima a su madre Gladys Esther Giovannini. - (Se tramita por Auxiliatoria de Pobreza). - Carmelo, 17 de junio de 1992.- Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 52807 Jul 31- v Ago 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: JORGE OMAR RUIZ - "Incapacidad" (Fa. B./355/1988), se hace saber que por resolución Nº 167 de fecha 13 de febrero de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Jorge Omar Ruiz, designándose Curadora a Anita Dolores Celinda Méndez Ruiz, quien aceptó el cargo conferido el 22 de febrero de 1991. - Paysandú, 7 de mayo de 1992. - Está auxiliado de pobreza. - Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 52708 Jul 28- v Ago 10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: GOMEZ, MARIA DEL CARMEN (Ficha B. Nº 31/1990), se hace saber que por Resolución Nº 2777 de fecha 18 de noviembre de 1991, se ha declarado en estado de incapacidad a María del Carmen Gómez, habiéndose designado curadora de la misma a Ramona Gómez, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. - Se deja constancia que este trámite se encuentra auxiliado de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Ciudad de Young, 26 de marzo de 1992. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10/pub 52741 Jul 29- v Ago 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 1053 de fecha 12/5/92, se declaró en estado de Incapacidad a NELSON NACIMENTO DELGADO CARDOZO (B./32/91), habiéndose designado Curador del mismo a Celir Do Nacimento. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 29 de mayo de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 52725 Jul 28- v Ago 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 1342 de fecha 11/06/92, se declaró en estado de incapacidad a LUIS EDUARDO SEVERO MENEZES (B./163/91), habiéndose designado curador del mismo a María de Lourdes Menezes Susano. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 30 de junio de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 52727 Jul 28- v Ago 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 184 del 19/2/92, se declaró en estado de incapacidad a: ESTHER FLORINDA LOTITO MUÑOZ (Ficha 8/140/91), habiéndose designado curador del mismo a Sinforoso Lotito Muñoz. - Rivera, 26 de marzo de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 60.800,00 10/pub 30308 Jul 30- v Ago 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos: FERREIRA PINTOS, DERLY, "Incapacidad", (Ficha B/131/985), se hace saber que por Resolución Nº 2381 de fecha 30 de diciembre de 1985, se ha decretado en estado de incapacidad a Derly Ferreira Pintos, designándose curadora interina a Arcelia Hoeninghaus Dos Santos, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 30 de diciembre de 1985. - Salto, 10 de febrero de 1992.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 40.000,00 109/pub 15176 Mar 11- v Ago 26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: REYES ANTIVERO MARIO BERNARDINO "Incapacidad" (Ficha 32/1989), se hace saber que por resolución 5354 del 8 de noviembre de 1990 se declaró en estado de incapacidad a Mario Bernardino Reyes Antivero, designárase a Emilia Antivero. - San Jo''s é, abril 16 de 1991. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

10) N$ 60.800,00 10/pub 29606 Jul 24- v Ago 07

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: VIÑAS ALVAREZ, DANIEL LADISLAO - "Incapacidad" (Fa. B./1211/91), se hace saber que por auto Nº 217 del 6/2/1992, se declaró en estado de Incapacidad a Daniel Ladislao Viñas Alvarez, designándose como Curadora a Juana Esther Alvarez González. - San José, 29 de abril de 1992. - Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

10) N$ 60.800,00 10/pub 30762 Ago 04- v Ago 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: SUDY CONCEPCION PRIETO SORIA "Incapacidad" (Ficha 862, año 1987), se hace saber que por resolución Nº 3787 de fecha 12 de agosto de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Sudy Concepción Prieto Soria, habiéndose designado curadora a doña Mary Soria de Barbita.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 19 de agosto de 1988.- Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 40.000,00 10/pub 48219 Jul 28- v Ago 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: CRISTIAN VIVIANA FERREIRA BELEDO "Incapacidad" (Ficha 599/1991), se hace saber que por resolución Nº 2749 de fecha 25 de mayo de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Cristian Viviana Ferreira Beledo, designánsose curadora a su madre legítima Vilda Yolanda Beledo López.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 24 de junio de 1992.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, A[illegible] Adjunta.

10) N$ 60.800,00 10/pub 30614 Ago 04- v Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Subrogante Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: GLADYS MABEL ZABALA BORDON "Incapacidad" (Ficha B/6/1991), se hace saber que por Resolución Nº 497 de fecha 30 de marzo de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Gladys Mabel Zabala Bordón, designándose curadora a su madre Agustina Rita Bordón. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 7 de mayo de 1992. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

10) N$ 60.800,00 10/pub 30615 Ago 04- v Ago 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO.

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: "RODRIGUEZ GRANADA, IRIS DELIA. Nombramiento de nuevo curador del incapaz LUIS ARTIGAS RODRIGUEZ GRANADA". (Ficha B/146/92), se hace saber que por Resolución Nº 1360 de fecha 28 de mayo de 1992 se decretó la designación de curadora del incapaz Luis Artigas Rodríguez Granada a la señora Iris Delia Rodríguez, el cual por auto Nº 1818 se discernió el cargo, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Con auxiliatoria de pobreza. - Tacuarembó, 25 de junio de 1992. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 52835 Ago 03- v Ago 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: FREIRE LARROSA, MARIA GLADYS "Incapacidad" (Ficha 876, Año 1988), se hace saber que se dec ara en estado de incapacidad a María Gladys Freire Larrosa, designándose curadora a su madre doña Juana Mabel Larrosa. - Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de la publicación de los presentes edictos. - Treinta y Tres, 28 de febrero de 1992. - Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 52880 Ago 05- v Ago 18



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos SOLSONA BAUBET, ALBA MARIA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 861/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alba María Solsona Baubet, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Teresa Rodríguez Otondo y María José Martínez Pérez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de julio de 1992. - M. Luisa Almada, Actuaria.

11) N$ 76.000,00 10/pub 30647 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos caratulados; PAVON MONTIEL, GABRIELA ROSSANA - "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 994/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Rossana Pavón Montiel, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Sylvia Prieto González y Pablo Baeza Canelini sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de julio de 1992. - M. Luisa Almada, Actuaria.

11) N$ 76.000,00 10/pub 30782 Ago 04- v Ago 17

NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos GIOCONDA CATHERINE PATRONE NOTARO (Ficha 293/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gioconda Catherine Patrone Notaro, optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Nelly Cazorla Rodríguez y Ricardo Irachet Reyes sobre su vida y costumbres. - Se expide el presente a efectos de las publicaciones legales correspondientes. - Montevideo, 16 de julio de 1992. - Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

<PIEC> 11) N$ 60.800,00 10/pub 30654 Ago 04- v Ago 17

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos MARIA DE LOS ANGELES BEATRIZ MARTINELLI PEKMEZIAN (Ficha 867/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María de los Angeles Beatriz Martinelli Pekmezian, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Claudia María Olano Lasarte y Rosina Revuelta Burastero sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de julio de 1992. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

11) N$ 60.800,00 10/pub 30735 Ago 04- v Ago 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, dictados en autos MONICA CARMEN CASSANELLO LANARO (Ficha 872/92), optando por el título de Escribano ofrece las declaraciones de Susana Dipetta Arroyo y Pedro López Olivera. - Montevideo, 23 de julio de 1992. - Dra. Mónica Pettis, Actuaria.

11) N$ 45.600,00 10/pub 30517 Jul 31- v Ago 13

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANDRA POMBO RUIZ (Ficha 832/92), optando por los títulos de Procurador y Escribana y ofreciendo las declaraciones de María Esther Tobío Tosar y Silvia Sánchez Bassualdo. - Montevideo, 30 de julio de 1992. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 60.800,00 10/pub 30989 Ago 05- v Ago 18

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA GERALDINE ALVAREZ RODRIGUEZ, en los autos caratulados: ALVAREZ RODRIGUEZ, MARIA GERLDINE - "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 224/92, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de las testigos Mónica Alvarez de Ron Martínez y Noemí Graciela Colmán Corujo. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Canelones, 23 de junio de 1992. - Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz.

11) N$ 76.000,00 10/pub 30877 Ago 04- v Ago 17

SEPTIMA SECCION JUDICIAL - PANDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Séptima Sección Judicial de Pando, dictada en autos GONZALEZ HERNANDEZ, HECTOR LIBER "Inf. de Vida y Costumbres" (Ficha 744/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Héctor Liber González Hernández, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Teresita Pombo y de Wilmar Edgardo Valdez sobre su vida y costumbres. - Pando, 28 de octubre de 1991. - Dra. Marta Gómez Haedo, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 50.000,00 10/pub 16824 Jul 28- v Ago 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Séptima Sección Judicial de Primer Turno de Pando, Dra. María Cristina Zas de Macedo, en autos: LUISSI ACOSTA, ROSAURA BEATRIZ - "Vida y Costumbres" (Ficha 429/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosaura Beatriz Luissi Acosta, optando por el título de Escribana Pública y Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Gabriela Motta Niz González y Alba Martínez Cuba sobre su vida y costumbres.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Pando a los veintitrés días del mes de julio de mil novecientos noventa y dos. - Dra. Ma. Cristina Zas de Macedo, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 91.200,00 10/pub 30758 Ago 04- v Ago 17

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL TERCERA SECCION JUDICIAL - ROSARIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos "MIRALLES LEITE, LUIS ALADINO. Información de vida y costumbres" (Ficha Nº 75/1992), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Aladino Miralles Leite, domiciliado en Gral. Flores Nº 256 de esta ciudad de Rosario, optando por los títulos de Escribano Público y Procurador y ofreciendo las declaraciones de Sr. César Santisteban y Sra. Marilda L. Pasquetta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rosario, julio 21 de 1992. - Dr. Tabaré Erramuspe, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 91.200,00 10/pub 30937 Ago 05- v Ago 18

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos: CASAS ASTOR, MARIA DEL VERDUN - "Información de Vida y Costumbres" (Fa. 204/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Verdún Casas Astor, constituyendo domicilio en la calle Colón de esta Ciudad, quien optando por el título de Procuradora, ofrece la declaración de Ernesto Gamba, domiciliado en Avenida Artigas 1266 y de Soledad Astor Barrios, domiciliada en Florencio Sánchez 491, ambas en esta ciudad. - Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

11) N$ 91.200,00 10/pub 30324 Jul 30- v Ago 12

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera, en los autos caratulados: ROCHA ETCHEVERRY, ANA PAULA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha B/6/92), se hace saber que se presentó ante este Juzgado la señorita Ana Paula Rocha Etcheverry, domiciliada en Monseñor Vera 1174, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Luján Borie Leites y Nero Espartano de Barros, sobre su vida y costumbres. - Rivera, veintitrés de junio de mil novecientos noventa y dos. - Dra. Sylvia De Camilli, Juez de Paz Departamental de 1º Turno de Rivera.

11) N$ 91

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

LLAMADO A ACREEDORES

Por enajenación de cuotas sociales de "Agencia Carrasco Limitada", se llama a acreedores de ésta a presentar sus créditos en Dr. Alejandro Schroeder Nº 6447 A, en el plazo de treinta días a partir de la primera publicación.

13) N$ 222.000,00 20/pub 30852 Ago 04- v Set 02



Montevideo, 5 de Agosto de 1992.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 6

ELBIO MARIO MINETTI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo 2610B calle 3 y MARIELL ALEJANDRA PEDROL, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José A. Cabrera 4032.

14) N$ 10.600.00 3 Pub.

Montevideo, 4 de Agosto de 1992

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 6

JOSE LUIS MARTIN, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Basagoity N. 4632 y VIVIANA DEL ALBA VERA, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en India Muerta N. 4081.

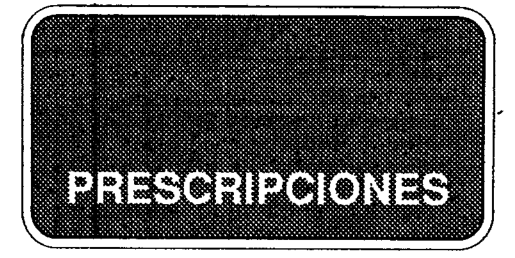
OFICINA N.o 8

JAVIER GASTON RODINO, 21 años, soltero, mecánico, argentino domiciliado en Maratón 3163 y MARY ELIZABETH ALVAREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Instrucciones 1060-1.

OFICINA N.o 9

MILTON MANUEL SILVA, 34 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 1665 y FABIANA IBIS ALVEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alberto Calamet 4693/4.

14) N$ 10.600.00 3 Pub.



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, dictado en autos JULIO LOPEZ DEMATTEIS "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 360/90) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Julio Santos López Demmatteis promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: padrón 124.242 ubicado en la Decimonovena (antes Quinta) Sección Judicial de Montevideo, solar 26 que según plano del Agrim. César Gomensoro, de febrero de 1991 inscripto en Catastro con el Nº 19.293 el 18 de marzo de 1991, consta de una superficie de 309 metros 50 decímetros y se deslinda: 10 metros 06 centímetros al Noroeste de frente a la calle Valladolid Nº 3254 distando su punto extremo 36 metros 93 centímetros de la ochava recta que une la citada calle con Bulevar José Batlle y Ordóñez; al Noreste tres segmentos de recta de 16 metros 96 centímetros el primero lindando con padrones 124.238 y 124.239, 12 metros 20 centímetros el segundo lindando con Padrón 124.240 y 6 metros 85 centímetros el tercero lindando con Padrón 124.241; al Sureste 14 metros 07 centímetros lindando con parte de Padrón 113.282 y al Suroeste 26 metros 26 centímetros lindando con Padrón 124.243.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducir en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán dichos autos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 197.600,00 10/pub 30672 Ago 04- v Ago 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron LUIS FLORENTINO BELLA DIAZ y ROQUE GUZMAN BELLA DIAZ solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: inmueble consistente en una fracción de terreno y mejoras, padrón Nº 9057 de la 1& Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 802, con frente a la calle Catalán, el cual según plano de mensura del Ing. Agr. Hugo Lanza tiene un área total de 320 ms. 2,79 dms. 2, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 7838 el 19 de diciembre de 1990 y se deslinda así: 28 ms. 90 de frente a la calle Catalán, 11 ms. 10 de frente a calle Lavalleja y formando esquina con la anterior; lindando al Sur con el padrón Nº 10.934 y al Este con el padrón 10.395.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión y especialmente a Felipe Francisco Ezquerra, último propietario del inmueble padrón Nº 9057 objeto de esta prescripción y de sus linderos padrones Nos. 10.394 y 10.395, así como a los sucesores y demás interesados, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos se extiende la presente en Salto a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental 2º Turno.

16) N$ 212.800,00 10/pub 30313 Jul 30- v Ago 12

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: CEBEY SAGARDIA, RAMON ANGEL y MARQUEZ MAQUIA de CEBEY, FRANCISCA ETHEL "Prescripción Treintenaria" (Ficha D. Nº 28/92), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a Daniel de Mouras, Pedro Barrios Da Silva, a Hildebrando o Hidebrando Suárez y a Adolfo Cebey o Cevey sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: solar 1 y 2 y sus mejoras que forman el padrón urbano Nº 3137, manzana 141, planta urbana Bella Unión, Séptima Sección Artigas, superficie 488 metros cuadrados 6886 centímetros cuadrados, lindando al Oeste con calle Rodó, al Norte calle Colonia, al Este Padrón Nº 500 y al Sur, también con Padrón Nº 500. - Se habilita la feria Judicial. - Bella Unión, julio 2 de 1992. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 12

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: LARREA, BIRTA ILDA - "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A 274/91; se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Birta Ilda Larrea promoviendo la presente gestión respecto del inmueble padrón Nº 4.670 (antes padrón individual Nº 41.385 solar 14, terreno y demás mejoras, sito en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Paraje Santos Lugares, La Paz, con frente a la calle de 17 metros s/n, casi Tomás Aldabalde cuyas características de acuerdo al plano de mensura realizado por el Agr. Leonel Lema debidamente inscripto en Catastro el 28 de mayo de 1957 son las siguientes: superficie de 413 m 75 dms2 que se deslinda así: al NOROESTE 16 m 55 dm. de frente a calle de 17 mts. distando su punto medio 66 m 29 dm de la esquina formada entre las calles de 7 metros y Tomás Aldabalde (ex-Santos Lugares), al NORESTE 25 m lindando con el padrón 41386; todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y en especial a los sucesores de Martín García Pallares o Martín Flaviano García o Martín Flaviano Gracía Pallares: Washington Nilo y Fanny Rodina García Lafratta sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite María Carmela Ana Lafratta de García; a los sucesores de Alfredo Musso: Jorge Alfredo Musso Bianchi; sin perjuicio de los derechos de la cónyuge Esla Bianchi; para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibmiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. - Las Piedras, veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y dos. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 258.400,00 10/pub 29461 Jul 23- v Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos caratulados: "ALDAO ESTEVEZ, EMETERIO y Otro - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha: A/1464/1991), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado los Sres. Emeterio Aldao Estévez y Rómulo Patricio Barreto Hernández, promoviendo prscripción adquisitiva treintenal, respecto del inmueble rural Padrón Nº 3.010, sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Canelones, plano del agrimensor Heber H. Rebufello, constando el mismo de dos fracciones señaladas con los números 1 y 2.

-Fracción Nº 1: Deslinda: al Norte con Cno. Vecinal en una extensión de 194 mts. 15 cms.; al Este, 636 mts. 10 cms. con Padrón Nº 8652; al Sur, 193 mts. 70 cms. con la Fracción 2 del Padrón Nº 3.010; al Oeste, 662 mts. 90 cms. con Padrón Nº 8.653,

-Y Fracción Nº 2: al Norte con la Fracción Nº 1 del Padrón Nº 3.010 en una extensión de 193 mts. 70 cms.; al Este con el Padrón Nº 8.652 en una extensión de 445 mts. 10 cms.; al Sur 258 mts. 30 cms. con el Padrón Nº 9.961; y al Oeste, 612 mts. 80 cms. con el Padrón Nº 8.653.

Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. - Pando, 29 de octubre de 1991. - Esc. Martha Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

16) N$ 243.200,00 10/pub 30065 Jul 29- v Ago 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL-LAS PIEDRAS

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: VELEDO, JUAN JOSE "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha A/245/92), se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan José Veledo promoviendo la presente gestión respecto del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y demás mejoras que comprende, situado en la Cuarta Sección Judicial de

Canelones, zona urbana de la ciudad de Las Piedras, padrón individual Nº 14.142 (antes Nº 11.265 m/a urbano, derivado del padrón Nº 5.370 suburbano), señalado con el Nº 6 de la Manzana Nº 2 en plano de mensura del Agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 14 de mayo de 1954 con el Nº 8.264; con 12 mts. de frente a calle continuación Valentín Gómez y una superficie de 342 m}.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, incluso a los linderos del bien y especialmente a Pedro Pablo Risso, María Burastero de Risso, Gilberto, Clever Washington, María del Carmen, Heber, Lis, Dely Dil Risso Burastero, Juana Luisa Yanes, Nidia Juanita y Clever Eddi Risso Yanes, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Las Piedras, tres de junio de 1992. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 182.400,00 10/pub 30080 Jul 29- v Ago 11

DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando de Primer Turno, en autos: REBOLLO ODELLA, ARTURO DOROTEO y otra - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha:403/92), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Arturo Doroteo Rebollo Odella y Delfina Taboas Basoa, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria, por la cual desde hace más de treinta años, desdé el año 1956 han poseído en calidad de únicos propietarios los siguientes inmuebles: a) Padrón Nº 557, Solar de terreno ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, antes Sierra del Mar, empadronado en mayor á señalado con el Nº 21, de la manzana "U" o 154 en el plano del Agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Avalúos y Bienes del Estado con el Nº 159, el 4 de setiembre de 1936 y aprobado por el Municipio de Canelones el 19/2/936, con frente a la calle Nº 8, tiene una superficie de 590 metros cuadrados; b) Padrón Nº 558, Solar de terreno, ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, Balneario Santa Ana, antes Sierras del Mar, empadronado en mayor área con el Nº 537, señalado con el Nº 22 de la manzana "U" o 154 en el plano del Agrimensor Carlos Furriol, inscripto en la Dirección de Avalúos y bienes del Estado con el Nº 159 el 4/9/36 y aprobado por el Municipio de Canelones el 19/2/936, con el frente a la calle Nº 8, tiene una superficie de 434 metros cuadrados, haciéndose saber que los padrones 557 (Solar 21) y 558 (solar 22) limitan el uno con el otro y en su conjunto con la calle 8 y con los solares padrones 555 (solar 19), el 556 (Solar 20) y 559 (Solar 23).
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, emplazándose especialmente a: Nicolás García Berizzo y sus sucesores, a los linderos; Days Taboas Besoa, Máximo Stein. - En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Pando a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos. - Dra. Ma. Cristina Zas de Macedo, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 319.200,00 10/pub 29471 Ago 05- v Ago 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FERNANDEZ POSE, MANUEL JOSE - "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 30/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Manuel José Fernández Pose, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble; padrón Nº 346 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo (Melo), el que según plano del Agrimensor Francisco José López del 15 de diciembre de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 30 de diciembre de 1988 con el Nº 8046, y que consta con una superficie de 471 metros 35 decímetros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. - Melo, 19 de marzo de 1992. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 121.600,00 10/pub 30336 Jul 30- v Ago 12

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz de la Duodécima Sección Judicial del Departamento de Colonia, Iris Mabel Berriel Chalela; se hace saber que se presentó Tomás Eleodoro Hernández Laudes, en los autos caratulados: HERNANDEZ TOMAS, "Prescripción Treintenal" (Ficha C/178/92), se ha presentado ante esta Sede Judicial solicitando prescripción sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno, sito en esta ciudad de Tarariras -padrón urbano- en mayor área Nº 934, padrón actual 1722, planos del Agrimensor Alberto Davyt, inscripto en Montevideo con el Nº 3168 del 25 de julio de 1955, con un área de 561 mts. lindando al Norte trazado, al Suroeste solar 26, Noroeste solar 19, Sureste solar 21 y ubicado en calle Wilde Baridón de Tarariras, Inscripto con el Nº 431 al Fº 257, Lib. 35.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza al señor Sergio Edilberto Ortiz Oten, o a sus herederos, y, a todos los linderos y en particular a todos aquellos que se consideren con derecho a deducir oposición en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. - Tarariras, 27 de junio de 1992. - Iris Mabel Berriel Chalela, Juez de Paz.

16) N$ 167.200,00 10/pub 30074 Jul 29- v Ago 11

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos caratulados: "CARDOZO VARELA, RAUL c./TADDEY, ADELA y Hermanos o Sucesores - "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 225/92), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Raúl Cardozo Varela, promoviendo prescripción adquisitiva del solar de terreno Nº 18 de la fracción D del inmueble urbano ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, empadronado actualmente con el Nº 6945, antes en m/á. con el Nº 2313 que tiene una superficie de 304 m}, 41 dm}, y que se deslinda así: 10 mts. al Norte con calle Miguel C. Rubino; 10 mts. al Sur con Salvador Gallo; 30 mts. al Este con el Solar 17 de Irma Faccio de Burgues y 30 mts. al Oeste con solar 16 de José María Burgues. Dicho bien se halla inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 4787 con fecha 5 de junio de 1990.
En consecuencia se llama, cita y emplaza a Adela Taddey, sus hermanos, sucesores o cualquier interesado a estar a derecho en estos autos, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Durazno, 15 de junio de 1992. - Dra. Mónica Pereira Andrade, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 182.400,00 10/pub 30028 Jul 29- v Ago 11

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida, dictada en autos: "BRITOS PIÑEIRO, LUIS EVELIO. Prescripción Treintenaria". (Ficha C. Nº 24/992), se cita y emplaza a todos lcho al bien inmueble rural con las mejoras que contiene y le acceden sito en esta sección padrón Nº 6019, de una superficie de 9 hás. 6.178 mts. 40 dcms. según plano del Ing. Agrimensor Gustavo Iglesias, que se deslinda: al Norte 299 mts. con padrón Nº 145; al Este 298 mts. 50 cmts. con padrón Nº 135; al Sur 300 mts. con padrón Nº 4510 y al Oeste con el precitado padrón Nº 4510 en 345 mts. 80 cmts. teniendo acceso a Ruta Nº 77 por camino que parte desde la intersección de estos dos últimos límites. Especialmente a los sucesores de Santiago F. Folgar y a todos los que por cualquier concepto se condideren con derecho al bien descripto, ya sea por sí o en calidad de sucesores a títulos universal o singular, así como a los propietarios de los padrones linderos, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días a estar a derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Villa 25 de Agosto, 25 de junio de 1992. - Gonzalo Pou Suárez, Juez de Paz.

16) N$ 197.600,00 10/pub 30307 Jul 30- v Ago 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en autos: Pérez Wilfredo Correa Cesario c./RODASTER S.A. y CASTILLO MEDIEVAL S.A. - "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha A. 122/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Wilfredo N. Pérez y Cesario Correa, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre los padrones 1614, Solar 10, 600 m. con 15 m. de frente con 40 de fondo linderos con solares 6, 7, y 9 de la manzana 66 del Balneario "Santa Mónica", con frente a la Rambla; Solar 11, padrón 1615 y con un área de 60 m. con 15 m. de frente por 40 de fondo, lindero con los solares 15, 14 y 12 de la manzana 66 y con frente a la Rambla; padrón 1616, solar 12, con un área de 375 m. con un frente de 15 m. por 25 de fondo, linderos con los solares 11 y 1414 de la manzana 66 del Balneario "Santa Mónica" y con un frente a la Rambla y Padrón 1617, Solar 13, con un frente ochavado por expropiación a la Rambla y a la calle Nº 50 con 25 m. de fondo lindero con solar 14.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los referidos padrones, bajo apercibimiento de designarles Defensor de oficio. - Maldonado, 5 de junio de 1992. - Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.

16) N$ 197.600,00 10/pub 30406 Jul 30- v Ago 12

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos: "GUTIERREZ, JUAN PEDRO - "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Pieza formada del Expediente 212/91) (Ficha Nº 324/91), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho dentro del término d noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 131 de la manzana 20 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, que consta de una superficie de 285 m.c. 05 dms. y quese deslinda al Oeste, en 13 mts. 17 dms. de frente a calle Román Guerrañ; al Norte, 21 mts. 40 dms. con padrón 863; al Este, en 13 mts. 47 dms. con padrón 771 y al Sur 21 mts. 40 dms. con padrón 2021; y especialmente a los promotores del juicio de jactancia a que se refiere el Expediente acordonado señores Jacinta Gutiérrez y Luisa Grijo de Soria ya la Intendencia Municipal de Maldonado y a los propietarios de los padrones inderos denunciados Adelaida Batista (padrón 20210 domiciliada en Román Guerra 736; Ruben Abreu (padrón 863) con acceso por Pérez del Puerto 691; Sabeli Moisés Peicner (padrón 771) Pérez del Puerto 677; para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento.
en la fecha se expidieron tres ejemplares de edictos del tenor que antecede, os cuales sello, signo y firmo en la ciudad de Maldonado, el día quince de mayo de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

16) N$ 197.600,00 10/pub 30405 Jul 30- v Ago 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "BENITEZ ROULLIER, LUIS JAVIER - Prescripción Adquisitiva" (Fa. A/93/1992), se hace saber que se presentó ante esta Sede Luis Javier Benítez Roullier, a iniciar acción de prescripción adquisitiva respecto del vehículo automotor que se describe: automóvil Sedan 4 puertas, marca Austin, de 10 HP, año 1947, motor IGL Nº 285995, matriculado en Paysandú con el Nº 109.530,

empadronado anteriormente en el departamento de Río Negro, Letra J Nº 0054.
Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a Orlando Mario Garcilazo Fredes y/o sus sucesores y a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 8 de mayo de 1992. - Esc. Carolina Vercellino. Actuaria.
16) N$ 106.400,00 10/pub 30835 Ago 04- v Ago 17

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Rivera, dictada en los autos: ANTUNEZ MACIEL, LINAR "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha V/18/91), se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado don Linar Antúnez Maciel, promoviendo juicio de prescripción treintenal adquisitiva, respecto del bien padrón Nº 68, de la Villa de Vichadero, ubicado en la manzana Nº 14, el que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Solange Viglione Rizzo, iDirección General del Catastro Nacional, el 23 de diciembre de 1988, con el Nº 2800, el cual consta de una superficie de 1.084 m} 05, el que se deslinda así: 49 ms. al Sur con calle Lavalleja; 21,90 ms. al Este con calle 33 Orientales, formando esquina con calle Lavalleja; 50 ms. al Norte con Padrón Nº 639 y 21,90 ms. al Oeste, con Padrón Nº 76.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien de autos, y en especial a Anita Pintos o sucesores, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien se seguirá los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Vichadero, 18 de abril de 1991. - Baltasar Gabino Olid Méndez Blanco, Juez de Paz.
16) N$ 182.400,00 10/pub 30460 Jul 30- v Ago 12

DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Rivera, dictado en autos: Pereira, Eni c./Padrón Urbano Nº 218 - Prescripción Treintañal" (Ficha: 184/92); se hace saber que se presentó Eni Pereira solicitando la prescripción treintenaria de parte del Padrón 218, el que es parte del solar 6 de la manzana 36 de la Décima Sección Judicial de Rivera, según plano del Agriment=sor Alvaro Bertón, inscripto en Catastro de Rivera el 31/3/92, con el Nº 6707, tiene una superficie de 884 m} 77 dm} y linda 20,60 m. al Sur frente a la calle Julio Herrera y Obes, 42,95 m. con padrón 219, 20,60 mts. al Norte con padrones 10.856, 10857 y 10858 y 42,95 m. al Este con padrón 217.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos respecto de la parte del padrón que se pretende prescribir y en especial a Domingo Abascal y Basilio Suárez y/o sus herederos a cualquier título y como linderos a los titulares de los padrones 219, 10856, 10857 y 10858 por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se proseguirán las actuaciones. - Rivera, 24 de junio de 1992. - Dra. Silvia De Camilli, Juez de Paz Encargada.
16) N$ 182.400,00 10/pub 30041 Jul 29- v Ago 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, en autos: FRONES ROMULO "Prescripción treintenaria" (Ficha A/475/90), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 1321 ubicado en Antonio Pan entre Solís y B. Bengoa (1& Sec. Jud. de San José) en zona urbana, el que según plaño del Agr. José Ma. Teijeiro de agosto de 1990 inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro el 13/8/90 consta de un área de 1658 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados que lindan por el E. con calle Antonio Pan en 37.65 mts.; por el N. con Padrón 6588, Padrón 1315, Padrón 746 y parte del Padrón Nº 1314 en 51.25 mts.; al O. con parte del Padrón 1314 y parte del Padrón 1330 en 21.30 mts. y por el mismo viento con el Padrón 1324 en 15.10 mts. y por el S. con el Padrón 9985 y Padrón 1324 en 16 mts. y con el Padrón Nº 1322 en 34 mts.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días perentorios a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a los linderos: Raúl Clavijo, Rosa Elena y María Beatriz Mendieta, Ruben Sánchez y Washington Mendieta, Enrique Perera, Elsa Tabárez, Francisca P. de Ramírez, Feliciana Acosta de Quiroz, Eusebio Rodríguez y Alicia Noemí Delgado y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. - San José, 29 de mayo de 1991. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
16) N$ 212.800,00 10/pub 29611 Jul 24- v Ago 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del departamento de San José, en autos caratulados: VALETA DEAMBROSIO, NELSON MANUEL - "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C./14/92), se hace saber que ante esta Sede se presentó Nelson Manuel Valeta Deambrosio, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1.492, antes m/á. Nº 11.915, zona rural, señalado con el Nº 17 de la manzana 79, fraccionamiento Delta del Tigre que según plano de los agrimensores Dardo R. Barceló Santurio, Marcos R. Barbosa y Luis A. Pessano Caggiani de fecha 18 de mayo de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el Nº 1115 el 29 de noviembre del mismo año, tiene una superficie de 633 metros cuadrados, 37 decímetros cuadrados; con 15 metros de frente al Suroeste a la Avenida 30 metros, propiedad de Felipi Galperini Kaizer; emplazándose a todos los que se consideren con derechos, a sus sucesores a cualquier título y a vecinos linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Julvio Garagorry Núñez, Juez de Paz, Octava Sección Judicial.
16) N$ 152.000,00 10/pub 30769 Ago 04- v Ago 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en los autos: GODOY, ANTONIO "Prescripción treintenaria" (Ficha A/256/92), se hace saber que se ha presentado el señor Antonio Godoy, iniciando la acción de referencia, sobre una fracción de terreno, con sus construcciones y mejoras situada en Barrio Godoy, 1& Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 7661, solar 2 del plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Iván Ríos, de Mayo de 1992, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 7234 el 21 de mayo de 1992, con una superficie de 3.108m} 37 dm} y su deslinde noreste dos líneas de 31 m. 65 y 20 m. 26 con frente a calle Chiquito Saravia; al noroeste 62 m. 55 con fracción 1 del plano, poseída por Sucesores de Basilia Sosa, hoy Confesor Santana, al sureste 50 m. 80 con Vía Férrea de A.F.E. y al Suroeste 58 m. 44 con lote 3 del plano, hoy poseída por María Gaite.
En consecuencia se cita, y emplaza por el término legal a los Sucesores de Emiliana Sosa y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título al bien de esta acción, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Tacuarembó, 22 de junio de 1992. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello. Actuaria Adjunta.
16) N$ 182.400,00 10/pub 29620 Jul 24- v Ago 07

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Dardo Augusto Posada Hernández por COOPAR S. A. solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Arroz - -Vida!", de la cual se declara propietaria y editora la mandante, y de la que es autor DARDO POSADA HERNANDEZ. - Montevideo, 17 de julio de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 55.500,00 10/pub 31020 Ago 05- v Ago 18

ALEJANDRO CASTELNOBLE, por sí y por Rodríguez Murúa, solicitan la inscripción del Album de canciones titulado "Vibraciones Rioplatenses", del cual "Sentencia" es letrista Rodríguez Armúa y arreglo y música Alejandro Castelnoble, el resto de las composiciones a Castelnoble, del cual se declaran autores. - Montevideo, 23 de julio de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 74.000,00 10/pub 30402 Jul 30- v Ago 12

ALFREDO FELIX PIAZZA solicita la inscripción del juego y su reglamento denominado "Soccerboard"; del cual se declara autor. - Montevideo, 23 de julio de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 37.000,00 10/pub 30391 Jul 30- v Ago 12

GASTON MANUEL BOERO FALCINI solicita la inscripción de la obra titulada: "Vigencia del Modelo Urbano Colonial en el Uruguay Contemporáneo", de la cual se declara autor. - Montevideo, 24 de julio de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 55.500,00 10/pub 30212 Jul 29- v Ago 11

GRACIELA DIAZ por Julio Testoni y Héctor Testoni; y por Colrey S.A. y Testoni Studios Ltda., solicita la inscripción del videograma titulado: "Uruguay - costa Atlántica"; del cual se declaran Julio y Héctor Testoni autores y Colrey S.A. y Testoni Studios Ltda. propietarios y editores del mismo. - Montevideo, 24 de junio de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 74.000,00 10/pub 30148 Jul 29- v Ago 11

JORGE BLANCO, ESTHER HOCHSZTAIN, BEATRIZ POMOLI y RAUL RAMIREZ solicitan la inscripción de la obra titulada: "Distribuciones de Probabilidad", de la cual se declaran autores. - Montevideo, 15 de julio de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 55.500,00 10/pub 30155 Jul 29- v Ago 11

JOSE JULIO GARATEGUI solicita la inscripción de la obra titulada "El Sol bajo los cascos", de la cual se declaró autor. - Montevideo, 20 de julio de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 37.000,00 10/pub 30607 Jul 31- v Ago 13

JOSEFINA MARGARITA PETELIN STIVANELLO solicita la inscripción de la obra titulada "El Padrenuestro Judeo-Cristiano" de la cual se declara autora. - Montevideo, 17 de julio de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 55.500,00 10/pub 29840 Jul 29- v Ago 11

JULIO GALLI solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "Contralor de personal y liquidación de sueldos para reparticiones del Estado"; del cual se declara autor. - Montevideo, 28 de julio de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 55.500,00 10/pub 30381 Jul 30- v Ago 12

JULIO GALLI, , solicita la inscripción del programa de ordenador denominado: "Contralor de personal y liquidación de sueldos para reparticiones del Estado", del cual se declara autor. - Montevideo, 28 de julio de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 55.500,00 10/pub 30381 Jul 31- v Ago 13

RAUL BERACOCHEA AMARELLE, , solicita la inscripción de la obra titulada: "Mitos y Energías". del cual se declara autor. - Montevideo, 13 de julio de 1992.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 37.000,00 17/pub 29475 Jul 22- v Ago 14

VICTORIO LEZCANO por Mario Lezcano, solicita la inscripción de la obra titulada: "La roca encendida"; de la cual se declara autor el mandante. - Montevideo, 28 de julio de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 37.000,00 10/pub 30426 Jul 30- v Ago 12



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANDRA VILLALBA (Ficha: 2837/81), solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de Luis Iturbey, en el sentido que donde dice: "Uturbey", debe decir: ITURBEY, por así corresponder. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de diciembre de 1981. - Dra. María H. Podestá, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 52720 Jul 31- v Ago 13

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposicón del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados "BONGIOVANNI, Pedro y ROBLES, Gloria en representación de: Bongiovanni Robles, Rodrigo - Rectificación de Partida (Ficha: F/109/92), se comunica que se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Rodrigo Bongiovanni, inscripción realizada el día nueve de abril de tos ochenta y cinco, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 2 de Montevideo, Acta Nº 570, en el sentido de que donde dice Bongiovani, debe decir Bongiovanni, por así corresponder.- Montevideo, 1º de abril de 1992.- Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 52813 Jul 31- v Ago 13

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: VAINOLOVICH PAVLOFF, MARCEL - "Rectificación de Partida" (Ficha A./114/92), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Marcel Vainolovich Pavloff, nacido el 20 de marzo de 1967, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la Vigésimo Cuarta Sección Judicial, Acta Nº 164, en el sentido que donde dice: "hijo legítimo de Bernardo Vainolovich y Ana Pauloff", debe decir: HIJO LEGITIMO DE BERNARDO VAINOLOVICH y ANA PAVLOFF, por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 8 de abril de 1992. - Esc. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 52717 Jul 30- v Ago 12

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno se hace saber que en los autos: QUAGLIATA, ROSARIO "Rectificación de Partidas" (Ficha Z 101/92), se solicitó la rectificación de las partidas de: nacimiento de Rosario Quagliata Pietrafesa, Acta 310 del 7/10/07 de la Quinta Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Quagliato"; debe decir: QUAGLIATA; donde dice: "Vicente Quagliato", debe decir: VINCENZO QUAGLIATA; donde dice: "Antonio Quagliato y doña Filomena Maturro", debe decir: ANTONIO QUAGLIATA y FILOMENA MATTURRO, inscribiendo el apellido materno en la nota marginal; matrimonio de Carlos Daniel Santoro y Rosario Quagliata, Acta 255 del 23/12/33 de la Decimoquinta Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "doña Rosario Quagliato", debe decir; ROSARIO QUAGLIATA; donde dice: "hija de Vicente Quagliato", debe decir: VINCENZO QUAGLIATA; nacimiento de Ana María Santoro Quagliata, Acta 128 del 26/3/41 de la Vigesimotercera Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "y de Rosario Quagliato", debe decir: ROSARIO QUAGLIATA; donde dice: "de Vicente Quagliato", debe decir: VINCENZO QUAGLIATA, inscribiendo el apellido materno en la nota marginal; matrimonio de Edward Rupert Davies y Ana María Santoro, Acta 96 del 14/4/64 de la Novena Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "y de Rosario Quagliato", debe decir: ROSARIO QUAGLIATA; nacimiento de Caroline Mary Davies Santoro, Acta 1555 del 25/5/65 de la Vigesimotercera Sección de Montevideo, inscribiendo el apellido materno en la nota marginal; nacimiento de Richard Arthur Davies Santoro, Acta 2656 del 29/8/67 de la Vigesimotercera Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "y Rosario Quagliato", debe decir: ROSARIO QUAGLIATA, inscribiendo el apellido materno en la nota marginal; nacimiento de Roy Charles Davies Santoro, Acta 627 del 12/2/73 de la Decimonovena Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "de Rosario Quagliato", debe decir: ROSARIO QUAGLIATA, inscribiendo el apellido materno en la nota marginal; defunción de Carlos Daniel Santoro, Acta 142 del 2/6/65 de la Novena Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "con Rosario Quagliato", debe decir: ROSARIO QUAGLIATA; defunción de Vincenzo Quagliata Matturro, Acta 1218 del 12/8/67 de la Décima Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Vicente Cuagliata Maturo", debe decir: VINCENZO QUAGLIATA MATTURRO, en la anotación marginal donde dice: "Cuagliata Maturo Vicente", debe decir: QUAGLIATA MATTURRO VINCENZO; defunción de Rosario Quagliata, Acta 746 del 7/8/90 de la Séptima Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "falleció Rosario Quagliato", debe decir: ROSARIO QUAGLIATA, todo por así corresponder. - Montevideo, 11 de mayo de 1992.. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51894 Jul 23- v Ago 06

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictado en autos: "FRENKEL MONTERO, ALICIA DEL CARMEN". (Ficha E 142/92), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Frenkel Montero, Alicia Del Carmen", debe decir: FRENKEL LAUYE, ALICIA DEL CARMEN; por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de junio de 1992. - Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 52789 Ago 04- v Ago 17

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - En autos caratulados CIGALES PINTOS, MARIA ESTHER en representación de Luis Alberto Cigales "Rectificación de Partida" tramitados en el Juzgado Letrado de Familia de Decimoctavo Turno (Ficha A. 52/92) se dispuso por auto 1082 del 9 de abril de 1992 la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Alberto Cigales extendida en Montevideo el 21 de enero de 1966 acta número 218, y la de nacimiento de María Esther Cigales Pintos extendida en San Carlos, Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado el 9 de agosto de 1940 en el sentido que donde dice: "Sigales" y donde dice: "Sigali" respectivamente, debe decir: CIGALES por así corresponder. - Montevideo, 15 de junio de 1992. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 52867 Ago 05- v Ago 18

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Familia de Vigésimo Turno se hace saber que en los autos caratulados: ATANASIO PANUNZIO y Otro - "Rectificación de Partidas", (Ficha A/85/92), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

I) De Nacimiento: 1) Camilo Panunzio, Acta 103 de 29/5/887, 7& Sección Canelones; 2) Atanasio Panunzio, Acta 106, de 14/5/921, 9& Sección Ca) Waldemar Panuncio, Acta 306, de 6/4/962, 1& Sección Lavalleja.

II) De Matrimonio: 1) Camilo Panunzio, Acta 26 de 4/9/915, 5& Sección Canelones. 2) Atanasio Panunzio, Acta 28, de 16/5/957, 14& Sección Canelones.

III) Defunción: 1) Domingo Panunzio, Acta 35, de 20/7/936, 3& Sección Maldonado. 2) Camilo Panunzio, Acta 8, de 22/:/954, 9& Sección Canelones.

Las rectificaciones deberán establecer: "Pannunzio" en donde figura, al margen y en los textos, "Panunzio" o "Panuncio", por así corresponder. - Montevideo, 9 de junio de 1992. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 52529 Jul 24- v Ago 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 20º Turno se hace saber que en los autos caratulados "Valentinas Padeguinute, Esther, Rectificación de Partida", (Ficha A/270/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Esther Valentinas Padeguinute extendida el 27 de febrero de 1933, Acta 109 de la 13a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice "Elena Valentine de Valentinas debe decir "ELENA PADEGUINUTE DE VALENTINAS" por así corresponder. - Montevideo, 29 de junio de 1992. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 52758 Jul 31- v Ago 13

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: KEVORKIAN TAKUHI. "Rectificación de partida". (Ficha: V 169/92), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De nacimiento de Takuhi Kevorkian, Acta Nº 421, de fecha: 26 de octubre de 1934, en la Decimotercera Sección del departamento de Montevideo; 2) De matrimonio, de Minas Kahiaian y Takuhi Kevorkian, Acta Nº 75 de fecha: 9 de abril de 1953, en la Decimotercera Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Tukuy", debe decir: TAKUHI, por así corresponder. - Montevideo, 8 de mayo de 1992. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 52838 Ago 03- v Ago 14

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, en autos caratulados: "COUYOUMDJIAN, MARIA - Rectificación de Partida" (Ficha: V/435/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

- Partida de matrimonio de Romeo Cassani con María Cuyumyian, realizado el 14 de octubre de 1948 en la Adjunta de Montevideo, Acta Nº 368, en el sentido que donde dice: "Cuyumyian", debe decir: COUYOUMDJIAN.
- Partida de nacimiento de Antonio Riodante Cassani Cuyumyian, nacido el 1º de noviembre de 1949 e inscripto el 10 de noviembre de 1949 en la Vigésima Tercera Sección de Montevideo, Acta Nº 1321, en el sentido que donde dice: "Cuyumyian", debe decir: COUYOUMDJIAN.
- Partida de nacimiento de Carmen Amalia Cassani Cuyumyian, nacida el 8 de mayo de 1951 e inscripta el 20 de mayo de 1951 en la Decimaprimera Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 320, en el sentido que donde dice: "Cuyumyian", debe decir: COUYOUMDJIAN.
- Partida de nacimiento de Juan Angel Cassani Cuyumyian, nacido el 27 de junio de 1952 e inscripta el 9 de julio de 1952 en la Decimaprimera Sección de Montevideo, Acta Nº 480, en el sentido que donde dice: "Cuyumyian", debe decir: COUYOUMDJIAN.
- Partida de nacimiento de María Rosa Cassani Cuyumyian, nacida el 31 de julio de 1955 e inscripta el 9 de agosto de 1955 en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 1293, en el sentido que donde dice: "Cuyumyian", debe decir: COUYOUMDJIAN.
- Partida de nacimiento de Sonia Elizabeth Cassani Cuyumyian. nacida el 17 de mayo de 1957 e inscripta el 24 de mayo de 1957 en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 1910, en el sentido que donde dice: "Cuyumyian", debe decir: COUYOUMDJIAN.
- Partida de nacimiento de Elena Noemí Cassani Cuyumyian, nacida el 21 de noviembre de 1968 e inscripta el 24 de noviembre de 1968 en la Octava Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 6904, en el sentido que donde dice: "Cuyumyian", debe decir: COUYOUMDJIAN.
- Partida de nacimiento de Anita Carolina Cassani Cuyumyian, nacida el 17 de agosto de 1970 e inscripta el 19 de agosto de 1970 en la Octava Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 4882, en el sentido que donde dice: "Cuyumyian", debe decir: COUYOUMDJIAN.

A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes. Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 52546 Jul 28- v Ago 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: RAMPINO, MARIA LUISA y otros "Rectificación de Partidas" (Ficha V/314/92), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) partida de matrimonio de Angel Rampino con Catalina Lussoni (del 5/6/1989; Acta Nº 192, de Montevideo); 2) de nacimiento de Juan Ricardo Rampino (del 10/1/1892,

Acta Nº 21, de la 7& Sección de Montevideo); 3) de matrimonio de Juan Ricardo Rampino con María Luisa Mato (del 22/12/1921; Acta Nº 204, de la 7& Sección de Montevideo); 4) de defunción de Miguel Angel Rampino (del 1º/1/1922, Acta Nº 1, de la 7& Sección de Montevideo); 5) de nacimiento de María Luisa Rampino (del 10/10/1928, Acta Nº 2956, de la 18& Sección de Montevideo); 6) de matrimonio de María Luisa Rampino con Agustín Antonio Preziosi (del 4/6/1951, Acta Nº 239, de la 18& Sección de Montevideo); 7) de nacimiento de Ricardo Agustín Preziosi (del 30/1/1952, de la 7& Sección de Montevideo); 8) de nacimiento de Rossana Paola Preziosi (del 1º/9/1965, Acta Nº 1934, de la 18& Sección de Montevideo); 9) de nacimiento de Pablo Antonio Preziosi (del 16/1/1968, Acta Nº 155, de la 19& Sección de Montevideo); 10) de matrimonio de Ricardo Agustín Preziosi con Olga M Nº 180, de la 15& Sección de Montevideo); 11) de nacimiento de Paula Preziosi Mattos (del 3/2/1974, Acta Nº 571, de la 19& Sección de Montevideo); 12) de nacimiento de Lucía Preziosi Mattos (del 6/9/1976, Acta Nº 1397, de la 7& Sección de Montevideo); 13) de defunción de Juan Ricardo Rampino (del 24/11/1982, Acta Nº 1140, de la Oficina Nº 8 de Montevideo); 14) de nacimiento de Nelly Rampino (del 14/9/1923, Acta Nº 1843, de la 18& Sección de Montevideo); 16) de nacimiento de Fernando Berenguer (del 14/11/1962, Acta Nº 649, de la 7& Sección de Montevideo); 17) de matrimonio de Berenguer con María Isabel Suárez (del 29/10/1991, Acta Nº 633, de la Oficina Nº 2 de Montevideo), todas ellas en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: RAMPIN o RAMPINI debe decir RAMPINO por así corresponder. - Montevideo, 24 de julio de 1992. - Alberto Decarlini, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 52839 Ago 03- v Ago 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. -La señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, en autos caratulados: "GOVER o JOVER, MARIA ANGELICA - Pieza por: Rectificación de partida de la causante" (Ficha: S/122/1/92), hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de: María Angélica Gover, fallecida el 6 de octubre de 1991, e inscripta el 8 de octubre del mismo año en la Oficina Nº 5 de Montevideo, Acta Nº 1296, en el sentido que en lugar de decir: "María Angélica Gover", debe decir: MARIA CANDIDA JOVER MARTINEZ, por ser lo que corresponde. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Esc. Sara Garrone. Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 52313 Jul 23- v Ago 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: SUAREZ, JACINTO - "Rectificación de Partida (Contencioso)" (Ficha RC 37/92), se cita, llama y emplaza a: Angel Camiruaga Antinori y Aída Camiruaga Antinori, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 26 de junio de 1992. - Sara Garrone, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 52718 Jul 28- v Ago 10

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, dictada en autos: RAMON OMAR GARCIA GALEAÑO - "Rectificación de Partida" (Fa. D/458/91 - 1/92); se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Ramón Oscar García y María Elba Trabuco, inscripta el 17 de noviembre de 1966, ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, Acta Nº 168; en el sentido que donde dice: "Oscar", debe decir: OMAR por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 29 de junio de 1992. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 52788 Jul 31- v Ago 13

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: "PEREIRA PIRIZ, RAMON BAJAYAMO. Rectificación de Partida". (Ficha S/310/92), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ramón Bajayamo Pereira nacido el día 20 de diciembre de 1937 e inscripto el día 6 de enero del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo con el Nº 3, en el sentido que donde dice nacido el día "20 de diciembre de 1937" debe decir nacido el día "19 de marzo de 1932". - Montevideo, 20 de julio de 1992. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52827 Jul 31- v Ago 13

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Tuno, se hace saber que esta Sede ha dispuesto la rectificación de la partida de Nacimiento de: ANA GABRIELA DUARTE LARROSA (F.C.F. 98/90) en el sentido, donde dice: "Hija de padres desconocidos"; debe decir: HIJA LEGITIMA DE VICTOR HUGO MARTINEZ Y SU ESPOSA ROXANA BARRIOS, eliminándose los apellidos "Duarte - Larrosa", adjudicados al amparo de la ley 15.462. - Canelones, 18 de junio de 1992. - Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 52716 Jul 28- v Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: HERTEN CARRAU, ANDRES "Rectificación de Partida" (Ficha B 297/92), se hace saber que ante esta Sede se presentó Andrés Herten Carrau solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (acaecido en la ciudad de Montevideo el día 7 de mayo de 1968 e inscripto en el Registro de Estado Civil de la Vigésima Cuarta Sección de Montevideo, el día 17 de mayo de 1968, Acta Nº 804) en el sentido que donde dice: "Andrés Carrau Hertin" ; debe decir: ANDRES HERTEN CARRAU por así corresponder.- Las Piedras, 9 de junio de 1992.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 52771 Jul 31- v Ago 13

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: GOMEZ SOSA, DARIO JOSE y RUBI MABEL MELCON PEÑA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 353/92), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Darío José Gómez Sosa y Rubí Mabel Melcon Peña solicitando la rectificación de su partida de matrimonio (Acaecido en la ciudad de Progreso el día 8 de enero de 1970, e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la Decimoséptima Sección del departamento de Canelones, Acta Nº 2, en el sentido que donde dice: "hijo de Félix Gómez", debe decir: FELIPE GOMEZ y donde dice: "hijo de Dorila Gómez", debe decir: DORILA SOSA por así corresponder. - Las Piedras, 28 de julio de 1992. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 52860 Ago 05- v Ago 18

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: GEREZ, LUCIO "Rectificación de Partida" (Ficha B.26/92), se ha iniciado la rectificación de Partida de nacimiento de Lucio Gerez, extendida el día 20 de enero de 1910, Acta Nº 10 en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Durazno, en el sentido de establecer, donde dice: " Que en su casa habitación el día ocho del mes de Enero 1900 ... nació una criatura..."; debe decir: QUE EN SU CASA HABITACION EL DIA OCHO DEL MES DE ENERO DE 1910..., por ser lo correcto.- Durazno, 22 de junio de 1992.- Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 52750 Jul 29- v Ago 11

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos TELLECHEA, SARA ISABEL, GRIMALDI, MANUEL ANTONIO "Rectificación de Partidas" (Ficha 280/92), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio Nº 12 extendida el 15 de enero de 1981 en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado y de la partida de nacimiento Nº 198 extendida el 1º de abril de 1977 en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado en el sentido de establecer en ambas partidas donde dice: "Telechea", debe decir: TELLECHEA por así corresponder. - Maldonado, 21 de julio de 1992. - Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 52874 Ago 05- v Ago 18

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Albérico Gilberto Ojeda Viera, en el sentido que donde dice: en el cuerpo del acta "enero de 1984", debe decir: ENERO DE 1974 por ser lo correcto. - Paysandú, 21 de abril de 1992. - Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 52873 Ago 05- v Ago 18

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: FLEITAS, JOSE GERVASIO - "Rectificación de partida" (Fa. B./474/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento del menor Hermes Steve Fleitas Curbelo, en el sentido que donde dice al margen y en el cuerpo del Acta "STWE", debe decir "STEVE", por ser lo correcto. - Paysandú, 5 de junio de 1992. - Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 52709 Jul 28- v Ago 10

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: 1) de Marcelo García Jimenes, en el siguiente sentido: en el margen y en el cuerpo del acta, donde dice: "Jimenes", debe decir: JIMENEZ; 2) de Carlos Esteban Camacho Gimenez, en el siguiente sentido: en el margen y en el cuerpo del acta, donde dice: "Gimenez", debe decir: JIMENEZ. - Rivera, 16 de julio de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 52795 Jul 31- v Ago 13

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de MARIO ANDRES GARIN DA SILVA (B./88/92), en el siguiente sentido: Donde dice que el apellido materno es "Silva", debe decir: da SILVA. - Rivera, 22 de junio de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

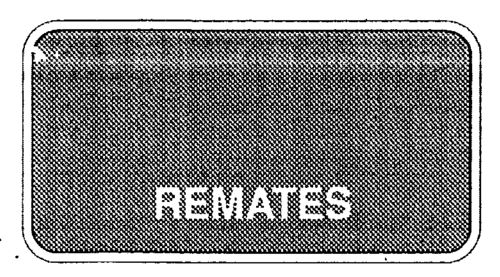
19) (Ley 13.209) 10/pub 52726 Jul 28- v Ago 10

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: PEREYRA URAN, MAGDALENO "Rectificación de Partida" (Ficha 854/91), se hace saber que se presentó el señor Magdaleno Pereyra Urán solicitando la Rectificación de su Partida de Nacimiento, debiéndose declarar en ella que donde dice: "el día veintiocho de mayo p. pdo.", debe decir: EL DIA VEINTIDOS DE JULIO DE 1932 por ser lo verdadero, testándose la constancia que expresa: "que en el mismo parto nació otra criatura del sexo femenino que se llama Cirila y es la inscripción siguiente y lleva el Nº 67. - Treinta y Tres, 26

de junio de 1992. - Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 52879 Ago 05- v Ago 18



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE SEXTO TURNO
ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Sexto Turno, en autos: Silva, Edison y Otros c./ EMBOTELLADORA ORANGE CRUSH S.A. "Juicio Ejecutivo" (318/91) el próximo 20 de agosto de 1992, desde las 10 horas, en Av. Agraciada 2506, se ramatará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes: Camioneta Ford Thames Matrícula Nº 512.806, Padrón Nº 148.868; Camioneta Austin A 40, Matrícula Nº 512.309, Padrón Nº 145.849; Camioneta Citroen Mehari, Matrícula Nº 525.807, Padrón Nº 239.930; Camión Bedford Matrícula Nº 518.466, Padrón Camión Morris, Matrícula Nº 523.368, Padrón Nº 216.984; Camión Morris, Matrícula Nº 523.337, Padrón Nº 216.321; Camión Morris, Matrícula Nº 523.369, Padrón Nº 216.985; Camión Ford, Matrícula Nº 507.816, Padrón Nº 130.372; Camión Ford, Matrícula Nº 507.979, Padrón Nº 131.452; Camión Bedford, Matrícula Nº 513.594, Padrón Nº 150.970; Camión Ford, Matrícula Nº 510.804, Padrón Nº 142.630; Camión Ford, Matrícula Nº 510.653, Padrón Nº 139.852; Camión Ford, Matrícula Nº 510.790, Padrón Nº 142.358; Camión Chevrolet, Matrícula Nº 505.216, Padrón Nº 133.797; Camión Bedford, Matrícula Nº B1-0811, Padrón Nº 0811; Camión Bedford, Matrícula Nº 517.515, Padrón Nº 180.602; Camión GMC, Matrícula Nº 507.840, Padrón Nº 130.523; Camión Chevrolet, Matrícula Nº 510.561, Padrón Nº 138.714; Camión Bedford, Matrícula Nº 508.198, Padrón Nº 132.778; Camión Chevrolet, Matrícula Nº 621.642, Padrón Nº 109.763; Camión Ford, Matrícula Nº 505.293, Padrón Nº 167.536; Autoelevador Yale, s/ empadronar Motor Nº NM 125095; Autoelevador Komatsu Mod. FD 20 Motor Nº 551892, s/empadronar; Autoelevador Yale, s/empadronar Motor IH s/Nº visible; 2 Acondicionadores de aire Fedders; 2 Acondicionadores de aire National; 2 Amoladoras; 1 Aparato Hellophone USA; 1 arco sierra p/metales; 8 armarios de metal y madera; 1 Autoclave UL STERILIZER; 6 Balanzas; 5 Bancos de madera p/trabajo; 1 banqueta de madera; 3 Básculas marca Victoria y NQF c/pesas; 2 Bases de hierro y bronce p/mesa; 2 bibliotecas; 11 bidones de hipoclorito; 2 Bigornias c/base de hierro; 11 Bombas (eléctricas y neumáticas); 14 butacas de hierro tapizadas y otras de roble; 4 caballetes; 1 Caja fuerte; 2 cajas, 1 de madera y otra metálica c/escareadores varios; 3 cajoneras de madera c/cajones; 1 Calibre GSN 251230; 1 Caloventilador Philips; 1 Careta p/soldadora eléc.; 2 cargadores de baterías; 1 carretilla; 12 carros de hierro y niquelados c/ ruedas; 2 cizallas manuales; 8 compases metálicos varios; 10 Compresores de aire Worthington, Ingersoll; 1 Computador IBM; 8 Contactores; 1 Controlador telefónico; 3 Cortafierros; 7 cortinas, de tela y venecianas; 4 destornilladores; 32 Escritorios (metálicos y otros de madera); 4 Escuadras metálicas; 1 Estufa quartz; 8 Extractores varios; 4 faroles a gas; 7 ficheros; 3 filtros prensa; 7 garrafas supergás dist. quilajes; generador de corriente; guillotina manual Trimmer; 2 heladeras; hornito esterilizador; insectocutor; juego de balonadora y cortadora p/caño; juego de dados; 2 juegos de living; 7 lámparas portátiles; 16 Latas Shell; 32 latas Shell de aceite p/engranajes, laca, sintético; lavadora p/ botellas fab. casera; limas varias; 89 llaves estriadas, francesas fijas; tornillos; herramientas; rulemanes varios; 124 machos dist. medidas; manguera p/incendio; 6 manómetros; 14 máq. de calcular Toshiba, Sharp, Citizen; 11 máq. escribir IBM, Smith Corona, Olivetti; máq. café Tarmex; 4 martillos; 38 mechas varias; 11 mesas de hierro y cármica, metálicas y roble; 16 mesitas madera, hierro; 2 microscopios; 4 Modulares de madera; morza; 2 motobombas; 24 motores eléctricos dist. marcas; 8 motoreductores; muebles estantería, biblioteca, c/cajones; nivel aluminio; pantalla p/proyección; guantes de goma; pasadisco Philips; Pegadora de bolsas elect.; torno fab. casera; 6 percheros de madera; pinzas, placard de madera; 5 portamachos y portaterrajas; prensa p/libros; proyector de diapositivos; pulidora manual elect. Blanck & Decker; 3 relojes (de pared y p/personal) 6 rollos nylon; 24 sacabocados dist. med.; 2 serruchos; 5 Sierras, circular, sin fin, vaiven; 62 sillas de roble, hierro, madera, varias; 8 sillones de madera; 1 soldador eléct.; soldadora autógena, eléctrica; 2 soldadores manuales; 4 taburetes de hierro; 14 tachos de acero inox. dist. marcas; 2 taladros de banco; 1 taladro de pie; 1 tapadora botellas; 2 termómetros; 2 tijeras hojalatero; torno c/motor; 2 turbos; 4 ventiladores de mesa; 1 viscometro Brookfield; vitrina de hierro; y demás bienes embargados en autos. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,15%. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 2% más impuestos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de agosto de 1992. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

20) N$ 182.400,00 3/pub 31025 Ago 05- v Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO
LUIS PEDRO LENGUAS URIOSTE

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Arfil S. A. c/IPHAGUERRE Y OTRO. (Ficha 1/221/83), se hace saber que el día 28 de agosto de 1992 a la hora 14 y 30 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1330), el martillero Luis Pedro Lenguas Urioste, matrícula Nº 976, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, el siguiente inmueble: Fracción de campo sita en la Sexta Sección Judicial de Rocha, paraje "Arrayán", padrón Nº 6009, la que según plano del Agrim. Augusto Nogueira inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 962 el 25 de abril de 1950, tiene una superficie de 7 Hectáreas 3.788 mts. 10 dms.

Se previene que: 1º) El mejor postor deberá consignar en el acto el 30% de su postura; 2º) No figura agregado a la titulación el plano de mensura respectivo; 3º) Será de cargo del expediente el impuesto municipal (3%) y puede descontarse del saldo del precio; 4º) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más I.V.A. y otros impuestos (3.89%); 5º) Será además de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escritura y demás que la ley pone a su cargo; 6º) Los títulos de pry demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2º; 7º) Será de cargo del vendedor la comisión del rematador más I.V.A. (1,22%). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de julio de 1992. - Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.

20) N$ 114.000,00 5/pub 30892 Ago 04- v Ago 10

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO
GERARDO BARCELO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: Hipólito Vanoli, Kuber c./BLANCA IRIS CALZADA - "Partición" (F.C. 76/90), se hace saber al público que el día viernes 11 del próximo mes de setiembre, a partir de la hora 14:00 y en las puertas del Juzgado, calle Artigas Nº 383, el Rematador, Sr. Gerardo Barceló, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Apartamento o unidad número cero cero una y la cuota parte de los bienes comunes correspondientes a dicho apartamento, ubicado en el edificio construido en el solar de terreno ubicado en la ciudad de Canelones, zona urbana de la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, Padrón Nº dos mil cuatrocientos treinta y tres, que según plano de mensura y división de incorporación al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751, de acuerdo a las leyes Nos. 13.870 y 13.892, suscrito por el Agr. Ruben Borbonet Freyre el 15 de julio de 1972, cotejado e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 6.241 el 5/9/72 se compone de una superficie de 297 m. 9.675 cm. y el siguiente deslinde; 13 m. 94 cm. de frente al Norte a calle Tomás Berreta entre calles Dr. Francisco Soca y Baltasar Brun, distando el punto medio de dicho frente 49 m. 87 cm. de la esquina con calle Dr. Francisco Soca; 21 m. 20 cm. al Este, lindando con el padrón 750; 13 m. 94 cm. al sur con el padrón 751; y 21 m. 55 cm. al Oeste con el padrón 749. Dicho apartamento tiene el padrón individual Nº 2.433/001 y está situado en planta baja a cota más siete centímetros componiéndose de una superficie de 48 m. 1.336 cms. y linda: Al Norte, con patios "C" y"A", al Este con padrón 750; al Sur con padrón 751; y al Oeste con patios "B" y "C". Le corresponde la utilización exclusiva de los siguientes bienes comunes. Patio "A" con una superficie de 18 m. 2.208 cm.; Patio "B" con una superficie de 14 m. 915 cm., ambos también situados en la planta baja a cota más siete centímetros, y Azotea "A" ubicada en el primer piso y compuesta de una superficie de 48 m. 1.336 cm. El edificio referido fue incorporado al régimen de Propiedad Horizontal de acuerdo al plano de mensura y división del Agr. Ruben Borbonet Freyre, citado, y en el expediente del Municipio de Canelones, letra "A" 01972 del año 1952.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma y el saldo restante previamente a la liberación y entrega del bien; b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del Sr. Rematador, honorarios, gastos de escrituración y todo los demás que la ley pone a su cargo; c) Que los títulos y antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio; d) Que dicha unidad está gravada con primera hipoteca a favor de los copropietarios de las unidades restantes, de acuerdo con las leyes Nos. 10.751 y 13.870. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Canelones, 22 de julio de 1992. - Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

20) N$ 220.400,00 5/pub 30879 Ago 04- v Ago 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO
DARIO J. GOMEZ. EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: "Legarra Marcel G. C/ ERNESTO LEONARDO VULLIEN VELAZQUEZ". Juicio Ejecutivo (Ficha 617/91), se hace saber al público que el día 16 de agosto del corriente año, a la hora 10, en el local de la calle José Batlle y Ordóñez esq. Alfonso Espínola, se procederá por intermedio del martillero Darío J. Gómez, matrícula No. 135, RUC 080000210011, al remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de un videocasetero marca "Fairmate", binorma (base N$ 233.333.32) una cortadora de fiambre eléctrica, marca "Borker" con cuchilla deslizador y apreta- fiambre, (base N$ 420.000), un mueble de heladera tipo vitrina comercial, marca "Ferrosmalt" de tres puertas y dos estantes, en desuso, (base N$ 86.666,66).- Se previene que: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% del precio, debiendo abonar la totalidad del saldo dentro de las 48 horas siguientes contra la entrega del bien adquirido; b) Que serán de cuenta del comprador la comisión del rematador (10%), más IVA e Impuesto Municipal (3%); c) que será de cuenta del vendedor la comisión de venta del Rematador (2%) más IVA. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones, a los 27 días del mes de julio de 1992. Dra. Susana Martínez Montes de Oca. Juez de Paz de Las Piedras.

20) N$ 54.720,00 3/pub 30790 Ago 04- v Ago 06

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL
RUBEN BARRETO EGUREN

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja; en los autos caratulados: "Banco República c/OLIVERA MENDEZ, HEBER WALTER. Juicio Ejecutivo". (Fa.

A-73/89), se hace saber que el día viernes 9 de octubre de 1992, en la puerta del Juzgado de Paz de la Décima Sección de Lavalleja (José Pedro Varela), se subastará por el rematador designado señor Ruben Barreto Eguren, Mat. Nº 1019 con R.U.C. 200020180 015, asistido por el señor alguacil designado, una casa ubicada en calle Piedras, Padrón Nº 807, sin base y al mejor postor. El precio se establecerá en dólares americanos y el mejor oferente deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta , en garantía de la misma. Los gastos de comisión e impuestos del remate serán al contado a cargo del comprador, como así los honorarios de escritura los tributos nacionales y municipales que graven la operación y al inmueble. La hora para la subasta se ha fijado para la hora 15. - José Pedro Varela, junio 26 de 1992. - José Luis Garrido Ponce, Juez de Paz.

20) N$ 41.040,00 3/pub 30897 Ago 04- v Ago 06

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
NEUMAR NOBLE

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Pedro Diógenes González y Otra c/ ROBERTO y GUALBERTO GONZALEZ - Partición Judicial" (Ficha: A/22/1991), se hace saber que el día 22 de de agosto de 1992 a la hor a 15:00, en la puerta de este Juzgado Letrado -Avda. Sarandí 528- se procederá por el martillero Neumar Noble, matrícula Nº 887, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en la Novena Sección Judicial de Rivera, que forma parte de la chacra Nº 336, hoy manzana Nº 543, empadronada con el Nº 4665, señalada con el Nº 24 en el plano del agrimensor Osvaldo Cabrera y Silva, de fecha noviembre de 1919, inscripta en la Oficina de Catastro el 18/11/1919, el cual consta de un área de 480 mts., teniendo 12 metros de frente al Este y al Oeste sobre la misma chacra y sobre Camino de los Saladeros.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo al escriturarse; B) Que los gastos causados serán de cuenta del adquirente, así como impuestos y comisión legal del rematador; C) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Oficina de esta sede. - Rivera, 17 de julio de 1992. - Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.

20) N$ 98.800,00 5/pub 30882 Ago 04- v Ago 10

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
LUIS CESAR NUÑEZ

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno de Tacuarembó, dictado en autos: "Rodríguez Pereira, Gelsi c/a COITIÑO DE GADOLA, ZULMA. Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 134/92), se hace saber que el día 14 de agosto, a la hora 15 en las puertas del Juzgado Letrado de Tercer Turno, sito en calle Treinta y Tres Nº 263, el rematador Luis César Núñez, matrícula Nº 3755, R.U.C. 190024550010, procederá a la venta en remate público del 50% indiviso sobre las 2/3 partes de su tasación U$S 140.000 (ciento cuarenta mil dólares) o sea, la suma de U$S 93.333 (noventa y tres mil trescientos treinta y tres dólares) del siguiente bien embargado en autos: padrón Nº 34 de la Primera Sección Judicial del Departamento, designado con el Nº 1 en el plano del agrimensor Ildefonso Estévez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 752 el 11 de abril de 1955, compuesto de 335 mts. 46 decímetros cuadrados que se deslinda así: al Noroeste con calle 25 de Mayo, al Suroeste con calle César Ortiz y Ayala, al Sureste con solar 3 del citado plano y al Noreste con solar 2 del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión e IVA del rematador y de cargo del expediente la que corresponde; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Se hace constar en forma expresa que la cuota a rematarse está gravada con derecho real por una promesa (fs. 27-30 del expediente) quedando un saldo de U$S 19.410 (diecinueve mil cuatrocientos diez dólares) que le corresponderán al futuro comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 29 de julio de 1992. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

20) N$ 129.200,00 5/pub 30663 Ago 03- v Ago 07



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos: ALFREDO TATO SOTO, "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V-344/92) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura que el 5 de junio de 1963 autorizó la Escribana Dinorah Da Prá, en Montevideo, por la que Clementina Ordeig enajenó por compraventa y tradición a Otilia Soto De Souza de Tato el inmueble Padrón Nº 163.388 sito en la Decima Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, señalado con el Nº 12 en el plano del Agrimensor Romeo D. Fenciro de mayo de 1932, inscripto en Topografía el 8 de julio de 1932, compuesto de una superficie de 618 metros con 60 decímetros que se deslinda: 12 metros de frente al Sur a la calle Guillermo Arrospide, antes Felipe Duanse; 48 metros al Oeste lindando con solar Nº 11; 14 metros 03 centímetros al Noroeste lindando con el solar Nº 6; y 55 metros 10 centímetros al Este lindando con el solar Nº 13. El inmueble comprende terreno y construcciones. La primera copia expedida para la nombrada fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 584, Folio 259 Lº571 Año 1963. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimieo, 16 de julio de 1992.- Esc. Jhonny Bertinat Ferrarí, Actuario.

21) N$ 197.600,00 10/pub 30014 Jul 29- v Ago 11

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno en autos: MARTON FRIED CLARA "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 736/92), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de Compraventa autorizada en Montevideo el 12 de noviembre de 1982 por la Escribana Marta Borochov de Mandel, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 2580 al folio 3023 del Libro 781 por la que Tikal S.A. vendió a la señora Clara Marton Fried, viuda de sus únicas nupcias con don Felipe Rosenberger, los siguientes bienes inmuebles: Unidades SS 101 y 003 empadronados con los números 17770/SS 101 y 17770/003 que forman parte del edificio sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, con frente a calle Inca al Este y Plazuela Roberto Fugazot al Norte que según plano del Agrimensor Esteban Xavier Avila de mayo de 1979 inscripto en la Dirección General de Catastro el 19 de julio de 1980 con el Nº 89.389, tiene una superficie de 113 metros 32 decímetros y 36 metros 39 decímetros respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

21) N$ 152.000,00 10/pub 30650 Ago 04- v Ago 17

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Depatamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "GALLOTO, NICOLAS - Expedición de Segundas Copias" (Ficha: V/355/92), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo por el Esc. Darío Joaquín Castro Barboza, el 31 de diciembre de 1981, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 24 de agosto de 1982 con el Nº 1876 al Fo. 2240 del Lo. 788, por la que Carlos Humberto Gamarra Fossati y Ada Neldia Rodríguez Melgar vendieron a Nicolás Galloto, la propiedad y posesión del bien inmueble padrón Nº 93.601, sito en la Decimaquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la cale Miguel Barreiro, con una superficie de 423 metros cuadrados, según plano del agrimensor Sabino Lalinde, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de mayo de 1964.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 30 de junio de 1992. - Verónica Lamela Santurio. Actuaria.

21) N$ 136.800,00 10/pub 30959 Ago 05- v Ago 18

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos: QUIRIQUIÑO RIMOLDI, RUBEN ANGEL y HECTOR "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 672/92), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Susana Chinelli el 30 de abril de 1991, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con Nº 442, Folio 551, del Libro 956, por la que la entidad "Unión Hijos de Morgadanes Residentes en el Plata", vendió a Ruben Angel y Héctor Quiriquiño Rimoldi, divorciado de segundas nupcias con Marina Chiappara y casado en primeras nupcias con Eusebia Pereira, respectivamente, el bien inmueble sito en la 12& sección judicial de Montevideo, padrón Nº 83.999, con un área de 354 metros 40 decímetros, con frente al Noreste a calle Concepción Arenal, puertas de acceso Nº 1558/1560.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. - Montevideo, 27 de julio de 1992. - Esc. Alondra Boada, Actuaria.

21) N$ 140.000,00 10/pub 30556 Ago 04- v Ago 17

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: HUGHES, JORGE EDUARDO "Segundas Copias" (Ficha 684/92), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada en Montevideo el día 5.7.90 por la escribana Andrea Giner inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 924 al folio 1103 del Libro 932, por la que Tanir Sociedad Anónima en liquidación y AMZO Sociedad Anónima en liquidación vendieron a Jorge Eduardo Hughes Rabinovich la unidad de propiedad horizontal, padrón individual 8.663/SS 104 el que según plano de los Agrs. Joaquín y Ernesto Spinak inscripto en la Dirección General de Catastro el 9.5.83 con el Nº 2.721, se ubica en subsuelo a cota 3 metros 21 centímetros y tiene una superficie de 9 metros 43 decímetros. Dicha unidad forma parte del edificio levantado en el terreno sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 8.663 el que según el referido plano tiene una superficie de 620 metros 19 decímetros con 14 metros 30 centímetros de frente al E. a la calle Yí entre 18 de Julio y San José.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. - Montevideo, 27 de julio de 1992. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 197.600,00 10/pub 30699 Ago 04- v Ago 17

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: LUZ BRENDA PUÑALES "Segunda Copia" (Ficha 515/92), se presentó Luz Brenda Puñales solicitando expedición de segunda copia de la torgada ante la Escribana Alba Guerrero, en Montevideo, el 25 de setiembre de 1991, del siguiente bien: Un terreno y construcciones, ubicado en la 11& sección judicial de Montevideo, padrón Nº 402.528, solar 17 de la manzana "A" en el plano de los agrimensores Rogelio M. Villardi-

no y Horacio Uslenghi de octubre de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 44.030, del 16 de agosto de 1962, se compone de una superficie de 501 metros 51 dms. La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 806 al folio 946 de libro 955.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Montevideo, 15 de junio de 1992. - Escribana Edith E. Baygorria, Actuaria.
En fe de ello, se extiende el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
21) N$ 167.200,00 10/pub 30920 Ago 05- v Ago 18

TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, en autos: MARTINEZ, ANA MARIA DEL CARMEN - "Segundas Copias" (Ficha: V./214/92), se hace saber que se solicitó expedición de Segunda Copia, de la siguiente Escritura Compraventa que en la ciudad de Montevideo, el 23 de diciembre de 1941, autorizó el Esc. Saúl D. Cestau, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 507, al folio 337 del Libro 280, conforme a la cual los señores Manuel Sciuto, Francisco Sciuto, Candela Ma. Sciuto, Rosa Sciuto, Raúl Sciuto, Carlos A. Sciuto, Nilda Campanela, Nicanor Campanela, Nélida Campanela, Teresa Parodi, Juana Banchero, Isabel Sciuto, Vicente Sciuto, Amelia Sciuto, Clara Cavassutto, Adhemar Almeida, Juan Cassicia, Angel Cavassutto, Manuel Cavassutto, Enrique Cavassutto, Conrado Vázquez, representados por Egidio Introzzi y Anibal Falco, vendieron a Antonio Martínez Tarrió, el inmueble padrón Nº 139.231, sito en la Décimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, y que según plano del Agr. Jorge Chapuis, de febrero de 1929, suscripto en Topografía el 20 de marzo del mismo año, tiene una superficie de 395 mts. 75 dms.
Se cita y emplaza a los interesados a presentarse en el término de treinta días, bajo apercibimiento. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
21) N$ 167.200,00 10/pub 30555 Ago 04- v Ago 17

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "NALITAR S.A. 2da. Copia". (Ficha 247/92), se presentó José Martinelli Terra por Nalitar S. A. a solicitar la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Andrés Fernández Arosteguy, el 3 de noviembre de 1977, y otorgada por Alvaro Lowenthal y María Isabel Escasany a Redland S. A., los padrones Nos. 2845, 2846, 2860, 2725, al 2740, 2926, 2824 y 2741 de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Paraje "Punta Ballena" Fraccionamiento "Club del Lago". - Maldonado, 14 de mayo de 1992. - Dra. Claudia Diperna, Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado.
21) N$ 106.400,00 10/pub 29631 Jul 24- v Ago 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDAS COPIAS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno Subrogante de San José, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos: "PEÑA LORENZOTTI, ANIBAL G. y Otros - Segundas Copias" (Ficha: V/20/92), se presentaron: Aníbal Gerardo Peña Lorenzotti, María Mirta Gladys Peña Lorenzotti, María Elena Lorenzotti Noya, Hugo Gerardo Hernández Melián por sí y en nombre y representación de sus hijos legítimos: Martín Gustavo, Eduardo Andrés, Alvaro Miguel y Richar Daniel Hernández Peña y William Gerardo y Diana Mabel Hernández Peña, constituyendo domicilio en esta ciudad, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa de fecha 26 de febrero de 1954, otorgada en la ciudad de San José ante el escribano Ernesto Bozzolasco de una fracción de campo y sus mejoras que le acceden, ubicada en la Quinta Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 8091, en la cual Víctor Peña Martínez, casado con María Elena Lorenzotti Naya, adquirieron a Esteban Mora Acosta, casado con Felipa Viera, Isabelino Mora Acosta, María del Carmen Mora Acosta, casada con César Malán y Catalina Mora Acosta, la fracción de campo antes mencionada, que fuera inscripta en la Dirección de Catastro con el Nº 68, el 5 de mayo de 1943, constando con un área de 7 hás.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir lo mismo dentro del término de teinta días, bajo apercibimiento.
En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Pablo Eguren Casal. Juez de Paz.
21) N$ 212.800,00 10/pub 29612 Jul 24- v Ago 07

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL
SEGUNDAS COPIAS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno Subrogante de San José, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos: "ANIBAL GERARDO PEÑA LORENZOTTI y Otros" - Segundas Copias" (Ficha: V/16/92), se presentaron Aníbal Gerardo Peña Lorenzotti, María Elena Lorenzotti Noya, Mirta Gladys Peña Lorenzotti, Hugo Gerardo Hernández Melián, por sí y en nombre y representación de sus menores hijos legítimos: Matín Gustavo, Eduardo Andrés, Alvaro Miguel y Richar Daniel Hernández Peña y William Gerardo y Diana Mabel Hernández Peña, constituyendo domlio en la ciudad de San José, solicitando la expedición de Segundas Copias de la escritura pública de partición y División de Condominio celebrada entre Víctor Peña con sus hermanos Nieves Peña y otros, de una fracción de campo y las mejoras que le acceden, ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de San José, empadronado con el Nº 11.475, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el Nº 272 el 7 de enero de 1954, que fuera autorizada en la ciudad de San José de Mayo el día 9 de abril de 1954 por el Esc. Ernesto Bozzolasco e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José, con el Nº 329 al Fo. 176 y vto. el 26 de abril de 1954.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en San José de Mayo a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Pablo Eguren Casal, Juez de Paz.
21) N$ 212.800,00 10/pub 29613 Jul 24- v Ago 07

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos: Pérez Sappa, Milsa Elena, Aracely Mabel, Nair Mariela, Elbio Aníbal, Doris Yane y Elena Noemí Fuentes Pérez - "Segundas Copias" (Ficha V./12/90), se presentaron los antes mencionados solicitando la expedición de segundas copias de los títulos de propiedad de dos inmuebles empadronados con los Nos. 5705 y 7544, ubicados en la Segunda Sección Judicial de San José, en paraje "Cuchilla del Vichadero", que eran propiedad del Sr. Elbio Prudencio Fuentes Figuerón, falleciendo éste intestado el 13/3/87, quedando como herederos los arriba mencionados. El padrón Nº 5705 consta de una superficie de 4 Hás. 1686 m} 66 dm} y fue inscripto en Catastro con el Nº 1697 el 25/2/65. El Padrón Nº 7544 consta de una superficie de 7 Hás. 2496 m} 11 dm}, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 11 el 14/3/34.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos, a deducir los mismos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en San José de Mayo a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos noventa. - Dra. Ana Carolina Alvez Hourcade, Juez de Paz.
21) N$ 182.400,00 10/pub 30046 Jul 29- v Ago 11

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos: TORTEROLA CIGLIUTTI, PABLO EDMUNDO - "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V./24/91), se presentó el Sr. Pablo Edmundo Torterola Cigliuti, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa, autorizada en la ciudad de Santa Lucía (Dpto. de Canelones) el día 17 de octubre de 1964 por el Esc. Juan Raúl Lans Uría, en la cual Pablo Edmundo Torterola Cigliuti o Cilliuti o Cilluti o Ciliutti, casado con Julia Sosa, adquirió de Felipa Monroy Rodríguez de Torterola y de Olga Esther y Elsa Mirella Torterola Monroy, solteras; todas representadas por Francisco Vital Irazoqui y de María Ramona Torterola de Rosso, Odolfo o Adolfo David Torterola, Serapio Torterola, Irene Torterola de Peraza, Eclipsela o Ecriselda Purificación Torterola de Cuenca, Aurelia Torterola de Reyes, Octavio Ricardo Torterola y Ofilia Torterola de Tirelli, todos representados contractualmente por Luis Alberto Escondeur Baylac, por título compraventa y modo tradición las cuotas partes indivisas que los vendedores tenían en el siguiente Inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 8162, actualmente Nº 4522, que fuera inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de San José con el Nº 1199 al folio 364 en el año 1964, y que consta de una superficie de 7 Hás. 872 mts. 69 dms.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en San José, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.- Dra. Olga M. Guarino, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 243.200,00 10/pub 30047 Jul 29- v Ago 11

DE LA QUINTA SECCION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de San José, Subrogante, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos: PEÑA LORENZOTTI, ANIBAL GERARDO y otros - "Segundas Copias" (Ficha: V./18/92), se presentaron Aníbal Gerardo Peña Lorenzotti, Mirta Gladys Peña Lorenzotti, María Elena Lorenzotti Noya, Hugo Gerardo Hernández Melián por sí y en nombre y representación de sus menores hijos legítimos Martín Gustavo, Eduardo Andrés Alvaro Miguel y Richar Daniel hernández Peña y William Gerardo y Diana Mabel Hernández Peña, constituyendo domicilio en esta ciudad, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura pública de compraventa celebrada por don Víctor Peña con Rosendo Acosta Alvarez, otorgada en la ciudad de San José el día 10 de junio de 1955, ante el Escribano Carmelo Bentancor, de una fracción de campo y las mejoras que le acceden, ubicada en la Quinta Sección Judicial de San José, empadronada con el Nº 746, inscripto en la Oficina de Catastro de San José el día 5 de mayo de 1943, con el Nº 68 y que consta de una superficie de 15 Hás. 5.492 mts.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. En fe de ello expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.- Esc. Pablo Eguren Casal.- Juez de Paz.-
21) N$ 212.800,00 10/pub 29614 Jul 24- v Ago 07

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LUMA S.R.L.

Fecha contrato: 1º/9/1985.
Inscripción: Nº 692, folio 2669 Vto., Libro 3.
Socios: SAUL DINEY LUNA GALBAN y ESTHER MARINA MANCILLA DIAZ.
Objeto: Comercialización en general de artículos de farmacia y afines.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Capital: N$ 40.000,00 por partes iguales.
Administrador: Saúl Diney Luna Galbán.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 609.000,00 10/pub 29320 Jul 28- v Ago 10

CARDANES S.R.L.
Contrato: 2/11/81.
Inscripción: Nº 1127 Fº 4077 Lº 2.
Socios: HUMBERTO RAINA BORDENAVE y HARRIS RAINA DEL VALLE.
Capital: N$ 20.000
Objeto: Comercialización e industrialización, mercaderías y materias primas específicamente reparación cardanes automotores. Exportación, importación.Administración: Humberto Raina.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 609.000,00 10/pub 29484 Ago 03- v Ago 14

ESTAMLANA URUGUAY S.R.L.
Contrato: 6 de julio de 1992.
Inscripción: Nº 898 Fº 3356 al 3359 Lº 1 el 7 de julio de 1992, Legajo Nº 5214/1992.
Socios: MARIA DEL CARMEN PISULICH RAMIREZ (10 Cuotas) y ADRIAN PEREZ VALDEZ (10 cuotas).
Capital: N$ 1:600.000.00 - (20 cuotas de N$ 80.000.00).
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representaciones de toda clase de bienes, industrialización y comercialización de mercaderías en diversos ramos y anexos toda clase de operaciones con bienes inmuebles, etc.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 101.500,00 10/pub 29653 Jul 24- v Ago 07

CARLE Y FERNANDEZ S.R.L.
Contrato: 13 mayo 1988.
Inscripción: Nº 563, Fo. 2078 vto., Lo. 1.
Socios: FLAVIO FERNANDEZ y MARIA CARLE.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Kiosco, artículo de salón.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000, en partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 609.000,00 10/pub 29791 Jul 24- v Ago 07

TAYTA LTDA.
Contrato: 7 de diciembre de 1989.
Socios: HERMES MARIO TARIGO GIORDANO y CARLOS SERGIO TARIGO GIORDANO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta y Fabricación de pastas.
Capital: N$ 700.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1603 al Fº 6082 v. del Lº 2 de Contratos.
22) N$ 812.000,00 10/pub 29886 Jul 28- v Ago 10

ESTUDIO TRINCABELLI S.R.L.
Constitución: 14/08/1989.
Socios: JORGE TRINCABELLI Y ANA BACALLADO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Todo ramo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Jorge Trincabelli.
Registro: Nº 1118, Fº 4211 v., Lº 2.
22) N$ 609.000,00 10/pub 29959 Jul 28- v Ago 10

POVEDA GUILLEN LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º noviembre 1984.
Inscripción: Nº 185, folio 684, Libro 2.
Cedente: JOSE LUIS POVEDA BELTRA.
Cesionario: José Luis Poveda Hernández.
Cuotas cedidas: 10.
Administración: Indistinta.
22) N$ 406.000,00 10/pub 30338 Jul 30- v Ago 12

GRANJA LAS MARIAS S.R.L.

Contrato: 25 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 625, folio 2456, Libro 1.
Socios: ISMAEL LOPEZ CARELLA y MARIA MARTA LORENZO.
Capital: N$ 510.000,00.
Objeto: Venta de frutas, verduras y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 609.000,00 10/pub 30498 Jul 30- v Ago 12

CRIVEAGRO, S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha contrato: 01/12/82.
Fecha Cesión: 01/11/88.
Inscripción: 29/06/89 Nº 881, Fº 3420 Libro Nº 1.
DAVID GRIFFITHS VECINO cede a Ricardo José Vecino Labat 10 cuotas. MA. DEL PILAR ARROSA PASCUAL cede a Juan Diego Vecino Labat 5 cuotas. RENEE LABAT PELUFFO cede a Ricardo José Vecino Labat 2 cuotas y a Juan Diego Vecino Labat 3 cuotas.
22) N$ 812.000,00 10/pub 30701 Ago 04- v Ago 17

LA PRIMAVERA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 4/8/1988.
Registro: Nº 50; Fo. 179; Lo. 3.
Cedente/s: ALIS ESTHER PLAZA CRESPO.
Cesionario/s: Baldomero García Couto.
22) N$ 406.000,00 10/pub 30788 Ago 04- v Ago 17

CLINICA VETERINARIA ANCONA S.R.L.
Cesión de Cuota
Contrato: 27 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 114 folio 416v. libro 3.
Cedente: ENRICO CASCIOTTI.
Cesionario: Sandra Casciotti.
Fecha de cesión: 1º de setiembre de 1986.
22) N$ 406.000,00 10/pub 30789 Ago 04- v Ago 17



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 255.172. - Montevideo, 14 de julio de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Televisa , S.A. de C.V. (México), solicita marca: EL CANAL DE LAS ESTRELLAS, clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 17/pub 29139 Jul 17- v Ago 11

ACTA 250.379. - Montevideo, 23 diciembre, 1991. - Guzmán González Ruiz, por S.E.D.A. S. A. (Argentina) solicita marca:



prioridad argentina 1.812.081 del 15/8/91 clase Int. 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27863 Jul 23- v Ago 06

ACTA Nº 255.098. - Montevideo, 9 julio 1992. - Guzmán González Ruiz, por Light S.R.L. (Argentina), solicita marca:



Clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 28866 Jul 23- v Ago 06

ACTA Nº 255.200. - Montevideo, 15 de julio de 1992. - Guzmán González Ruiz, por GUSTAVO ADRIAN GUTIERREZ MENDEZ, (Argentina), solicita marca: "THE KICKBACK", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29495 Jul 23- v Ago 06

ACTA Nº 255.201. - Montevideo, 15 de julio de 1992. - Guzmán González Ruiz, por NUTRIFARMA S.R.L. (Argentina), solicita marca: "BODYMANAN", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29496 Jul 23- v Ago 06

ACTA Nº 255.235. - Montevideo, 16 de julio de 1992. - Guzmán González Ruiz, por BINTELCOR S. A. (Uruguay), solicita marca: "ZEUS", clase/s Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29497 Jul 23- v Ago 06

ACTA Nº 255.236. - Montevideo, 16 de julio de 1992. - Guzmán González Ruiz, por BINTELCOR S. A. (Uruguay), solicita marca: "JOLLY", clase/s Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29498 Jul 23- v Ago 06

ACTA Nº 255.237. - Montevideo, 16 de julio de 1992. - Guzmán González Ruiz, por BINTELCOR S. A. (Uruguay), solicita marca: "N S F", clase/s Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29499 Jul 23- v Ago 06

ACTA Nº 255.268. - Montevideo, 17 de julio de 1992. - Guzmán González Ruiz, por DAVID EDERY CHERMAN (Uruguay), solicita marca: "MEDICALKIT", clase/s Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29500 Jul 23- v Ago 06

ACTA Nº 255.269. - Montevideo, 17 de julio de 1992. - Guzmán González Ruiz, por LUMILAGRO S. A. (Argentina), solicita marca: "LUMIGLAS", clase/s Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29501 Jul 23- v Ago 06

ACTA Nº 255.271. - Montevideo, 17 de julio de 1992. - Guzmán González Ruiz, por VEROLME S. A. (Uruguay), solicita marca: "GUAMATUR", clase/s Int. 39&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29502 Jul 23- v Ago 06

ACTA Nº 255.270.- Montevideo, 17 de Julio de 1992.- Guzmán González Ruiz, por Verolme S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 39.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 29503 Jul 23- v Ago 06

ACTA Nº 255.182. - Montevideo, 15 de julio de 1992. - Norman Fox por, NATURE'S LABORATORIOS DO BRASIL LTDA. (Brasil), solicita marca: "NUTRI-DIET", clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29531 Jul 23- v Ago 06

ACTA Nº 255.255.- Montevideo, julio 17 de 1992.- Norman Fox por, The Garden Clubs of Uruguay (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 41, 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 259.000,00 10/pub 29532 Jul 23- v Ago 06

ACTA Nº 255.222. - Montevideo, 16 de julio de 1992. - Diego Terra Carve, por JOHNSON & JOHNSON, (USA), solicita marca: "TIELLE", clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29533 Jul 23- v Ago 06

ACTA Nº 255.223. - Montevideo, 16 de julio de 1992. - Diego Terra Carve, por JOHNSON & JOHNSON, (USA), solicita marca: "SHOWER TO SHOWER", clase/s Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29534 Jul 23- v Ago 06

ACTA Nº 255.224. - Montevideo, 16 de julio de 1992. - Diego Terra Carve, por JOHNSON & JOHNSON, (USA), solicita marca: "REACH", clase/s Int. 3 y 10 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29535 Jul 23- v Ago 06

ACTA Nº 255.256. - Montevideo, 17 de julio de 1992. - Diego Terra Carve, por RHONE-POULENC AGROCHIMIE, (Francia), solicita marca: "ADONIS", clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29536 Jul 23- v Ago 06

ACTA Nº 255.260. - Montevideo, 17 de julio de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Alejandro Keizler, Alejandro Schein (Uruguay), solicita marca: TREIFF, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29540 Jul 23- v Ago 06

ACTA Nº 255.264. - Montevideo, 17 de julio de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION, (Panamá), solicita marca: "NULITELY", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29542 Jul 23- v Ago 06

ACTA Nº 255.265. - Montevideo, 17 de julio de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION, (Panamá), solicita marca: "O-PLAT", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29543 Jul 23- v Ago 06

ACTA Nº 255.266.- Montevideo, 17 de Julio de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S.A. (Panamá), solicita marca:



clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 29544 Jul 23- v Ago 06

ACTA Nº 255.117. - Montevideo, julio 10, 1992. - Amapa Do Sul S.A. Industria Da Borracha (Brasil), solicita marca: AMAPA, clases Ints. 17, 25.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29548 Jul 23- v Ago 06

ACTA Nº 255.178.- 14 Jul. 1992.- Pilas Industria de Azulejos S.A. (I.A.S.A.) (Brasil), solicita marca:



clase 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 29555 Jul 23- v Ago 06

ACTA Nº 255.147.- Montevideo, Julio 13 1992.- Fernández Secco por Tramicor S.A. (Uruguay), solicita marca: LA MONTEVIDEANA, clase/s Int. 29 s/d.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29576 Jul 23- v Ago 06

ACTA Nº 255.121.- Montevideo, 10 julio 1992.- Eduardo Fernández por Lion D'Or S.A., solicita marca:

Confitería Lion D'Or

clase 30.
23) N$ 111.000,00 10/pub 29577 Jul 23- v Ago 06

ACTA Nº 255.123.- Montevideo 10 julio 1992.- Eduardo Fernández por Creditos S.A., solicita marca: CREDIT-CARD DE CREDITOS S.A., clase 36.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29578 Jul 23- v Ago 06

ACTA Nº 255.122.-Montevideo 10 julio 1992.- Eduardo Fernández por Carlos Freira Prado, solicita marca: TOP PADDLE, clase 38.
23) N$ 37.000,00 10/pub 29579 Jul 23- v Ago 06

ACTA Nº 255.225. - Montevideo, 16 de julio de 1992. - Manfredo Cikato, por Antia Moll y Cía. S.A. (UY), solicita marca: PANCURON, clase 5. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29673 Jul 24- v Ago 07

ACTA Nº 255.226. - Montevideo, 16 de julio de 1992. - Manfredo Cikato, por "Química Hogar S.A." (AR), solicita marca: KAEN 1000, clase 5. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29674 Jul 24- v Ago 07

ACTA Nº 255.227. - Montevideo, 16 de julio, 1992. - Manfredo Cikato, por "Cindú de Venezuela, C.A." (VE), solicita marca: CINDURIB, clases 6, 19. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29675 Jul 24- v Ago 07

ACTA Nº 255.228. - Montevideo, 16 julio 1992. - Manfredo Cikato, por "Cindú de Venezuela, C.A." (VE), solicita marca: CINDUTEJA, clases 6, 19. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29676 Jul 24- v Ago 07

ACTA Nº 255.229. - Montevideo, 16 de julio de 1992. - Manfredo Cikato, por "Cindú de Venezuela C.A." (VE), solicita marca: ACEROLIT, clases 6, 19. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29677 Jul 24- v Ago 07

ACTA Nº 255.230. - Montevideo, 16 julio 1992. - Manfredo Cikato, por "Cindú de Venezuela, C.A. (VE), solicita marca: CINDU, clases 6, 19. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29678 Jul 24- v Ago 07

ACTA Nº 255.231. - Montevideo, 16 julio 1992. - Manfredo Cikato por Cindu de Venezuela, C.A. (VE) solicita marca: ACEROTEC clase 6,19. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29679 Jul 24- v Ago 07

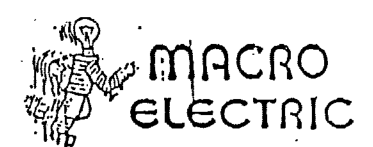
ACTA Nº 255.232. - Montevideo, 16 julio 1992. - Manfredo Cikato por Cindu de Venezuela, C.A. (VE) solicita marca: CINDUTEC clase 6,19. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29680 Jul 24- v Ago 07

ACTA Nº 255.234. - Montevideo, 16 julio 1992. - Manfredo Cikato por Dinel S.A. (UY) solicita marca: OSTEOSAN clase 5. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29681 Jul 24- v Ago 07

ACTA Nº 255.233. - Montevideo, 16 julio 1992. - Manfredo Cikato por Emisora Ansina S.A. (UY) solicita marca: HIT clase 38, 41. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29682 Jul 24- v Ago 07

ACTA Nº 255.300. - Montevideo, 20 julio 1992. - Manfredo A. Cikato, por García Alonso S.A.I.C.F.I. (AR) solicita marca: HYDRA SELLO DE ORO clase 2, 3. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29683 Jul 24- v Ago 07

ACTA Nº 255.267. - Montevideo, 17 julio de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Jaifa S. A. (UY), solicita marca:



clase: 9. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 29684 Jul 24- v Ago 07

ACTA Nº 255.298. - Montevideo, 20 julio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Jauregui de Gattas, Mercedes (UY), López Bentancur, Elba María (UY), Larrocca Sacco, Walter (UY), solicita marca:



clase: 39, 41. - La Dirección.
23) N$ 259.000,00 10/pub 29685 Jul 24- v Ago 07

ACTA Nº 255.305. - 20 julio 1992. - Rodolfo Pilas por Macprado Produtos Oftálmicos Limitada (Brasil), solicita marca:



clase: 9.
23) N$ 111.000,00 10/pub 29713 Jul 24- v Ago 07

ACTA Nº 255.304. - 20 julio de 1992. - Pilas por Macprado Produtos Oftálmicos Ltda. (Brasil), solicita marca: MACPRADO, clase: 9.
23) N$ 37.000,00 10/pub 29714 Jul 24- v Ago 07

ACTA Nº 255.306. - 20 julio 1992. - Pilas, Peccin, Irmaos & Cía. Limitada (Brasil), solicita marca: PECCIN, clase: 30.
23) N$ 37.000,00 10/pub 29715 Jul 24- v Ago 07

ACTA Nº 255.284. - Montevideo, 20 julio 1992. - Con esta fecha Aníbal Machado, solicitó el registro de la marca: CASABLANCA, Negocios Inmobiliarios, de la clase: 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29719 Jul 24- v Ago 07

ACTA Nº 255.187. - Montevideo, julio 15 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: MAPRODEP, clase: Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29734 Jul 24- v Ago 07

ACTA Nº 255.186. - Montevideo, julio 15 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Levolor Corporation (Estados Unidos), solicita marca: LEVOLOR, clase: Int. 20 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29735 Jul 24- v Ago 07

ACTA Nº 255.188. - Montevideo, julio 15 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Arcomil S. A. (Uruguay),

solicita marca: BIBLIOTECA DE LAS CENIZAS, clase: Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29736 Jul 24- v Ago 07

ACTA Nº 255.221. - Montevideo, julio 16 de 1992. - Alba Simone (Uruguay), solicita marca: REGATA, clases: Int. 1 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29738 Jul 24- v Ago 07

ACTA Nº 255.220. - Montevideo, julio 16 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Gonzalo Olagüe (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 29739 Jul 24- v Ago 07

ACTA Nº 255.219. - Montevideo, julio 16 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Myriam Bustin (Uruguay), solicita marca:

clase: Int. 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 29740 Jul 24- v Ago 07

ACTA Nº 255.216. - Montevideo, julio 16 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Víctor Domingo Plumari (Uruguay), solicita marca:

NOUGAT
NovaPlus

clase: Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 29741 Jul 24- v Ago 07

ACTA Nº 255.217. - Montevideo, julio 16 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Soldo Hnos. S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 333.000,00 10/pub 29742 Jul 24- v Ago 07

ACTA Nº 255.330. - Montevideo, 20 de julio de 1992. - Con esta fecha Ram Ltda. solicitó registrar la marca: SAN MING ELECTRONICS, de la clase: 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29748 Jul 24- v Ago 07

ACTA Nº 255.175. - Julio 14, 1992. - Ignacio Francia, solicita marca: STANLEY, clase: Int. 41.
23) N$ 37.000,00 10/pub 29777 Jul 24- v Ago 07

ACTA Nº 255.210. - Julio 15, 1992. - Numerosky por Julio Lerida, solicita: CAL-CREM-CAL, clase: Int. 19.
23) N$ 37.000,00 10/pub 29778 Jul 24- v Ago 07

ACTA Nº 255.211. - Julio 15, 1992. - Primo Zuccotti Hijos S. A., solicita marca: NISHIKI, clase: Int. 12.
23) N$ 37.000,00 10/pub 29779 Jul 24- v Ago 07

ACTA Nº 255.242. - Julio 16, 1992. - Angel Numerosky, solicita marca: INTELEC, clase: Int. 35(d).
23) N$ 37.000,00 10/pub 29780 Jul 24- v Ago 07

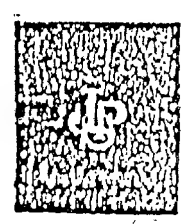
ACTA Nº 255.302. - Julio 20, 1992. - José Ortega, solicita marca: TELECONTROL, clase: Int. 41.
23) N$ 37.000,00 10/pub 29781 Jul 24- v Ago 07

ACTA Nº 255.303. - Julio 20, 1992. - La Roque S.R.L., solicita marca: TURBO GAME, clase: Int. 9.
23) N$ 37.000,00 10/pub 29782 Jul 24- v Ago 07

ACTA Nº 255.286. - Montevideo, julio 20 de 1992. - Claudio Morgade, por Fradec Ltda. (Uruguay), solicita marca: FRADEC, clase: Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29841 Jul 24- v Ago 07

ACTA Nº 255.287. - Montevideo, julio 20 de 1992. - Claudio Morgade, por Jacobs Suchard S. A. (Suiza), solicita marca: MILKA LEGER, clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29842 Jul 24- v Ago 07

ACTA Nº 255.257. - Montevideo, julio 17 de 1992. - Eduardo Lapenne por British-American Tobacco Company Limited (Inglaterra), solicita renovación:



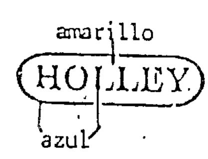
clase Int. 34 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 29848 Jul 24- v Ago 07

ACTA Nº 255.314. - Montevideo, julio 21 de 1992. - Eduardo Lapenne por ol ur S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase: Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 29849 Jul 24- v Ago 07

ACTA Nº 255.285. - Montevideo, 20 de julio de 1992. - Norman Fox por Colmi S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 29850 Jul 24- v Ago 07

ACTA Nº 255.313. - Montevideo, julio 21 de 1992. - Norman Fox por Diáfana S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clases: Int. 29, 30, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 29851 Jul 24- v Ago 07

ACTA Nº 255.315. - Montevideo, julio 21 de 1992. - Teodoro Poradosu por Eco Swiss China Time Limited (Hong Kong), solicita marca: SEATECH, clases: Int. 14, 16 (detalle), reivindicando prioridad solicitudes de Hong Kong Actas 92 08852 y 92 08851 de fecha 13/3/92. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29852 Jul 24- v Ago 07

ACTA Nº 255.316. - Montevideo, julio 21 de 1992. - Teodoro Poradosu por Eco Swiss China Time Limited (Hong Kong), solicita marca: AQUANAUT, clases; Int. 14, 16 (detalle) reivindicando prioridad solicitudes de Hong Kong Actas 00576/92 y 00575/92 de fecha 27/1/92. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29853 Jul 24- v Ago 07

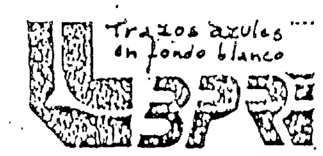
ACTA Nº 255.351. - Montevideo, 21 julio 1992. - Con esta fecha Tres Amigos S.R.L., solicitó registro la marca NIEVE, de la clase: 5 (cinco). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 29854 Jul 24- v Ago 07

ACTA Nº 255.127. - 13 julio 1992. - Freios Controil S. A. (Brasil), solicitó marca:



clases: Ints. 12, 17.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29858 Jul 24- v Ago 07

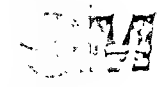
ACTA Nº 255.126. - 13 julio de 1992. - Medina, Sulparts, Indústria e Comercio de Autopeças Ltda. (Brasil), solicitó marca:



clase: Int. 12.

23) N$ [illegible] 10/pub 29859 Jul 24- v Ago 07

ACTA Nº 254.[illegible] Montevideo, junio 23, 1992. - Morton interernat[illegible]l, Inc. (USA), solicita:



In[illegible]

[illegible] 28104 Jul 2[illegible] Ago 10

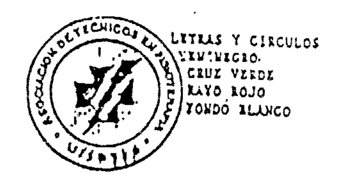
ACTA [illegible]5.221. [illegible] julio 16 de 1992. Alba Simone (Uruguay), [illegible]: "REGATA", clase/s Int. 1 y 16. [illegible]s. - La Direcc[illegible]
23) N$ [illegible] Ago 11

ACTA Nº 254.988. - Montevideo, 2 de julio de 1992. - José L. Guichón, por L'Oreal (FR) solicitó marca:



Clase Int. 3 s/d. Reivindica Prioridad en Francia, Nº 924.03011, el 28/1/92. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 28736 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº 255.340. - Montevideo, julio 21 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Olly's B.V. (Países Bajos), solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 29912 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº 255.355. - Montevideo, 22 julio de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Julem Ltda. (Uruguay), solicita marca:



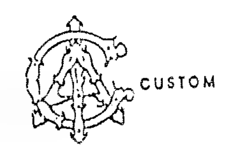
clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 29919 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº 255.331. - Montevideo, 21 de julio de 1992. - Con esta fecha Fama S.A., solicitó la marca LE BATON, de la clase 24 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29949 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº 255.310. - Montevideo, 20 de julio de 1992. - Northlands S.A., solicita marca: CAMBIO PORTO, clase Int. 36.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29961 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº 255.376. - Montevideo, julio 22 de 1992. - Diego Terra Carve por Licer S.A. (Montevideo), solicita marca: OXBOW, clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29968 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº 255.377. - Montevideo, julio 22 de 1992. - Diego Terra Carve por Lekun S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 7 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 29969 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº 255.350. - Montevideo, 21 de julio de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Ditec S.A. (UY), solicita marca: TERSURA, clase 3. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 29977 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº 255.317. - Montevideo, 21 julio de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Camarano Masetti, Angélica Graciela (UY), solicita marca: MALU, clase 3. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29978 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº 255.241. - Julio 16 1992. - Fernández Secco por Videoson Ltda., solicita marca: STUDER-REVOX, clase Int. 9 y 37.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29980 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº 255.240. - Julio 16, 1992. - Fernández Secco por Videoson Ltda., solicita marca: VIDEOSON, clase Int. 9 y 37.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29981 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº 255.171. - Montevideo, julio 14 de 1992. - Fortune S.A., solicita marca: KOLOGN, clase Int. 9.
23) N$ 37.000,00 10/pub 29982 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº 255.273. - Julio 17 de 1992. - Fernández Secco por Andrea Gilardoni, solicita marca: EDEN, clase Int. 28.
23) N$ 37.000,00 10/pub 29983 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº 255.272. - Julio 17 de 1992. - Fernández Secco por Videoson Ltda., solicita marca: GRUNDIG, clase Int. 9 y 37.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29984 Jul 28- v Ago 10

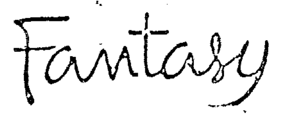
ACTA Nº 255.177. - Montevideo, julio 14 de 1992. - Belton Ltda. (Uruguay), solicitó: PIZZAMILLE, clase Int. 7-42.
23) N$ 37.000,00 10/pub 29992 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº 255.282. - Julio 7, 1992. - Numerosky por Aldo Ipuche, solicita marca:



clase Int. 13.
23) N$ 148.000,00 10/pub 29993 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº 255.332. - Julio 21, 1992. - Liliana de los Campos, solicita marca:



clase Int. 9.
23) N$ 111.000,00 10/pub 29994 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº 255.333. - Julio 21, 1992. - Fatec-Fabril Textil Catarinense Ltda, solicita marca: ROBERTA FATEC, clase Int. 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 29995 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº 255.155. - Montevideo, 13 de julio de 1992. - Gustavo Martinoni, por Yentril S.A. (UY), solicita marca:

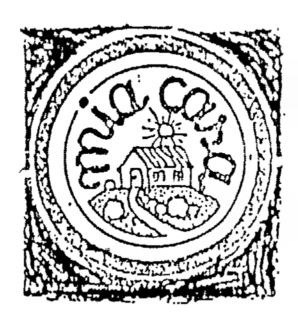


clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 29996 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº 255.295.- Montevideo, 20 de julio de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Los Parques S.A. (Chile), solicita marca:

clase/s Int. 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 29910 Jul 29- v Ago 11

ACTA Nº 255.151. - Montevideo, 13 de julio 1992. - Con esta fecha solicita la marca:



de la clase 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 259.000,00 10/pub 29165 Jul 29- v Ago 11

ACTA Nº 255.212. Montevideo, julio 15 de 1992. Davidoff & Cie S.A. (Suiza), solicito marca AMBASSADRICE, clase Int. 34 s/d. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29893 Jul 29- v Ago 11

ACTA Nº 255.323. Montevideo, 15 de julio de 1992. José L. Guichón, por L'Oreal de Paris solicito marca RESOURCE, clase/s Int. 3 s/d. Reivindica prioridad en Francia Acta Nº 92402236 el 22/1/92.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29898 Jul 29- v Ago 11

ACTA Nº 255.322. Montevideo, 11 de julio de 1992. José L. Guichón, por Industrias Productos Alimenticios S.A. (CL) solicito marca COMESOLITO en clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29899 Jul 29- v Ago 11

ACTA Nº 255.321. Montevideo, 11 de julio de 1992. José L. Guichón, por Industrias Productos Alimenticios S.A. (CL) solicito marca DELEITE clase Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29900 Jul 29- v Ago 11

ACTA Nº 255.320. Montevideo, 11 de julio de 1992. José L. Guichón, por Industrias Productos alimenticios S.A. (CL) solicito marca BEVA clase Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29901 Jul 29- v Ago 11

ACTA Nº 255.259. Montevideo, 14 de julio de 1992. José L. Guichón, por Lollipop Ltda. de Uruguay (UY) solicito marca "LOLLIPOP", clases Int. 18, 22 y 24. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29902 Jul 29- v Ago 11

ACTA Nº 255.293. Montevideo, 20 Jul. 1992. Oscar Bacot Silveira, por Eden S.A. (Uruguay), solicita marca: RABBIT TANAKA, clase/s Int. 11. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29908 Jul 29- v Ago 11

ACTA Nº 255.294. Montevideo, 20 Jul. 1992. Oscar Bacot Silveira, por Berley S.A. (Uruguay), solicita marca: PARQUE DEL REENCUENTRO, clase/s Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29909 Jul 29- v Ago 11

ACTA Nº 255.341. Montevideo, julio 21 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Laboratorio Kadus S.A. (Chile), solicita marca: KIKOMO, clase/s Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 29913 Jul 29- v Ago 11

ACTA Nº 255.342. Montevideo, julio 21 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Laboratorio Kadus S.A. (Chile) solicita marca: SUAVEPLUS, clase/s Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29914 Jul 29- v Ago 11

ACTA Nº 255.343. Montevideo, julio 21 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Laboratorio Kadus S.A. (Chile), solicita marca: KRISS PLUS, clase/s Int. 3, Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29915 Jul 29- v Ago 11

ACTA Nº 255.344. - Montevideo, julio 21 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorio Kadus S.A. (Chile), solicita marca: "KADUS", clase/s Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29916 Jul 29- v Ago 11

ACTA Nº 255.345. Montevideo, julio 21 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Eduardo Maya Laens. (Uruguay), solicita marca: SECRETO'S, clase/s Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29917 Jul 29- v Ago 11

ACTA Nº 255.354. Montevideo, 22 Jul. 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Marco Aurelio Caballero Bouza. (Uruguay), solicita marca: L.L. BEAN, clase/s Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29918 Jul 29- v Ago 11

ACTA Nº 255.179. - 14 de julio de 1992. - Citibank N.A. (USA), solicita: "CITICARTERA", Int. 36.
23) N$ 37.000,00 10/pub 29926 Jul 29- v Ago 11

ACTA Nº 255.198. - 15 de julio de 1992. - Boehringer Ingelheim International GMBH (Alemania), solicita: "PEINLES", clase/s Int. 5 s/d.
23) N$ 37.000,00 10/pub 29927 Jul 29- v Ago 11

ACTA Nº 255.326. - Montevideo, 21 de julio de 1992. - Rodolfo Pilas, por Mary Raimondi (Uruguay), solicita marca: "STARTEL", clase/s Int. 35 y 38.
23) N$ 37.000,00 10/pub 29941 Jul 29- v Ago 11

ACTA Nº 255.325. - Montevideo, 21 de julio de 1992. - Rodolfo Pilas por Mary Raimondi (Uruguay), solicita marca: "TELECOM", clase/s Int. 35 y 38.
23) N$ 37.000,00 10/pub 29942 Jul 29- v Ago 11

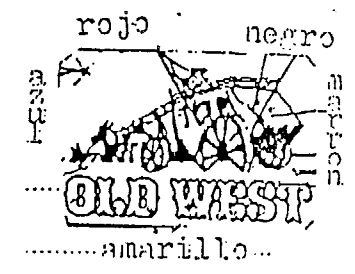
ACTA Nº 255.275. - 17 de julio de 1992. - Pilas por Elías Glusman Braunsetajn (Uruguay), solicita marca: "TELECEL". - clase/s Int. 35 Y 38.
23) N$ 37.000,00 10/pub 29943 Jul 29- v Ago 11

ACTA Nº 255.324. - 21 de julio de 1992. - Pilas por Industria Química Chiavetta Limitada (Uruguay), solicita marca: "CHEMIC", 30.
23) N$ 37.000,00 10/pub 29944 Jul 29- v Ago 11

Acta Nº 254.982.- Montevideo, 2 de julio, 1992.- Manfredo Cikato por Farmacéutica Uruguaya S.A. (UY) solicita marca DEXTER SALUD, clase 5,30.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 28277 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 255.082. - Montevideo, julio 8 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Teva Pharmaceutical Industries Ltd. (Israel), solicita marca: ALPHA D³, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 28897 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 255.258. - Montevideo, 23 de Jul. 1992. - Con esta fecha Julia C. Allo y Julio César Robaina solicitó registrar la marca:



de la clase Int. 25 (veinticinco). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección
23) N$ 222.000,00 10/pub 29399 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 255.183. - Montevideo, 15 de julio de 1992. - Teodoro Poradosu, por JOHNSON & JOHNSON, (USA), solicita marca: "FIBRACOL", clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29530 Jul 30- v Ago 12

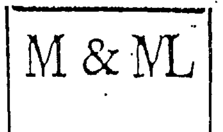
ACTA Nº 255.263. - Montevideo, 17 de julio, de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por ANTONIO KECHICHIAN, AGOPIAN, (Uruguay), solicita marca: "LA BAGUALA", clase/s Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29541 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 255.281.- Montevideo, 17 Julio 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca:



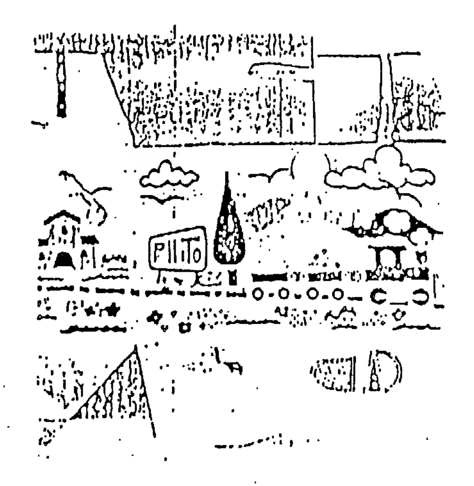
clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 29545 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 255.299. - Montevideo, 20 de julio, 1992. - Manfredo A. Cikato, por Wool Tex Ltda. (UY), solicita marca:



clase: 25. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 29686 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 255.301. - Montevideo, 20 julio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Giamelo, Andres Héctor (AR), solicita marca:



clase: 25. - La Dirección.
23) N$ 333.000,00 10/pub 29687 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 255.218. - Montevideo, julio 16 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Socimer International Bank, Ltd., (Bahamas), solicita marca: SOCIMER, clase: Int. 36 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 29737 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 255.243.- Montevideo, julio 17/92.- Saavedra - Anselmo Alonso (Uruguay), solicito marca: ALTUS, clase 9 Int.
23) N$ 37.000,00 10/pub 30142 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 255.244.- Montevideo, julio 17/92.- Saavedra - Anselmo Alonso (Uruguay), solicito marca EMPAL, clase 7 Int.
23) N$ 37.000,00 10/pub 30143 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 255.245.- Montevideo, julio 17/92.- Saavedra - Anselmo Alonso (Uruguay), solicito marca ZECA, clase 9 Int.
23) N$ 37.000,00 10/pub 30144 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 255.407.- Montevideo, 23 julio 1992.- Guzmán González Ruiz, por Panorama Azul S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 39.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 259.000,00 10/pub 30174 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 255.406.- Montevideo, 23 julio 1992.- Guzmán González Ruiz, por Panorama Azul S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 39.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 30175 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 255.338.- Montevideo, 21 julio 1992.- Guzmán González Ruiz, por Laboratorio Bago S.A. (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 3 y 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 30176 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 255.336. Montevideo, 21 Jul. 1992. Guzmán González Ruiz, por Salomón Friesel Friesel (Uruguay), solicita marca: OPTICA AZUL MIRA POR SUS OJOS, clase/s Int. 9 y 35.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30177 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 255.335. - Montevideo, 21 Julio 1992. Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo TV S.A. (Uruguay), solicita marca: MINUTO OLIMPICO, clase/s Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30178 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 255.292.- Montevideo, 20 julio 1992.- Guzmán González Ruiz, por Enrique Hananía Kesman (Uruguay), solicita marca: JUEGO LIMPIO, clase/s Int. 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30179 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 255.291.- Montevideo, 20 julio 1992.- Guzmán González Ruiz, por Novalen Ltda. (Uruguay), solicita marca: LEAD HEAD, clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30180 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 255.337.- Montevideo, 21 julio 1992.- Guzmán González Ruiz, por Plus Import S.A. (Uruguay), solicita marca: EUROTECH, clase/s Int. 11.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30181 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 255.442.- Montevideo, 24 julio 1992.- Guzmán González Ruiz, por Lancaster Group AG (Alemania), solicita marca: ICE MONTEIL, clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30182 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 255.443.- Montevideo, 24 julio 1992.- Guzmán González Ruiz, por Motociclo S.A. (Uruguay), solicita marca: CITY BIKE, clase/s Int. 12.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30183 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 255.444.- Montevideo, 24 julio 1992.- Guzmán González Ruiz, por Motociclo S.A. (Uruguay), solicita marca: A T B, clase/s Int. 12.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30184 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 255.445.- Montevideo, 24 julio 1992.- Guzmán González Ruiz, por Cinter Ltda. (Uruguay), solicita marca: METALCICLO, clase/s Int. 12.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30185 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 255.446.- Montevideo, 24 julio 1992.- Guzmán González Ruiz, por Pontyn S.A. (Uruguay), solicita marca: LA SICILIANA, clase/s Int. 29, 30, 32, 33.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30186 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 255.474. - Montevideo, 27 julio 1992. - Con esta fecha Pablo Valenti López solicitó registro de la marca MANON de la clase 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30202 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 255.491. - Montevideo, julio 27 de 1992. - Con esta fecha julio 27 de 1992 Manuel Gustavo Baptista solicitó el ingreso de la marca TARDE O TEMPRANO de la clase 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30211 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 255.180.- Julio 14/1992.- F. Xavier Kunst Componentes Para Calçados Ltda. (Brasil), solicita marca:



clase/s Int. 17.
23) N$ 148.000,00 10/pub 30216 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 255.206. - Julio 15, 1992. - Sinel Ltda. (Montevideo) solicita marca: ZENITH clase Int. 7.
23) N$ 37.000,00 10/pub 30217 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 255.207. - Julio 15, 1992. - París New York S.A. (Montevideo) solicita marca: CRUNCH clase Int. 31.
23) N$ 37.000,00 10/pub 30218 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 255.208. - Julio 15, 1992. - París New York S.A. (Montevideo) solicita marca: ROYAL CANIN clase Int. 31.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30219 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 255.209. - Julio 15, 1992. - Ernesto Solé (Montevideo) solicita marca LULO'S clase Int. 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 30220 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 255.239.- Julio 16/1992.- Mercurio S.A. Transportes Internacionais (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 39.
23) N$ 111.000,00 10/pub 30221 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 255.277. - Julio 17, 1992. - Pablo Boselli (Montevideo) solicita marca: FONOPADEL clase Int. 41.
23) N$ 37.000,00 10/pub 30222 Jul 30- v Ago 12

Acta 255.276. - 17 julio 1992. - Rodolfo Pilas por Metalúrgica Trapp Limitada (Brasil) solicita marca TRAPP clase 7.
23) N$ 37.000,00 10/pub 30250 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 255.372. - Montevideo, 22 de julio de 1992. - Con esta fecha Marcela Tei solicitó la marca POLITRANS de la clase 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30268 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 255.279.- Montevideo, 17 de julio de 1992.- Gustavo Martinoni, por Reybark Ltda. (UY), solicita marca:



clase/s Int. 18, 25 y 35.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 30271 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 255.278.- Montevideo, 17 de julio de 1992.- Gustavo Martinoni, por Lilyam Schwartzberg Ratkin y Aída Colosimo Mello (UY), solicita marca:



clase/s Int. 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 30272 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 255.191. - Montevideo, 15 de julio de 1992. - Gustavo Martinoni, por Durulte S.A. (UY) solicita marca: PORTEZUELO clases Int. 01 a 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30273 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 255.374. - Montevideo, 22 de julio de 1992. - Con esta fecha Pharco Uruguay Ltda. solicitó el registro de la marca BILIPHARCOL de las clases 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 30275 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 255.373. - Montevideo, 22 de julio de 1992. - Con esta fecha Pharco Uruguay Ltda. solicitó el registro de la marca URIPHARCOL de las clases 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 30276 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 255.361. - Montevideo, 22 julio 1992. - Manfredo A. Cikato, por The First National Bank of Boston (UY), solicita marca:



clase: 36. - La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 30393 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 255.347. - Montevideo, 21 de julio de 1992. - The Polo / Lauren Company (USA), solicita: POLO, clase Int. 14. -Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 30420 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 255.391. - Montevideo, 23 julio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Aitor Ider Balbo S.A.A.C.I. (AR), solicita marca:



clase: 33. - La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 30394 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 255.454. - Montevideo, 24 julio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Vtech Holdings Limited (Corp. de Bermuda) (HK), solicita marca:



clases: 9, 28. - La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 30395 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 255.360. - Montevideo, 22 julio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Farmacéutica Uruguaya S. A. (UY), solicita marca: URUFARMA, clases: 1, 3, 10, 21. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30396 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 255.362. - Montevideo, 22 julio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Isaac Dodel e Hijo (UY), solicita marca: CELUI, clase: 25.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30397 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 255.363. - Montevideo, 22 julio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Isaac Dodel e Hijo (UY), solicita marca: DAYMO, clase: 25. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30398 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 255.392. - Montevideo, 23 julio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Dinel S. A. (UY), solicita marca: SISTEMIC, clase: 5. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30399 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 255.453. - Montevideo, 24 julio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Vtech Holdings Limited (Corp. de Bermuda) (HK), solicita marca: VTECH, clases: 9, 28. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30400 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 255.455. - Montevideo, 24 julio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Rigesa Celulose, Papel e Embalagens Ltda. (BR.), solicita marca: RIGESA, clase: 16. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30401 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 255.290. - Julio 20, 1992. - Conopco Inc. (USA), solicita:



Int. 3.
23) N$ 148.000,00 10/pub 30418 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 255.346. - Montevideo, 21 de julio de 1992. - Boehringer Ingelheim International, GMBH (Alemania), solicita marca: "TECTIL", clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 30419 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 255.348. - Julio 21, 1992. - The Polo / Lauren Company (USA), solicita:



Int. 14.
23) N$ 185.000,00 10/pub 30421 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 255.349. - Julio 21, 1992. - The Polo / Lauren Company (USA), solicita:

RALPH LAUREN

Int. 14.
23) N$ 111.000,00 10/pub 30422 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 255.368. - Montevideo, 22 de julio de 1992. - Carlos Crosta y Alvaro López (UY), solicita marca: "TANAKI", clase/s Int. 25 y 28.
23) N$ 37.000,00 10/pub 30423 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 255.378. - Montevideo, 22 de julio de 1992. - Gustavo Ferber (UY) solicita marca: "LOG HOMES", clase Int. 19.
23) N$ 37.000,00 10/pub 30424 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 255.426. - Montevideo, julio 24 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Sandra Fiorina Camodeca Vinelli (Uruguay), solicita marca: STEDMAN, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30428 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 255.480. - Montevideo, 27 de julio de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Compaq Computer Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "PAGEMARQ". - Se reinvindica prioridad de U.S.A. Acta Nº 251.156, del 2/3/1992, clase Int.9 s/d.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 30432 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 255.381. - Montevideo, julio 23 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Avalon International Incorporated (British Virgin Islands), solicita marca:



clase: Int. 32 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 30433 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 255.430. - Montevideo, julio 24 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Camping & Sports Equipment Sprl. (Bélgica), solicita marca:



clase: Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 30434 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 255.470. - Montevideo, julio 27 de 1992. - Teodoro Poradosu por Motorola, Inc. (USA), solicita marca: RADIUS, clase/s Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30435 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 255.490. - Montevideo, julio 27 de 1992. - Eduardo Lapenne, por Reebok International Ltd. (USA), solicita marca: THE PUMP, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30436 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 255.433. - Montevideo, julio 24 de 1992. - Norman Fox, por Alcon Pharmaceuticals, Ltd. (Suiza), solicita marca: I-SPEAR, clase/s Int. 10 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30439 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 255.471. - Montevideo, julio 27 de 1992. - Norman Fox por Monteastro S. A. (Montevideo), solicita marca:

Seven Club

clases: Int. 25, 28, 30, 41, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 30440 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 255.472. - Montevideo, julio 27 de 1992. - Norman Fox por Bernard Chaus Inc. (USA), solicita marca: CHAUS, clase/s Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30441 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 255.412. - Montevideo, 22 de julio de 1992. -NUMEROSKY por Lilyan Techera, solicita marca: "CAPITAN POWER", clase Int. 28.
23) N$ 37.000,00 10/pub 30476 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 255.497. - Montevideo, 27 de julio de 1992. - Basten S.A., solicita marca: "EVERY DAY", clase Int. 30. -
23) N$ 37.000,00 10/pub 30477 Jul 30- v Ago 12

Acta Nº 255.001.- Montevideo, 2 de julio de 1992. Manfredo Cikato por Industria e Comercio de Cosméticos Natura Ltda. (BR), solicita marca SOMMA, clase 3.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 28283 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 255.199. - Montevideo, 15 de julio de 1992. - Guzmán González Ruiz, por GEORGALOS HNOS. S.A., (Argentina), solicita marca: "DAQUI", clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29494 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 255.213. - Montevideo, julio 16 de 1992. - Claudio Morgade, por A. H. Robins Company, Incorporated (EUA), solicita marca: ZYOGEL, clase/s Int. 5 (analgésico tópico). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29552 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 255.214. - Montevideo, julio 16 de 1992. - Claudio Morgade, por Backer Spielvogel Worldwide, Inc. (E.U.A.), solicita marca: BSB, clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29553 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 255.215. - Montevideo, JULIO 16 DE 1992. - Claudio Morgade, por BACKER SPIELVOGEL BATES WORLDWIDE INC. (E.U.A.), solicita marca: "TED BATES", clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29554 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 255.318. - Montevideo, 21 julio de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Sanmarco, María Celeste (UY), solicita marca: DELTA GROUP DESIGN, clase 21. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29976 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 255.427. - Montevideo, julio 24 de 1992. - Haroldo Espalter por Colgate-Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca: PALMOLIVE OPTIMS, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30429 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 255.428. - Montevideo, 24 julio de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Oriental Trading Co., Ltda. (Uruguay), solicita marca: ORIENTAL BAZAAR, clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30430 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 255.395. - Montevideo, junio 23 de 1992. - Claudio Morgade, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca: NISODILAT, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30541 Jul 31- v Ago 13

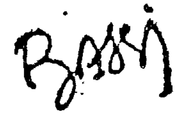
ACTA Nº 255.396. - Montevideo, julio 23 de 1992. - Claudio Morgade, por Unión Química Americana S. A. (Chile), solicita marca: REGENEROL, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30542 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 255.421. - Montevideo, julio 24 de 1992. - Claudio Morgade, por Lt Terraneo S.p.A. (Italia), solicita marca:

TERRANEO

clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 30543 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 255.422. - Montevideo, julio 24 de 1992. - Claudio Morgade, por Marcos Guardabassi (Brasil), solicita marca:



clase: Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 30544 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 255.475. - Montevideo, julio 27 de 1992. - Claudio Morgade, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay), solicita marca: GADOPLATIN, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30545 Jul 31- v Ago 13

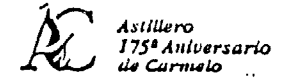
ACTA Nº 255.525. - Montevideo, julio 28, de 1992. - Claudio Morgade, por Spefar S. A. (Uruguay), solicita marca: METEOFAR, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30546 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 255.414. - Julio 23, 1992. - Fernández Secco por Alfredo Kaplan, solicita marca:



clase: Int. 25.
23) N$ 111.000,00 10/pub 30559 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 255.369. - Julio 22, 1992. - Fernández Secco por Ouragán S. A., solicita marca:



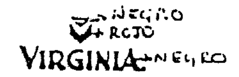
clase: Int. 37.
23) N$ 111.000,00 10/pub 30561 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 255.415. - Julio 23, 1992. - Fernández Secco por Alfredo Kaplan, solicita marca:



clase: Int. 25.
23) N$ 185.000,00 10/pub 30560 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 255.308. - Julio 20, 1992. - Fernández Secco por Cía. Manufacturera de Aconcagua S. A. (Chile), solicita marca:



clases: Int. 3 y 5.
23) N$ 148.000,00 10/pub 30562 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 255.309. - Julio 20, 1992. - Fernández Secco por Alfredo Kaplan, solicita marca:



clase: Int. 25.
23) N$ 111.000,00 10/pub 30563 Jul 31- v Ago 13

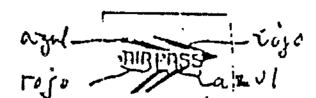
ACTA Nº 255.307. - Julio 20, 1992. - Fernández Secco por Gustavo Zurano, Patricia Ratz, Daniel Fernández, Elizabeth Miceli, solicita marca: AVEC MOI, clase: Int. 25.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30564 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 255.389. - 23 julio de 1992. - Alfredo Errandonea Lennon, solicitó marca: PAKVA T'AI KUNG



clase: Int. 41.
23) N$ 185.000,00 10/pub 30567 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 255.390. - Julio 23, 1992. - Ange Guimera, solicita marca:



clase: Int. 39.
23) N$ 111.000,00 10/pub 30568 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 255.388. - Julio 23, 1992. - Fernando Crispo Capurro, solicitó marca: NEW AGE DATA, clase: Int. 9, 35.

23) N$ 37.000,00 10/pub 30569 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 255.501. - Montevideo, 28 julio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Bay S. A. (UY), Interfase S. A. (UY), solicita marca: CATI, clase: 9. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 30573 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 255.502. - Montevideo, 28 julio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Bay S. A. (UY), solicita marca: TELESURVEY, clase: 9. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30574 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 255.503. - Montevideo, 28 julio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Bay S. A. (UY), solicita marca: IMPACTO, clase: 16. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30575 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 255.504. - Montevideo, 28 julio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Bay S. A. (UY), solicita marca: SURVEY PLUS, cla se: 9. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30576 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 255.505. - Montevideo, 28 julio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Interfase S. A. (UY), solicita marca: PYR, clase: 9. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 30577 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 255.506. - Montevideo, 28 julio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Laja Ltda. (UY), solicita marca: EL MAS FUERTE, clase: 17. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30578 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 255.508. - Montevideo, 28 julio de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Vieira, Cecilia (UY), solicita marca: RETINOL (VIT.A) CREAM, clase: 3. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30579 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 255.486. - Montevideo, 27 julio de 1992. - Con esta fecha solicitó el registro de la marca: AGUA MINERAL CURE, de la clase: treinta y dos. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30583 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 255.499. - Julio 27, 1992. - Numerosky por Mariela Raimúndez, solicita marca: LIVE, clase: Int. 41.
23) N$ 37.000,00 10/pub 30610 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 255.529. - Julio 28, 1992. - Codex Corporation, solicita marca: CODEX, clase: Int. 9.
23) N$ 37.000,00 10/pub 30611 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 255.560. - Julio 29, 1992. - Ariel Luksenburg, solicita marca:



clase: Int. 25.
23) N$ 148.000,00 10/pub 30612 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 256.101.- Montevideo, julio 9 de 1992. Carlos Surroca y Robert Lahore (Montevideo), solicita marca: ECOJARDIN, clase/s Int. 31.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29279 Ago 03- v Ago 14

ACTA Nº 255.339. Montevideo, julio 21 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Grain S.R.L. (Uruguay), solicita marca: ARMSCOR PRECISION, clase/s Int. 13. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29911 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 255.356.- Montevideo, 22 de julio de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Empresas Lucchetti S.A.(Chile), solicita marca: TALLIANI, clase/s Int. 29 y 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29920 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 255.429. - Montevideo, julio 24 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Colgate Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca: PINO SOL, clase: Int. 3, 5, 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30431 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 255.431. - Montevideo, julio 24 de 1992. - Diego Terra Carve por Kellogg Company (USA), solicita marca: MAX, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30437 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 255.432. - Montevideo, julio 24 de 1992. - Diego Terra Carve, por Kellogg Company (USA), solicita marca: ALEX, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30438 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 255.473. - Montevideo, julio 27 de 1992. - Norman Fox IAP S/A (Brasil), solicita marca:



clase: Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 30442 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 255.405. - Montevideo, julio 23, 1992. - Eduardo del Castillo (UY), solicita: HENNY PENNY, Int. 11.
23) N$ 37.000,00 10/pub 30666 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 255.404. - Montevideo, julio 23, 1992. - Eduardo del Castillo (UY), solicita: MIMET, Int. 11.
23) N$ 37.000,00 10/pub 30667 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 255.296. - Montevideo, julio 20 de 1992. - Mariela Cartagena (Montevideo), solicita marca: LOVING TOUCH, clase/s Int. 16, 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 30674 Ago 04- v Ago 17

ACTA 255.297.- Julio 20/1992. Daniel Blanco (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 16, 25.
23) N$ 148.000,00 10/pub 30675 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 255.329. - Montevideo, julio 21/992. - Daniel Rodríguez - Elvira Suárez (Montevideo), solicita marca: TABLETOPS, clase/s Int. 21.
23) N$ 37.000,00 10/pub 30676 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 255.456. - Montevideo, julio 24 de 1992. - Pablo Boselli (Montevideo), solicita marca: PRO PLAYERS, clase/s Int. 41.
23) N$ 37.000,00 10/pub 30677 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 255.457. - Montevideo, julio 24/1992. - GB SRL (Montevideo), solicita marca: LEON DE NAPOLES, clase/s Int. 30.
23) N$ 37.000,00 10/pub 30678 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 255.458.- Julio 24/1992.- Tip Top Uruguaya S.A. (Montevideo), solicita marca:

Eureka

clase Int. 7.
23) N$ 111.000,00 10/pub 30679 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 255.559. - Montevideo, 29 julio 1992. - Rodolfo Pilas, por Belfort Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: KUKA, clase/s 10.

23) N$ 37.000,00 10/pub 30709 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 255.364.- Julio 22/1992.- Confecçoes Emmes Ltda. (Brasil) solicita marca:

NEW BRAZIL

clase Int. 25.
23) N$ 111.000,00 10/pub 30680 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 255.365.- Julio 22/1992.- Kabushiki Kaisha Hattori Seiko (comercializando como Hattori Seiko Co. Ltd.), solicita marca:

A.G.S.

clase Int. 14.
23) N$ 148.000,00 10/pub 30681 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 255.366. - Montevideo, julio 22/1992. - Nibo Plast Uruguaya SACI (Montevideo), solicita marca: JAMES BOND JR., clase/s Int. 28.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30682 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 255.459.- Julio 24/1992.- Cía. Fiat Lux de Fósforos de Segurança (Brasil), solicita marca:



clase Int. 34.

23) N$ 185.000,00 10/pub 30683 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 255.460.- Julio 24/1992.- Cía. Fiat Lux de Fósforos de Segurança (Brasil) solicita marca:



clase Int. 34.
23) N$ 148.000,00 10/pub 30684 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 255.461.- Julio 24/1992.- Cía. Fiat Lux de Fósforos de Segurança (Brasil) solicita marca:



clase Int. 34.
23) N$ 148.000,00 10/pub 30685 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 255.409.- Montevideo, 23 de julio de 1992.- Con esta fecha Juan Trujillo Guillén, solicitó el registro la marca WALL, de la clase 25.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30703 Ago 04- v Ago 17

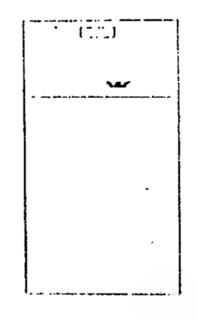
ACTA Nº 255.485.- Montevideo, 23 de julio de 1992.- Con esta fecha Juan Trujillo Guillén, solicitó el registro la marca JOEY SPORT, de la clase 25.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30704 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 255.408.- Montevideo, 23 de julio de 1992.- Con esta fecha Juan Trujillo Guillen, solicitó el registro la marca POLONI, de la clase 25.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30705 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 255.558. - Montevideo, 29 julio 1992. - Rodolfo Pilas, por Miguel Rubino, Raúl Porta, Félix Geille (Uruguay), solicita marca: RAPOL, clase/s Int. 5.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30710 Ago 04- v Ago 17

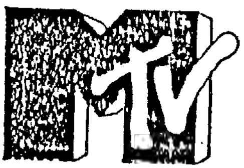
ACTA 255.554.- Montevideo, julio 29 de 1992.- Eduardo Lapenne por Johnson & Johnson (USA) solicita marca "THROMBIGEN" clase int. 5 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.-
23) N$ 74.000,00 10/pub 30712 Ago 04- v Ago 17

ACTA 255.555.- Montevideo, julio 29 de 1992.- Diego Terra Carve por Companhia Souza Cruz Indústria e Comercio (Brasil), solicita marca:



clase Int. 34 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 259.000,00 10/pub 30713 Ago 04- v Ago 17

ACTA 255.509.- Montevideo, julio 28 de 1992.- Teodoro Poradosu por Viacom International Inc. (USA) solicita marca:



clases Int. 9, 16, 25, 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 30714 Ago 04- v Ago 17

ACTA 255.552.- Montevideo, julio 29 de 1992.- Teodoro Poradosu por Ziff Communications Co. (USA) solicita marca:

Corporate Computing

clase Int. 16, reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 74/241.264 de fecha 29/1/92.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 30715 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 255.553. - Montevideo, julio 29 de 1992. - Teodoro Poradosu, por Guillermo Ballestrino (Montevideo), solicita marca: LA MAISON DE FRANCE, clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30716 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 255.547. - Montevideo, 29 de julio de 1992. - Con esta fecha, Roberto Fernando Eimer, solicitó registrar la marca: Mensajería Automática, de la clase: 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 30721 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 255.522. - Montevideo, julio 28 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Compaq Computer Corporation (Estados Unidos), solicita marca: PROLINEA, clase/s Int. 9 s/d., reivindicando prioridad en base de la solicitud Americana Acta Nº 257.178 de fecha 19 de marzo de 1992. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 30849 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 255.540. - Montevideo, 29 de julio de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Compaq Computer Corporation (Estados Unidos) solicita marca: QVISION. Reinvindicando prioridad en Estados Unidos, Acta Nº 253.426 con fecha 9/3/92. Clase Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 30850 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 255.417. - Montevideo, 24 julio 1992. - Century Products Company (USA), solicitó la marca: CENTURY, clase/s Int. 12 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30854 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 255.418. - Montevideo, julio de 1992. - Century Products Company (USA), solicitó la marca: CENTURY, clase/s Int. 28 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30855 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 255.420. - Montevideo, julio de 1992. - Deconti S.A. (Argentina), solicitó la marca: LA LITORALEÑA, clase/s Int. 29 Y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30857 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 255.416. - Montevideo, julio de 1992. - Con esta fecha, José Antolich (Uruguay), solicitó registrar la marca: KLAMMER, de la clase: 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30873 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 255.507. - Montevideo, 28 julio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Laja Ltda. (UY), solicita marca:

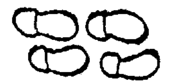
SIGA LA MARCA

clase: 17. - La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 30572 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 255.352. - Montevideo, 22 de julio de 1992. - José L. Guichón, por A/S Ferrosan (DK), solicitó renovación marca: IDO, clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 30801 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 255.319. - Montevideo, 17 de julio de 1992. - José L. Guichón, por Investronica S.A. (ES), solicitó marca:



clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 30802 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 255.534. - Montevideo, 29 de julio de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Itaki S.A. (Uruguay), solicita marca: DENTO, clase Int. 21 s/d. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30836 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 255.535. - Montevideo, 29 de julio de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Mástil Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: RESERVA REAL Clase Int. 33.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30837 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 255.539. - Montevideo, 29 de julio de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Noblin S. A. (Uruguay), solicita marca: SAN IGNACIO Clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30838 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 255.541. - Montevideo, 29 de julio de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Colgate - Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca: PINHO SOL, Clase: Int. 3, 5, 21. -Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30839 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 255.521. - Montevideo, 28 de julio de 1992.- Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Omar Alfredo Faraco

Bartaburu (Uruguay), solicita marca: FLOGO - ROSA Clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30840 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 255.523. - Montevideo, 28 de julio de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Oriental Trading Co., (Uruguay), solicita marca: ORIENTAL TRADING CO Clase: Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30841 Ago 05- v Ago 18

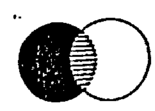
ACTA Nº 255.524. - Montevideo, 28 de julio de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por The Coastal Corporation. (Estados Unidos), solicita marca: THE ENERGY PEOPLE Clase: Int. 1, 4, 39. -Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30842 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 255.520. - Montevideo, julio 28 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Summun S.A. (Uruguay), solicita marca:

Belpunto

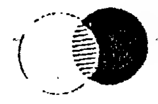
clase/s Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 30843 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 253.035. - Montevideo, abril 28 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Master Card International Incorporated (Estados Unidos), solicita marca:



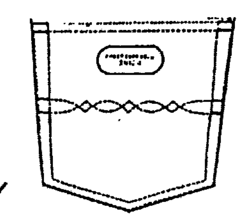
clase/s Int. 9, 16, 36 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 30844 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 250.605. - Montevideo, enero 7 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Master Card International Incorporated (Estados Unidos), solicita marca:



clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 30845 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 255.538. - Montevideo, 29 julio 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Beraja y Dwek S.R.L. (Argentina), solicita marca:

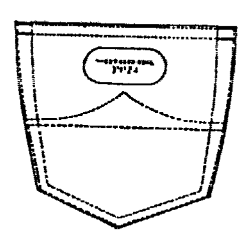


clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 30846 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 255.627. - Montevideo, 31 julio 1992. - Guzmán González Ruiz por Mellicovsky S. A. (Argentina) solicita marca: "CANFIELDS" clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

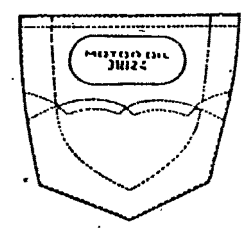
23) N$ 74.000,00 10/pub 30946 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 255.537. - Montevideo, 29 julio 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Beraja y Dwek S.R.L. (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 30847 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 255.536. - Montevideo, 29 julio 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Beraja y Dwek S.R.L. (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 30848 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 255.419. - Montevideo, julio de 1992. - Zaporozhye Car Factory "Communar" (AvtoZaz Industrial Corporation), solicitó marca:



clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 30856 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 255.621. - Montevideo, 31 julio 1992. - Con esta fecha, Stella Maris Moralejo, solicitó la marca: MORA VIGNOLI

MV

de la clase: 25 y 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 30901 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 255.618.- Montevideo, 31 de julio de 1992.- Manfredo Cikato, por W.C. Bradley Company (US), solicita marca:

Char-Broil

clase 11. - La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 30921 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 255.616. - Montevideo, 31 de julio de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Carlos A. López (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 31016 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 255.543. - Montevideo, 29 de julio de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Placitelli, Carlos Humberto (UY), solicita marca:



Centro de Investigación y Desarrollo empresarial

clases 35, 41, 42. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 30922 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 255.542. - Montevideo, 29 julio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Antoniello & Cía. Ltda. (UY), solicita marca: SCUDO, clase/s Int. 14, 26. - La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 30923 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 255.602. - Montevideo, 31 julio 1992. - Manfredo Cikato, por Grosskopf, Sergio Mario (Ar), Schoham, Daniel (Ar), solicita marca: VOLDAFAR SLANK, clase: 5. - La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 30924 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 255.603. - Montevideo, 31 julio 1992. - Manfredo Cikato, por Charme Lunettes Soc. A.R.L. (It), solicita marca: POLICE, cln.
23) N$ 111.000,00 10/pub 30925 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 255.604. - Montevideo, 31 julio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Charme Lunettes Soc. A.R.L. (It), solicita marca: VOGART, clase: 9. - La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 30926 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 255.634. - Montevideo, 31 julio 1992. - Guzmán González Ruiz por Inecto S. A. (Argentina) solicita renovar marca: "CLARIDGE" clase Int. 3, 8, 22 y 26. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30939 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 255.633. - Montevideo, 31 julio 1992. - Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV S.A. (Uruguay) solicita marca: "TV CLASIFICADOS" Clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30940 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 255.632. - Montevideo, 31 julio 1992. - Guzmán González Ruiz por Vilma Lujambio (Uruguay) solicita marca: "INTEGRACION IBERO AMERICANA" clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30941 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 255.631. - Montevideo, 31 julio 1992. - Guzmán González Ruiz por Mellicovsky S. A. (Argentina) solicita marca: "50 - 50" clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30942 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 255.630. - Montevideo, 31 julio 1992. - Guzmán González Ruiz, por Mellicovsky S. A. (Argentina) solicita marca: "UPTOWN" clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30943 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 255.629. - Montevideo, 31 julio 1992. - Guzmán González Ruiz, por Mellicovsky S. A. (Argentina) solicita marca: "WILDWOOD" clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30944 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 255.628. - Montevideo, 31 julio 1992. - Guzmán González Ruiz, por Mellicovsky S. A. (Argentina) solicita marca: "SIOUX" clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30945 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 255.481. - Montevideo, 27 julio 1992. - Guzmán González Ruiz por Procorp S. A. (Uruguay) solicita marca: "MEISTER" clase Int. 9 y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30947 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 255.526. - Montevideo, 28 julio 1992. - Guzmán González Ruiz, por Rosalin S. A. (Uruguay) solicita marca: "DINGO" clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30948 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 255.527. - Montevideo, 28 julio 1992. - Guzmán González Ruiz, por Andre Francisco Bertelli (Brasil) solicita marca: "BERGAMASCHI" clase Int. 3, 7, 14, 18, 23 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30949 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 255.528. - Montevideo, 28 julio 1992. - Guzmán González Ruiz por Frigorífico Rioplatense S.A.I.C.I. y F. (Argentina) solicita marca: "GOOD MARK" clase Int. 29, 30, 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30950 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 255.548. - Montevideo, 29 julio 1992. - Guzmán González Ruiz, por Pharmaton S. A. (Suiza) solicita marca: "BEDOVIT" clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30951 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 255.580. - Montevideo, julio 30 de 1992. - Eduardo Lapenne por CPC International Inc. (USA), solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 30973 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 255.581. - Montevideo, julio 30 de 1992. - Diego Terra Carve, por Bourjois S.A. (Suiza), solicita marca: ABSOLU, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30976 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 255.582. - Montevideo, julio 30 de 1992. - Diego Terra Carve, por Bourjois, S.A. (Suiza), solicita marca: CLIN DE D'OEIL, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30977 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 255.583. - Montevideo, julio 30 de 1992. - Diego Terra Carve, por Bourjois, S.A. (Suiza), solicita marca: ENVERGURE, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30978 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 255.595. - Montevideo, julio 31 de 1992. - Diego Terra Carve, por "Polo RL Limitada" (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 30979 Ago 05- v Ago 18

ACTA 255.371.- Julio 22 de 1992.- Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada solicita marca: BIODEPYL DE NUVO, clase Int.: 3.

23) N$ 74.000,00 10/pub 31003 Ago 05- v Ago 18

ACTA 255.370.- Julio 22 de 1992, Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada, solicita marca: "BIOSLIM DE NUVO", clase Int.: 3.

23) N$ 74.000,00 10/pub 31004 Ago 05- v Ago 18

ACTA 255.567.- Montevideo, julio 30 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Delta and Pine Land Company (Estados Unidos) solicita marca: "Deltapine" clase: Int. 31 s/d.- Publíquese diez días consectivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31005 Ago 05- v Ago 18

ACTA 255.568.- Montevideo, julio 30 de 1992.- Oscar Bacotlveira, por Bosi S.A. (Uruguay) solicita marca: Fono-Humor clase: Int. 38 y 41.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31006 Ago 05- v Ago 18

ACTA 255.569.- Montevideo, julio 30 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Bosi S.A. (Uruguay) solicita marca: Fono-Horóscopo, clase: Int. 38 y 41.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31007 Ago 05- v Ago 18

ACTA 255.576.- Montevideo, julio 30 de 1992.- Oscar Bacot silveira, por La Higuerita S.R.L. (Uruguay) solicita marca: "La Higuerita", clases Int. 29, 30, 31 y 32.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31008 Ago 05- v Ago 18

ACTA 255.611.- Monteavideo, julio 31 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Macel S.A. (Uruguay) solicita marca: Ipiranga Serrana Fertilizántes S.A. clase: Int. 1.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31009 Ago 05- v Ago 18

ACTA 255.612.- Montevideo, julio 31 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Bosi S.A. (Uruguay) solicita marca: Disca-Amistad, clases: Int. 38 y 41.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31010 Ago 05- v Ago 18

ACTA 255.613.- Montevideo, julio 31 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Bosi S.A. (Uruguay) solicita marca: Tele-Conferencia clases: Int. 38 y 41.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31011 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 255.566. - Montevideo, julio 30 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Agroas S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase Ints. 7, 9, 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 31017 Ago 05- v Ago 18

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.373.-Montevideo, febrero 10 1992.- Teodoro Poradosu por American Home Products Corporation (USA), solicita patente de invención, para:" Composiciones Analgésicas", reivindicando prioridades solicitudes estadounidenses Actas Nos. 654.117, 741.011 y 814.995, de fecha 11/2/91, 6/8/91 y 8/1/92, respectivamente.- De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección.

24) N$ 83.250,00 10/pub 29529 Jul 23- v Ago 06

ACTA Nº 23.368. - Montevideo, 31/1/92. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann-La Roche AG (Suiza), solicita Patente Invención: PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE DERIVADOS DE AMINOACIDOS. (Prioridad de Gran Bretaña del 1.2.1991 presentada bajo Nº 9102194.9). - Publíquese conforme Ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 83.250,00 10/pub 29688 Jul 24- v Ago 07

ACTA U-2.999. - Enero 22, 1992. - Víctor Hugo Ferreira, solicita Modelo de Utilidad para: "MATE AUTOCEBANTE".
24) N$ 55.500,00 10/pub 29776 Jul 24- v Ago 07

ACTA Nº U-3.052. Montevideo, 10/7/92.- Manfredo A. Cikato, por Muebles del Interior Ltda. (Montevideo), solicita Modelo Utilidad SILLON REPOSERA/CAMA. Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 55.500,00 10/pub 29426 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº 23.444. Montevideo, 6 de julio de 1992. José L. Guichón por "JOHNSON & JOHNSON VISION PRODUCTS INC. de U.S.A.
Solicita: Patente de Invención para: "LENTE DE CONTACTO MULTIFOCAL SEGMENTADO Y METODO DE FABRICACION DEL MISMO". Reiv. Prio. en U.S.A el 10/7/91 Acta No. 728.903. Conforme Ley 10.089. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 83.250,00 10/pub 29897 Jul 29- v Ago 11

ACTA Nº 23.390. - Montevideo, marzo 25, 1992. - Mars, Inc (USA) solicita patente de invención: "Chocolate Resistente al Calor y Método para Producirlo", reivindicando prioridad de solicitud USA 674.652 del 25/3/91. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 83.250,00 10/pub 27874 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº U-3054.- Montevideo, 27 de julio de 1992, con esta fecha, Flabio Perrone Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Mecanismo Relax Para Sillones" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 83.250,00 10/pub 30209 Jul 30- v Ago 12

ACTA U 3053.- Montevideo, julio 10 1992.- Fernández Secco por Miguel Rouco (Uruguay) solicita modelo de utilidad "Recipiente Portátil Para Líquidos, Flexible y Plegable".- Publíquese conforme Ley 14.549.
24) N$ 55.500,00 10/pub 30243 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº U - 3011. - Montevideo, 13 de marzo de 1992. - Con esta fecha, Cyntia Teresa Navay Czimmer de Montevideo, Uruguay, solicita patente de Modelo de Utilidad "Gancho para la Faena de Rañas y Otros Animales". - Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 83.250,00 10/pub 30365 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 23.374. - Montevideo, 10 de febrero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por F. Hoffmann - La Roche AG (Suiza), solicita patente de invención: "procedimiento para la preparación de Anticuerpos del Receptor IgE." (Prioridad de USA del 11/2/1991 presentada bajo Nº 653.936). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 83.250,00 10/pub 30392 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 2.665. - Montevideo, 30/7/92. - Manfredo A. Cikato por Elton S. A. (España), solicita Patente de Modelo Industrial: ENVASE. - (Prioridad ESPAÑA del 9/7/92 bajo Nº 128024). - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 55.500,00 10/pub 30927 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº U-3055. - Montevideo, 28/7 por Egón Heriberto Einoder (Montevideo), solicita Modelo Utilidad: DISPOSITIVO DE BOMBEO DE LIQUIDO. - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 55.500,00 10/pub 30928 Ago 05- v Ago 18



Ley 26 de setiembre de 1904.- RAUL PINTOS cede a Paulino Lorenzo Cambra promesa de cvta. de Carnicería "El Hornero" sita en Guadalupe Nº 2000, acreedores allí.
25) N$ 148.000,00 20/pub 28415 Jul 09- v Ago 06

Ley 26 de setiembre de 1904.- IGNACIO VILANOVA RAMA prometio vender a Techera-Cerreto Ltda., bar sito en Carlos Gardel 1201 y Z. Michelini.- Acreedores al mismo.

25) N$ 148.000,00 20/pub 24574 Jul 13- v Ago 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Alida Speciali de Rodríguez la "Farmacia del Centro" calle Uruguay Nº 839 de Salto. - Acreedores en la misma Farmacia. - ELBA IRIS BENTANCUR de TORNINI. - ALIDA SPECIALI de RODRIGUEZ.

25) N$ 148.000,00 20/pub 28735 Jul 13- v Ago 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Valparaíso Limitada, Bar Valparaíso, sito en Valparaíso 1350. - Acreedores en el mismo. - MARIO HELO NION. - BEATRIZ PEREZ BRUNO. (Montevideo).

25) N$ 148.000,00 20/pub 28849 Jul 14- v Ago 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Rogal S.R.L. el comercio de Pensión con nombre LUGO, sito en Av. General Flores 2446. - Acreedores allí. - MARTHA ELENA CORA ESTABILLO.

25) N$ 148.000,00 20/pub 28965 Jul 15- v Ago 12

Ley 26 de setiembre de 1904.- AMADEO FRAGA LIÑARES cita acreedores Pensión Paraguay 1601 en la misma.

25) N$ 74.000,00 20/pub 28961 Jul 20- v Ago 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- María Yolanda Porteiro Pini, prometió vender a Marta Brignardello salón quiniela, artículos escolares, afines, sito en Iturriaga 3378. Acreedores al mismo.

25) N$ 148.000,00 20/pub 29215 Jul 21- v Ago 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- ANA RAMOS SAFONS y JOSE ALVEZ prometieron vender a Brigitte Linck comercio sito Brum y Treinta y Tres, Las Piedras. - Acreedores al mismo.

25) N$ 148.000,00 20/pub 29458 Jul 22- v Ago 19

Ley 26 de setiembre de 1904.- NUEVO MAXIM'S S.R.L. prometió vender a "Pueblo del Uruguay Sociedad Anónima" comercio de almacén, rotisería y venta de helados ubicado en 21 de Setiembre 2803 (UTE 2801 local 001), Montevideo. - Acreedores: Juncal 1305, escritorio 308.

25) N$ 222.000,00 20/pub 29528 Jul 22- v Ago 19

Ley 26 de setiembre de 1904. - MARIA NOEL SILVA, prometí vender a Concepción Freire, Club de Video "CAPRIVIR 2" de Rivera 2876. Acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio 1953/101.

25) N$ 148.000,00 20/pub 29648 Jul 24- v Ago 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARPALL LIMITADA prometió vender a Olga Abalos Cáceres, la panadería situada en Estanislao López Nº 4751. - Acreedores allí.

25) N$ 148.000,00 20/pub 28570 Jul 30- v Ago 28

Ley 26/9/904.- ROGELIO CURBELO prometió vender a María Bresciano despensa de Anzani 1756. Acreedores allí.

25) N$ 74.000,00 20/pub 30244 Jul 30- v Ago 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- ROBRAS S.A. prometió vender a Allison y Cía. Limitada carnicería Dámaso Larrañaga 4280.- Acreedores a Mercedes Nº 1774 Ap. 403.

25) N$ 148.000,00 20/pub 30245 Jul 30- v Ago 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- ENRIQUE RODRIGUEZ TRUEBA y ANA MARIA MARCHESE SANZONE prometimos vender a Mario Pera estación de servicio en Bulevar Artigas 3954. Acreedores a Colonia 1543/002.

25) N$ 148.000,00 20/pub 30246 Jul 30- v Ago 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- MANUEL FERNANDEZ TORRES, MAURO ALVARO FERNANDEZ VELAZQUEZ y GRACIELA JACQUELINE PAIVA MARTINEZ, cedieron cuotas a Jorge Bustamante y Ana Lydia Rizzo Rivas, en LA MILAGROSA S. R. L. - Acreedores: Ejido 1415 esc. 205.

25) N$ 148.000,00 10/pub 25479 Ago 05- v Ago 18

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

EXPROPIACION

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Edicto de Expropiación: Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 1 de Julio de 1992, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno, necesaria para la Toma de Agua de San Ramón de la 5ta. Sección Judicial de Florida propiedad de Alcira Margarita Aristegui e Hijos, Padrón No. 613 P y que de acuerdo al Plano de la Ing. Agr. Sara Alicia Netto tiene una área de 1071 m} 11 dm}. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo No. 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley No. 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. Montevideo, 27 de julio de 1992.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52869 Ago 04- v Ago 06

A.N.C.A.P.

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica al señor ELEUTERIO JUSTINIANO AVIAGA MORENO (Registro Nº 29.973-4) la Resolución Directorio Nº 1569/10/91 de fecha 17 de octubre de 1991, recaída en expediente Nº 217.025, que dice:

1º) Tomar conocimiento del informe Nº 82.838 de Asesoría Legal.

2º) Dar de baja a los peones de la División Combustibles, señores Artigas Eduardo Pérez Martínez (Registro 27.844-6) Eleuterio Justiniano Aviaga Moreno (Registro Nº 29.973-4) basado en los artículos 46 y 13 del Reglamento de Sanciones, el informe de Asesoría Legal, el dictamen de la Oficina Nacional del Servicio Civil y las resultancias del expediente Nº 217.025.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52885 Ago 05- v Ago 07

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se emplaza a MARIANO RIVERO (N.U. 387.681) a que comparezca a la Asesoría Sumarial de ANTEL en la calle Brandzen Nº 1961 Apto. 502 el día 21 de agosto de 1992, a efecto de notificarse de la Resolución Nº 757/92 (Acta Nº 1493) de fecha 11 de junio de 1992 y a prestar declaraciones en el Sumario Administrativo que se le sigue. Munido de Credencial Cívica y Cédula de Identidad. Bajo apercibimiento Art. 50 y 175 R.G.A.A. Expediente Nº 387.681/9.- Asesoría Sumarial. - Esc. Lucila Braga Rosa.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52847 Ago 04- v Ago 06

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

NOTIFICACION

Se notifica por este medio a DECUER S.A. que en el expediente Nº 250660/92, el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado el 22/4/92, adoptó la resolución que transcribe en lo pertinente:

"2) Disponer que la Oficina Jurídica inicie los trámites de juicio ejecutivo contra DECUER S.A. para el cobro de la deuda de N$ 51:244.320 (nuevos pesos cincuenta y un millones doscientos cuarenta y cuatro mil trescientos veinte) por la prestación del servicio de agua potable, debiendo el importe preestablecido acrecerse con las multas y recargos fijados por el Decreto-Ley Nº 14.950, así como con los gastos judiciales que correspondan a la fecha de cancelación de la deuda".

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52868 Ago 05- v Ago 07

UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Montevideo, 11 de marzo de 1992.

R. 92-631

Visto: las presentes actuaciones que tratan sobre un planteamiento enmarcado en el Derecho de Petición, Art. 30 de la Constitución y 8º de la Ley 15.869, tendiente a obtener una modificación del nivel de remuneraciones de los Analistas Programadores.

Considerando: el informe elaborado por el Dr. Edgar Varela Méndez -Asesor Letrado del Directorio- en parte del cual expresa: "En lo que al tema de fondo apunta, acerca de la postergación de profesionales frente a otros que se alega cabe remitirse a la constante jurisprudencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que, en situaciones similares, ha establecido: "Que si bien puede ser discutible el criterio que aplica la Administración para categorizar presupuestalmente a los profesionales que prestan funciones en el Ente, lo cierto es que ello ingresa en el ámbito propio de la discrecionalidad que posee en materia de organización de sus servicios y, dentro de ellos, en lo atinente a las remuneraciones".

"En el caso, y de conformidad con esa potestad discrecional y juzgando la importancia que cada especialización profesional tiene en relación con los cometidos propios del Organismo, se ha fijado una determinada escala de sueldos diferenciales".

"No está en juego la valoración objetiva de cada una de las profesiones, en cuanto a jerarquizarlas por programas o años de estudio. Por el contrario, la Administración relativiza la preparación universitaria obtenida con el tipo de funciones (sustantivas o adjetivas) que necesita para llevar a cabo los cometidos que le fueran asignados y las metas que persiga..."

El Directorio de la UTE

RESUELVE:

Darse por enterado.

Pase a sus efectos a la Gerencia de División Recursos Humanos. - 9801c 177/31. - Dr. Alberto Volonté Berro. - Héctor González Introini, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52861 Ago 05- v Ago 07

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

PROGRAMA "SCORPIO"

Atento a las facultades otorgadas al BHU por el Art. 37 del Decreto Ley 14.261, se cita y emplaza a los promitentes compradores del programa "SCORPIO" ubicado en Rambla O'Higgins 4865, para que se presente en el Departamento de Obras Reactivadas (Entrepiso), munidos de fotocopias autenticadas de los compromisos de compraventa y recibos de pago a la empresa, dentro del término de quince días a partir de la fecha a los efectos de acreditar los derechos que invoquen sobre los mismos.- Montevideo, julio de 1992.- La Gerencia General.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52757 Jul 29- v Ago 11

A.N.E.P

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Consejo de Educación Secundaria

El Consejo de Educación Secundaria en fecha 18/6/92, resolvió: Declarar que en la especie se ha configurado el abandono del cargo por parte del Funcionario HUGO AMILCAR ACEVEDO L'OLIVIER (Art. 83 Circ. 1984/90).

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52852 Ago 04- v Ago 06

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

LLAMADO A CONCURSOS DE MERITOS

Montevideo, 17/7/92.

Rep. 150/92.

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 8/7/92, se Llama a Concurso de Méritos para la provisión Titular de los cargos de Profesor Adjunto de Servicio de Diagnostico y Tratamiento Espacializado, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza General de Concursos aprobada por el Consejo Directivo Central con fecha 24/7/89 y reglamento correspondiente aprobado por el Consejo de Facultad de fecha 19/12/90 y con plazo de inscripción de 2 meses:Exp. s/nº.

Profesor Adjunto Esc. G, Gº 3, 24 Hs. Toma de Posesión a Partir del 1/3/93.

- Departamento de Radiología.

Hasta un cargo Nº 1288, rubros H.C.

- Departamento de Fisiatría.

Hasta un cargo Nº 1958, rubros H.C.

- Departamento de Anestesiología.

Hasta un cargo Nº 2016, rubros H.C.

- Unidad de Cuidados Intensivos de Niño.

Hasta un cargo Nº 2132, rubros H.C.

- Departamento de Laboratorio Clínico.
- Orientación Bioquímica. Hasta tres cargos con funciones en las Cls. Ginecotocológica H.P.R. Nº 213, 24 Hs. según desempeñe cargo en el M.S.P., rubros F.M.;
con funciones en el Hospital M aciel Nº 2404, 24 o 12 Hs., según desempeñe cargo en el M.S.P., rubros F.M.;
con funciones en el Hospital de Clínicas Nº 3082, 24 Hs., rubros H.C.
- Orientación Hematología y Citología. Hasta tres cargos con funciones en las Cls. Ginecotocológicas H.P.R. Nº 2466, 24 o 12 Hs. según desempeñe cargo en el M.S.P., rubros F.M.;
con funciones en el Inst. Pediatría H.P.R. Nº686, 24 o 12 Hs. según desempeñe cargo en el M.S.P., rubros F.M.;
con funciones en el Hospital Maciel Nº 2405, 24 o 12 Hs. según desempeñe cargo en el M.S.P., rubros F.M.
Plazo de inscripción: Hasta las 17 Hs. del día 18 de setiembre de 1992.
Requisitos de inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (Original y Copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (En tres ejemplares y debidamente Documentada); jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52766 Ago 03- v Ago 14

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Personal
NOTIFICACION

Se notifica: RETAMOSO FERNANDEZ, ESTELA MABEL, Prep. Area Biolog., Esc. D2, Gdo. 6, 30 Ext. 40 ho. Puesto 3036, Func. Nº 20140, del Dpto. de Hist. y Embriología, para que manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones en un plazo de tres días o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante de conformidad a lo dispuesto por el Art. 33 de la Ley 7.819 y los decretos del 15.10.28 y del 20.5.69 así como el Art. 24 de la Ley 14.416. - Sección Personal. - Mario Mattera, Jefe de Sección.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52870 Ago 05- v Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
CONCORDATO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: "COMPAÑIA ORIENTAL RUTAS AMERICANAS LIMITADA. Concordato". (Ficha: 8/144/92), se convoca a los acreedores de Compañia Oriental Rutas Americanas Limitada a la Junta señalada para el día 31 de julio de 1992 en esta Sede sita en San José 1132 P. 4.
Se previene: 1) Que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la oficina. 2) Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, deberán efectuarse en el plano estipulado por el Art. 1533 del Código de Comercio haciéndose saber que el referido plazo vence a los 20 días de la primera publicación en el Diario Oficial. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de junio de 1992. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) N$ 36.800,00 10/pub 30706 Ago 03- v Ago 14

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
DAÑOS Y PERJUICIOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: BAEZ GODOY, HEBER y Otra c/ LUIS LIPATIN y Otros "Daños y Perjuicios" (Ficha C. 535/87), por auto 1459 del 24 de abril de 1992, se cita, llama y emplaza a Eliser Ltda. a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 27 de mayo de 1992. - Esc. María Amalia Berthouet, Actuaria.

27) N$ 228.000,00 30/pub 25132 Jun 12- v Jun 30

Jul 16- v Ago 11

VIGESIMO SEGUNDO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimosegundo Turno y en los autos caratulados Edificio Rambla c./ ORFILIA PIEGAS PIEGAS y Otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha 312/91), se cita, llama y emplaza a la señora Orfilia Piegas Piegas o sus sucesores, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, y se les intime el pago de N$ 5:430.383 e ilíquidos por gastos comunes. - Montevideo, 7 de abril de 1992. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 180.000,00 30/pub 21938 Jun 09- v Jun 30

Jul 16- v Ago 06

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimosegundo Turno, autos "Casimires Balian Concordato Preventivo Judiciall", F. 22/706/91, se hace constar que por auto Nº 1544 del 26/6/92, se ha dispuesto convocar a junta de acreedores para el día 31 de agosto de 1992, a la hora 18 y 15 haciendose saber que los acreedores podrán deducir oposición dentro de los 20 días siguientes a la fecha de la presente providencia.- A los efectos legales se realizan las publicaciones.- Montevideo, 30 de junio de 1992.- Escribana Actuaria Martha Fernandez Moledo.-

27) N$ 91.200,00 10/pub 30473 Jul 30- v Ago 12

VIGESIMO TERCER TURNO
IMPUGNACION DE ASAMBLEA

CERTIFICO: En autos Bertucci, Luis Alberto c./ COOPERATIVA DE OMNIBUS RUTAS DEL PLATA "Impugnación de Asamblea" (Ficha 258/90), tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, por auto 9515 de 22 de junio de 1990, se ha dispuesto a quienes tengan interés en coadyuvar con el impugnante o con la sociedad, para que comparezcan en los autos, dentro del plazo de quince días a contar de la última publicación. - Montevideo, 20 de junio de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 76.000,00 10/pub 29518 Jul 23- v Ago 06

VIGESIMOCUARTO TURNO
Herencia Yacente

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, en autos caratulados: "Rozés Gottreux ó Gotreux de Capra, Amanda Olga Judith Ana". Herencia Yacente. (Ficha S/49/92), se decretó la apertura judicial d e la Sucesión de Amanda Olga Judith Ana Rozés Gotreux ó Gottreux de Capra, haciéndose saber a los interesados. Montevideo, junio 8 de 1992.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 29962 Jul 29- v Ago 11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO
TENENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexro Turno, se hace saber que en autos caratulados: ARACELI ANDRADE por ANDREA ABREU, (Ficha 191/92), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Luis Ernesto Abreu y Jacqueline Estela Gutierrez, por el témino de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Por autos Nº 1.574 de fecha 29 de junio de 1992 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 20 de julio de 1992.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 52744 Jul 29- v Ago 11

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "María Nelly Ruetalo c/ Celia, Luis y Mirta Domínguez, Orfilia Lanzi y María Elcira González - Partición", Ficha E 83/91, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Celia, Luis José y Mirta Juana Domínguez Lanzi, y a Orfilia Lanzi de Domínguez y a Elcira González e omínguez, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y por auto Nº125 de fecha 7 de febrero de 1992, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 12 de febrero de 1992.- Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 51968 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Ago 14

DE SEPTIMO TURNO
CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: CARZOLIO, EDUARDO y OTROS c./ SUCESORES DE CAPOTE, BEGNINA "Cesación de Condominio" (Ficha 112/92), se llama, cita y emplaza a Cirila Juana María, Inocencia Amelia, Pio Tomás, Isabel Julia, Domingo Ramón, Felipa Francisca, Cipriano Amelio y Juan José Wanceslao Bentancor o Bentantour Capote o Capotis o Capotti; Julio César, María Dolores y Miguel Angel Villalta Bentancor y Aída Teresa Gosban Bentancor o a sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Montevideo, 22 de junio de 1992. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

27) N$ 91.200,00 10/pub 29875 Jul 29- v Ago 11

DE NOVENO TURNO
HERENCIA YACENTE

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en los autos caratulados: DE LA SOVERA, ALEJANDRO PEDRO "Herencia Yacente" (Ficha S. 560/91), se hace saber la apertura de la sucesión de Alejandro Pedro de la Sovera, haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de noventa días a deducir sus derechos. - Publíquese treinta días. - Montevideo, 17 de julio de 1992. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) N$ 182.400,00 30/pub 30738 Ago 04- v Set 16

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se ha dispuesto en los autos MEDICI FLEITAS, HIPOLITO "Sucesión" (Ficha 960/84), emplazar por el término de noventa días, a las siguientes personas: Rafael Medici, Vicenta Medici, Antonia Medici, Damiana Medici, Toribia Medici, o a sus sucesores, a que en el plazo de cuarenta días, manifiesten si aceptan o rechazan la herencia del señor Hipólito Medici Fleitas, bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes en caso de no comparecer. - Montevideo, 23 de abril de 1992. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

27) N$ 150.000,00 30/pub 21213 Jun 09- v Jun 30

Jul 16- v Ago 06

DE DECIMOTERCER TURNO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados Latorre, Julio César c./ SUCESORES de BRIGIDA FAUSTA o FAUSTA BRIGIDA LATORRE "Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural", (Ficha R.D. 55/92 1& Pieza), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a sucesores de Fausta Brígida Latorre por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 26 de junio de 1992. - Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) N$ 76.000,00 10/pub 29647 Jul 28- v Ago 10

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "Machado Diego y Rodríguez Susana c/Ortiz Nancy. Pérdida Patria Potestad - (Ficha B. 32/991), se notifica y emplaza a la Sra. Nancy Ortiz, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia.- Montevideo, dieciocho de abril de mil novecientos noventa y uno.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) N$ 73.200,00 10/pub 52728 Jul 28- v Ago 10

M.I.E.M.

Dirección Nacional de Minería y Geología

Comunicado

La Dirección Nacional de Minería y Geología, hace saber a los Señores Mineros y particulares en general que, de acuerdo con con las disposiciones legales vigentes, han sido liberadas áreas que se encontraban afectadas por solicitudes mineras:
(Se adjunta listado)

ASUNTO	CARPETA	MINERAL	TITULAR	DEPARTAMENTO	SECC.JUD.	PADRONES
608/90	3680	Calizas Metamórficas	JORGE URIA	Treinta y Tres	7ma.	No se libera área.
1137/91	4206	Agatas y Amatistas	CUARZOS DEL URUGUAY	Artigas	4ta.	212(p), 17023(p), 18,
						97, 98, 102, 103, 106, 107, 108, 109, 110, 111,
						112, 113, 114, 118, 119, 129, 175, 204, 208, 209,
						210, 214, 215, 604, 606, 607, 608, 609, 610, 611,
						615, 4937, 4938, 5010, 5157, 5319, 5434, 5435,
						5805, 5876, 5966, 6058, 6061, 6068, 6071, 6301,
						6305, 6513, 6580, 6591, 6776, 6935, 6974, 6975,
						6978, 6979, 7077, 7651, 7674, 8070, 8071, 8072,
						8541, 9096, 9549, 9608, 9843, 9861, 10070, 10071,
						10629, 10630, 11952, 14795, 14796, 14797,
						16091, 16092, 16093, 16094, 16095, 16096,
						16097, 16098, 16099, 16188, 16491, 16578,
						16794, 17001, 17748, 18338, 18339.
172/85	2355 A	Feldespato y cuarzo	LUIS A. BREZZO	Florida	5ta.	787(p). 7222(p).
690/87	3043	Agatas y Amatistas	J. POLLERI MULLIN	Artigas	3ra.	1556(p).
1126/90	3844	Agatas y amatistas	JOSE BRUM VILLA	Artigas	1ra.	1502, 2617, 3849, 4296,
						4297.
791/90	3727	Arena	CARLOS PEREZ BUSTO	San José	8va.	551, 9945, 10832, 10849.

27) (cta. cte.) 52881, 3/pub. Ag. 04 v Ag. 06

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el Sistema Bancario, por el período de un año, a las siguientes cuentas corrientes.

RESOLUCION DEL 30 DE JUNIO DE 1992.-

NOMBRE	DOCUMENTACION.
ALCOBA GUERRA, Walter Miguel	C.I.663.093-8
APOJ GUZOWSKI, Isaac	C.I.1.063.030-0
ARRUA ESQUIVEL, Miguel Angel	C.I.1.644.118-3
ASIS TASENDE, Hugo Daniel	C.I.1.539.213-9
BACCINO MERCHIORI, Hebert Ulises	C.I.1.044.094-5
BERRUTTI AGUILERA, Marcelo Mario	C.I.1.979.668-2
CAMPAL GENNARI, Enrique	C.I.851.237
CASTROMAN POLERO, José Mario	C.I.2.633.798-6
CORREA LUNA, César	C.I.1.067.184
DIAB CLAVIJO, Rafael Amyn	C.I.1.249.189-9
GARCIA VAZQUEZ, Jorge	C.I.1.245.620-7
HERNANDEZ SOSA, Alex Santacruz	C.I.3.231.751-4
HERNANDEZ RODRIGUEZ, Juan	C.I.1.011.815-2
IRALDE MONTES, Fernando Nelson	C.I.1.756.040-1
LOPEZ DA SILVA, Francisco Alfredo	C.I.1.339.548-0
MORENO, Laureano Ulderico	C.I.1.422.555-7
MONTES TUTTE, Nelson	C.I.1.686.979-7
PIÑEYRO PEREYRA, Juan Carlos	C.I.895.972
PIÑEIRO MARIÑO, Miguel Angel	C.I.1.447.404-1
SANTA MARIA AMARO, Abel Esteban	C.I.1.858.185-0
TELIAS TUVI, Carlos Alberto	C.I.1.056.855-3

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el Sistema Bancario, de las siguientes cuentas corrientes.-

NOMBRE	DOCUMENTACION
DELGADO ACEVEDO, Juan Antonio	C.I.1.310.827-1
FACELLO, Luis Angel	C.I.1.148.724-7
GARCIA MARTINEZ, María del Carmen	C.I.1.431.360-5
MILESI MARTINEZ, Héctor Líber	C.I.782.667-1

27) (cta. cte.) 52822, 3/pub. Ag. 04 v Ag. 06

DE DECIMOSEXTO TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimo Sexto Turno, en autos caratulados: Leiranes, Eduardo y Febles, Edith c/MOYANO, SANDRA. "Perdida de Patria Potestad" (Ficha B-316/92), se notifica y emplaza a la Sra. Sandra Moyano Torres, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventas días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, dieciseis de julio de mil novecientos noven ta y dos.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 52743 Jul 29- v Ago 11

DECIMOCTAVO TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "Serra Adriana c/FERREIRA JULIO. Pérdida de Patria Potestad". (Ficha B-208/90/1/92), se notifica y emplaza al señor Julio Enrique Ferreira, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 28 de julio de 1992. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 52853 Ago 04- v Ago 17

DECIMONOVENO TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: "Capurro María c/VERNENGO JUAN. Pérdida de Patria Potestad". (Ficha B-197/92), se notifica y emplaza al señor Juan Andrés Vernengo, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 26 de mayo de 1992. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30/pub 52791 Jul 31- v Set 14

DE VIGESIMOPRIMER TURNO
PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: "Bottaro, Mabel c/CARACCIOLO, JOSE ROBERTO. P.P.P. (Ficha: C 212/92), se cita, llama y emplaza al señor José Roberto Caracciolo a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días (Art. 127 C.G.P.) bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 10 de junio de 1992. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 52840 Ago 03- v Ago 14

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - La Sra. Juez Ldo. de Familia de 26 Turno dispuso la apertura de la herencia yacente de ESTEBAN TENNEN, (Ficha S/185/92), emplazándose a los interesados por 30 días. - Montevideo, 15 de junio de 1992. - Esc. Sara Garrone, Actuaria.

27) N$ 136.800,00 30/pub 26709 Jun 23- v Jun 30

Jul 16- v Ago 19

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Spera Cabrera Baltasar c/CARBALLO BEATRIZ. Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C 225/92), se cita, llama y emplaza a: Beatriz Carballo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). - Montevideo, 29 de mayo de 1992. - Sara Garrone, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 52837 Ago 03- v Ago 14

DE TRIGESIMO TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: Peréz , Juana Elena y Ruben Tricarico c/WASHINGTON PARARD. "Perdida de la Patria Potestad" . Se cita, llama y emplaza a Washington Parard para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventas días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- En Fe de Ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados.- Montevideo, 27 de mayo de 1992.- Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 52732 Jul 29- v Ago 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE SEPTIMO TURNO
ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos caratulados: Margarita Montossi c./RAUL ERNESTO SOTO APAULAZA - "Escrituración Judicial" (Ficha: 1814/91), por auto Nº 759, de fecha 19/3/92, se cita, llama y emplaza a Raúl Ernesto Soto Apaulaza, para que comparezca en el plazo de noventa días a otorgar la esritura del Solar Nº 15 de la manzana Nº 4, del padrón en mayor área Nº 1468 de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

27) N$ 228.000,00 30/pub 29080 Jul 16- v Ago 28

DE DECIMOCUARTO TURNO
ESC. JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: REYES GRAN, JUAN ANDRES y ANGELA ALEJANDRA FURTADO PECUA c./ WINSTON FRANKLIN SILVA CORDERO y MIRNA GLADYS FROSTER "Esc. Judicial" (Ficha 1630/91) se hace saber que se solicitó la escrituración judicial de la promesa otorgada el 8/4/86 en Montevideo e inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 1859 al folio 6748 del Libro 173, por la que Winston Franklin Silva Cordero y Mirna Gladys Froster, prometieron vender a Albino Vera Viña el terreno ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Paraje Pajas Blancas, señalado como solar 93 de la manzana D, empadronado con el Nº 153.811, que según plano del Agr. J. J. Gomensoro Correa inscripto el 25/5/33 en la Dirección de Topografía, se compone de una superficie de 1628 metros 81 decímetros con 20 metros de frente al N.O. a calle de Treinta Metros Nº 2.
En consecuencia, se cita y emplaza a Winston Franklin Silva Cordero y Mirna Gladys Froster, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de otorgar de oficio la promesa referida. - Se les notifica asimismo de la cesión efectuada y glosada en autos. - Montevideo, 15 de junio de 1992. - Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

27) N$ 182.400,00 20/pub 28711 Jul 16- v Ago 13

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Aida Barreiro y otra c/HOSVEL MATTOS Y OTROS. Escrituración judicial". (Ficha Nº 596/91), se cita de excepciones por el término de 10 días a los sucesores de Oriol Mattos Viroga. - Montevideo, 20 de julio de 1992. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) N$ 60.800,00 10/pub 30795 Ago 04- v Ago 17

DE DECIMONOVENO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en los autos caratulados: Víctor Gugliucci c./ BLANCA ZAPPINO RUIBAL y Otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha 494/92), se cita, llama y emplaza a Bárbara Graciela, Carlos y Arturo Zappino Crosignani y Fernando Zappino Ruibal para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 27 de julio de 1992. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

27) N$ 76.000,00 10/pub 30387 Jul 31- v Ago 13

DE VIGESIMO CUARTO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de 24º Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/ LAURA RODRIGUEZ. Juicio Ejecutivo". Ficha A 454/91 se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a LAURA RODRIGUEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos, con quien se seguirán adelante los procedimientos. Montevideo, 14 de mayo de 1992. En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 14 de mayo de 1992.- Esc. Mila Burgueño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52577 Jul 24- v Ago 07

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA BANCARIA
ELECCIONES PERIODO 1992/1996
Llamado a Presentación de Listas

Con motivo del próximo acto eleccionario, la Comisión Electoral de acuerdo con la Ley Nº 12.179 del 4 de enero de 1955, el Decreto Reglamentario del 31 de agosto de 1955 y los Arts. 28, 39 y 41 de los Estatutos Sociales, comunica a los Sres. asociados que está abierto el registro para la presentación de listas, a los efectos de elegir: CINCO TITULARES para integrar el Consejo Directivo para el período 1992/1996, TRES MIEMBROS de la Comisión Fiscal y TRES MIEMBROS de la Comisión Electoral, para el período 1992/1994 todos ellos con sus respectivos suplentes.
El plazo para la recepción de listas en Secretaría General de Cooperativa Bancaria (6º piso) calle Zabala 1367, de la ciudad de Montevideo, expirará el día 10 de agosto de 1992 a las 20 horas.
Las listas deberán acompañarse con veinte firmas por lo menos, de socios habilitados. - Comisión Electoral. - Montevideo, julio de 1992. - Por más información dirigirse a Secretaría General de Cooperativa Bancaria.

27) N$ 166.500,00 5/pub 30558 Jul 31- v Ago 06

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO

El Consejo Directivo convoca a su masa social a la Asamblea General Ordinaria de socios que tendrá lugar el día 12/8/92, en el 5º Piso de su sede social, Colonia 1730, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Informe de la confección de los balances de los Ejercicios 89/90 y 90/91.
2º) Reintegro de gastos a miembros del Consejo Directivo y Comisiones.
3º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
1ra. citación: hora 19.30.
2da. citación: hora 20.
Graziella Pommerenck, Presidente. - Miguel A. Amespil, Secretario.

27) N$ 92.500,00 5/pub 30656 Ago 03- v Ago 07

VARIOS

DECLARATORIA

TRIAMSA S.A. por declaratoria retrotraen efecto compromiso al 1º de abril de 1991. - Inscripción: Reg. P. Comercio Nº 51, folio 191, Libro 2. - Acreedores a Gral. Flores 2338.

27) N$ 148.000,00 20/pub 29837 Jul 29- v Ago 26

UNIDAD DE ATENCION MEDICA AMBULATORIA EXTRA HOSPITALARIA. Emplázase a la Tec. III Dietista, Elisa Beatriz Rodríguez Carreira, C.I No. 1.229.807-5, a presentarse al desempeño de sus tareas dentro del tercer día a partir de las presentes publicaciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo. - Dr.Fernando Esoin, Director.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52865 Ago 05- v Ago 07

UNIDAD DE ATENCION MEDICA AMBULATORIA EXTRA HOSPITALARIA. Emplázase al Especialista VI Servicios Asistenciales, Gabriel Ramos, C.I. 1.252.237-7, a presentarse al desempeño de sus tareas dentro del tecer día hábil a partir de las presentes publicaciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo. - Dr. Fernando Esoin, Director.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52866 Ago 05- v Ago 07

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza respectivamente a los sucesores de "Firmo Munis y de Mauricio Munis" para que comparezcan por el término legal a estar a derecho en los autos caratulados: "Munis Lisia c/MAURICIO MUNIS, JUSTINA VARGAS y FIRMO MUNIS. S/Posesión notoria de estado civil de hija natural y petición de herencia". ha: A/45/91), bajo apercibimiento de nombrársele ensor de oficio. - Artigas, 22 de junio de 1992. - Ana . Camara, Actuaria Adjunta.

27) N$ 76.000,00 10/pub 30024 Jul 30- v Ago 12

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE CUARTO TURNO
RATIFICACION DE TENENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Pando de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados ALVAREZ, RUBEN MARIA "Ratificación de tenencia" (Ficha 732/A/1992), se cita, llama y emplaza a Leny Sofía González Jorquera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Pando, 9 de junio de 1992. - Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 76.000,00 10/pub 27015 Ago 05- v Ago 18

SOLICITUD DE MORATORIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Cuarto Turno, en autos: YERLIZ S.A. "Solicitud de Moratoria", (Ficha A/704/92), por decreto Nº 2690 de fecha 1º de junio de 1992, se concedió al solicitante la moratoria provisional prevista por los artículos 1764, 1766 y 1772 del Código de Comercio, convocándose a los acreedores a la reunión de precepto (Art. 1767 Código de Comercio), señalandose a sus efectos el día 24 de agosto de 1992 a las 16 Hs. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Pando, 9 de junio de 1992.- Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 76.000,00 10/pub 30134 Jul 31- v Ago 13

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: Viera, Carlos Vicente y otra c/a. NIN, PABLO ALBERTO. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 147/92), se cita, llama y emplaza en autos a Pablo Alberto Nin, por el término de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Melo, 26 de junio de 1992.- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 10/pub 52759 Jul 31- v Ago 13

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Se pone en conocimiento de los vecinos de la Novena Sección del departamento de Cerro Largo (paraje Paso de Pereira a Paso Minuano), que ante esta Intendencia se ha presentado el Sr. MARCELO COSTA LECOUR, solicitando autorización para el cierre del camino que afecta los padrones Nos. 557 y 558. A los efectos de lo dispuesto por el Art. 70 del Código Rural se hace esta publicación, haciéndose presente a los vecinos que se consideren perjudicados con la clausura solicitada que pueden oponerse dentro del término de treinta días, haciendo conocer los fundamentos de su oposición. - Antonio Vila Viñoles, Secretario.

27) N$ 222.000,00 10/pub 30337 Jul 31- v Ago 13

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "FASSARI, EMILIO ANTONIO - "Posesión Notoria de Estado Civil" (F. A. Nº 175/92), 2º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Emilio Antonio Fassari, solicitando la Posesión Notoria de Estado Civil como hijo natural de doña Natalia Angela Fassari Dovat.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de Natalia Angela Fassari Dovat, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. - Rosario, 10 de junio de 1992. - Esc. Rodolfo Benzano. Actuario.

27) N$ 106.400,00 100/pub 27837 Jul 16- v Dic 08

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de: CIRILO NUÑEZ (F.B.N. 134/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, mayo 15 de 1992. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) N$ 60.800,00 10/pub 30816 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de GODOY, MARIA ELENA (F.B.N. 58/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, marzo 23 de 1992. - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) N$ 60.800,00 10/pub 30817 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA MAÑANA MORENO y WALTER HUGO MAÑANA MORENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, mayo 15 de 1992. - Esc. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) N$ 60.800,00 10/pub 30818 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de: FULGENCIO RODRIGUEZ CLAVIJO (F.B.N. 178/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 18 de junio de 1992. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) N$ 60.800,00 10/pub 30819 Ago 04- v Ago 17

DE TERCER TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dispuso en autos: Ferreyra, María del Luján y JUAN ALBERTO GONZALEZ c./ MARY ROSITA URSE FERREYRA y CONO W. GHIENA "Pérdida de la Patria Potestad" (F.C. 106/1991), citar y emplazar a Mary Rosita Urse Ferreyra y a Cono W. Ghiena para que dentro de noventa días comparezcan ante esta Sede, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, hacie constar que los comparecientes se encuentran auxiliados de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. - Florida, 12 de setiembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 52871 Ago 05- v Ago 18

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de sucesión de: MARIA MERCEDES MUNIZ GUTIERREZ (Ficha: B./35/92), haciéndolo saber a todos los que tengan interés, a sus efectos, por el término de treinta (30) días y al señor Jorge Artigas Peña Muniz por el término de noventa (90) días. - Maldonado, 19 de febrero de 1992. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 30/pub 15285 Jul 28- v Set 08

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: Gutierrez, María de los Angeles c/ MANZI VIERA, NELSON "Perdida de la Patria Potestad" (Ficha 341/92), se cita, llama y emplaza a Nelson Manzi Viera por el término de noventa días bajo apercibimiento conforme a lo dispuesto por el Art. 89 del C. G. P..- Maldonado, 12 de junio de 1992.- Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 52761 Jul 28- v Ago 10

DE TERCER TURNO
SUCESION

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la suceción de JOSE MARIA CASCALLAR FONTAN (Ficha 512/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 24 de mayo de 1991. - María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 29747 Jul 24- v Ago 07

APERTURA DE SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CLOFE MARIA PIRIZ. (Fa. B/134/1992) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 10 de junio de 1992. - Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 30029 Jul 30- v Ago 12

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
SUCESION

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Primer Turno dispuso la apertura de la "Sucesión" de ANA MARGARITA HUGHES de MARTINEZ HAEDO (ficha B/137/1992), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forme sus derechos.- Paysandú, 7 de mayo de 1992.- Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 30031 Jul 30- v Ago 12

APERTURA DE SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AMERICO LOGIURATTO o LOGUIRATTO (Fa. B/189/1992) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 15 de junio de 1992. - Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 30033 Jul 30- v Ago 12

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Pr... ...stancia de Paysandú de Primer Turno dispu... ...ertura de la sucesión de LUIS RENEE o RENE ...VA MAIDANA y CLERIA BENIGNA SILVA MARTINEZ (Ficha B/209/1992), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 30 de junio de 1992.- Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 30262 Jul 30- v Ago 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMA GOMEZ BENITEZ de ODELLA (Fa. B./73/1992), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 25 de mayo de 1992. - Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 30853 Ago 04- v Ago 17

DE TERCER TURNO

SUCESION

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GAVIRONDO ESQUIROS (Ficha B/92/1992), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 9 de junio de 1992.- Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 30030 Jul 30- v Ago 12

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUSMAN o GUZMAN BLANCO MORALES (Ficha B/180/1992), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 17 de julio de 1992.- Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 30261 Jul 30- v Ago 12

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO BOTTINO MONFRINO (Ficha B/76/1992), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 7 de abril de 1992.- Carolina Vercellino, Actuaria.

27) N$ 60.800,00 10/pub 30263 Jul 30- v Ago 12

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GUILLERMO MONTENEGRO NIELL (Ficha B/142/1992), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 21 de julio de 1992.- Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 30265 Jul 30- v Ago 12

SEXTO TURNO

EMANCIPACION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Sexto Turno, dictada autos: DE BENEDETTI, RICARDO y SCAPULA, ELSA "Emancipación" (Ficha C. 60/1990), se hace saber que por resolución Nº 2298, del 24/8/90, se autorizó la emancipación y el ejercicio del comercio del menor Mauricio de Benedetti Scápula, de acuerdo con los Arts. 280 del Código Civil y 9 y 10 del Código de Comercio. El 4/10/90, ante el Esc. Alberto Berrutti, se autorizó escritura de emancipación y autorización ejercicio de Comercio, inscripta en el Registro Público de Comercio, Nº 75, folio 202, Libro 1 31/10/90 y Registro Gral. de Inhibiciones, con el Nº 129, folio 29, Libro 127, 20/11/90. - En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo. - Paysandú, 3 de abril de 1992. - Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) N$ 136.800,00 10/pub 29805 Jul 29- v Ago 11

PENSION ALIMENTICIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú, de Sexto Turno, dictada en autos: Ferreira, Luisa María c/CORREA, HUGO RAUL. "Pensión Alimenticia" (Ficha C/308/91), se cita, llama y emplaza, por el término de sesenta días a comparecer en estos autos al Sr. Hugo Raúl Correa, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se le designará Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos.- Esta Auxiliada de Pobreza.- Paysandú, 12 de junio de 1992.- Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 52751 Jul 29- v Ago 11

SUCESION

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Sexto Turno dispuso la apertura de la "Sucesión" de ELADIO PONCIANO MILANS GONZALEZ (Ficha B/374/1991), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 12 de junio de 1992.- Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 30032 Jul 30- v Ago 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos caratulados: Fabro Padilla, Hilda Nelly c/PADILLA BARBERIS, MARIA ESTHER; PADILLA BARBERIS, FRANCISCA CAROLINA; PADILLA ARIAS, GUILLERMO JUAN; Y PADILLA ARIAS, IRMA LIBIA. "Cesación de Condominio" (Fich A/47/1992), y por autos Nº 1013 de fecha 1/6/92 se cita, se llama y emplaza a : María Esther Padilla Barberis; Francisca Carolina Padilla Barberis; Guillermo Juan Padilla Arias y a Irma Libia Padilla Arias a estar a derecho en éstos autos por el término de sesenta días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, en caso de no comparecer.- Young junio 10 de 1992.- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 91.200,00 10/pub 30053 Jul 31- v Ago 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

SUCESION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno, se emplaza y se cita a EUTEPIER SIERRA a que comparezca en el plazo de noventa días ante esta sede en autos OTILIO SIERRA "Sucesión" (Ficha B. 78/1989) a manifestar si acepta o repudia la herencia bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Rivera, 23 de abril de 1992. - O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

27) N$ 185.400,00 30/pub 27469 Jul 16- v Ago 28

TERCER TURNO

SUCESION

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno dispuso la apertura de "Sucesión" de BRANDINA ALVES o ALVEZ DE OLIVERA u OLIVEIRA (Ficha B/107/91), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.- Rivera, 3 de junio de 1992.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 182.400,00 30/pub 30040 Jul 30- v Set 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, dictada en autos: Banco de Previsión Social c./ SUAREZ SILVA, ELSA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1330/90), se cita, llama y emplaza a Elsa Suárez Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Rocha, 6 de abril de 1992. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 30092 Jul 31- v Ago 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Pimera Instancia de Salto de Sexto Turno, en autos: FERROSALT S.R.L. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha A/16/92), se ha dispuesto por decreto Nº 1718 de fecha 20 de mayo de 1992, y conforme a los Arts. 1527 del Código de Comercio y 38 de la Ley 2230, la publicación del concordato por el término legal, señalándose un plazo de treinta días a partir de la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión haciéndose constar que los documentos se encuentran a disposición de los acreedores en la sede del Juzgado para su examen.

Concordato - Entre Ferrosalt S.R.L. representada de acuerdo al contrato social, por el Sr. Jorge Arburúas Hernández en su carácter de Administrador, con domicilio en 19 de Abril y Gutiérrez Ruiz, de la ciudad de Salto, por una parte: y por las otra los acreedores quirografarios de dicha sociedad, se ha resuelto la celebración de un concordato preventivo cuyas bases, términos y condiciones se pasan a relacionar seguidamente:

Primero - Ferrosalt S.R.L. ratifica lo ya manifestado, en estos autos, en cuanto a su imposibilidad de cumplimiento inmediato de los créditos oportunamente denunciados ante esta Sede, así como la situación que generó el estado de iliquidez de la empresa respaldado por un activo superior al pasivo, y de la necesidad y conveniencia para las partes deudoras y acreedoras de que se pueda continuar con la actividad comercial, así poder enfrentar dicha situación.

Segundo - Que a tales efectos, también ratifica la segunda propuesta efectuada en este expediente consistente en una espera de 15 meses para el pago de las deudas a partir de la fecha de presentación del escrito en el que se solicita la homologación del concordato, el 19 de mayo de 1992, con una quita del 20% en los montos de los créditos originarios, ofreciendo un interés del 70% anual sobre las sumas así reducidas, el que se generará igualmente a partir de la fecha de presentación del escrito, ya mencionada, con la garantía del activo de la empresa que supera el pasivo.

Tercero - Los acreedores comparecientes, suscriben el escrito en total acuerdo de voluntades, y expresan por unanimidad su conformidad absoluta con las condiciones de quitas, esperas, intereses y garantía consignadas en la propuesta del numeral segundo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, dieciséis de julio de mil novecientos noventa y dos.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) N$ 288.800,00 10/pub 30314 Jul 31- v Ago 13

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
TOMA URGENTE DE POSESION y EXPROPIACION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, en autos: Ministerio de Transportes y Obras Públicas c./ BANCO DE COBRANZAS y SUC. de LEONOR DEFILIPPO DE SILVA "Toma Urgente de Posesión y Expropiación" (Ficha A. 467/91), se hace saber que ante esta Sede se tramita la toma urgente de posesión y expropiación del padrón Nº 1.509 (P) de la Octava Sección Judicial de San José.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y, en especial a los sucesores de Leonor Defilippo de Silva: Elena Eugenia, Jorge Manuel, David Andrés y Mirta Leonor Espinosa Defilippo, Martín Alberto y Dolores María Silva Defilippo a que comparezcan en el plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. - San José, 26 de febrero de 1992. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 5/pub 52890 Ago 05- v Ago 11

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "Nora Jacqueline Trujillo Silva c/JUAN JOSE MARTINEZ RAMOS. Guarda". (Fa. 546/1991), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Nora Jacqueline Trujillo Silva a iniciar juicio de Guarda, de su menor hijo Martín José Martínez Trujillo, contra el señor Juan José Martínez Ramos. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan José Martínez Ramos a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Mercedes, 4 de junio de 1992. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 52836 Ago 03- v Ago 14

TERCER TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Tercer Turno, dictada en autos: Banco de Previsión Social c./ ARIS TORRES, MANUEL "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1259/90), se cita, llama y emplaza al demandado Manuel Aris Torres, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Rocha, 21 de abril de 1992. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 30091 Jul 31- v Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
EMANCIPACION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: "NEME CABRERA, NICOLAS FABIAN. Emancipación". (Ficha B/169/1991), se hace saber que por Resolucion Nº 868 de fecha 20 de mayo de 1992, se concedió la emancipación de Nicolás Fabián Neme Cabrera, para ejercer el comercio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 28 de mayo de 1992. - Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.

27) N$ 45.600,00 10/pub 30613 Ago 04- v Ago 17

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de JOSE SAUL SANCRISTOBAL SUAREZ, (Ficha 305/992); citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, 25 de junio de 1992.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) N$ 60.800,00 10/pub 29616 Jul 28- v Ago 10

SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la sucesión de ANA ODILA o ANA ODILIA SILVA BIAS (Ficha B. 261/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó 10 de 1992. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) N$ 60.800,00 10/pub 29617 Jul 28- v Ago 10

SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO DA ROSA (Ficha 282/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 16 de junio de 1992. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) N$ 60.800,00 10/pub 29618 Jul 28- v Ago 10

APERTURA JUDICIAL DE SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de ADHEMAR o ADEMAR MACHADO PINTOS (Ficha B 332/92); citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 17 de julio de 1992. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 30049 Jul 30- v Ago 12

SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la "Suceción" de MARTINA ROJAS TAROCO (Ficha B 255/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, 3 de junio de 1992.- Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 30050 Jul 30- v Ago 12

SUCESION

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: ADHEMAR o ADEMAR MACHADO PINTOS (Ficha: B 332/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 17 de julio de 1992. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello. Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 30049 Jul 31- v Ago 13

APERTURA JUDICIAL DE SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la sucesión de SEVERO FERRAO MARQUEZ y ZULMA FREITAS de FERRAO (Ficha B. 306/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 29 de junio de 1992. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 30627 Ago 04- v Ago 17

APERTURA JUDICIAL DE SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO COSTABILE COSENTINO (Ficha B. 304/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 26 de junio de 1992. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 30628 Ago 04- v Ago 17

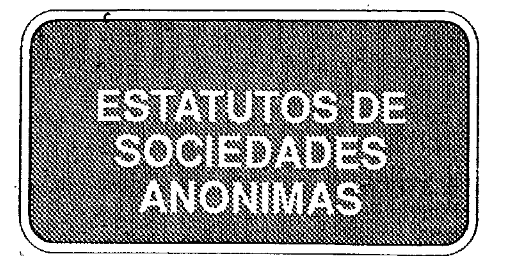
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO STINTON DIRON (Ficha 295/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 24 de junio de 1992. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) N$ 60.800,00 10/pub 30629 Ago 04- v Ago 17

SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la sucesión de CESAR LOPEZ (Ficha B 318/92); citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte dias, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 17 de julio de 1992. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 30630 Ago 04- v Ago 17



REFORMAS

ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 362 de la Ley Nº 16.060 del 4 de setiembre de 1989, se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15 de junio de 1992, resolvió aumentar el capital social de N$ 1.500:000.000 a N$ 1.800:000.000. - El Directorio.

28) N$ 60.900,00 10/pub 29963 Ago 03- v Ago 14





(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS MORI CARRERA, (Ficha S/254/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31149 Ago 06- v Ago 19

CUARTO TURNO

EVA OLIVERA FONSECA, (Ficha A/308/92).
Montevideo, 27 de julio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31084 Ago 06- v Ago 19

QUINTO TURNO

ANTONIO MARTINEZ FERREIRA y ORTILIA RAMBAU SOSA, (Ficha 191/92).
Montevideo, 25 de mayo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31067 Ago 06- v Ago 19

ALBA VICTORIA PEREIRA NUÑEZ, (Ficha F 246/92).
Montevideo, 9 de junio de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31134 Ago 06- v Ago 19

SEXTO TURNO

HECTOR MARIA CLAVIJO ALVAREZ, (Ficha 279/92).
Montevideo, 17 de junio de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31083 Ago 06- v Ago 19

DECIMO TURNO

PURIFICACION PEDRIDO RODRIGUEZ, (Ficha F 228/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31058 Ago 06- v Ago 19

DECIMOPRIMER TURNO

CELINA CAMPOS, (Ficha A/278/92).
Montevideo, 24 de junio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31127 Ago 06- v Ago 19

ROBERTO FORNARO BORDAGARAY, (Ficha A/271/92). Montevideo, 30 de junio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31133 Ago 06- v Ago 19

OSCAR BARRIOS DIAZ, (Ficha A/175/92).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31138 Ago 06- v Ago 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS GARCIA LAMAS, (Ficha 300/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31059 Ago 06- v Ago 19

DECIMOTERCER TURNO

JACQUES ROBERT SAUVAL COUREUR, (Ficha 271/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31056 Ago 06- v Ago 19

BENIGNO MAMERTO SUAREZ y EVARISTA FERREIRA LUCERO, (Ficha 330/92).
Montevideo, 27 de julio de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31077 Ago 06- v Ago 19

ELSA CELICA HERNANDORENA MANGGIAROTTI, (Ficha 296/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31152 Ago 06- v Ago 19

DECIMOCUARTO TURNO

JUANA VICTORIA RUFFINELLI SALDAÑA, (Ficha 980/88).
Montevideo, 24 de octubre de 1988.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31132 Ago 06- v Ago 19

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA ELISA SANCHEZ SINGLET, (Ficha A 338/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31068 Ago 06- v Ago 19

CRISANTO CESAR ADEMAR HERNANDEZ PEREZ, (Ficha A 318/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31086 Ago 06- v Ago 19

ELVIO o ELBIO BENVENUTTO YON o ION, (Ficha A 337/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31125 Ago 06- v Ago 19

DECIMOSEXTO TURNO

CIRILO MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha A 322/92).
Montevideo, 27 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31128 Ago 06- v Ago 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANTONIO DI MAIO RODIO, (Ficha A 311/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31054 Ago 06- v Ago 19

ARTEMIA JULIANA RODRIGUEZ DORGANS, (Ficha A 295/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31062 Ago 06- v Ago 19

JULIO ALBERTO DELEON o DE LEON CAMEJO, (Ficha A 315/92).
Montevideo, 27 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31126 Ago 06- v Ago 19

OSMARIN BALOIS SILVERA RODRIGUEZ, (Ficha A 277/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31129 Ago 06- v Ago 19

VICTORIA CARMEN MARIA DOMINGA NICASSIO LUPPO, (Ficha A 298/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31131 Ago 06- v Ago 19

DECIMONOVENO TURNO

VERISIMO PENELA PARADA, (Ficha A 317/92).
Montevideo, 23 de julio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31124 Ago 06- v Ago 19

LUIS RAMON o ROMAN BURIANO BRITOS, (Ficha A 289/92).
Montevideo, julio 16 de 1992.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31151 Ago 06- v Ago 19

VIGESIMO TURNO

EBEILCA COELHO BASTON, (Ficha A 56/92).
Montevideo, 27 de julio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31130 Ago 06- v Ago 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA ELIDA VALLES FERRE, (Ficha S/152/92).
Montevideo, 20 de mayo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 31069 Ago 06- v Ago 19

PETRONA CELESTINA ODELA RODRIGUEZ FRANQUES, (Ficha S/667/92).
Montevideo, 11 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31150 Ago 06- v Ago 19

VIGESIMOTERCER TURNO

RODOLFO CARLOS SCHAEFFER MOLLER, (Ficha S/34/92).
Montevideo, 4 de marzo de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31055 Ago 06- v Ago 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

HILARIA MARTINEZ DIAZ de PAPA, (Ficha S/172/92).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31057 Ago 06- v Ago 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

ROQUE AMAIDELIO OTTONELO ALVEAR, (Ficha S 329/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31087 Ago 06- v Ago 19

JUAN HIPOLITO MOREIRA MOREIRA, (Ficha S/280/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31135 Ago 06- v Ago 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

VICENTE LOTITO MACHADO y ROLANDO ALFREDO LOTITO PEREZ, (Ficha S/246/92).
Montevideo, 5 de junio de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31136 Ago 06- v Ago 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARLOS ALBERTO ZAPIOLA TORRENS y MARIA LUISA ZATARAIN URQUIZU, (Ficha S/228/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31060 Ago 06- v Ago 19

ORLANDO PALMIERI CONTI y TERESA BEVERINA FANDELLA de PALMIERI, (Ficha S/304/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31139 Ago 06- v Ago 19

VIGESIMONOVENO

MARIA DI LUCA AGNELLO DE PALMERI, (Ficha S - 1356/91). Montevideo, 30 de julio de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31085 Ago 06- v Ago 19

DE TRIGESIMO TURNO

BLANCA HILDA NIETO ARISPE, (Ficha S - 111/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31137 Ago 06- v Ago 19

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUMBERTO NERY ó NERI MAGIOR DOGLIOTTI (Ficha 20/92).
- Canelones, 12 de marzo de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31092 Ago 06- v Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

SEBASTIAN GOMEZ LINAREZ, (Ficha 786/A/1992).
Pando, 18 de junio de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31049 Ago 06- v Ago 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

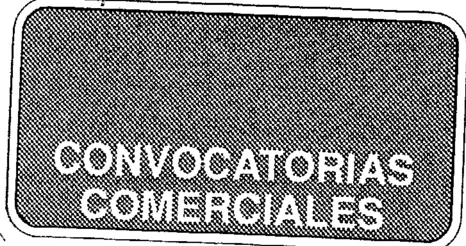
ROSA BLANCA LUSTO y de MARIA ANTONIA PATRON ó PATRONE LOPEZ, (Ficha B 83/92).
Durazno, 27 de julio de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31080 Ago 06- v Ago 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MEGGET, JUAN JOSE, (Ficha B./704/1988).
Paysandú.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24738 Ago 06- v Ago 19



TENNIS RANCH CLUB S.A.

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores Accionistas de esta Institución a la Asamblea General Extraordinaria que se realizara en la sede Social en Tennis Ranch, Rincon del Indio, Punta del Este, el día 4 de setiembre de 1992, a las 12 de horas para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Ratificación de lo Resuelto en la Asamblea del 30 de noviembre de 1991.
2) Adecuación de los artículos observados por la Inspección General de Hacienda en la reforma de Estatutos Sociales en tramite.
3) Designación de dos asambleistas para firmar el Acta.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 14 de los Estatutos Sociales el registro de Inscripción de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrara en el acto de iniciarse la asamblea, debiendo los accionistas depositar sus acciones en Secretaría o el resguardo correspondiente.- Punta del Este, 4 de agosto de 1992.- El Directorio.
03) N$ 99.900,00 3/pùb' 31090 Ago 06- v Ago 10

CENTRODIESEL S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Centrodiesel S.A., para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de agosto de 1992, a las 8:00 horas en el local de la calle Paraguay 2182, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Resultados y Estados de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1980, hasta el 31 de diciembre de 1991.
2) Designación del nuevo Directorio.
3) Estudio y autorizaoión para la compra de bienes inmuebles.
Se previene a los Sres. accionistas: 1) Que si a la hora fijada para la asamblea no se obtubiera el quórum necesario, la asamblea sesionará válidamente media hora después con el número de accionistas presentes (Art. 10 de los Eststutos). 2) Para acreditar su personería en la Asamblea los accionitas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas en la administración de la sociedad con tres días de anticipación al fijado para la realización de la Asamblea (Art.9 de los Est atutos).- El Directorio.
03) N$ 33.300,00 1/pub 31113 Ago 06- v Ago 06



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron, Rosa Blanca Blanco, solicitando un certificado que los habilite el uso del Panteón Nº 74 bis del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titulara era José María Blanco.
Se cita a quienes se acaonsideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Nelly E. Córdoba, Escribana.

04) N$ 44.400,00 3/pub 31140 Ago 06- v Ago 10

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: María Angélica Felicia Vicenta Artura Stajano Wilson; Vicente Carlos Alfredo Stajano Wilson; José Antonio De Torres Wilson; Guillermo Pedro De Torres Wilson; Elena María De Torres Wilson; Fernando Nicolás De Torres Wilson; Patricia María Angélica Wilson Cat; Arturo Miguel Sylla Wilson Cat; y Ana Lía Wilson Cat, solicitando un certificado que los habilite el uso del Sepulcro Nº 84 (2º cuerpo) del Cementerio Central cuya primitiva titular era Justa Mariño de Wilson.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Nelly E. Córdoba, Escribana.

04) N$ 66.600,00 5/pub 31064 Ago 06- v Ago 12

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

ANIBAL CALZATO Y JACQUELINE RIVERO "DIS. Y LIQ. DE SOC. CONYUGAL" (Ficha: E 262/92).
Montevideo, 11 de junio de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31141 Ago 06- v Set 04

DE DECIMOCTAVO TURNO

RODRIGUEZ, GRACIELA y PEREYRA, ROBERTO "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/123/90).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31066 Ago 06- v Set 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DE LOS SANTOS CARLOS ALABERTO y AROSTEGUI JANET CRISTINA"Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/201/92).
Montevideo, 18 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31072 Ago 06- v Set 04

RUBI WALTER c/ BOCIELLO PEREIRA, MABEL "Dis. y Liq. de Sos. Cony. (Ficha: D 550/91).
Montevideo, 31 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31079 Ago 06- v Set 04

VIGESIMOTERCER TURNO

BURGUES CARLOS ALBERTO C/ MARIA GRACIELA DURAN CHURI, "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/853/91).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31073 Ago 06- v Set 04

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

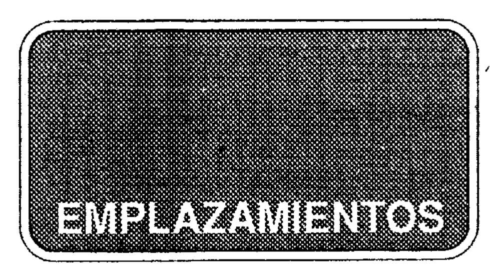
TERCER TURNO

BONDARCHUK ZHULACK, JUAN Y MORAES AUTEDO NERIS DOLORES. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." Ficha F 50/92.- Canelones 25 de marzo de 1992.- Esc. Anabel Melgar Crajales, Actuaria.

05) N$ 152.000,00 20/pub 31091 Ago 06- v Set 04

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

PEÑA, JORGE JUAN c/ NEGRO, VILMA DAISY - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/1355 bis/91).
San José, 21 de octubre de 1991.
Esc.Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29387 Ago 06- v Set 04



MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90.10.70 habilitado en Soriano 781. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 22.200,00 3/pub 31050 Ago 06- v Ago 10

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 91 18 31 habilitado en Durazno 1373 apto. 106. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días Calendario.
08) N$ 22.200,00 3/pub 31082 Ago 06- v Ago 10

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 60 31 97 habilitado en Miami 1718. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 22.200,00 3/pub 31120 Ago 06- v Ago 10

INCAPACIDADES

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos caratulados SILVA GONZALEZ, LUIS EDUARDO. "Incapacidad" (Ficha B 323/91), se hace que se ha decretado por auto Nº 7471 de fecha 28 de noviembre de 1991, la incapacidad de Luis Eduardo Silva González, designádose curadora a Juana Saija de Silva quien aceptó el cargo con fecha 28 de noviembre de 1991.- Los mismos presentan auxiliatoria de pobreza .- Las Piedras, 24 de febrero de 1992.- Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 52893 Ago 06- v Ago 19

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALICIA ASSANDRI LOPEZ (Ficha V/30/763/92), quien optando por el título de Escribana ofrece la información de Brígida Alvarez y Betina Garrone. - Montevideo , 29 de junio de 1992. - Olga Cordenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 60.800,00 10/pub 31061 Ago 06- v Ago 19

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó GERARDO CARLOS ANDRIOTTI SANSONE en autos "Inf. de Vida y Costumbres" (Fa. V.C. 759/91); quien optando por el título de Apoderado de Despachante ofreció las declaraciones de Leonardo Santa Cruz y Eduardo Duarte sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 60.800,00 10/pub 31142 Ago 06- v Ago 19



Montevideo, Agosto 6 de 1992.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

IN EXTREMIS
LUIS EDUARDO da ROSA de 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ana Monterroso 2130/204 y GLADYS ETHEL DIAZ de 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ana Monterroso 2130/204.

OFICINA N.o 2

GUSTAVO LUCIANO BIANCHI, 25, años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1645/302 y DENISE ANTON, 26 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Ellauri 990/202.

OFICINA N.o 3

RAMIRO JORGE CRUZ de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 1365 - 306 y MARIA LAURA LOPEZ de 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Domingo Aramburú 1537.

OFICINA N.o 7

JORGE ENRIQUE PEREZ de 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Palermo 2559 y MARIA DEL CARMEN COSTAS de 28 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Av. Italia 2995.

OFICINA N.o 10

ANTONIO TRONCONE, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Ramón Márquez 3086 y MARY ELIZABETH MARTINS 22, años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dr. Pedro Escuder Nuñez 2318 Ap. 003.
14) N$ 10.600 3 Pub

PRESCRIPCIONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: BONIFASIO RUSSI EVELIO SIMON "Prescripción" (Ficha 99/92) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Evelio Simón Bonifasio Russi promoviendo prescripción adquisitiva sobre el bien Padrón Nº 180.075 de la Novena Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 1249,98 metros cuadrados, que según plano del Agr. Armando C. Fros inscripto en la Dirección General de Catastgro el 31 de mayo de 1943 se deslinda así: de frente al S.O. 20,50 metros a Camino Vecinal y linda al N.O. con Antonio Melito, al N.E. con padrón 180.071 y al S.E. con el padrón 180.074. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien, especialmente a los linderos Yamandú Villagrán, Mirian Rosa Bonifacio Mercado y Rubens Oscar Bonifacio Russi para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 27 de julio de 1992.- Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Escribana.
16) N$ 106.400,00 10/pub 31078 Ago 06- v Ago 19

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: Cobyon S.A. Prescripción Adquisitiva, Faicha: A/415/89, se hace saber que se promovió acción de prscripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble: solar de terreno baldío ubicado en la 14a. Sección Judicial del departamento de Montevideo (antes 11a.), empadronado con el Nº 81.833 el que, según plano del Agrimensor Alvaro Acosta y Lara, inscripto con el Nº 21.679 del 1/11/49 en la Oficina Catastral correspondiente, tiene una superficie de 587 metros cuadrados cuatro decímetros, con frente a la calle Enrique García Peña número 3.129. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el bien, para que comprarezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 11 de febreroa de 1992.- Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
16) N$ 121.600,00 10/pub 31143 Ago 06- v Ago 19

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno, compareció PRESA MONTES DE OCA, WALTER GERARDO solicitando la "Rectificación de Partida de Nacimiento" de Melaña Nilda Presa Larrosa (Acta Nº 232) y de Amelia Noelia Presa Larrosa (Acta Nº 37) de la Primera y la Octava Sección de Maldonado respectivamente, (Ficha 176/92). En el Acta Nº 232 donde dice: "y por línea materna de Jorge Larrosa y Nilda Castillo"; debe decir: NILDA BUSTILLO que es lo correcto. En el Acta Nº 37 donde dice: "y por línea materna de Jorge Salvador Larrosa y de Nilda Arselia Bustillo"; debe decir: JORGE FRANCISCO LARROSA por ser lo correcto.- A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- María Luz Vidal , Juez.- Magarita Bartaburu, Actuaria.
19) (Ley 13.209) 10/pub 52882 Ago 06- v Ago 19

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
VIGESIMOPRIMER TURNO

CESACION DE CONDOMINIO

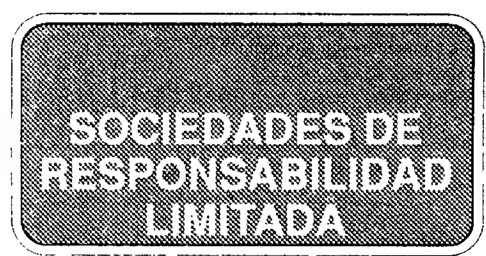
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: Carballo Garicoits, Luis Alberto c./ FERNANDEZ CALACHE, JOSE ALBER-

"Cesación de Condominio" (Ficha Nº 21/748/91); se hace saber que el día 21 de agosto del corriente a las 15 horas; en la Asociación Nacional de Remat adores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, RUC 211283440013, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y demás mejoras ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial de departamento de Montevideo, paraje Manga, zona suburbana, empadronada con el número 91.582, señalada con el Nº 148 en el plano del Agr. Ubaldo Pittaluga, de mayo de 1920 inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el día 17/7/20, según el cual tiene una superficie de 500 metros lindando al S.E. 10 metros de frente a la calle Las Flores, entre la calle Vigía y Achar, distando su punto medio 45 metros a la esquina formada con la última; al S.O. 50 metros con el solar 147; al N.O. 10 metros con el solar 123 y al N.E. 50 metros con el solar 149, siendo todos los solares mencionados del mismo plano.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma. II) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración, así como también la comisión e IVA del Rematador o sea el 3.91%. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.22%. IV) Que no obra agregado a la titulación copia de plano de mensura inscripto, ni documentación relativa a las construcciones. V) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de agosto de 1992. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 98.800,00 5/pub 31071 Ago 06- v Ago 12

VIGESIMOTERCER TURNO

EDUARDO F. GASTAMBIDE

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno dictada en autos caratulados: "Insaurraga luis c/DOGLIANI CARLOS. Ejecución de prenda". (Ficha Nº 478/91), se hace saber que el próximo 14 de agosto a las 15.30 horas en Br. Artigas frente al Nº 1900, el rematador público Eduardo F. Gastambide, matrícula 4440 RUC 212100900018 asistido por el Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público a la vista, sin base y al mejor postor, el automóvil marca BMW, modelo 320, año 1980, Padrón Nº 281.723, matrícula Nº 199345, motor 7610523.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de su cargo los gastos de transferencia y títulos, impuestos nacionales, departamentales y demás que la Ley imponga, como así también la comisión e IVA del rematador o sea 12,20% del precio resultante. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión e IVA del rematador o sea el 2,44% del precio resultante. 4º) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede. - Montevideo, 31 de julio de 1992. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 91.200,00 3/pub 31075 Ago 06- v Ago 10



CARDANES S.R.L.

Contrato: 2/11/81.
Inscripción: Nº 1127 Fº 4077 Lº 2.
Socios: HUMBERTO RAINA BORDENAVE y HARRIS RAINA DEL VALLE.
Capital: N$ 20.000
Objeto: Comercialización e industrialización, mercaderías y materias primas específicamente reparación cardanes automotores. Exportación, importación.Administración: Humberto Raina.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 609.000,00 10/pub 29484 Ago 06- v Ago 19

CAYAK 87 SRL
CESION DE CUOTAS
Contrato: 29/5/91.
Insc. Nº 631, Fº 2533 Lº 1.
Cedentes: CARLOS PISON ROMERO y YANETTE STEFANI.
Cesionarios: Adriana Greco Moreno y Guillermo Sagaseta.
22) N$ 40.600,00 1/pub 30371 Ago 06- v Ago 06

KENLIGHT LTDA.
Inscripción: Registro Público y Genral de Comercio con el Nº 866 Fº 3288 Lº 3.
Cedente: Manuel Rodríguez Quinteiro.
Cesionario: Rosa Blanca Montero Segredo.
Documento de fecha 29/06/92.
22) N$ 40.600,00 1/pub 31051 Ago 06- v Ago 06

CIM LTDA.
Ins. Re. Pú. y Gral. de Com., con el Nº 951 al Fº 3584 del Lº 2.
Cedente: MANUEL RODRIGUEZ QUINTEIRO.
Cesionario: Angel Mario González Moreno.
Documento de fecha: 29/6/92.
22) N$ 40.600,00 1/pub 31052 Ago 06- v Ago 06

90.3 FM Sociedad de Responsabilidad Limitada
Cesión de Cuota Social y Modificiación
Cedente: ALEJANDRO HORACIO TRONCOSO.
Cesionario: Ana María Troncoso.
Fecha: 12.1.90.
Administración: Ana María Troncoso e Irma Raquel Vera.
22) N$ 40.600,00 1/pub 31053 Ago 06- v Ago 06

PANNA S.R.L.
Contrato: 16 de julio de 1992.
Socios: PAULO CHAVES CARBALLO y ANNA LIDIA CORNACCHIONE.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación y exportación de todo tipo de artículos de vestir zapatería y bisutería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Inscripción: Nº 964 Fº 3648/3651v. Lº 3. Contratos.
22) N$ 60.900,00 1/pub 31063 Ago 06- v Ago 06

MASBER S.R.L.
Cesión de Derechos y Modificación de Contrato
Contrato: 18/6/92.
Inscripción: Nº 886 Fº 3319/3321v Lº 1, legajo 585/91.
Cedentes: ALVARO JAVIER BERTOLA FRANCESE y PABLO MASLLORENS TRONCOSO.
Cesionarios: Jorge Teodoro Lazarimos Chávez y Omar Francisco Alonso Prado, Carlos Alonso Prado.
Modificación: Administración: Jorge Teodoro Lazarimos Chávez y Omar Francisco Alonso Prado, conjuntamente.
22) N$ 81.200,00 1/pub 31065 Ago 06- v Ago 06

D & L PRODUCCIONES LTDA.
Contrato de fecha: 27/3/1990.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 276, Fº 1020 del Lº 2 de Contratos.
Socios: RAUL ALFONSO DEL FORNO DUCASSE, LUIS DOUGLAS LEMOLE CARIFLLO.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Producciones, representaciones, gestorías y publicidad.
22) N$ 81.200,00 1/pub 31070 Ago 06- v Ago 06

PRODUCTORA ANCHOMUNDO LTDA.
Contrato: 29 de junio de 1992.
Inscripción: Nº 948; Fº 3537 al 3539; del Libro 1; Legajo 5302/92; Reg. Público y Gral. de Comercio 14/7/92.
Capital: N$ 2:000.000 dividido en 40 cuotas de N$ 50.000 c/u. Cada socio 20 cuotas.
Socios: JOSE LUIS HECTOR AMOROSO SCALONE y SONIA RAQUEL DARUECH MAGLIA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Objeto: Prensa, propaganda, servicios de comunicación, publicidad y afines.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 101.500,00 1/pub 31088 Ago 06- v Ago 06

MARBLA S.R.L.
Contrato: 13 de julio de 1992.
Socios: PABLO FONTES PEREZ & RAUL DGO. ARDAO FIGLIOLI.
Objeto: Importación, exportación y representaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2:000.000.
Pablo Fontes: 50 cuotas de N$ 20.000.
Ardao, Raúl: 50 cuotas de N$ 20.000.
Administración: Ardao Figlioli, Raúl y Fontes Pérez, Pablo actuando conjuntamente.
Inscripción: Nº 987 del Fº 3720 al Fº 3724v del Libro Nº 2 del Legajo Nº 5669/92.
22) N$ 101.500,00 1/pub 31094 Ago 06- v Ago 06

2 R LTDA.
Por documento privado del 25 febrero 1992, inscripto Registro Público y General Comercio Nº 214, Fº 809, Lº 1 Contratos (Legajo 2403/1) se modificó plazo de duración pactándose en 10 años desde 26 diciembre 1991, prorrogable automáticamente.
22) N$ 60.900,00 1/pub 31099 Ago 06- v Ago 06

"T.R.S. S.R.L."
Contrato: 6.2.92.
Inscripción: Nº 4 Fº 11 Lº de Contratos del Registro de Comercio de Cerro Largo.
Socios: RAUL LAXALDE ALVAREZ, JOSE LUIS LAXALDE CESIO, DARCY EDUARDO PEREIRA LIMA.
Objeto: Explotación de los servicios de televisión para abonados por cable, codificada, etc.
Capital: N$ 33:000.000,00.
Administración: por los socios Raúl Laxalde Alvarez o José Luis Laxalde Cesio indistintamente.
Plazo: 30 años con prórrogas automáticas de 5 años.
Domicilio: Río Branco.
22) N$ 101.500,00 1/pub 31100 Ago 06- v Ago 06

GRALI S.R.L.
Contrato: 22/7/92.
Inscripción: Registro Púb. de Comercio de Soriano Nº 55 Fs. 204 a 206, Libro de Contratos.
Plazo: 10 años, prorrogable autom. 5 años cada uno.
Capital: N$ 1:600.000 en 16 cuotas de N$ 100.000. Cada socio 8 cuotas de N$ 800.000.
Objeto: venta, comercialización de productos, zapatería, tienda, anexos, afines, bienes y articulos en gral.
Domicilio: Mercedes.
Socios: LILIANS ELIZABETH PACILIO PUGLIESE y MIRIAM GRACIELA PACILIO PUGLIESE.
22) N$ 101.500,00 1/pub 31110 Ago 06- v Ago 06

POLYPACK S.R.L.
Contrato: 27/4/92.
Socios: DANIEL MURDOCH y GUILLERMO MURDOCH.
Objeto: fabricación y distribución de polietileno.
Capital: N$ 1:700.000.
Plazo: 30 años.
22) N$ 40.600,00 1/pub 31112 Ago 06- v Ago 06

OSPITALETCHE Y CIA. S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 8 de enero de 1992.
Inscripción en el Reg. Púb. y Gral. de Comercio el día 15.1.92 con el Nº 5 Fº 17/20 del Lº 3 de Contratos.
Modificación: plazo 30 años a contar del 1.12.1991, con derecho de receso cada 2 años.
22) N$ 81.200,00 1/pub 31114 Ago 06- v Ago 06

J.D. S.R.L.
Contrato: 5.11.90.
Inscripción: Nº 1444 Fº 5448 Lº 2.
Socios: JAVIER RAUL y DANIEL RODOLFO ASTESIANO BARRERE.
Capital: N$ 400.000.
Objeto: Agroveterinaria entre otros.
Plazo: 30 años.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 60.900,00 1/pub 31116 Ago 06- v Ago 06

"EL CORTE INGLES S.R.L."
Contrato: 17 julio 1992.
Registro: Nº 950 Fº 3579/83 Lº 2.

Socios: MICAELA MORENO HARO, JOSE LUIS GARCIA ABELENDA, FERNANDO ANDRADE MORENO, MARIELA CASTAÑON GILARDONI.
Objeto: industrialización, producción, distribución y comercialización de vestimenta y afines, bienes y mercaderías de toda clase, inmuebles; representaciones, comisiones, importaciones, exportaciones.
Plazo: 30 años desde constitución, prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 2:040.000 en 120 cuotas a partes iguales, aportado en efectivo.
Administración: todos los socios.
Representación: administradores indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 101.500,00 1/pub 31121 Ago 06- v Ago 06

VEZAVE LTDA.
Contrato: 27/1/92.
Insc. Nº 101, Fº 385, al 387 v. (Legajo 805/92).
Socios: GUILLERMO ZAUGG, CARLOS VELAZCO y ENRIQUE VELAZCO.
Objeto: comercialización de bienes y servicios.
Capital: N$ 1:500.000,00 (30 cuotas de N$ 50.000,00).
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: 30 años.
22) N$ 60.900,00 1/pub 31122 Ago 06- v Ago 06

MACROS LTDA.
Contrato: 3/9/1990.
Socios María Cristina Balza Villalba y Rosa Esther Alves.
Objeto: Industrialización y comercialización de materias primas.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Inscripción: Nº 162; Fº 649/651; año: 1990 en Registro Público de Canelones.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
22) N$ 60.900,00 1/pub 31144 Ago 06- v Ago 06

FONTANA S.R.L.
Modificación de Administración
Contrato: 16 de julio de 1992.
Inscripción: Nº 963 Fº 3645 al Fº 3647 del Lº 3 de Contratos, Legajo Nº 8618.
Administración: Unico administrador Carlos Santiago Diez Pérez.
22) N$ 40.600,00 1/pub 31145 Ago 06- v Ago 06

PROMAR LIMITADA
Denominación: Promar Limitada.
Contrato: 29 de junio de 1992.
Socios: Elbio Agustín Corrado Martín, Marcelo Fernando Corrado Tarrech y Adriana María Corrado Tarrech.
Objeto: Proveeduría y abastecimiento marítimo y otros.
Capital: N$ 2:040.000, 120 cuotas de N$ 17.000 cada una.
Administración y Representación: Elbio Agustín Corrado Martín y Adriana María Corrado Tarrech, indistintamente.
Plazo: 30 años.
Inscripción: Nº 973, Fº 3669, Lº 2.
Domicilio: Féliz Laborde 2640, Montevideo.
22) N$ 81.200,00 1/pub 31146 Ago 06- v Ago 06

JOSE C. FONTES E HIJOS S.R.L.

Contrato: 22/06/1992.
Inscripción: Nº 98 Fº 355 al Fº 357 año 1992 el 23/06/92.
Denominación: José C. Fontes e Hijos S.R.L.
Objeto: explotación, elaboración, industrialización, fabricación, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, así como también la prestación de toda clase de servicios, especialmente en la venta de aves faenadas, huevos, productos porcinos, hielo y productos lácteos.
Domicilio: Santa Lucía. Sede: Dr. Antonio Legnani Nº 715.
Plazo: 30 años a contar del 1/7/92.
Socios: José Cleber Fontes Braida, José Daniel Fontes Rosello y Enrique Leonardo Fontes Rosello.
Capital: N$ 16:000.000 de N$ 100.000 cada una, correspondiendo 82 cuotas a José Cleber Fontes, y 39 cuotas a cada uno de los restantes socios.
22) N$ 142.100,00 1/pub 31153 Ago 06- v Ago 06

"ABASTO J.R. LTDA.
Montevideo, 10 de abril de 1992.- Nº 69 Fº 253/256 de 1992.
Socios: Jorge Ricardo Galán Pérez (50 cuotas), Olga Adriana Amendola Ramos (50 cuotas).
Objeto: Abasto y comercialización de productos cárnicos en general.
Capital: N$ 1:800.000 dividido en 100 de N$ 18.000 c/u.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Canelones, Lagomar.
22) N$ 81.200,00 1/pub 31154 Ago 06- v Ago 06



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 254.965. - Montevideo, 2 de julio de 1992. - José L. Guichón en representación de Moonshadow (IT), solicitó marca: MOSCHINO, en la clase: Int. 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 28042 Ago 06- v Ago 19

ACTA Nº 255.044. - Montevideo, 7 de julio de 1992. - José L. Guichón, en representación de Mac Donnell Soc. Ltda. (UY), solicitó marca: LAMARSON, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 28737 Ago 06- v Ago 19

ACTA Nº 255.101.- Montevideo, julio 9 de 1992. Carlos Surroca y Robert Lahore (Montevideo), solicita marca: ECOJARDIN, clase/s Int. 31.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29279 Ago 06- v Ago 19

ACTA Nº 255.214. - Montevideo, julio 16 de 1992. - Claudio Morgade, por Backer Spielvogel Bates Worldwide, Inc. (E.U.A.), solicita marca: BSB, clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29553 Ago 06- v Ago 19

ACTA Nº 255.323. Montevideo, 21 de julio de 1992. José L. Guichón, por L'Oreal de Paris solicito marca RESOURCE, clase/s Int. 3 s/d. Reivindica prioridad en Francia Acta Nº 92402236 el 22/1/92.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29898 Ago 06- v Ago 19

ACTA Nº 255.322. Montevideo, 21 de julio de 1992. José L. Guichón, por Industrias Productos Alimenticios S.A. (CL) solicito marca COMESOLITO en clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29899 Ago 06- v Ago 19

ACTA Nº 255.321. Montevideo, 22 de julio de 1992. José L. Guichón, por Industrias Productos Alimenticios S.A. (CL) solicito marca DELEITE clase Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29900 Ago 06- v Ago 19

ACTA Nº 255.320. Montevideo, 21 de julio de 1992. José L. Guichón, por Industrias Productos alimenticios S.A. (CL) solicito marca BEVA clase Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29901 Ago 06- v Ago 19

ACTA Nº 255.259. Montevideo, 17 de julio de 1992. José L. Guichón, por Lollipop Ltda. de Uruguay (UY) solicito marca "LOLLIPOP", clases Int. 18, 22 y 24. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29902 Ago 06- v Ago 19

ACTA Nº 255.395. - Montevideo, julio 23 de 1992. - Claudio Morgade, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca: NISODILAT, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30541 Ago 06- v Ago 19

ACTA Nº 255.592. - Montevideo, 30 julio 1992. - Guzmán González Ruiz por Vilma Lujambio (Uruguay) solicita marca: "500 AÑOS INTEGRACION" clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30952 Ago 06- v Ago 19

ACTA Nº 255.597.- Montevideo, julio 31 de 1992.- Norman Fox por, Sociedad Uruguaya de Esmaltado S.A. (Montevideo), solicita marca: THERMEX, clase/s Int. 11.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30972 Ago 06- v Ago 19

ACTA Nº 255.584.- Montevideo, julio 30 de 1992.- Teodoro Poradosu por Luk Lamellen Und Kupplungsbau GmbH (Alemania), sol icita marca: LUK, clase/s Int. 12, 37.- Reivindicando prioridad Sol, Pte. alemana Nº L 35736/12 WZ de fecha 8/4/92.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30974 Ago 06- v Ago 19

ACTA Nº 255.596.- Montevideo, julio 31 de 19992.- Teodoro Poradosu por Bernardo Jorge Samantob (Montevideo), solicita marca: GLORIOUS, clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30975 Ago 06- v Ago 19

ACTA 255.614.- Montevideo, julio 31 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Macel S.A. (Uruguay) solicita marca: Fertisul, clase: Int. 1.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31012 Ago 06- v Ago 19

ACTA 255.615.- Montevideo, julio 31 de 1992.- Oscar aBacot Silveira, por Relca S.A. (Uruguay) solicita marca: Michel Herbelin, clase: Int. 14.- Publíquese adiez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31013 Ago 06- v Ago 19

ACTA 255.617.- Montevideo, julio 31 de 1992.- Juan Eduardo Vassell Falcon, por Horacio Hermida Limitada. (Uruguay) solicita marca: 1492 Conquista del Paraíso, clase: Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31014 Ago 06- v Ago 19

ACTA Nº 255.646.- Montevideo, julio 31 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Macel S.A. (Uruguay), solicita marca: SULFURAN, clase/s Int. 1.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31015 Ago 06- v Ago 19

ACTA Nº 255.394. - Montevideo, 23 de julio de 1992. - Gustavo Martinoni, por Víctor Facal S. A. (UY) solicita marca: HERRERIA FACAL clase Int. 06 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31021 Ago 06- v Ago 19

ACTA 255.451. - Julio 24, 1992. - Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada solicita marca: "GOLDEN ROCKET" Clase Int. 3.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31032 Ago 06- v Ago 19

ACTA Nº 255.606. - Montevideo, 31 julio 1992. - Con esta fecha José Pedro Ferraro Rodríguez solicitó registrar la marca LUMICROM de la clase 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31034 Ago 06- v Ago 19

ACTA Nº 255.530. - Montevideo, julio 29 de 1992. - Claudio Morgade, por LMA LTD. (E.U.A.), solicita marca:

SELFGRIP

clase: Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 31095 Ago 06- v Ago 19

ACTA Nº 255.531. - Montevideo, 29 de 1992. - Claudio Morgade, por Nortesur Ltda. (Uruguay), solicita marca:

Agosto 6 de 1992 DIARIO OFICIAL 1609 - C

CIRCUI-MAQ, clases: Int. 1, 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31096 Ago 06- v Ago 19

ACTA Nº 255.593. - Montevideo, julio 31 de 1992. - Carlos O. Pisani, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay), solicita marca: SETRON, clase: Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31097 Ago 06- v Ago 19

ACTA Nº 255.665. - Montevideo, agosto 3 de 1992. - Claudio Morgade, por Soutiens Morisco S. A. (Brasil), solicita marca: MORISCO, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31098 Ago 06- v Ago 19

ACTA 255.588.- Julio 30 de 1992.- Dolby Limitada, solicita marca: "NATO" clase Int. 9.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31101 Ago 06- v Ago 19

ACTA 255.589.- Julio 30 de 1992.- Grupo Rio SRL solicita marca: "GOMSTICK" clase Int. 30.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31102 Ago 06- v Ago 19

ACTA 255.590.- Julio 30 de 1992, Román Pereyra, solicita marca: "GESTION EMPRESARIAL" clase Int. 16.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31103 Ago 06- v Ago 19

ACTA 255.591.- Julio 30 de 1992, Carlos Baracco, solicita marca: "EMOR" clase Int. 11-20-21-28.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31104 Ago 06- v Ago 19

ACTA 255.624.- Julio 31 de 1992, Numerosky por Ycse Ltda. solicita marca: "ECLIPSE" clase Int.: 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31105 Ago 06- v Ago 19

ACTA Nº 255.625. - Julio 31, 1992. - YCSE Limitada, solicita marca:

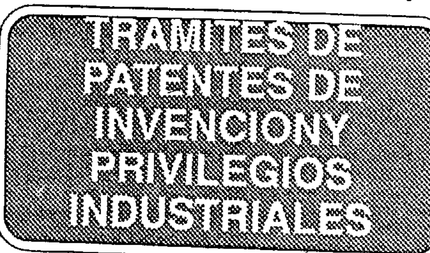


clase: Int. 25.
23) N$ 148.000,00 10/pub 31106 Ago 06- v Ago 19

ACTA 255.626.- Julio 31 de 1992.- Numerosky por Raúl Espiñeira solicita marca: "BUFALO" clase Int.: 4 (d)- 13.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31107 Ago 06- v Ago 19

ACTA 255.517.- Julio 28 de 1992.- Arturo Martínez Olascoaga (UY), solicita: MERCOBANK, clase Int. 36, 42.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31115 Ago 06- v Ago 19

ACTA 255.703.- Montevideo, 4 de agosto de 1992 con esta fecha Golden House Ltda. solicita registrar la marca UTICA, de la clase 24.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31147 Ago 06- v Ago 19



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

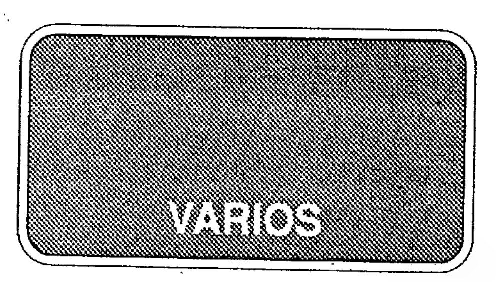
ACTA Nº 23.444. Montevideo, 9 de julio de 1992. José L. Guichón por "JOHNSON & JOHNSON VISION PRODUCTS INC. de U.S.A.
Solicita: Patente de Invención para: "LENTE DE CONTACTO MULTIFOCAL SEGMENTADO Y METODO DE FABRICACION DEL MISMO". Reiv. Prio. en U.S.A el 10/7/91 Acta No. 728.903. Conforme Ley 10.089. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 83.250,00 10/pub 29897 Ago 06- v Ago 19



Ley 26 de setiembre de 1904. - NELSON SACCO prometió vender a María Cristina Romero salón sito en Av. Soca 1437 bis.
Acreedores allí.
25) N$ 148.000,00 20/pub 30960 Ago 06- v Set 04

Ley 26 de setiembre de 1904.- VICENTE DELDUCA CANTARO y DOMENICA PETRACA, prometimos enajenar Panadería San Pedro S.R.L.. Acreedores a Gaboto 1386 Esc. 501.

25) N$ 148.000,00 20/pub 31108 Ago 06- v Set 04



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso de méritos y oposición para la provisión de las siguientes vacantes de escalafón docentes; 4 (cuatro) cargos de Inspector y 15 (quince) cargos de Jefe de Servicios (11 reales y 4 eventuales).
Quienes accedan a los cargos deberán aceptar el destino que fije la División Docente, en función de las necesidades de los servicios. En caso de no aceptar dicho destino, se lo tendrá por renunciante al ascenso y en ese caso, el cargo será ofrecido a quien siga en orden de precedencia, con el mismo requisito.
Regirá para el concurso las bases generales establecidas en el Reglamento de Concursos vigente, con el agregado de que para acceder a los cargos de Jefe de Servicio, deberá tenerse una antigüedad mínima de 2 (dos) años en cargo de Profesor.
La apertura del llamado se efectuará el 31 de julio de 1992 y la fecha de vencimiento para la presentación de las inscripciones se fijan para el 31 de agosto de 1992 a las 18 horas, en la Oficina de Concurso Docentes (Canelones 982).
27) (Cta. Cte.) 1/pub 52883 Ago 06- v Ago 06

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma W y M Ltda. para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección sito en la calle Cerrito 318 1er. piso, de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la Resolución de esta Dirección General del Asunto Nº 022/92 por la cual se intima a la firma a manifestar su volutad de permanecer inscripta bajo apercibimiento de darla de baja en el Registro de Fauna. Bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, del 8 de agosto de 1973.- Montevideo, julio 28 de 1992.- El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables.- Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52894 Ago 06- v Ago 10

INTENDENCIA
ASESORIA LETRADA
ESCRIBANIA MUNICIPAL

EDICTO. - En mérito a lo dispuesto en la Ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306 arts. 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudados por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada, Escribanía Municipal, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.
Resolución Nº 0648 de fecha 26 de junio de 1992. - Zona Urbana. - Padrones números: AA 01 172; 312; 420; 1276; 1819; 2636; 4563; 4609; 5519; 5527; 7782; 9717; 9719; 10346. - Tacuarembó, 23 de julio de 1992. - Liliana Esteves Barrios, Escribana Municipal.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52888 Ago 06- v Ago 10

ASESORIA LETRADA
ESCRIBANIA MUNICIPAL

EDICTO. - En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306 arts. 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada, Escribanía Municipal, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.
Resolución Nº 0579 de fecha 10 de junio de 1992. - Zona: Urbana. - Padrones números: AA 01 502; 503; 751; 4384; 4678; 5045; 5771; 5952 y 7943. - Tacuarembó, 23 de junio de 1992. - Liliana Esteves Barrios, Escribana Municipal.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52889 Ago 06- v Ago 10

A.N.E.P
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Llamado a Concurso de Méritos y Oposición para proveer en efectividad horas de docencia directa en Educación Secundaria, en la asignatura Educación Física entre egresados del Instituto Superior de Educación Física
El Consejo de Educación Secundaria en su sesión del día 21 de julio dictó la siguiente resolución:
1) Llamar a Concursos de Méritos y Oposición para proveer en efectividad horas de docencia directa en Educación Secundaria en la Asignatura Educación Física, entre Egresados del Instituto Superior de Educación Física.
2) Los interesados que reúnen los requisitos dispuestos en el Estatuto del Funcionario Docente y el Reglamento de Concursos (Circular Nº 2068/92 de 9 de julio de 1992), deberán presentar su solicitud de inscripción personalmente o por quien los represente, en la Oficina de Concursos -sita en Duvimioso Terra 1639, entre Colonia y 18 de Julio, Montevideo- entre los días 10 de agosto y 11 de setiembre de 1992.
3) Toda información al respecto será proporcionada por la Oficina de Concursos. - Departamento de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 52887 Ago 06- v Ago 06

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
DIRECCION DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE
Citación

La Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente cita con carácter urgente a los profesores que figuran en la presente lista, inscriptos en los Concursos llamados para proveer en efectividad cargos en los Institutos Normales "María Stagnero de Munar" y "Joaquín R. Sánchez". Instituto de Profesores Artigas e Instituto Normal de Enseñanza Técnica, en el año 1991, a efectos de concurrir a esta Oficina sita en Avenida del Libertador 2025, antes del día 17/8/92, por asu ntos de su interés.
AGULLA, Mercedes. - ALONSO, Amparo. - ARTIGAS, Graciela. - ANTON, María del Rosario. - ABERO, Myriam. - ARTIGAS, Blanca. - ARREDONDO, Julio. -

ARISPE, María. - ARTIGAS, IBARZABAL. - ALTAMINE, Ruth.
BARREIRO, Daniel. - BAIS, Murillo. - BERTONI, Elba. - BAÑALES, María Gabriela. - BELTRAN, Raquel. - BENTANCOURT, Lily. - BURGUEZ, Susana. - BERTOLINI, Marisa. - BONILLA, Hilda. - BUSCH, Gloria.
CANTON, Víctor. - CARGLIOLLI, Rosa. - CORBO, Rosa. - CORREA, Adriana. - CORREA, Giselle. - CORREA, Blanca. - CABRERA, Mónica. - CIFFONE, Silvia. - CASABALLE, Selva.
DOPASO, Adriana. - DIAZ, Bárbara. - DUMAR, Diana. - DELGADO, Jorge. - DIAZ, Antonia. - DO CANTO, Blanca. -
ESPINO, María Estela. - ECHENIQUE, Miguel.
FORT, Alicia. - FREITAS, Miryam.
GODOY, Blanca. - GONZALEZ, Mirta. - GONZALEZ, Alexis. - GONZALEZ, Ana. - GARDIL, Estela. - GERMAN, Daniel. - GOMORI, Eva. - GARCIA, Eris. - GUTIERREZ, María.
HERNANDEZ, María.
IRIGOYEN, Marilia.
KARP, David.
LEDESMA, Julia. - LABORDE, Gustavo. - LAHORE, Alberto. - LOPEZ, Mercedes. - LLANO, María.
MEIZOSO, Ana. - MAESTRO, Orita. - NUNIELLO, Renée. - MARQUISIO, Blanca. - MATONTE, Ricardo. - MOULIA, Beatriz. - MACHADO, Sara. - MARTINEZ, Wilson. - MENENDEZ, Irma. - MARMO, Lilia.
NALERIO, Martha.
O'NEILL, José.
PEREIRA, Santa. - PARISI, Jorge. - PALACIO, Luis. - PICARONI, Beatriz. - PORTELLA, Mónica. - PUPKO, Sara. - PAPA, Teresa. - PONCE DE LEON, Elizabeth.
QUINTELA, Silvia.
ROSANI, Uruguay. - REINARES, Nelly. - RIVERA, José. - RODRIGUEZ, Alba. - RODRIGUEZ, Silvia. - RODRIGUEZ, Gladys. - ROSA, Teresa. - RIVERO, José. - RODRIGUEZ, Sandra. - RODRIGUEZ, Adriana.
SANCHEZ, Perlita. - SANTUCHO, María. - SARTORI, María. - SALVA, Nancy. - SANABRIA, María. - SARAVIA, Ana. - SILVA, Alma. - SOMMARUGA, Norma. - STIPANIC, Sergio. - SUAREZ, Máximo. - SALIWONCZYK, Nina. - SCAFFO, Sonia.
TRAVERSO, Alicia.
VERGES, Verónica. - VAZQUEZ, Graciela.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52892 Ago 06- v Ago 10

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña NORA TERESA GESTAL SALVO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 27 de julio de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 14.800,00 1/pub 30954 Ago 06- v Ago 06

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don EDUARDO REYNALDO RODRIGUEZ LABUS para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 3 de agosto de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 14.800,00 1/pub 31038 Ago 06- v Ago 06

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIA SILVIA LOPEZ ZAPATA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 3 de agosto de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 14.800,00 1/pub 31076 Ago 06- v Ago 06

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña LAURA MATIJASEVICH MANITTO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 3 de agosto de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 14.800,00 1/pub 31081 Ago 06- v Ago 06

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña SILVIA LAURA VENCE PERINI para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 3 de agosto de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 14.800,00 1/pub 31109 Ago 06- v Ago 06

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

El Consejo de Facultad en su sesión del 22/7/92 ha resuelto efectuar los siguientes llamados a aspirantes:
92- 1 cargo de Ayudante del ICE (Gº 1 - 20 Hs. N$ 335.171) dentro del Proyecto "Uso de la biomasa forestal como energía alternativa" Cont. a término financiado por el PIA.
* - Cargos de Estudiante Colaborador Honorario de Cátedras y Talleres Ver el número del llamado en cartelera.
* - Reiteración: 2 cargos de Colaborador docentes Honorario del ITU (Arquitecto).
Fecha de Apertura: 3/8/92; Cierre: 17/8/92 hora 12.
El Consejo de Facultad en su sesión del 29/7/92 ha resuelto llamar a aspirantes para la provisión efectiva de los siguientes cargos:
93 - 1 cargo de Prof. Titular de Historia Contemporánea (Gº 5 - 8 Hs. N$ 296.498).
94 - 1 cargo de Prof. Agregado de Acondicionamiento Lumínico y Eléctrico (Gº 4 - 5 Hs. N$ 161,140).
Fecha de Apertura: 3/8/92; Cierre: 5/10/92 hora 12.
Retirar las bases que condicionan estos llamados en Sección Comisiones y Concursos en el horario de 9 a 12 Hs.- Comisiones y Concursos.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 52884 Ago 06- v Ago 06

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, en los autos caratulados: PAZOS, RUBEN "Posesión Notoria" (Ficha A/41/92), se cita, llama y emplaza a los interesados a comparecer en estos autos a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no hacerlo. - Montevideo, 8 de junio de 1992. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 31148 Ago 06- v Ago 19

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS

ASAMBLEAS ORDINARIAS

De acuerdo con lo dispuesto en el literal a) del Art. 18 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas convoca a Asambleas Ordinarias de Afiliados, para el día miércoles 19 de agosto del año en curso, a la hora 16:00, en Primera Convocatoria a efectos de considerar los siguientes ejercicios:
1) 1º de julio 1990 - 30 de junio 1991.
2) 1º de julio 1991 - 30 de junio 1992.
En Primera y Segunda Convocatoria 16:30 hs.
1) 1º de julio 1988 - 30 de junio 1989.
2) 1º de julio 1989 - 30 de junio 1990.
Segunda Convocatoria 17:30 hs.
1) 1º de julio 1987 - 30 de junio 1988 en la sede de esta Cooperativa, Eduardo Víctor Haedo 2258, para tratar el siguente Orden del Día, para cada período:
1) Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
2) Consideración de cada Ejercicio y su
a) Memoria Anual;
b) Estado de Situación;
c) Estado de Aumentos y Disminuciones;
d) Proyecto de Distribución de Excedentes;
e) Informe de la Comisión Fiscal.
3) Designación de tres Afiliados presentes en la Asamblea para firmar el Acta.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1ra. y 2da. Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el literal b) del Art. 18 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas convoca a Asambleas Extraordinaria de Afiliados, para el día miércoles 19 de agosto del año en curso, en 1ra. Convocatoria a la hora 18:00 y en 2da. Convocatoria a la hora 18:30, en la sede de esta Cooperativa, Eduardo Víctor Haedo 2258, para tratar el siguiente:

Orden del Día

1) Lectura del Acta de la Asamblea Extraordinaria anterior.
2) Autorización para integrar o egresar a Cooperativas de 2do. Grado (Art. 45 de los Estatutos).
3) Designación de tres afiliados presentes en la Asamblea para firmar el Acta. - Cnel. Lem P. Martínez, Presidente. - C/N (CG) Waldemar Perdomo, Secretario.
Nota: La Asamblea podrá tomar decisiones válidas, constituida como lo establece el Art. 17 y la segunda parte del Art. 20 de los Estatutos Sociales.

27) N$ 333.000,00 5/pub 31123 Ago 06- v Ago 12

VARIOS

COMUNICADO

Delgon (Carnix) hace saber con fecha 2 de julio de 1992 fué hurtado lbreta de facturas contado en blanco, del Nº 52351 al 52400. Quedando por lo tanto sin valor legal a todos sus efectos.

27) N$ 7.400,00 1/pub 30993 Ago 06- v Ago 06

COOPERATIVA ADMINISTRADORA DE VEHICULOS DE ALQUILER C.A.V.A.

De acuerdo a lo que ordena el artículo 56 inciso 2 del Estatuto Social, el Fiscal amparado en el artículo 84 inciso 8) convoca a todos los socios habilitados para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 25 de agosto de 1992 a la hora 9 en su sede social para tratar el siguiente.
Orden del Día.
1º) Nombramiento de dos socios para firmar el Acta.
2º) Remoción de los titulares del Consejo Directivo.
3º) Elección de nuevas autoridades.
4º) Sanciones a tomar de acuerdo al artículo 43.
5º) Aprobación del Reglamento Interno.
Juan P. Silvera Martinez, Fiscal.

27) N$ 44.400,00 2/pub 31074 Ago 06- v Ago 07

CONSORCIO DEL URUGUAY S.A.

NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula 19 del contrato de suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que por la falta de pago de cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la resción automática prevista en la cláusula 16 de los siguientes contratos de suscripción:
PLAN 87 I
003 - Fernando Heber.
004 - Carlos Curbelo.
020 - Miguel Pintado.
029 - Luis Cardoso.
034 - Marita Trias.
038 - Marta Alvarez.
042 - Luis Olivera.
055 - Wilder Olivera.
057 - Radio Flet Ltda.
058 - Rosa Díaz.
062 - Rosa Marzano.
066 - Zulma Correa.
072 - Cecilia Lazaneo.
078 - Frador S.A.
084 - Alberto Puñales.
090 - Luis Rodriguez.
110 - Héctor Bodagorri.
113 - José Sanchez.
115 - Alberto González.
121 - Juan Chacon.
153 - Zulma Coitino.
PLAN 87 II
005 - Jorge Gutierrez.
023 - Cesar Da Rosa.
024 - Miguel Flores.
035 - Alba Bentancor.
037 - Guillermo Veigas.
051 - Amanda Lens.

055 - Alfredo Vallerona.
067 - Sergio Moreira.
071 - Alvaro Pitta.
088 - Sandra Techera.
091 - Héctor Silva.
092 - José Arrue.
098 - Emilio Mansilla.
103 - Diego Fort.
108 - Jorge Barlocco.
112 - María Musso.
113 - José Forastiero.
129 - Bantex S.A.
138 - Elbio Pereira.
143 - Zenia Bornia.
145 - Carlos Da Silveira.
147 - Henry Olivera.
156 - Victor Silvera.

27) N$ 40.700,00 1/pub 31117 Ago 06- v Ago 06

CONSORCIO DEL URUGUAY S. A.
NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula 20 del contrato de suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que por la falta de pago de cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 16 de los siguientes contratos de suscripción:

JETPLAN I
028 - Pablo Seoane
049 - Jorge Becerro
053 - Luis Pujol
076 - Mirtha Rosso
090 - Juan Oyasabeheres
JETPLAN II
002 - Luciano Redondo
047 - Nora Miguez
048 - Carlos Anido
061 - Marcelo Ferrero
062 - Osvaldo Marchesi
063 - Francisco Vera
067 - Luis García
075 - Pablo Méndez
091 - María Rodríguez
JETPLAN III
005 - Wilman Lenzi
009 - Rosa Morales
027 - María Castellanos
057 - Sara Montañez
061 - Carlos Cardozo
070 - Elena Dávila
JETPLAN IV
002 - Marcelo Gerosa
006 - Jorge Cristiani
015 - Homero Acosta
027 - Fabio González
029 - Alicia Satalía'
047 - María Albornoz
060 - Gloria Molina

27) N$ 29.600,00 1/pub 31118 Ago 06- v Ago 06

CONSORCIO DEL URUGUAY S. A.
NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula 20 del contrato de suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que por la falta de pago de cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 16 de los siguientes contratos de suscripción:

JETPLAN I
094 - Luis Alberto Martínez Pintos
026 - Carlos Alberto Cal Delgado
CONSORCIO 26
117 - Carmen Suárez Berlingeri
CONSORCIO 23
119 - Luis Omar Robatti

27) N$ 18.500,00 1/pub 31119 Ago 06- v Ago 06

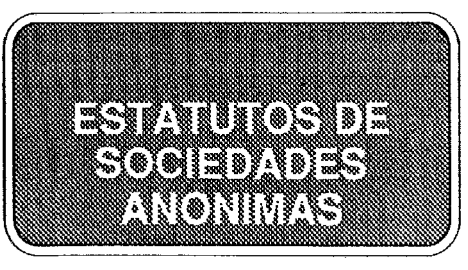
CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE CUARTO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados Soria Rodríguez, Juan Alberto y Juana María Pardo Rodríguez c/MARIA CRISTINA DI PAULA "Perdida de Patria Potestad" (Ficha 796/A/1992). Se cita, llama y emplaza a María Cristina Di Paula, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Pando, 29 de junio 1992.- Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 52896 Ago 06- v Ago 19



CONSORCIO AEROPUERTOS INTERNACIONALES

De acuerdo co el Art. 503 de la Ley Nº 16.060, de 4 de setiembre de 1989, se efectúa la siguiente publicación:
Denominación: Consorcio Aeropuertos Internacionales.
Integrantes: Compañía Oriental de Transporte S. A., Norlit S. A., Paxport Management Inc., Sebastián Maronese e Hijos S. A., London Supply S.A.C.I.F.I. .
Objeto: Realización de todas las actividades y trabajos intelectuales y materiales necesarios para la preparación y presentación de oferta en el llamado a Licitación Pública Nº 4/991, del Ministerio de Defensa Nacional, así como la ejecución de todas aquellas actividades y trabajos intelectuales y materioales necesarios para realizar la remodelación, ampliación, mantenimeinto y explotación parcial de los servicios del Aeropuerto Internacional C/C Carlos A. Curbelo (Laguna del Sauce - Maldonado).
Duración: Desde el 10 de julio de 1992 hasta la total extinción de todas las obligaciones y responsabilidades derivadas del cumplimiento de su objeto.
Domicilio: Juan Carlos Gómez 1445, Esc. 201, Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 15 de julio de 1992 con el Nº 914, del folio 3470 al folio 3478 v., del libro Nº 3 de Constratos.

28) N$ 182.700,00 1/pub 30651 Ago 06- v Ago 06

CABLE VISION SORIANO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Cable Visión Sociano Sociedad Anónima.
Capital: N$ 100:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Soriano.
Objeto: Su objeto es: A) La explotación comercial e industrial y todo lo vinculado a la difusión cultural, informativa, artística, técnica, científica, comercial o de cualquier otro tipo a través de la televisión por cable o de señales codificadas o de cualquier otro medio de comunicación ya sea en lo que se relacione a la transmisión o a la recepción, creada o a crearse; B) Realizar negocios de publicidad, propaganda o promoción, comprendida la producción de programas para televisión por cable o codificada o para cualquier otro medio de difusión; C) Organizar, contratar y efectuar cualquier clase de espectáculos sean artísticos, culturales, deportivos, de entretenimientos o similares; D) Adquirir, enajenar, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con bienes vinculados con el objeto social; E) Producir, industrializar y elaborar materias primas, productos semielaborados o manufacturados vinculados a su objeto. La sociedad podrá cumplir su objeto realizando toda las operaciones necesarias o convenientes a su juicio ya sean por cuenta propia o de terceros, ejerciendo cualquier representación, comisión o consiganción, obteniendo patentes o concesiones y participar, constituir o adquirir empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Soriano, el 18 de junio de 1992 con el Nº 1, del folio 1 al folio 9, del libro de Estatutos.

28) N$ 263.600,00 1/pub 30727 Ago 06- v Ago 06

CARBOSUR SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Capital: N$ 80:000.000.
Objeto: La Sociedad tiene por objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obra y servicios, en los ramos anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, ta baco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de cosas y semovientes, noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de Empresas que operen en los ramos preindicados; F) Actividades agropecuarias en todas sus formas.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, con el Nº 851 del folio 7350 al folio 7367, del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 5324/92.

28) N$ 243.600,00 1/pub 30499 Ago 06- v Ago 06

INVERSORA BUSSATIL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

Capital Social: U$S 30.000.
Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, valores, mercaderías y todo tipo de bienes mobiliarios, inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios y arbitrajes entre monedas extranjeras, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros. seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos; B) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotécnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutár, hipotecar, arrendar, prendar, prestar, administrar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles u otros bienes corporales o incorporales o valores. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 26 de junio de 1992, con el Nº 744, del folio 6736 al folio 6747 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4775/92.

28) N$ 243.600,00 1/pub 31111 Ago 06- v Ago 06

RUBEL SOCIEDAD ANONIMA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno

Denominación: Rubel Sociedad Anónima.
Capital: N$ 50.000.

Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra, venta y/o administración de cuentas a cobrar (factoring); D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas obras públicas o privadas; F) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; G) Operar en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 12 de diciembre de 1984, con el Nº 2047, del folio 11576 al folio 11579 v., del libro Nº 2 de Estatutos.

28) N$ 287.200,00 1/pub 30726 Ago 06- v Ago 06

CASTLAND SOCIEDAD ANONIMA

(Ley 11.073)

Denominación: Castland Sociedad Anónima.
Capital: U$S 500.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y de oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; C) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Seguros, reaseguros y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con el Art. 7º, de la Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 17 de julio de 1992, con el Nº 8423, del folio 7599 al folio 7606 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 5531/92.

28) N$ 182.700,00 1/pub 30929 Ago 06- v Ago 06

SIDMOUTH SOCIEDAD ANONIMA

Nombre de la Sociedad: Sidmouth Sociedad Anónima.
Domicilio: Rincón 468, piso 3, (Montevideo).
Objeto: A) Inversiones y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y bienes muebles en general, por cuenta propia o de terceros y para terceros; B) En el exterior, tener participaciones en otras sociedades con objeto similar; C) En el exterior, por cuenta propia o de terceros, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, seguros, reaseguros, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; D) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras y agropecuarias, operaciones de compra, venta, arrendamiento, hipotecas, administración y construcción de bienes inmuebles; E) Adquirir, vender y explotar en el exterior, marcas, patentes de invención, privilegios industriales por cuenta propia o de terceros; F) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior; G) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; H) En el país, siempre que su activo cumpla con la ley Nº 11.073 y en especial en su artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida en un todo de acuerdo con la Ley Nº 16.060.
Capital: U$S 50.000.
Plazo: Cien años a partir de su constitución.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Montevideo, Presentado hoy 16 de julio de 1992. a las 13:15 horas e inscripto en este Registro con el Nº 899, del folio 7694 al folio 7700 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 5507/92. - Escribana Marta Soler de Darracq, Director.
Aprobación: 29 de junio de 1992. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 30 de julio de 1992.

28) N$ 365.400,00 1/pub 30996 Ago 06- v Ago 06

GOOD SWING SOCIEDAD ANONIMA

Nombre de la Sociedad: Good Swing Sociedad Anónima.
Domicilio: Rincón 468, piso 3, (Montevideo).
Objeto: A) Inversiones y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y bienes muebles en general, por cuenta propia o de terceros y para terceros; B) En el exterior, tener participaciones en otras sociedades con objeto similar; C) En el exterior, por cuenta propia o de terceros, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, seguros, reaseguros, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; D) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras y agropecuarias, operaciones de compra, venta, arrendamiento, hipotecas, administración y construcción de bienes inmuebles; E) Adquirir, vender y explotar en el exterior, marcas, patentes de invención, privilegios industriales por cuenta propia o de terceros; F) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior; G) Prestar asiencia técnica, adminsitrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; H) En el país, siempre que su activo cumpla con la ley Nº 11.073 y en especial en su artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida en un todo de acuerdo con la Ley Nº 16.060.
Capital: U$S 50.000.
Plazo: Cien años a partir de su constitución.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Montevideo. Presentado hoy 16 de julio de 1992. a las 13:18 horas e inscripto en este Registro con el Nº 902, del folio 7715 al folio 7721 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 5510/92. - Escribana Marta Soler de Darracq, Director.
Aprobación: 29 de junio de 1992. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 30 de julio de 1992.

28) N$ 365.400,00 1/pub 30997 Ago 06- v Ago 06

OLDHAM SOCIEDAD ANONIMA

Nombre de la Sociedad: Oldham Sociedad Anónima.
Domicilio: Rincón 468, piso 3, (Montevideo).
Objeto: A) Inversiones y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y bienes muebles en general, por cuenta propia o de terceros y para terceros; B) En el exterior, tener participaciones en otras sociedades con objeto similar; C) En el exterior, por cuenta propia o de terceros, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, seguros, reaseguros, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; D) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras y agropecuarias, operaciones de compra, venta, arrendamiento, hipotecas, administración y construcción de bienes inmuebles; E) Adquirir, vender y explotar en el exterior, marcas, patentes de invención, privilegios industriales por cuenta própia o de terceros; F) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior; G) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; H) En el país, siempre que su activo cumpla con la ley Nº 11.073 y en especial en su artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida en un todo de acuerdo con la Ley Nº 16.060.
Capital: U$S 50.000.
Plazo: Cien años a partir de su constitución.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Montevideo. Presentado hoy 16 de julio de 1992. a las 13:17 horas e inscripto en este Registro con el Nº 901, del folio 7708 al folio 7714 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 5509/92. - Escribana Marta Soler de Darracq, Director.
Aprobación: 29 de junio de 1992. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 30 de julio de 1992.

28) N$ 365.400,00 1/pub 30998 Ago 06- v Ago 06

CAP BENAR SOCIEDAD ANONIMA

Nombre de la Sociedad: Cap Benar Sociedad Anónima.
Domicilio: Rincón 468, piso 3, (Montevideo).
Objeto: A) Inversiones y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y bienes muebles en general, por cuenta propia o de terceros y para terceros; B) En el exterior, tener participaciones en otras sociedades con objeto similar; C) En el exterior, por cuenta propia o de terceros, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propagan-

da, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, seguros, reaseguros, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; E) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras y agropecuarias, operaciones de compra, venta, arrendamiento, hipotecas, administración y construcción de bienes inmuebles; E) Adquirir, vender y explotar en el exterior, marcas, patentes de inversión, privilegios industriales por cuenta propia o de terceros; F) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior; G) Prestar asistencia técnica, adminsitrativa, de consultoría y adminsitración y dirección de proyectos; H) En el país, siempre que su activo cumpla con la ley Nº 11.073 y en especial en su artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida en un todo de acuerdo con la Ley Nº 16.060.
Capital: U$S 50.000.
Plazo: Cien años a partir de su constitución.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Montevideo. Presentado hoy 16 de julio de 1992, a las 13:16 horas e inscripto en este Registro con el Nº 900, del folio 7701 al folio 7707 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 5508/92. - Escribana Marta Soler de Darracq, Director Aprobación: 29 de junio de 1992. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, julio 30 de 1992.

28) N$ 365.400,00 1/pub 30999 Ago 06- v Ago 06

BRIDGE BILL SOCIEDAD ANONIMA

Nombre de la Sociedad: Bridge Bill Sociedad Anónima.
Domicilio: Rincón 468, piso 3, (Montevideo).
Objeto: A) Inversiones y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y bienes muebles en general, por cuenta propia o de terceros y para terceros; B) En el exterior, tener participaciones en otras sociedades con objeto similar; C) En el exterior, por cuenta propia o de terceros, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, seguros, reaseguros, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; E) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras y agropecuarias, operaciones de compra, venta, arrendamiento, hipotecas, administración y construcción de bienes inmuebles; E) Adquirir, vender y explotar en el exterior, marcas, patentes de inversión, privilegios industriales por cuenta propia o de terceros; F) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior; G) Prestar asistencia técnica, adminsitrativa, de consultoría y adminsitración y dirección de proyectos; H) En el país, siempre que su activo cumpla con la ley Nº 11.073 y en especial en su artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida en un todo de acuerdo con la Ley Nº 16.060.
Capital: U$S 50.000.
Plazo: Cien años a partir de su constitución.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Montevideo. Presentado hoy 16 de julio de 1992, a las 13:21 horas e inscripto en este Registro con el Nº 905, del folio 7736 al folio 7742 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 5513/92. - Escribana Marta Soler de Darracq, Director.
Aprobación: 29 de junio de 1992. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, julio 30 de 1992.

28) N$ 365.400,00 1/pub 31000 Ago 06- v Ago 06

FITCHBURG SOCIEDAD ANONIMA

Nombre de la Sociedad: Fitchburg Sociedad Anónima.
Domicilio: Rincón 468, piso 3, (Montevideo).
Objeto: A) Inversiones y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y bienes muebles en general, por cuenta propia o de terceros y para terceros; B) En el exterior, tener participaciones en otras sociedades con objeto similar; C) En el exterior, por cuenta propia o de terceros, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, seguros, reaseguros, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; E) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras y agropecuarias, operaciones de compra, venta, arrendamiento, hipotecas, administración y construcción de bienes inmuebles; E) Adquirir, vender y explotar en el exterior, marcas, patentes de inversión, privilegios industriales por cuenta propia o de terceros; F) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior; G) Prestar asistencia técnica, adminsitrativa, de consultoría y adminsitración y dirección de proyectos; H) En el país, siempre que su activo cumpla con la ley Nº 11.073 y en especial en su artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida en un todo de acuerdo con la Ley Nº 16.060.
Capital: U$S 50.000.
Plazo: Cien años a partir de su constitución.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Montevideo. Presentado hoy 16 de julio de 1992, a las 13:19 horas e inscripto en este Registro con el Nº 903, del folio 7722 al folio 7728 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 5511/92. - Escribana Marta Soler de Darracq, Director.
Aprobación: 29 de junio de 1992. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, julio 30 de 1992.

28) N$ 365.400,00 1/pub 31001 Ago 06- v Ago 06

BEXHILL SOCIEDAD ANONIMA

Nombre de la Sociedad: Bexhill Sociedad Anónima.
Domicilio: Rincón 468, piso 3, (Montevideo).
Objeto: A) Inversiones y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y bienes muebles en general, por cuenta propia o de terceros y para terceros; B) En el exterior, tener participaciones en otras sociedades con objeto similar; C) En el exterior, por cuenta propia o de terceros, indus trializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, seguros, reaseguros, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; E) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras y agropecuarias, operaciones de compra, venta, arrendamiento, hipotecas administración y construcción de bienes inmuebles; E) Adquirir, vender y explotar en el exterior, marcas, patentes de invención y privilegios industriales por cuenta propia o de terceros; F) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior; G) Prestar asistencia técnica, adminsitrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; H) En el país, siempre que su activo cumpla con la ley Nº 11.073 y en especial en su artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida en un todo de acuerdo con la Ley Nº 16.060.
Capital: U$S 50.000.
Plazo: Cien años a partir de su constitución.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Montevideo, presentado hoy 16 de julio de 1992. a las 13:20 horas e inscripto en este Registro con el Nº 904, del folio 7729 al folio 7735 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 5512/92. - Escribana Marta Soler de Darracq, Director.
Aprobación: 29 de junio de 1992. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 30 de julio de 1992.

28) N$ 365.400,00 1/pub 31002 Ago 06- v Ago 06

REFORMAS

OYAMA SOCIEDAD ANONIMA
Aumento de Capital
Ley 16.060, Art. 288

En sesión de Directorio del 3 de enero de 1992, se aumentó el capital social de N$ 2:500.000,00 a N$ 110:000.000,00.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 14 de julio de 1992, según comunicación Nº 775, en fojas 6 del libro Nº 3 y agregado al Legajo Nº 3389/91.

28) N$ 81.200,00 1/pub 31029 Ago 06- v Ago 06

OYAMA SOCIEDAD ANONIMA

Modifica: Arts. 18, inciso XVII, 19, 27, 30 Y 37.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 5 de junio de 1992 con el Nº 701, del folio 6082 al folio 6088, del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3389/91.

28) N$ 60.900,00 1/pub 31030 Ago 06- v Ago 06

BNL CASA FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA

En sesión de Directorio del 2 de abril de 1992, se aumentó el capital social de N$ 3.500:000,00 a 5.950:000.000,00.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 8 de julio de 1992, según comunicación Nº 691, en fojas del libro Nº 3 y agregado al Legajo Nº 2776.

28) N$ 81.200,00 1/pub 31031 Ago 06- v Ago 06

CEDIL LAROUSSE SOCIEDAD ANONIMA

El Directorio de la Sociedad en cesión de la fecha 6 de setiembre de 1991, de acuerdo al artículo citado resolvió aumentar el capital social a la suma de N$ 30:000.000, (nuevos pesos treinta millones).
Dicho aumento fue comunicado e inscripto en el Registro Público de Comercio, Comunicación Nº 817, en cuatro fojas del libro Nº 1 el cual se agrega al Legajo Nº 5593/92 con fecha 16 de julio de 1992.

28) N$ 101.500,00 1/pub 31093 Ago 06- v Ago 06

INVERSORA BUSSATIL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

Capital Social: U$S 30.000.
Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, valores, mercaderías y todo tipo de bienes mobiliarios, inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios y arbitrajes entre monedas extranjeras, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros. seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos; B) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, comb[illegible]tibles, electrotécnia, espectáculos, hotel, madera, [illegible]itimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar, administrar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles u otros bienes corporales o incorporales o valores. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: 100 años. Domicilio: Mo[illegible]deo.
Inscripción: Registro Público y Gen[illegible]al de [illegible]ercio, el 26 de junio de 1992, con el Nº 744, del folio 6[illegible]6 al folio 6747 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4775/92.

28) N$ 243.600,00 1/pub 31[illegible] Ago 06- v Ago 06

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO DE PROVEEDORES

Movimientos correspondientes al mes de junio de 1992

ALTAS ACEPTADAS

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO. LOCAL
211 ALIMENTOS DE ORIGEN AGROPECUARIO					
01 MONTEVIDEO					
MERCADO ALDO LTDA.	JULIO AMADEO ROLETTI	3360			01/020
S.A. MOLINOS ARROCEROS NACIONALES (S.A.M.A.N.)	RBLA. DR. BALTASAR BRUM	2772		281421	01/020
16 SAN JOSE					
FITIPALDO MENDARO, JUAN JAVIER	RUTA 1	KM.35			16/824
213 ALIMENTOS MANUFACTURADOS Y BEBIDAS					
01 MONTEVIDEO					
DISTRIBUIDORA SANTA ANA S.R.L.	ARECHAGA	5468		205561	01/020
EL TRIGAL S.A.	AVDA. GRAL. SAN MARTIN	3270		297070	01/020
INGENIO SANTA MARIA S.A.	CAMINO CORRALES	3600		545327	01/020
SILCOM LTDA.	DURAZNO	1227		910915	01/020
SUPERMERCADO COVADONGA SOCIEDAD ANONIMA	PAYSANDU	941	P.4	960538	01/020
215 MATERIAS PRIMAS DE ORIGEN AGRICOLA					
01 MONTEVIDEO					
LUJAMBIO PUCHET, ALVARO	BR. BATLLE Y ORDOÑEZ	2862		589113	01/020
SITON S.A.	SORIANO S.A.	1164	302	985963	01/020
222 PIEDRA, ARCILLA, ARENA Y SIMILARES					
01 MONTEVIDEO					
BARRACAS UNIDAS S.A.	PAN DE AZUCAR	2519			01/020
CONCREXOR S.A.	CNO. ANDALUZ	5200	601	223789	01/020
CLIDAR S.A.	JOSE VAZQUEZ LEDESMA	2893	501		01/020
POMPLER SOCIEDAD ANONIMA	PEREZ LORENZO	3171	703	474444	01/020
VELOX S.R.L.	PARAGUAY	1547	E.P.		01/020
231 HILADOS, TELAS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES					
01 MONTEVIDEO					
BIBERBERG Y SAUL S.R.L.	BLANDENGUES	1752		297217	01/020
COOPERATIVA LA AURORA	URUGUAYANA	3795		393000	01/020
FAMET LTDA	DANIEL FERNANDEZ CRESPO	1368		483111	01/020
CORNEX S.A.	SARMIENTO	2389	1002	959071	01/020
TAPICERIA CARO LIMITADA	AV. DE LAS INSTRUCCIONES	1038		386617	01/020
232 PRENDAS DE VESTIR					
01 MONTEVIDEO					
ALAMON S.A.	AV. 8 DE OCTUBRE	3700		582377	01/020
BRILLANTE LTDA	EJIDO	1656		983907	01/020
CAZES HNOS. S.R.L.	OYARVIDE	2835		548154	01/020
EDUAN S.A.	COLON	1467		951055	01/020
ELAN S.R.L.	BUENOS AIRES	308		956278	01/020
GUANTES LTDA.	LA PAZ	1802		497840	01/020
MARICAROL S.R.L.	GREGORIO FUNES	2906			01/020
PLEAMAR LTDA.	AGRACIADA	2956	901	299901	01/020
RIVA S.R.L.	RIVADAVIA	1763		230986	01/020
SPIVO S.R.L.	JUAN BENITO BLANCO	1353	404		01/020
WELCOLAR S.A.	VERA	2666		561425	01/020
ZONSEJNAS SKRAIRSKI, MIRIAM	JAIME CIBILS	2367		800271	01/020

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO. LOCAL
241 PAPELES DE OFICINA					
01 MONTEVIDEO					
SAQUIERES, PARADEDA S.A.	JUAN CARLOS GOMEZ	1463		956309	01/020
VYL LTDA.	YAGUARON	1537		900261	01/020
244 PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON					
01 MONTEVIDEO					
LECMAC LTDA.	AGUSTIN GRUBEY	1364			01/020
245 PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS					
01 MONTEVIDEO					
DENDI-GRAF LTDA.	MARTIN GARCIA	1501		292119	01/020
246 LIBROS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES					
01 MONTEVIDEO					
BENEDETTO BLANCO, CECILIA TERESITA	COLONIA	1543	P.7	490072	01/020
LIBRERIA EDITORIAL VYP LTDA.	MERCEDES	1649		413108	01/020
251 COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETROLEO					
01 MONTEVIDEO					
FYSA LTDA	LUIS A. DE HERRERA	3856		202427	01/020
263 ABONOS, FERTILIZANTES, INSECTICIDAS Y SIMILARES					
01 MONTEVIDEO					
SOTO SUAREZ, CARLOS ENRIQUE	MERCEDES	1465		414012	01/020
264 PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS					
01 MONTEVIDEO					
DI BONA DEL VECCHIO, ETHEL EMILIA	AVDA. SAN MARTIN	2585			01/020
FARMACEUTICA URUGUAYA S.A.	AVDA. ITALIA	2599		472747	01/020
FARMACIA LEBLON S.R.L.	BARTOLOME MITRE	1378			01/020
FARMAVET S.R.L.	AVDA. RIVERA	3500			01/020
GRIBET S.R.L.	HUIDOBRO	1340		290356	01/020
HOBLAJ BICHKOV, MIGUEL ANGEL	RIVERA	2525		791324	01/020
ILATIL S.A.	MALDONADO	887			01/020
RAMIREZ HNOS. LTDA.	JUNCAL	1414	19	913751	01/020
265 PRODUCTOS SANIT DE LIMPIEZA, PINTURAS Y CONEXOS					
01 MONTEVIDEO					
CASSANI GIMENEZ, DAISY ALICIA	PORONGOS	3324		207062	01/020
CEAN Y CIA S.R.L.	AV. JOAQUIN SUAREZ	3512		363719	01/020
DECORAMA LTDA	CONSTITUYENTE	1957			01/020
MAFEPA LTDA	HUMAITA	2738			01/020
MEYER LACOSTE W, PARCIAS VILLAR C, Y OTROS	CAMINO CIBILS	6547		323512	01/020
266 PRODUCTOS PLASTICOS Y SIMILARES					
01 MONTEVIDEO					
KLIPER S.A.	AVDA. URUGUAY	1808		462518	01/020
LINEAPLAS S.R.L.	JUNCAL	1327	001	962627	01/020
PLASTICOS URUGUAYOS S.R.L.	GRAL. FELIX LABORDE	2526		560310	01/020
268 PRODUCTOS BITUMINOSOS					
01 MONTEVIDEO					
M Y G LTDA.	URUGUAYANA	3208		206218	01/020
269 OTROS					
01 MONTEVIDEO					
DEMAX S.A.	JOANICO	4033			01/020
272 PRODUCTOS DE VIDRIO					
01 MONTEVIDEO					
DE LA PUENTE BERRETA, AMANDO ARIEL	FCO. SOLANO LOPEZ	1650		691253	01/020
KEMPINSKI LTDA.	BUENOS AIRES	570			01/020
MONDAR Y CIA. LTDA.	MARCELINO BERTHELOT	1667		206012	01/020

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
275 PRODUCTOS DE MADERA					
01 MONTEVIDEO					
GREGORIO TASENDE, JOSE LUIS	MOLINOS DE RAFFO	452		781905	01/020
MARIO GAZZANEO LTDA.	SOLER Y CAPDEVILLA	4077		581664	01/020
281 PRODUCTOS BASICOS DE HIERRO Y ACERO					
01 MONTEVIDEO					
DIMAC LIMITADA	JUAN ROSAS	4121		253352	01/020
FOTOGRABADOS S.R.L.	GIL	966		389864	01/020
LAZAR PELGAR, JOSE EUGENIO	JUAN PAULLIER	2357		282307	01/020
SIDERURGICA LAISA S.A.	CNO. SANTOS DUMONT.	2239		223090	01/020
283 ACCESORIOS METALICOS					
01 MONTEVIDEO					
AKCIA LTDA.	COLONIA	1477		489796	01/020
ESTANISLAO DIEZ S.A.	AVDA 18 DE JULIO	885		914601	01/020
FACAL RISSO ANA MARIA	VENUS	3638		308451	01/020
TOPE LIMITADA	BR. JOSE BATLLE Y ORDO EZ	4683		350721	01/020
284 ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS					
01 MONTEVIDEO					
JUST Y JUST HERMANOS LIMITADA	AV. ITALIA	3493			01/020
295 UTILES Y ACCESORIOS ELECTRICOS					
01 MONTEVIDEO					
ANDRADE SILVA, MARCOS	ALMIRON	5495		691721	01/020
S.E.U. CARLOS FARIELLO SOCIEDAD ANONIMA	AV. GRAL. RIVERA	4446		691658	01/020
03 CANELONES					
ARMA LTDA.	CAMINO AMERICA	541			03/221
296 UTILES DE COCINA Y COMEDOR					
01 MONTEVIDEO					
GUASCO SILVA JORGE FEDERICO	AV. URUGUAY	1039		903817	01/020
321 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA					
01 MONTEVIDEO					
CR PRODUCCIONES LTDA.	LORENZO CARNELLI	1223		493666	01/020
EDICIONES NUEVODIA S.A.	18 DE JULIO	1299	P.3	925110	01/020
MONTE CARLO TV S.A.	PARAGUAY	2253		944591	01/020
SOCIEDAD TELEVISORA LARRA AGA S.A.	E. COMPTE Y RIQUE	1276		290590	01/020
322 IMPRESIONES, REPRODUCCIONES Y ENCUADERNACIONES					
01 MONTEVIDEO					
ANTIS S.R.L.	AV. SAYAGO	1267	AP.2	392519	01/020
ARRIGORRIA PEREIRA, SILVANA EDITH	MOLINOS DE RAFFO	359		352753	01/020
PIGNATARO FIGUEROA, EDUARDO OLLIVAR	SOLANO LOPEZ	1732			01/020
STARGRAPH S.R.L.	LIMA	1288	701	940374	01/020
SURCOS S.R.L.	25 DE MAYO	566	1	963249	01/020
331 PASAJES TERRESTRES DENTRO DEL PAIS					
01 MONTEVIDEO					
BENJUR S.R.L.	TOBAS	3006	BIS		01/020
VIAJES CYNSA S.A.	AVDA. URUGUAY	921		904230	01/020
338 OTROS GASTOS DE TRASLADO DENTRO DEL PAIS					
01 MONTEVIDEO					
PEREYRA CHAVEZ, EUGENIO RICARDO	SOLER MARIANO	3273			01/020
343 ALMACENAJE DENTRO DEL PAIS					
01 MONTEVIDEO					
SAPRIZA ARIAS, DIEGO ROBERTO	AVDA. RONDEAU	1823		946208	01/020

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
345 FLETES Y OTROS GASTOS TRANSP TERRESTRE DENTRO PAIS					
01 MONTEVIDEO					
ABELLEIRA MERA, NELSON MANUEL	BENG CARLOS- UNIDAD 603.-	2431		709636	01/020
IRCUN S.A.	18 DE JULIO	1805	1301	483961	01/020
JOSE MARIA ESPATH TRANS. S.R.L.	GALLINAL	725		004463	06/220
12 RIO NEGRO					
FAUST FASSI,M.R. Y FAUST FASSI,I.M.	18 DE JULIO	1636		2176	12/421
371 DE INMUEBLES					
01 MONTEVIDEO					
BRISFIL S.A.	AVELLANEDA	4130		497840	01/020
REGALADO ECHETTO, ESTELA SANDRA	RAMBLA REPUBLICA DE CHILE	4277	10	630593	01/020
SIMEX S.R.L.	ARENAL GRANDE	2429	5	799831	01/020
372 DE INSTALACIONES					
01 MONTEVIDEO					
FACELLO AYALA, JOSE PEDRO	PEDRO CAMPBELL	14158		795032	01/020
GODOY RICHARD	SANTA FE	1156	2	404855	01/020
GONZALEZ SOUTO, ANTONIO	ROBERTO KOCK	4198	5	298974	01/020
MARTINEZ PEREYRA, RAUL RODOLFO	CNO. REPETTO	3216			01/020
RAMAS PEREIRA M. W. Y ORBIZ ANTON G.	8 DE OCTUBRE	4631		791324	01/020
RICO MORELES, HUGO ENRIQUE	FRANCISCO JAVIER SITI	2183		310908	01/020
SANITARIA COSMOS S.R.L.	DURAZNO	837	001	911208	01/020
03 CANELONES					
RODRIGUEZ FOCCO, ANA MANUELA	ARTIGAS Y ROCHA			089447	03/421
12 RIO NEGRO					
AGUILAR ORTELLADO, ALVARO HUGO	ESPAÑA	2048		003215	12/320
373 DE MAQUINAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES					
01 MONTEVIDEO					
BRUNO COLCAN, WALTER JORGE	DR. LUIS A. DE HERRERA	3692			01/020
DEANGELILLO FORTE, MARIO LUIS	DANIEL MUÑOZ	2188			01/020
FRIOTECNICA ANVIC S.R.L.	GOBERNADOR VIGODET	2679		581678	01/020
SOVEGES NETLING, ISTVAN	JUAN CARLOS GOMEZ	1573		958728	01/020
374 DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS					
01 MONTEVIDEO					
GARBE LTDA.	JOSE L. OSORIO	1225		620983	01/020
SALVO SANCHEZ, MAURICIO	CIUDAD DE PARIS	5822		802981	01/020
375 DE EQUIPOS DE TRANSPORTE Y SIMILARES					
01 MONTEVIDEO					
ALL CAR LTDA.	RIO BRANCO	1478		908058	01/020
BIGLER S.A.	DOMINGO ARAMBURU	1676		235272	01/020
GRANARA GUZMAN, VICTOR AMERICO	ARENAL GRANDE	1363		480193	01/020
MARRONE DI MARTINO, CARMINE GIUSEPPE	AV. ITALIA	3786		690176	01/020
MECANICA BULEVAR S.R.L.	LUIS A. DE HERRERA	2626		291769	01/020
NEGREIRA MACHADO, HUGO	BULGARIA	4141			01/020
OLANO CHARLO, SERGIO AURELIO	MARIA ORTICOCHEA	4289		356215	01/020
PARRILLA ABASCAL, RUBEN	CAYETANO SYLVA	4090		359481	01/020
PLATINUM LTDA	MARCELINO SOSA	2874			01/020
379 OTROS					
01 MONTEVIDEO					
GUERRERO ROLTO RUBEN FRANCISCO	BR.BATLLE Y ORDOÑEZ	1871		-	01/020
NALERIO GIMENEZ, JULIO ROBERTO	OFICIAL 17 MTS	4334			01/020
REEL S.R.L.	FRANCISCO DE SOSTOA	1327	01	958342	01/020
SERVIMETAL LTDA	PABLO DE MARIA	916		416027	01/020
VALENZUELA SARAVIA, ALEJ. Y MOSES MERILES, JOIRALT PEDRO		4452		352184	01/020
VERTICE LTDA	DURAZNO	1162	001	629954	01/020

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
381 PARA PROYECTOS DE INVERSION					
01 MONTEVIDEO					
ASI LTDA.	DELICIAS	4829	I	491144	01/020
391 DE LIMPIEZA					
01 MONTEVIDEO					
BERASAIN BRANCOLINI, REYNA CRISTINA	AVDA. ITALIA	3361	102		01/020
BRIL LTDA	ITUZAINGO	1309	302	951250	01/020
MORAES BORGES, J.L. Y RODRIGUEZ GONZALEZ, H.	CERRITO	726	243	902839	01/020
392 DE VIGILANCIA					
01 MONTEVIDEO					
SEPRI S.R.L.	CANGALLO	1863B	1	945214	01/020
SERVICIOS TECNICOS DE SEGURIDAD S.R.L.	GRAL. FLORES	2691		230260	01/020
393 DE COMPUTACION					
01 MONTEVIDEO					
ACCESS S.R.L.	MAGGIOLO	750	601	715833	01/020
HIPERCUBO LTDA.	CONVENCION	1169		910616	01/020
SOSA MELGAR, EDUARDO ALEJANDRO	RAFAEL PASTORIZA	1308	003	786330	01/020
394 DE INSTALACION					
01 MONTEVIDEO					
LOCRIS S.A.	A. FICO DE PEREDA	1432		233880	01/020
399 OTROS					
01 MONTEVIDEO					
ACRES COMERCIO INTERNACIONAL S.R.L.	JUNCAL	1305	501	963224	01/020
ALBERTI ARMAGNO, OMAR	AVDA. 18 DE JULIO	1474	301	499040	01/020
ANTARCO LTDA	PARAGUAY	2358		944719	01/020
APPELSA	GALICIA	967		903330	01/020
ARIBEL S.A.	SARANDI	671		962203	01/020
ASTURIAS LA CORUÑA S.R.L.	PLAZA LIBERTAD	1320	L.12	902060	01/020
BELKER S.A.	AV. 18 DE JULIO	878	804	921871	01/020
BERGES BRIANO, CLAUDIO ANGEL	CONCEPCION DEL URUGUAY	1449	101	630572	01/020
CALVI O DEGARRO Y POLI S.R.L.	NICARAGUA	1500		946520	01/020
CLARK REPRESENTACIONES LTDA.	SORIANO	822		910282	01/020
COMPAÑIA IMPORTADORA DE VEHICULOS S.A.ICIVESA	CANELONES	1975		403845	01/020
EL MUNDO SERIGRAFICO LTDA.	EJIDO	1178		923542	01/020
ELENA LTDA.	BR. ARTIGAS	1631	1101		01/020
ENSILOZ S.A.	POZOS DEL REY	1380		941613	01/020
FABRICA ITALBA S.R.L.	8 DE OCTUBRE	4130		582618	01/020
FERRENTINO MAGNANI, IGNACIO	TACUAREMBO	1356		496909	01/020
FRAVI LTDA.	AMANDAU	5759B		302388	01/020
GAMBARO ALDAO, DANIEL	CERRITO	517	503	951542	01/020
HOGAM S.R.L.	EJIDO	1469	36	482044	01/020
IGLESIAS MONTES EDISON HECTOR SUCESION DE	MARTIN C. MARTINEZ	1655		400490	01/020
ITURRALDE VIDAS, JUAN MARIO	BRITO DEL PINO	1322	2	781084	01/020
JOSE ZUNINO Y CIA. S.A.	MERCEDES	1665		482817	01/020
KLEIN STEINER, JOSE TOMAS	JOSE BENITO LAMAS	2815		780353	01/020
LESANIR S.A.	AV. 18 DE JULIO	871	103	913768	01/020
MARCAS FAMOSAS S.R.L.	RIO NEGRO	1380	304	905192	01/020
METROPOLIS PRODUCTORA DE CINE Y VIDEO S.R.L.	26 DE MARZO	588	101	785754	01/020
MILLAN DOS SANTOS, JULIO	RINCON	670		399078	01/020
NALSUR S.A.	JULIO HERRERA Y OBES	1634		910990	01/020
PULR LTDA	MONES ROSES	6265		608391	01/020
ROJOSOL S.A.	18 DE JULIO	1484		492110	01/020
ROTILAN S.A.	PAYSANDU	941		914342	01/020
SALESI S.A.	BULEVAR ARTIGAS	1414	5	957618	01/020
SANILAB S.A.	RINCON	454	325	960443	01/020
STECK S.R.L.	ANDES	1365	P.5	925078	01/020
TRANSOCEANIC WAYS S.R.L.	BRANDZEN	2170	3		01/020
VALVIC LTDA	REPUBLICA DE EL SALVADOR	3294			01/020
VENTAS S.R.L.	GONZALO RAMIREZ	2215	601	418282	01/020
412 AGRICOLA					
01 MONTEVIDEO					
ELKIN S.A.	EMILIA PARDO BAZAN	2270		942021	01/020

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
11 PAYSANDU					
MAQUINAS PAYSANDU SOCIEDAD ANONIMA	AVENIDAREPUBLICA ARGENTINA	1699		007171	11/120
431 HOSPITALARIOS Y DE LABORATORIO					
01 MONTEVIDEO					
METEC S.A.	C. VALIENTE	4815		636688	01/020
441 EQUIPOS DE AUDIO, TELEVISION Y SIMILARES					
01 MONTEVIDEO					
DINATEK S.R.L.	JUAN PAULLIER	1264		498145	01/020
MIAMI ELECTRONICA S.R.L.	GALICIA	2295		402733	01/020
PAGNESSA LTDA.	AVDA. RIVERA	2329		486532	01/020
PONS BENAMINO, JUAN LORENZO	DEMOCRACIA	2461			01/020
RYMEMBER LTDA	VAZQUEZ	1462		411637	01/020
TRANSWORLD ELECTRONICS DEL URUGUAY S.A.	JUANA DE ARCO	3358		410009	01/020
442 EQUIPOS DE CINEMATOGRAFIA Y FOTOGRAFIA.					
01 MONTEVIDEO					
BENTAL S.R.L.	YAGUARON	1101		901943	01/020
EUROPHOTO S.A.	YI	1471		900511	01/020
476 PARA MAQUINAS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE					
01 MONTEVIDEO					
DAYTONA MOTOS S.R.L.	DAMASO ANTONIO LARRA AGA	5173		819174	01/020
DONNA S.A.	AVDA. SAN MARTIN	2668		908484	01/020
VIA LIBRE S.A.	LA PAZ	1707		945513	01/020
17 SORIANO					
ELBOR S.R.L.	COLON	159			17/220
481 DE MADERA					
01 MONTEVIDEO					
ANDRES ORTEGA ARSELINA, MAESTRO A.ISIDORO	OBORGUES	3581		234514	01/020
MONTAMAR S.A.	SARANDI	413		961194	01/020
482 DE METAL					
01 MONTEVIDEO					
CASA URDOQUI SOCIEDAD ANONIMA	AVDA. GRAL. FLORES	2651		236485	01/020
STEEL S.R.L.	COLONIA	2012		483093	01/020
611 CARRETERAS Y CAMINOS					
01 MONTEVIDEO					
IDANOR S.A.	GOES	2313A		497840	01/020
621 EDIFICIOS PARA OFICINAS					
01 MONTEVIDEO					
ALVISI LIMITADA	LUIS BATLLE BERRES	4174	1	353705	01/020
CAPITEL CONSTRUCCIONES LTDA.	ZELMAR MICHELINI	1089		902703	01/020
DIPROL SOCIEDAD ANONIMA	18 DE JULIO	1525	601		01/020
MADEGO LTDA	BRITO DEL PINO	1268	6	791697	01/020
SIDECO AMERICANA S.A.C.I.I.F. URUGUAY	TREINTA Y TRES	1420	4	960864	01/020
VARELA DIGHIERO, ALBERTO MANUEL	BARTOLOME MITRE	1356	201	000000	01/020
10 MALDONADO					
REPERGER-CABIRO ARQUITECTOS LIMITADA	AV. GORLERO Y 25 ED. T. L.BERT S/N		025	043708	10/524
15 SALTO					
IBARRA SILVA, WALTER DANIEL	BARRIO 2 NACIONES-BLOCK 9-E 1		001	004554	15/120
689 OTROS					
01 MONTEVIDEO					
PERFUMAR SOCIEDAD ANONIMA URUGUAY	TREINTA Y TRES	1420	32	960864	01/020

MODIFICACIONES ACEPTADAS

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
211 ALIMENTOS DE ORIGEN AGROPECUARIO 01 MONTEVIDEO					
AGROINSUMOS LTDA.	18 DE JULIO	1645	801	484633	01/C20
213 ALIMENTOS MANUFACTURADOS Y BEBIDAS 01 MONTEVIDEO					
GRENO'S LTDA.	FELIPE FERREIRO	2576		580188	01/C20
241 PAPELES DE OFICINA 01 MONTEVIDEO					
DI BONO SECANE, ROSA ELENA	VILARDEBO	1462		233680	01/C20
265 PRODUCTOS SANIT DE LIMPIEZA, PINTURAS Y CONEXOS 01 MONTEVIDEO					
INDUSTRIAS LEVRERO S.A.	AV. JOSE BELLONI	3033		540247	01/C20
399 OTROS 01 MONTEVIDEO					
SELANIR S.A.	JUAN CARLOS GOMEZ	1319	2	958567	01/C20
423 EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS 01 MONTEVIDEO					
EQUIPAMIENTO LASER S.R.L.	ZELMAR MICHELINI	1208	002	924082	01/C20
431 HOSPITALARIOS Y DE LABORATORIO 01 MONTEVIDEO					
TASER LTDA.	AVDA. ITALIA	2474	001	802837	01/C20

OBSERVACIONES:A QUIEN PUEDA INTERESAR LOS RENGLONES UTILIZADOS SON LOS DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PUBLICO DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION , DIVISION CONTABILIDAD GENERAL.

27) 52786 1 Pub

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 28 de julio de 1992

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania	Marcos Alemanes	0300		1,472500
Argentina	Peso Argentino	0500		0,991000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,343500
Austria	Chelín Austríaco	0700		10,380000
Bélgica	Francos Belgas	0800		30,380000
Brasil	Cruzeiro	1000		4.096,800000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,187300
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,672500
España	Pesetas	2100		94,000000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		4,973000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,660300
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,931000
Italia	Liras	3500		1.114,500000
Japón	Yens	3600		127,410000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		5,795000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,831000
Portugal	Escudo Portugués	5200		125,150000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,754200
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,350000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,303300
Venezuela	Bolívar	6200		67,320000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,385800
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,443920

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	3130,000	3135,000
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	0,700	0,750
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	3115,000	3117,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	3115,000	3117,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	3115,000	3117,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	--	3 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	30/07/92	3 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	30/07/92	3 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	30/07/92	3 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	30/07/92	3 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	30/07/92	3 13/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	30/07/92	8 9/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	30/07/92	10 1/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	30/07/92	9 3/4
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	30/07/92	9 3/4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	30/07/92	4 3/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	359,6000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	89,2500
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	3,9900
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	375,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) - 52856 - 1/Pub.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 30 de julio de 1992

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania	Marcos Alemanes	0300		1,477000
Argentina	Peso Argentino	0500		0,992300
Australia	Dólares Australianos	0105		1,342500
Austria	Chelín Austríaco	0700		10,420000
Bélgica	Francos Belgas	0800		30,540000
Brasil	Cruzeiro	1000		4.169,200000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,182000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,698000
España	Pesetas	2100		94,210000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		4,986500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,665500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,926500
Italia	Liras	3500		1.116,250000
Japón	Yens	3600		127,450000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		5,819500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,829000
Portugal	Escudo Portugués	5200		125,600000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,764000
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,374500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,316000
Venezuela	Bolívar	6200		67,370000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,381000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,440750

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	3135,000	3140,000
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	0,700	0,750
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	3120,000	3122,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	3120,000	3122,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	3120,000	3122,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	--	3 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	3/08/92	3 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	3/08/92	3 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	3/08/92	3 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	3/08/92	3 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	3/08/92	3 13/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	3/08/92	8 11/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	3/08/92	10 1/4
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	3/08/92	9 3/4
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	3/08/92	9 13/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	3/08/92	4 1/8

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	356,7000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	89,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	3,9300
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	375,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) - 52886 - 1/Pub.